



Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Centro de Relaciones Internacionales

Tesis

“Impactos de la piratería marítima en la seguridad regional
y humana en el Cuerno de África.
El caso de Somalia”

Que para obtener el título de
Licenciado en Relaciones Internacionales
Presenta

Esteban Belmont Bernal
Director: Dr. Alejandro Chanona Burguete

Realizada con el apoyo del proyecto PAPIIT IN306212
“Debatiendo los modelos del desarrollo y la seguridad humana”
Financiado con recursos de la DGAPA, UNAM.

Ciudad Universitaria, mayo de 2014.





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



Agradecimientos

Quiero agradecer a todas y cada una de las personas que hicieron posible el dar este paso en mi vida, que este trabajo sea un logro de todos ellos. En especial:

A mi madre, incansable ejemplo de disciplina y de mujer;

A mi padre, hombre de corazón y perseverancia;

A mi hermano, fuente de fortaleza y temple;

A mis amigos de la carrera, quienes me enseñaron lo que es la camaradería;

A todos mis profesores, quienes con su ejemplo me mostraron el camino;

A mis tutores de tesis, a quienes agradezco su tiempo y consejo;

Al proyecto PAPIIT IN306212 “Debatiendo los modelos del desarrollo y la seguridad humana” Financiado con recursos de la DGAPA - UNAM, que me acercó más a mi tema;

A todos los que colaboran en el Centro de Relaciones Internacionales, lugar donde encontré apoyo a un sinnúmero de proyectos.

A la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, lugar único en el planeta;

Y claro, a la Universidad Nacional Autónoma de México, por enseñarme como servir a mi país.

“Por mi raza hablará el espíritu”

τό ζῶον πολιτικόν

*A ti, por París, por la Habana, por estar siempre cerca y enseñarme
de lo que soy capaz. Gracias por acompañarme
y ser mi cómplice en esta aventura.*

Índice

Introducción.XIV

CAPITULO PRIMERO

1. Marco Teórico.

1.1 Neorrealismo como aproximación teórica.	2
1.1.1 El antecedente: el realismo político.	2
1.1.2 Neorrealismo, evolución del paradigma realista.	5
1.1.2.1 El Neorrealismo de Keneth Waltz.....	5
1.1.2.2 El Neorrealismo de Barry Buzan.	8
1.1.2.2.1 Los Complejos de Seguridad Regional.	10
1.1.2.2.1.1 La vía del temor.	13
1.1.2.2.1.2 La vía del balance.	13
1.1.2.2.1.3 La vía positiva.	14
1.1.3 Límites del Neorrealismo como herramienta de análisis.	15
1.2 Los debates de la Seguridad y la Seguridad Humana.	17
1.2.1 Seguridad: el debate multidimensional.	17
1.2.2 Definición y alcances de la Seguridad Humana.	21
1.2.2.1 El Informe de 1994.	22
1.2.2.2 Aproximaciones doctrinales.	23
1.2.2.3 Alcances.	26
1.3 El concepto de Amenaza.	28
1.3.1 Etimología y definición.	28
1.3.2 Naturaleza de la amenaza.	29
1.3.3 Percepción de la amenaza.	30
1.3.4 Nuevas amenazas a la seguridad.	30
1.4 Los conceptos de desarrollo, gobernabilidad y Estado fallido.	31
1.4.1 Desarrollo.	32
1.4.1.1 Etimología y significado.	32

1.4.1.2 Dimensiones del desarrollo.	33
1.4.1.3 PNUD y el Índice de Desarrollo Humano.	35
1.4.1.3.1 Índice de Desarrollo Humano.	36
1.4.2 Gobernabilidad.	38
1.4.2.1 La Comisión trilateral.	38
1.4.2.2 Aproximaciones doctrinales.	40
1.4.3 Estado Fallido.	43
1.4.3.1 Aproximaciones doctrinales.	44

CAPITULO SEGUNDO

2. Marco Conceptual: La piratería.

2.1 Delineando piratería.	49
2.1.1 Conceptos básicos: Mar territorial, Zona Económica Exclusiva y Alta mar.	49
2.1.1.1 Mar territorial.	51
2.1.1.1.1 Diferenciación del mar Territorial de las Aguas Interiores.	53
2.1.1.2 Zona Económica Exclusiva.	55
2.1.1.3 Alta Mar.	57
2.1.2 Concepto de Pirata y de Piratería Marítima.	58
2.1.2.1 El concepto de piratería.	58
2.1.2.1.1 Etimología e historia del concepto.	58
2.1.2.1.2 Aproximaciones de las Organizaciones Internacionales.	60
2.1.2.1.2.1 La Liga de Naciones y el Borrador <i>Matsuda</i>	60
2.1.2.1.2.2 La Liga de Naciones y la Convención de Harvard.	61
2.1.2.1.2.3 Convención de Ginebra sobre el Alta Mar.	62
2.1.2.1.2.4 Convención de Naciones Unidas Sobre el Derecho del Mar de 1988.	64
2.1.2.1.2.5 Cámara de Comercio internacional y el Buró Marítimo Internacional.	66

2.1.2.1.2.6 Acotación sobre las definiciones de Organizaciones Internacionales.	67
2.1.2.1.3 Aproximaciones doctrinales.	68
2.1.2.1.4 Definición propia.	70
2.1.3 Cómo se hace un Pirata.	70
2.1.3.1 Pobreza.	70
2.1.3.2 Experiencia en el mar.	71
2.1.3.3 Oportunidad.	71
2.1.3.4 Punto de Inflexión.	72
2.1.3.5 Masa Crítica.	72
2.1.3.6 Defensa.	73
2.1.4 Causas de la Piratería Marítima.	74
2.1.4.1 Causas económicas de la Piratería Marítima.	74
2.1.4.2 Causas políticas de la Piratería Marítima.	75
2.1.5 Métodos de Ataque y Abordaje de la Piratería Marítima.	76
2.1.6 Localización de la Piratería Marítima.	77

CAPÍTULO TERCERO

3. Somalia: de la colonización, la dictadura y el Estado fallido.

3.1 Somalia: pre-colonización, colonización europea e independencia.	80
3.1.1 Los tiempos de la pre-colonización.	80
3.1.2 De la colonización europea al proceso de descolonización.	81
3.2 Dictadura y caída de Siad Barre.	84
3.2.1 Características de la Dictadura.	84
3.2.2 La cuestión de Etiopía.	85
3.2.3 La Unión Islámica y las Cortes Islámicas.	87
3.2.4 Caída del régimen.	89
3.2.5 Disputa del poder después de la dictadura.	92
3.3 El Gobierno Nacional de Transición y el Gobierno Federal de Transición.	94

3.3.1 El antecedente: <i>Somalia National Reconciliation Conferences</i>	94
3.3.2 El Gobierno Nacional de Transición y el Proceso de Pacificación de Arta.	96
3.3.3 El Gobierno Federal de Transición y la Conferencia de Reconciliación Somalí o Conferencia de Mbagathi.	100
3.3.3.1 La declaración de Eldoret.	102
3.3.4 La contienda por el control de Somalia.	103
3.3.4.1 La división de la Unión de Tribunales Islámicos.	106
3.3.4.2 El Acuerdo de Djibouti.	107
3.3.5 La crisis humanitaria.	109
3.4 Elecciones democráticas de 2012.	114
3.4.1 Ocaso del gobierno Federal de Transición y el paso a la democracia.	114

CAPÍTULO CUARTO

4. Los piratas en el Golfo de Adén: Ataques, represión y un futuro incierto.

4.1. Piratería somalí.	120
4.1.1 Orígenes y Causas.	121
4.1.2 Localización geográfica.	123
4.1.3 Los ataques de 2005 a 2012.	124
4.1.3.1 Fuentes de registro de los ataques.	125
4.1.3.2 Caída en el número de ataques.	128
4.1.3.3 Tipos de naves atacadas.	128
4.1.3.4 Prospectiva de los incidentes en el mar.	130
4.1.3.4.1 Captura de piratas.	131
4.2 ¿Intervención o represión internacional?	131
4.2.1 El ámbito territorial y el ámbito marítimo.	133
4.2.2 Los participantes.	134
4.2.2.1 En mar.	134
4.2.2.1.1 La Organización del Tratado del Atlántico Norte.	135
4.2.2.1.1.1 <i>Allied Provider</i> y <i>Allied Protector</i>	135

4.2.2.1.1.2 <i>Operation Ocean Shield</i>	138
4.2.2.1.2 La Unión Europea.	142
4.2.2.1.2.1 EU NAVFOR/Operación Atlanta.	144
4.2.2.1.2.2 EUCAP <i>Nestor</i>	146
4.2.2.1.3 <i>Combined Maritime Forces</i>	147
4.2.2.1.3.1 CTF – 150 <i>Maritime Security</i>	149
4.2.2.1.3.2 CTF – 151 <i>Counter Piracy</i>	149
4.2.2.1.3.3 CTF – 152 <i>Gulf Maritime Security</i>	151
4.2.2.1.4 Operaciones a título individual.	151
4.2.2.1.4.1 China.	152
4.2.2.1.4.2 Estados Unidos de América.	153
4.2.2.1.4.3 Francia.	154
4.2.2.1.4.4 India.	155
4.2.2.1.4.5 Irán.	156
4.2.2.1.4.6 Japón.	157
4.2.2.1.4.7 Kenia.	157
4.2.2.1.4.8 Malasia.	158
4.2.2.1.4.9 Reino Unido.	159
4.2.2.1.4.10 Rusia.	160
4.2.2.1.5 Destacamentos de protección de buques.	160
4.2.2.1.6 Contratistas privados de seguridad marítima.	161
4.2.2.2 En tierra.	162
4.2.2.2.1 La Organización de las Naciones Unidas.	163
4.2.2.2.1.1 ONUSOM I.	164
4.2.2.2.1.1.1 <i>Unified Task Force</i>	166
4.2.2.2.1.2 ONUSOM II.	168
4.2.2.2.1.2.1 El incidente del <i>Black Hawk Down</i>	171
4.2.2.2.2 La década olvidada (1994 - 2004).	173
4.2.2.2.3 La Unión Europea.	174

4.2.2.2.3.1 EUTM Somalia.	174
4.2.2.2.3.2 <i>Operation Enduring Freedom - Horn of Africa/Operation Octave Shield</i>	175
4.2.2.2.4 La Unión Africana.	176
4.2.2.2.4.1 AMISOM.	177
4.3 El islam extremista de y la piratería.	179
4.3.1 <i>Al-Shabaab al-Mujahidin</i>	179
4.3.2 <i>Hizb al-Islam (Xisbul Islaam)</i>	183
4.3.3 Al-Itixaad Al-Islaami (AIAI).	184
4.3.4 ¿Piratería o terrorismo?	185

CAPITULO QUINTO
5. Conclusiones.

5.1 La piratería somalí y neorrealismo.	188
5.2 Evaluación de la piratería Somalí.	192
5.2.1 Los daños al comercio mundial.	193
5.2.2 Las pérdidas humanas.	195
5.2.3. Naturaleza de la piratería Somalí.	196
5.2.3.1 Piratería como crimen marítimo.	197
5.2.3.1.1 La base de <i>hostis humani generis</i>	198
5.2.3.2 Piratería como delito en el Estatuto de Roma.	198
5.2.3.3 Piratería como empresa criminal internacional.	199
5.3. La piratería somalí como amenaza.	200
5.3.1 A la seguridad internacional.	200
5.3.2 A la seguridad regional.	201
5.3.3 Al Estado somalí.	202
5.3.4 A la seguridad humana.	202
5.4 Corroboración de las hipótesis.	203

ANEXOS

1. Espacios marítimos contemplados en la Convención de Montego Bay.	206
2. Estructura clásica en Somalia.	207
3. Señores de la Guerra en Somalia y sus movimientos nacionales.	208
4. Mapa del control del territorio de Somalia.	212
5. Cuadro de la disputa geopolítica regional.	213
6. Mapa de la emergencia humanitaria en Somalia.	214
7. Área geográfica de prevalencia de la piratería en el mundo.	215

FUENTES

1. Bibliografía.	218
2. Hemerografía.	222
3. Fuentes Electrónicas.	227
4. Ponencias.	238



Introducción

“La piratería es un fenómeno global pero no es un problema global”

-Martin Murphy-

En pleno siglo XXI, la piratería es un acto que sigue siendo una amenaza latente a la actividad humana en el mar. También es un acto que erróneamente se creyó erradicada o, en todo caso, eran casos aislados y en zonas bien ubicadas, pero tal como lo apunta el Dr. Modesto Seara Vázquez, en realidad se trata de “[...] un tipo de delincuencia que se creía extinguida, pero nunca lo fue totalmente.”¹

Y es que este es un tema que, como veremos a continuación, ha estado presente en el debate político desde tiempos muy remotos pero es un tema tan vigente que hoy mismo se vive y se le identifica como una nueva amenaza a la seguridad marítima, nacional y humana.

Este tema poco a poco se ha tornado en un problema con creciente impacto negativo para las relaciones comerciales internacionales y encontrar sus causas podría ser un buen primer paso para determinar soluciones concretas a esta nueva amenaza a la seguridad internacional. La situación se ha tornado tan grave que, como dice el Dr. Seara “[...] ha obligado a Estados y organizaciones internacionales a mantener una estrecha vigilancia de las rutas marítimas internacionales y a establecer mecanismos de prevención y reacción ante este tipo de actos de piratería.”² Este escenario ha obligado tanto a los gobiernos afectados como a organismos involucrados en la materia a replantear cuales son las acciones que deberían tomar para contrarrestar los efectos de esta actividad ilegal.

Y es que los resultados hablan por sí mismos ya que las pérdidas humanas y económicas son cada vez más alarmantes. El reporte de la asociación *One Earth Future Foundation* revela que en 2010 la piratería, solamente en Somalia, las pérdidas ascendieron entre los 7 y 12 millones de millones de dólares. En el caso de 2011, la piratería causó pérdidas de entre 6.6 y 6.9 millones de millones de dólares.³ Y estos son solo estimados puesto que solamente contemplan perdidas por concepto de mercancías, de buques averiados o hundidos y no se toma en cuenta el saqueo de los mismos.

La distribución de los ataques no se limita únicamente a actos perpetrados en alta mar, en la zona económica exclusiva, sino también en el mar territorial de los Estados y,

¹ Modesto, Seara Vazquez (coordinador), *La sociedad internacional amorfa, soluciones inadecuadas para problemas complejos*, México, UNAM-UMAR, Primera Edición, 2012, 660 pp., Pág. 53.

² *Ibid.*

³ (Traducción propia) Sin autor, *The economic cost of somali piracy 2011, working paper*, Estados Unidos de América, One Earth Future Foundation, 2011, 62 pp., Pág 2.

este pequeño detalle cambia radicalmente la perspectiva.⁴ Y como dice el Dr. Seara Vázquez “[...] este tipo de actos ilícitos varían según las circunstancias y va desde el secuestro de personas o barcos para pedir rescate, hasta el robo de las mercancías transportadas o de los barcos mismos [...]”.⁵

El fenómeno de la piratería se perfila pues como una nueva amenaza a la seguridad no solo de la región del Cuerno de África sino también a la estabilidad del comercio internacional y al mantenimiento de la paz en Somalia. Tiene en su génesis elementos políticos muy concretos que seguirán influenciando en su evolución y que habrá que estudiar y entenderlos para poder atenuar sus efectos.

El pirata somalí es un practicante del mercenarismo que, en principio, no busca fines políticos pero se ve involucrado en ellos y más con la actuación de grupos extremistas como *Al Shabab*, grupo extremista del islam y operador de *Al Qaeda*, enemigo a vencer de los Estados Unidos.

Finalmente debemos decir que las consecuencias directas de la piratería en Somalia vulneran las raíces mismas de la sociedad somalí quienes se encuentran a merced de los apetitos de las potencias extranjeras que han intervenido constantemente en Somalia y que no han hallado la manera de concentrar sus esfuerzos en desarrollar al individuo. Esto presenta retos importantes para la Seguridad Humana en el Cuerno de África y para los actores involucrados en su resolución.

La piratería, como hemos dicho, puede rastrearse desde tiempos muy antiguos. Podríamos decir que es un delito que se desarrolló a la par de la navegación misma cuando el hombre tuvo la necesidad e interés de atravesar los mares y océanos con mercancías y personas. También la podemos describir como una amenaza persistente en toda la historia de la navegación marítima y el auge que ha tenido en los últimos años en África, en especial en Somalia, ha propiciado una serie de problemas de carácter político, económico y social donde actores estatales y no estatales se han visto involucrados, vulnerados y afectados.

⁴ Estos conceptos serán definidos en el apartado 1.2 de la investigación.

⁵ Modesto, Seara Vazquez, *Op. Cit.*, Pág. 56.

Así, todos los Estados ribereños al Golfo de Adén se ven vulnerados por la actividad pirata y pasan a ser actores del problema y, por consiguiente, son parte de la solución. O al menos así nos lo sugiere la fórmula multilateralista de cómo se debe llegar a la solución de los problemas internacionales.

Para poder contextualizar el problema debemos remontarnos a la década de los sesenta, durante auge del proceso de descolonización en África, cuando las diversas naciones ahí encontradas se vieron obligadas a la unificación estatal sin necesariamente responder a una lógica nacional de identidad ni de intereses comunes y Somalia no fue la excepción. Así pues, el 1 de julio de 1960 se fusionaron, bajo la tutela de Naciones Unidas e Inglaterra, la ex colonia italiana, la ex colonia francesa y la ex colonia británica, formando lo que hoy se conoce como la República Federal de Somalia. El recién formado Estado somalí se encontró con problemas políticos puesto que las facciones al interior persiguieron intereses diferentes que llevaron a un periodo de violencia que culminó en 1969 con un golpe de Estado que cambiaría el rumbo del recién formado Estado somalí pues instituyeron el socialismo e inició una etapa de amplia represión y censura así como de división de la sociedad en Somalia.

Fue durante ese periodo que los clanes que conformaban las facciones al interior comenzaron a alinear poco a poco sus intereses e integrar clanes más pequeños para ganar más influencia y poder y, de esta manera, alcanzar sus objetivos que se centraban en el dominio político de Somalia. Al principio parecía que lo más simple era obtener un buen puesto en el gobierno de quien diera el golpe de Estado (Siad Barre) y desde el interior disputarse recursos, impuestos, concesiones, tributos y otras prebendas que conllevaba un puesto en el gobierno de la dictadura.⁶

Esta situación continuó hasta la guerra civil de 1991, cuando un movimiento separatista intentó independizar el norte de Somalia (donde antes la colonia británica fue establecida) y se eligió un presidente interino, intentando imponerse frente al régimen del dictador Siad Barre. La consecuencia fue que las diversas facciones compuestas por grupos

⁶ Cfr. Enrique, Vega Fernández, "El escenario", en Jesús Ramón, Bacas Fernández, *Et al, Crisis somalí, piratería e intervención internacional*, Madrid, Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de Investigación para la Paz, la Seguridad y la Defensa, 2009, 196 pp., Pág. 37.

étnicos diferentes se disputen el territorio somalí, que ya venían contendiendo desde la creación del Estado bajo la tutela de Naciones Unidas, y que, a su vez, la caída de la dictadura de Barre propició las condiciones necesarias de inestabilidad para que el conflicto interno se desatara. Aquí es donde ubicaremos más adelante lo que hoy se conoce como los “señores de la guerra”⁷, jefes de los clanes más importantes de Somalia y que controlan determinadas áreas del territorio somalí tal y como los feudos funcionaban en Europa.

Esto trajo generó inestabilidad política que se puede ver aún en estas fechas teniendo como consecuencia directa intervenciones orquestadas por sus vecinos africanos y coaliciones internacionales. También, Somalia pasado por intervenciones humanitarias auspiciadas por la Organización de Naciones Unidas con resultados pobres y desastres militares, con repercusiones negativas en la calidad de vida de la población, así como en el desarrollo del país africano.

Es tal el caos vivido en Somalia que grupos terroristas, como Al Qaeda, han hecho de este Estado un importante punto de encuentro. Ahí han encontrado el lugar perfecto para subsistir, puesto que la inexistente autoridad central les permite establecerse en el lugar y relacionarse con milicias de diversos clanes somalíes, no solamente inmiscuyéndose en asuntos de política interna, sino también financiándose con actividades ilícitas que incluyen, por supuesto, la piratería marítima.

Al respecto, el Proyecto *Harmony* del Centro del Combate del Terrorismo en West Point (Estados Unidos) explica que fue durante 1992 que Al Qaeda tuvo el interés y necesidad de expandir sus influencias más allá de Afganistán y Sudan y vieron una oportunidad de financiamiento en el Cuerno de África.⁸

Así pues, la piratería en el Golfo de Adén nace como una respuesta muy redituable para enfrentar la necesidad de financiamiento tanto de grupos de presión internos como de grupos terroristas como Al Qaeda, poniendo así en la mira del gobierno

⁷ *Ibíd.*

⁸ *Cfr.* (Traducción propia) Sin Autor, *Al-Qaida's (mis) adventures in the Horn of Africa*. Estados Unidos, Harmony Project, Combating Terrorism Center at West Point, 2007, 229 pp., Pág. 4. [En línea] Dirección URL: http://www.princeton.edu/~jns/publications/AQ_HOA.pdf consultado el 25 de febrero de 2013 a las 16:45 hrs.

Estadounidense a Somalia y causando fuertes pérdidas económicas a buques de diferentes nacionalidades que pasan por sus costas.

Además, la falta de voluntad política por parte de los Estados rivereños de la península árabe, así como los del Cuerno de África no parecen estar interesados en construir un marco jurídico internacional en esta materia y la presión de la comunidad internacional es casi nula, dejando desprotegido a un Estado que parece no tener la menor oportunidad de desarrollarse por medios pacíficos y de manera independiente.

Como mencionamos en nuestro protocolo de investigación, entendemos que para poder explicar esta problemática es necesario proponer un sistema de hipótesis que contemple más de una explicación del tema. La conveniencia de lo anterior reside en probar o refutar, según sea el caso, suposiciones al respecto y, de esta manera, llegar a un resultado satisfactorio.

Las tres hipótesis que se proponen son:

- 1.** La piratería somalí es un fenómeno resultado de las condiciones heredadas de la guerra civil de 1991; condiciones que son reflejo del bajo o nulo desarrollo del Estado africano y que, a su vez, tienen como resultado la crisis de gobernabilidad del Estado fallido somalí, incapaz de cubrir las condiciones mínimas de bienestar de los habitantes de Somalia, por lo que la población se ve obligada a subsistir mediante el delito de la piratería.
- 2.** La piratería en el Cuerno de África es resultado de un problema internacional donde los Estados involucrados han permitido el establecimiento de grupos terroristas como Al Qaeda que, en asociación con clanes al interior de Somalia, buscan recursos financieros a partir de la piratería en las costas del Golfo de Adén.
- 3.** La piratería somalí nace como una consecuencia directa de la desestabilización de la balanza de poder después de la caída de la Unión Soviética en donde el

sistema internacional genera las condiciones necesarias, como la introducción del elemento extremismo islámico, que impulsaron la actividad pirata.

Así, esta investigación busca objetivos específicos complementados con la relación de las hipótesis esperando lograr resultados concretos que arrojen una explicación interdisciplinaria para el fenómeno de la Piratería y, además, logre determinar las causas que la originan en el Cuerno de África.



Capitulo Primero

1. Marco Teórico.

Cada hombre busca su propio interés pero, desafortunadamente, no de acuerdo a lo que dicta la razón.
-Keneth N. Waltz-

En este primer capítulo hemos elegido al paradigma neorrealista como el marco teórico al cual nos apegaremos para explicar el fenómeno que intentamos explicar. Esto debido a que consideramos que la explicación que nos ofrece el paradigma neorrealista potencialmente pudiera desglosar adecuadamente el caso de la piratería en Somalia y la causalidad de la misma. Buscaremos, asimismo, enfatizar las categorías de dicho paradigma con el objetivo de articular los resultados de nuestra investigación.

1.1 Neorrealismo como aproximación teórica.

El neorrealismo surge como parte del debate académico procedente de la comparación entre las teorías políticas clásicas del realismo y liberalismo político. Ambas teorías utilizadas por estudiosos de las Relaciones Internacionales (RR.II) desde mediados de los años treinta para poder explicar la realidad internacional tratando de salir del paradigma del Estado y le atribuyen otras características a la explicación de cómo funcionan los fenómenos de las RR. II.

1.1.1 El antecedente: el realismo político.

El realismo político es una teoría de la Ciencia Política que trata de describir lo que el liberalismo político no pudo describir durante la década de los treinta, cuando se veían fenómenos políticos en Europa muy agresivos y contrastantes entre sí. Desde la crisis de 1929 hasta el ascenso de Hitler al poder, la teoría liberal no dejaba satisfechos a los académicos ni a los tomadores de decisiones.

Los académicos que buscaban describir la contraparte teórica del liberalismo político sugirieron la necesidad de tomar como referencia a los grandes clásicos de la teoría política tal como Tucídides, Maquiavelo o Hobbes y argumentaban que el centro del análisis debía ser la política del poder más que la cooperación entre las sociedades. Esta concepción del realismo tuvo grandes críticas dado que la escuela de Relaciones Internacionales se había enfocado mucho tiempo en el análisis del liberalismo político y

denunciaban al realismo por “subvalorar las posibilidades de cooperación en el sistema internacional y hasta ignorar las variables domésticas que determinan la política exterior.”¹

Uno de los académicos más importantes que promovieron esta perspectiva fue el alemán Hanz Morgenthau, perseguido político de la Segunda Guerra Mundial. En 1948 publicó un libro titulado *Política entre las Naciones: la lucha por el poder y la paz*.² Esta obra marcaría un referente para el estudio de la política internacional de los años cincuenta al lado de las publicaciones de E. H. Carr, Harold Nicholson y Gerorge Kennan.

Morgenthau estableció en su obra seis principios del realismo político y que tenían como tesis principal demostrar que toda política en la arena internacional, implica el desarrollo de la política dura del poder, estos principios son:

1. La naturaleza humana está arraigada a las leyes objetivas, las cuales son obedecidas por la política y la sociedad.³
2. El realismo político esta guiado dentro de la política internacional por el elemento central llamado interés, en términos de poder.⁴
3. El interés es la esencia de la política y es una categoría con validez universal, dependiente de un periodo histórico, de un contexto político y cultural.⁵
4. Los principios morales universales no pueden aplicarse a los actos de los Estados en una forma universal, deben adecuarse al tiempo y lugar.⁶
5. El realismo se guía por el concepto de interés en términos de poder que lo aleja de excesos políticos y morales.⁷
6. El realismo político ha sido criticado pues se habla de una contradicción entre sus actitudes intelectuales y morales en materia de política. Esto no sería posible porque en el ámbito intelectual se mantiene la autonomía en la esfera política, de

¹ Cfr. Robert Jackson y Georg Sørensen, *Introduction to International Relations, Theories and Approaches*, Estados Unidos, Oxford University Press, 2007, Tercera Edición, 342 pp. Pág. 37.

² En inglés: *Politics Among Nations: The struggle for power and peace*.

³ Hanz Morgenthau, *Politics among nations, The struggle for power and peace*, New York, Editorial Alfred A. Knopf, Inc., 1967, Cuarta Edición, 574 pp., Pág. 4.

⁴ *Ibidem*, Pág. 5.

⁵ *Ibidem*, Pág. 8.

⁶ *Ibidem*, Pág. 9.

⁷ *Ibidem*, Pág. 10.

acuerdo al interés en términos de poder: sin embargo, no ignora otros pensamientos distintos a lo político.⁸

Estos principios nos pueden servir como una herramienta para poder partir de premisas concretas en el pensamiento desarrollado por Morgenthau. Lo conveniente de ello es poder partir de supuestos concretos y poder hacer un estudio de su obra en función de lo que él se refirió en su momento a la lucha por el poder.

Podemos concluir que la obra de Morgenthau tiene, en su núcleo, una visión estado-céntrica de las relaciones entre Estados pues admite que no existe ningún poder por encima de él.⁹ Además, para Morgenthau existe una diferencia bien marcada entre la política doméstica y la política exterior, donde la primera tiene incidencia directa en la segunda.¹⁰ Por último, otra de las grandes premisas que tiene el pensamiento de Morgenthau es que las relaciones internacionales, al final, son una lucha por el poder en la ausencia de la paz.¹¹ Esta será la constante de las relaciones humanas en la arena internacional.

A estas caracterizaciones que hemos revisado, el realismo propone pues un estudio más objetivo de la realidad internacional y predominó más o menos en la academia en el contexto de la Guerra Fría. Sin embargo, la explicación realista de la realidad internacional encontraría deficiencias y críticas duras al no poder explicar todas las relaciones de poder ya que, hasta en el contexto de la Guerra Fría, existía cooperación entre los Estados y esto no podía ser explicado por la visión del paradigma realista.

A pesar de lo anterior, hay que señalar que en el contexto de la Guerra Fría existían elementos bien definidos que hacían de la teoría realista de las relaciones internacionales, la visión preferida de muchos académicos. Según Robert Jackson y Georg Sørensen, existían tres elementos esenciales del realismo de esa época: 1. La naturaleza humana está en la base de las relaciones internacionales, 2. La naturaleza de la política

⁸ *Ibidem*, Pág. 11.

⁹ *Ibidem*, Pág. 459.

¹⁰ *Ibidem*, Pág. 119.

¹¹ *Ibidem*, Pág. 52.

internacional es, esencialmente, la búsqueda del poder y 3. La historia tiene un componente cíclico y tiende a repetirse.¹²

Con todos estos elementos aquí expuestos, pensamos que hemos dado una revisión somera de lo que significó el paradigma realista en Relaciones Internacionales y nos resta decir que esta es la base de lo que evolucionaría como una teoría que cambiaría el *mainstream* en la disciplina.

1.1.2 Neorrealismo, evolución del paradigma realista.

Después de haber expuesto someramente las características del realismo político, nos hemos propuesto a hacer la misma tarea para su evolución: el neorrealismo. Surgió como una teoría que fuera capaz de describir de una manera más objetiva los fenómenos del poder después del agotamiento teórico del realismo clásico que no dejaba satisfechos a muchos académicos al momento de enfrentarlo con actores diferentes al Estado (central en el análisis realista) y en contextos diferentes.

Además, hemos observado que el neorrealismo es un marco teórico que incluye los elementos exógenos del problema, esto es, el sistema internacional y la balanza del poder en el mismo, razón por la cual lo hemos elegido como una herramienta que puede articular el problema de investigación. Para ello, debemos ahondar en el pensamiento de Kenneth Waltz y de Barry Buzan, autores prolíficos en el tema que son considerados los referentes obligados para entender la óptica neorrealista.

1.2.1 El Neorrealismo de Kenneth Waltz.

Kenneth Waltz es considerado el mayor representante de esta corriente teórica a partir de la publicación del libro *Theory of International Politics* (Teoría de la política internacional) de 1979 cuando se abrió un nuevo debate sobre el estudio de la política del poder en el plano internacional.

¹² Cfr. Robert Jackson y Georg Sørensen, *Op. Cit.*, Pág. 45.

Hasta ese entonces, el realismo político había sido relativamente exitoso en explicar la fenomenología internacional cuando se trataba de incluir únicamente a los actores estatales. Durante el desarrollo de la Guerra Fría, otros actores comenzaron a tener una mayor relevancia en el plano internacional tales como las organizaciones internacionales (ya sean gubernamentales o no gubernamentales), empresas transnacionales y, más recientemente, los grupos de presión, beligerantes o terroristas.

Son estos actores los que forman parte del sistema internacional y que además, el modelo teórico realista clásico difícilmente los incluía en su aparato teórico y conceptual. Además, los más críticos del realismo, pensaban que se enfocaba demasiado en la explicación moral de las acciones del Estado y prestaba mucha atención en la naturaleza del hombre. Mack a esto agrega que “Incluso cuando las instituciones tradicionales de estudios de seguridad se concentran en los conflictos intra-estatales de los países en desarrollo, es poca la atención que le prestan a los problemas de desarrollo y de forma de gobierno, los cuales constituyen las raíces causales de estos conflictos.”¹³ En suma, la escuela del realismo solo se enfocaba en un solo actor (el Estado) e ignoraba actores que tenían gran relevancia en el plano internacional.

Paralelamente, los estudios sobre seguridad internacional, interesados en la política internacional y en predecir las acciones del Estado, estaban influenciados por el debate entre realismo e idealismo y estaban impregnados desde sus perspectivas metodológicas, así como sus principales argumentos. Hay que decir que el neorrealismo trajo una nueva propuesta teórica donde se podían incluir los llamados nuevos actores de Relaciones Internacionales y, de esta manera, conseguir una descripción más objetiva de la realidad internacional. Mack ilustra esto al afirmar que el “[...] neorrealismo, paradigma principal de los estudios sobre la materia, ve las amenazas a la seguridad como algo que emana de la naturaleza de un sistema anárquico de Estados soberanos. La anarquía condena a los Estados a una inacabable (y desestabilizadora) lucha por el poder.”¹⁴

¹³ (Traducción de Pedro Donoso) Andrew Mack, “El concepto de seguridad humana”, en Andrew Mack, *Promoting Security: But How and For whom?*, Bonn, International Center For Conversion, 2004, Pág. 12. [en línea] Dirección URL: <http://www.fuhem.es/media/ecosocial/file/Cohesi%C3%B3n%20Social/Necesidades,%20consumo%20y%20bienestar/MACK,%20Andrew,%20El%20concepto%20de%20seguridad%20humana,%20Papeles%2090.pdf> consultado el 12 de mayo de 2013 a las 15:15 hrs.

¹⁴ Andre Mack, *Op. Cit.*, Pág. 12.

Y es que una de las principales premisas del neorrealismo es que el sistema internacional es, en principio, anárquico, ya que no cuenta con un gobierno o poder que se encuentre por arriba de los Estados. Incluso para Waltz la anarquía posee sus virtudes puesto que “para lograr sus objetivos y conservar su seguridad, las unidades en condición de la anarquía [...] deben basarse en los medios que ellas mismas pueden generar y en las disposiciones que puedan tomar por si mismas [...] lo que lleva a una situación de autoayuda.”¹⁵ En suma, el neorrealismo buscaba objetivar el estudio de la política del poder centrado en el análisis del sistema, en la interacción de sus unidades y la distribución relativa del poder. Para Waltz, un “sistema se define como un conjunto de unidades interactuantes. En un nivel, un sistema consiste en una estructura, y la estructura es el componente de nivel sistémico que posibilita pensar en las unidades como un conjunto diferente de una mera reunión. En otro nivel, el sistema consiste en unidades interactuantes.”¹⁶

Otro elemento que sugiere Waltz es que el sistema trabaja sobre unidades, lo que quiere decir que cada Estado, sea grande o chico, tiene que cumplir con más o menos las mismas funciones “tales como la defensa nacional, la recaudación de impuestos y la regulación económica.”¹⁷ En lo que se distinguen los Estados unos de otros es esencialmente en su poder, lo que Waltz llama capacidades. Es por esta misma razón que la anarquía, según esta perspectiva, perdurará debido a que cada Estado busca preservar su autonomía. Esto conlleva a que “el estado natural de los Estados es la Guerra”¹⁸, lo que imposibilita la consecución de un poder por arriba de los demás Estados pues éstos siempre estarán en conflicto. Así, la política internacional siempre estará en función “de los cambios en el sistema internacional y [...] como los Estados se encuentran sujetos a estos cambios.”¹⁹

Asimismo, Waltz intentaba explicar que el poder en el sistema internacional, aunque éste se encuentre anárquico, trata de equilibrarse, razón por la cual Waltz veía la situación de la Guerra Fría como un juego donde los polos de poder se equilibraban entre

¹⁵ Keneth N. Waltz. *Teoría de la política internacional*, Argentina, Grupo Editor Latinoamericano, 1988, 336 pp., Pág. 164.

¹⁶ *Ibidem*, Pág. 63.

¹⁷ *Ibidem*. Pág. 45.

¹⁸ Robert Jackson y Georg Sørensen, *Op. Cit.*, Pág. 151.

¹⁹ Keneth N. Waltz. *Op. Cit.*, Pág. 72.

sí y no había uno solo que dominara al sistema. Con la caída de la Unión Soviética, los Estados Unidos pasaron al dominio del sistema pero, según la perspectiva de Waltz, este sistema propiciará que otro actor, eventualmente, le dispute el poder a los estadounidenses y, de esta manera, equilibrar el sistema.

Durante los años ochenta, los neoliberales y los neorrealistas estuvieron de acuerdo en, al menos, una cosa: los Estados son los actores centrales del sistema internacional (aun y cuando existen otros actores que entran en el sistema), éstos a su vez buscaran cumplir siempre con sus intereses y, por diversos medios, preservar y aumentar su poder.²⁰ Hay que agregar que los neorrealistas no objetan la idea de la cooperación entre los Estados pero esto es visto como un medio para preservar su poder y autonomía frente a otros Estados.

1.1.2.2 El Neorrealismo de Barry Buzan.

El pensamiento teórico de Buzan se puede distinguir en dos etapas: en una etapa neorrealista (o de realismo estructural) y en su etapa constructivista. La primera caracterizada por un acercamiento teórico a las nociones básicas de la razón de ser del Estado y de cómo este se relaciona con sus similares en entornos adversos a su seguridad.

En este trabajo ahondaremos en su etapa neorrealista visto desde la obra *People, states and fear*, libro publicado por primera vez en 1991 y donde se propone el análisis de las relaciones entre los actores internacionales desde el punto de vista estructural, tomando en cuenta que otros niveles de estudio como puede ser la región en donde se encuentre el Estado y, además, la alusión al concepto de la anarquía del sistema internacional, espacio donde Buzan objeta la idea de que existe un poder por arriba de los Estados y que los obligue a conducirse de tal o cual manera.

La obra de Buzan se centra pues en lo relativo a la seguridad del Estado, e inicia con la afirmación de que el concepto mismo de la seguridad es un concepto en disputa ya

²⁰ *Ibid.*

que no se ha logrado un consenso en el cual se acepte una definición más o menos acertada de lo que la academia entiende por seguridad.²¹

Además, demuestra cómo es que las colectividades humanas se ven afectadas en cinco sectores: lo militar, lo político, lo económico, lo social y lo medio-ambiental.²² Así, el primer sector se puede decir que depende de la capacidad de un Estado a responder (en el nivel defensivo y ofensivo) las intenciones de otros Estados.²³ Ahora, la seguridad del sector de la política deberá atenerse a la estabilidad organizacional de los Estados, sistemas de gobierno e ideologías que les dan legitimidad.²⁴

De otro lado, la seguridad económica se encuentra constituida por el garantizar el acceso a los recursos, a las finanzas y a los mercados necesarios para sostener niveles aceptables de bienestar y de poder estatal.²⁵

La seguridad “societal” refiere a la sustentabilidad, enmarcada en “condiciones aceptables de evolución, de patrones tradicionales del lenguaje, cultura y religiosos, así como identidad nacional y costumbres.”²⁶

Finalmente, a la seguridad ambiental “le concierne el mantenimiento de la biósfera local y planetaria como un sistema de apoyo esencial del cual otras empresas humanas dependen.”²⁷

De esta manera, las definiciones de los niveles de seguridad que nos ofrece Buzan son los referentes de la estructura de su análisis. Esto debido a que le atribuye a la seguridad el núcleo de la razón de ser del Estado y también es una explicación del actuar del mismo en la arena internacional.

Por otro lado, este análisis no estaría completo sin abordar el concepto de la anarquía. Dicho concepto estará presente también en toda la obra de Buzan y es esencial para entender la mecánica de su teoría. Él afirma que el centro de la perspectiva neorrealista supone que la anarquía tiene incidencia en la estructura del sistema

²¹ Cfr. Barry Buzan, *People, states and fear*, Londres, Lynne Rienner Publishers, segunda edición, 293 pp. Pág. 15.

²² *Ibidem*, Pág. 19.

²³ *Ibid.*

²⁴ *Ibid.*

²⁵ *Ibid.*

²⁶ *Ibid.*

²⁷ *Ibidem*, Pág. 20.

internacional y vulnera además a la seguridad de los Estados.²⁸ De acuerdo a esta premisa, “[...] la anarquía significa la ausencia del poder.”²⁹ Sin embargo, Buzan piensa que en el sistema internacional, la anarquía “no significa la ausencia del gobierno *per se*, sino más bien que el gobierno reside en las unidades del sistema. Si esas unidades son estados, entonces reclamaran soberanía, la cual es el derecho de conducirse a sí mismos como la última fuente de autoridad gobernante dentro de los límites territoriales de su jurisdicción.”³⁰ Añade además que este reclamo de soberanía automáticamente niega el reconocimiento de otra autoridad política, lo que significa que “un sistema de Estados soberanos es, por definición, políticamente estructurado como una anarquía.”³¹

1.1.2.2.1 Los Complejos de Seguridad Regional.

Buzan no fue el primero en utilizar la teoría sistémica para referenciar su trabajo. De hecho admite que esta misma postura teórica tiene sus limitantes para poder analizar determinados fenómenos. Ello se debe a que la explicación en términos de la estructura del sistema involucra “la distribución del poder, o el grado de polaridad (en efecto el número de los mayores poderes del sistema) para derivar conclusiones sobre la estabilidad del sistema en términos de la probabilidad e intensidad de la guerra.”³²

Debemos hacer mención que la limitante de las explicaciones posibles a partir de esta óptica reside principalmente en que la polaridad (en términos de lo político) es una variable siempre cambiante tanto como la estructura es una constante. Lo que implica que el análisis debe ser ajustado constantemente aun y cuando se trate del mismo caso.

Pero la relación descrita anteriormente nos puede conducir a asumir algo sobre ciertas condiciones del sistema. Esto significa que un sistema estable (donde las diferencias ideológicas son mínimas) será menos propenso al conflicto que un sistema donde la diferenciación constante de la ideología llevará catastróficamente al conflicto permanente.

²⁸ *Ibidem*, Pág. 21.

²⁹ *Ibid.*

³⁰ *Ibid.*

³¹ *Ibid.*

³² *Ibidem*, Pág. 160.

Así, los límites de la explicación sistémica estructural residen en que a ella se le ha pedido que responda las “grandes preguntas de la paz, la guerra, y la estabilidad del sistema internacional.”³³ Sin embargo, hay que decir que para Buzan esta visión es muy reduccionista en términos de buscar una explicación únicamente a partir de la distribución del poder en la escena internacional pero si nos brinda algunas explicaciones, según Buzan, más o menos acertadas en lo que respecta a ciertos niveles de estudio de la seguridad.

Ahora bien, Buzan cree que existen distintos niveles de análisis de la estructura del sistema. Visto como un todo, uno puede hacer ciertos supuestos en el nivel de sistema internacional. Sin embargo, estas mismas aseveraciones bien podrían ser de carácter general y no aplicable a todos los casos. Dicho de otra manera, es necesario contextualizar distintos casos en distintos niveles.

Para Buzan, es necesario ver la interdependencia de la seguridad como algo inevitable en el análisis, por lo que es necesario “encontrar una jerarquía de niveles analíticos dentro del sistema internacional.”³⁴ Así, estos niveles de seguridad deben ser perdurables en el sentido histórico y que además estos mismos se hallen relacionados con otros niveles de análisis similares puesto que “ningún nivel, por sí mismo, es adecuado para entender el problema de la seguridad como un todo, y su significado completo será claro solamente cuando es visto en relación a otros.”³⁵

En adición a lo anterior, debemos también entender que existe un espacio metodológico entre lo que entendemos por seguridad del Estado (nación en este caso) y seguridad regional. Ello significa que “en términos de seguridad ‘regional’ significa aquel subsistema que existe en las relaciones de seguridad entre un conjunto de Estados cuyo destino es que han sido establecidos en una proximidad geográfica con otros Estados.”³⁶

Siguiendo esta lógica, las amenazas³⁷ que estos Estados enfrentaran pertenecen no solo a la esfera de la seguridad nacional sino un reto que enfrentara la región en su totalidad. Además, la “estructura política de la anarquía confronta a todos los Estados a

³³ *Ibidem*, Pág. 163.

³⁴ *Ibidem*, Pág. 187.

³⁵ *Ibid.*

³⁶ *Ibidem*, Pág. 188.

³⁷ Concepto que estudiaremos más adelante.

partir del dilema de la seguridad". Esto significa que la existencia misma del sistema anárquico ha tenido como resultado la creación de los complejos de seguridad, interdependientes por definición y necesarios para la comprensión del objeto de estudio de los Estudios de la Seguridad.

En suma, para Buzan, un complejo de seguridad existe cuando "[...] un conjunto de relaciones de seguridad se erige desde un contexto general en virtud de su carácter relativamente fuerte y la relativa debilidad de sus interacciones de seguridad al exterior con sus vecinos."³⁸

En adición, para Buzan, los complejos de seguridad no son fáciles de identificar. Esto se debe a dos causas principales:

1. En algunas áreas los Estados son tan débiles (en términos absolutos) que no proyectan su poder lo suficiente como para crear una dinámica de seguridad entre sus vecinos.
2. Cuando la presencia directa de poderes exteriores en una región es lo suficientemente fuerte como para suprimir la operación normal de las dinámicas de la seguridad sobre los Estados débiles que conforman la región.

Entonces, una vez que identificamos donde se encuentran los complejos de seguridad regional nos daremos cuenta de ciertos patrones que siguen y la definición de lo que son quedará casi de forma natural una vez que logremos identificarlos. En concreto, para Buzan, los complejos de seguridad regional son:

Conjuntos locales de Estados cuyas principales percepciones de seguridad y preocupaciones se enlazan juntas lo suficientemente cerca y que hacen que sus percepciones de seguridad nacional no sean realistas al considerarse como algo aparte una de la otra [...] Este nombre tiene la ventaja de indicar tanto el carácter del atributo que define el conjunto (de seguridad), y la noción de la intensa interdependencia que caracteriza cualquier conjunto particular de sus vecinos.³⁹

³⁸ Barry Buzan, *Op. Cit.*, Pág. 193.

³⁹ Barry Buzan, *Security a new framework for analysis*, Londres, Lyenne Rienner Publishers, 1998, 237 Pp., Pág. 8.

Esta concepción de la seguridad internacional en términos de los llamados complejos de seguridad está basada en lo que Buzan describe como niveles de análisis. Dichos niveles se encuentran jerarquizados para una mejor comprensión del sistema internacional. Estos niveles son: El nivel del sistema internacional, el nivel de subsistema internacional, las unidades, las subunidades y, finalmente, el nivel de los individuos.

El primer nivel es descrito como el “mayor conglomerado de interacción o de unidades interactuantes que no tienen un sistema por arriba de ellos.”⁴⁰ Ahora bien, el segundo nivel denominado de subsistema internacional, refiere a los “grupos de unidades del sistema internacional [...] que pueden distinguirse por el nivel de intensidad de sus interacciones con interdependencia entre ellos [...]”⁴¹ Además, en este nivel se puede observar una proximidad geográfica o bien un vínculo institucional.

El nivel denominado unidad está definido en el trabajo de Buzan como “actores compuestos por varios subgrupos, organizaciones, comunidades y muchos individuos y lo suficientemente cohesionados e interdependientes para ser diferenciados de otros actores.”⁴² Luego, las subunidades son “grupos organizados de individuos dentro de las unidades que son capaces (o tratan) de afectar el comportamiento de la unidad.”

Por último están los individuos que, si bien es cierto que forman parte del nivel más pequeño del sistema y del análisis de las ciencias sociales, estos no pueden y no deben ser ignorados del estudio de la realidad internacional. Así, estos niveles de análisis propuestos por Buzan ayudan a comprender de manera más completa la realidad de un fenómeno en la arena internacional.

Finalizaremos este apartado con una breve explicación del porqué de la existencia de los complejos de seguridad regional. En suma, estos se explican por tres vías: la vía del temor, la vía del balance y la vía positiva.

⁴⁰ *Ibíd.*

⁴¹ *Ibidem*, Pág. 9.

⁴² *Ibíd.*

1.1.2.2.1.1 La vía del temor.

La vía del temor es aquella explicación del nacimiento de un complejo de seguridad regional donde existe más un temor hacia el accionar del poder duro de determinado Estado hacia sus vecinos. Esto significa que un Estado será más propenso a temer a sus vecinos (sea cual sea su poderío militar) a temerle a una superpotencia no colindante con sus fronteras. De ahí que la necesidad de hacerse de una dinámica de cooperación con el Estado vecino sea geopolíticamente necesaria y políticamente deseable. Por supuesto que esta situación no excluye el hecho de que si el Estado colindante en cuestión es una superpotencia militar, será aún más deseable procurar relaciones de cooperación más que de conflicto.

Amitav Archarya, presidente de la *International Studies Association*, identifica a la vía del temor como un modo de control intra-regional. Es además la forma más común de encontrar la razón de ser de los complejos de seguridad regional. Así, la forma más común de control será por arreglos institucionales de carácter normativo de entre los cuales los más comunes serán “la no interferencia en asuntos internos, el respeto a la soberanía e integridad territorial, el arreglo pacífico de disputas y el limitar el alcance de la intervención extranjera en conflictos intra-regionales.”⁴³

1.1.2.2.1.2 La vía del balance.

Responde a la dinámica anárquica del sistema internacional. Esto significa que ante un escenario donde no existe un claro poder que este por arriba de los Estados (sobre todo de los más poderosos) y éstos a su vez se hacen de aliados similares a ellos, los Estados más débiles buscarán el balance en el juego del poder del haber internacional. Esto significa que para hacer un contrapeso al poderío político-militar y económico de una superpotencia, los Estados débiles buscarán conglomerarse en un complejo de seguridad

⁴³ Archarya Amitav, "Regional Security Complexes in the Third World: Stability and Collaboration", Singapur, Department of Political Science National University of Singapore, 2011, 37 pp., Pág. 14 [En línea] Dirección URL: <http://www.amitavacharya.com/sites/default/files/Regional%20Security%20Complexes%20in%20the%20Third%20World.pdf> consultado el 12 de septiembre de 2013 a las 14:20 hrs.

regional, geográficamente colindante o no, para tratar de que las superpotencias no los arrastren a sus intereses y hacerles frente de una forma más institucionalizada y relativamente más fuerte.

Al respecto, Archarya afirma que este tipo de acuerdo “[...] permite a los actores más débiles alcanzar un equilibrio de poder *vis-à-vis* el actor dominante, y proporciona las bases para la creación de incentivos e intereses por parte de todos los afectados por de control de los conflictos.”⁴⁴

1.1.2.2.1.3 La vía positiva.

Esta última explicación de la creación de los complejos de seguridad regional refiere a que existen valores que se comparten en determinadas regiones del mundo. Lo que significa que existe una compatibilidad de la valorización en temas de seguridad con respecto a identificar amenazas comunes en escenarios comunes. Al respecto, Archarya opina que pueden aparecer incluso en una dinámica de inestabilidad política de la región, donde si estos valores “son compartidos por un grupo de gobernantes con valores políticos e ideológicos similares, la rivalidad entre Estados terminará y se promoverá la colaboración entre el complejo de seguridad regional.”⁴⁵ Todo esto, por supuesto, en aras de mantener el *status quo* del régimen.

1.1.3 Límites del Neorrealismo como herramienta de análisis.

Una vez explicados las perspectivas de Waltz y de Buzan en cuanto al neorrealismo debemos hacer mención del alcance de esta teoría para el análisis de los fenómenos de la realidad internacional .Y es que, como toda teoría, el neorrealismo tiene limitantes metodológicas y, por supuesto, ontológicas, como todas las teorías, que debemos revisar, al menos, de forma somera.

⁴⁴ *Ibidem*, Pág. 21.

⁴⁵ *Ibidem*, Pág. 20.

La concepción del neorrealismo que parte de la estructura del sistema internacional que, desde la perspectiva de Waltz, no es otra cosa que anárquica, admite también un solo actor más o menos preponderante: el Estado. Esto quiere decir que esta concepción parte de la premisa principal que ha dominado las teorías de las Relaciones Internacionales desde su misma creación. Así, la teoría neorrealista es estado-centrica y, por consiguiente, se limita a las explicaciones emanadas desde el Estado mismo.

Otra particularidad del neorrealismo es que, a medida que avanzaban los trabajos bajo esta perspectiva se hacía más evidente que no es, en realidad, una concepción contraria al neoliberalismo como era el caso del realismo duro y el liberalismo puro.

Además, debemos señalar que, como toda teoría, la concepción neorrealista nace en un contexto histórico específico: la Guerra Fría y es esta misma situación la que nos lleva a pensar que nace como una explicación para la Guerra Fría misma y, poniéndola en otro contexto histórico diferente corre el peligro de ser menos exacta la explicación del neorrealismo. Esto debido a que tanto Waltz como Buzan admiten que un cambio en la estructura se da cuando las capacidades relativas de los Estados (léase poderío militar) se reducen o simplemente desaparecen. O sea que cuando la Unión soviética desapareció la estructura del sistema cambio radicalmente puesto que no se encontraba un rival similar que compitiera con poderío militar e, incluso, económico de los Estados Unidos.

Todo lo anterior nos indica que poco puede decir el neorrealismo cuando se trata de que, en ciertas ocasiones, la estructura de un mundo bipolar puede ser cambiada cuando algunas condiciones son dadas por las mismas dos potencias y se pasa a un mundo unipolar.

Otra limitante del neorrealismo es que es que el hombre de Estado o bien el tomador de decisiones esta sujeto al cambio en la estructura internacional. Dicho de otra manera, será la estructura la que determine la política exterior de los Estados y no el proyecto de nación de la clase política la que se imponga independientemente de las condiciones del sistema internacional. Este es quizá el mayor distanciamiento que tiene el neorrealismo del realismo clásico que, aunque podemos decir que es su antecedente inmediato, es una diferenciación importante.

Finalizaremos este apartado con la mención de que la teoría neorrealista está limitada, en suma, por su propia visión ontológica pues el referente de todo será siempre la estructura del sistema internacional. Esto tiene el inconveniente de partir de sistemas internacionales más o menos estables lo que quiere decir que la predicción de la teoría neorrealista se verá limitada cuando existan fuertes alteraciones en la balanza del poder y el sistema no se encuentre estable.

Ahora pasaremos a describir cuales son las concepciones de la seguridad del Estado, es decir, cómo es que se ve desde la academia la razón de ser o de existir del Estado: la seguridad y el mantenimiento del *status quo* del Estado.

1.2 Los debates de la Seguridad y la Seguridad Humana.

Este trabajo de investigación ha de esbozar cual es la relación de la piratería y de la seguridad humana, si representa una amenaza y si debe considerarse en el marco teórico que nos brindan los estudios sobre seguridad y cómo es que debe ser atendido a partir de un diagnóstico de sus causas. Pasaremos a describir los llamados debates de la seguridad y el alcance que han tenido en años relativamente recientes. Esto con la finalidad de abordar más adelante un desarrollo sobre lo que entendemos sobre Seguridad Humana.

1.2.1 Seguridad: el debate multidimensional.

Las Relaciones Internacionales se han ocupado de encontrar una visión teórica de lo que entendemos por seguridad. Este debate lo podemos asociar incluso con la misma génesis de la disciplina al hablar de los estudios de la dicotomía paz y guerra o cooperación y conflicto. Para ello, la disciplina se vale de perspectivas teóricas que permiten explicar las relaciones entre los actores del sistema internacional.

Para hacer énfasis en lo que hemos declarado, encontramos útil la afirmación de Paul Williams quien afirma que “[...] es imposible darle sentido a la política mundial sin

referirse a ella (a la seguridad).”⁴⁶ Y además, Williams enfatiza el hecho de que es un término “[...] subjetivo y elástico que significa exactamente lo que el sujeto en cuestión dice que signifique; ni más ni menos.”⁴⁷ De ahí que entrar en su definición resulte tan difícil puesto que la concepción misma de la seguridad depende del contexto, del actor que la defina y hasta de la conveniencia misma de definirla de una u otra manera.

La concepción de la seguridad ha cambiado mucho en los últimos años, sobre todo después de los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001. Y es que para poder entender a qué se refiere debemos contextualizar donde surgió y como se ha desarrollado.

Debemos pues preguntarnos: ¿Qué es la seguridad? Y para poder responder esta pregunta debemos remitirnos a los mismos orígenes de la palabra. Según la Real Academia de la Lengua Española la palabra seguridad proviene del latín *securitas*⁴⁸ que significa la cualidad de estar cuidado. La segunda acepción del diccionario revela que es una cualidad y la otorga el sinónimo de certeza.

El Dr. Alejandro Chanona Burguete afirma además, que la seguridad, etimológicamente hablando significa “[...] estar libre de preocupaciones o problemas.”⁴⁹ Y también dice que consecuentemente la seguridad, en su más simple definición, es estar “[...] libre de amenazas.”⁵⁰, y esto a su vez implica dividir la seguridad en cuatro: en su parte objetiva y en su parte subjetiva y de una condición absoluta y otra relativa.

Para el Dr. Chanona, la parte objetiva de la seguridad está relacionada a la parte cuantitativa de la seguridad. Es decir, a la “[...] evaluación del número y tipo de amenazas que se enfrentan y los mecanismos de protección con los que se cuenta.”⁵¹ En otras palabras, de lo que se trata aquí es de describir numéricamente los factores involucrados en la seguridad de un Estado.

⁴⁶ Paul, Williams. “Security studies, an introduction”, en Paul, Williams (editor) *et.al.*, *Security Studies: an introduction*, Londres, Editorial Routledge, 2008, 551 pp., Pág. 4.

⁴⁷ *Ibid.*

⁴⁸ Real Academia de la Lengua Española. *Diccionario de la Real Academia de la Lengua*, Madrid, [En línea] Dirección URL: <http://lema.rae.es/drae/?val=seguridad> Consultado el 18 de marzo de 2013 a las 20:30 hrs.

⁴⁹ Alejandro, Chanona Burguete, *La comunidad de seguridad en América del Norte, una perspectiva comparada con la Unión Europea*, México, Editorial Miguel Ángel Porrúa - UNAM, 2010, 140 pp., Pág. 12.

⁵⁰ *Ibid.*

⁵¹ *Ibidem*, Pág. 13.

La parte subjetiva refiere a la percepción que se tiene sobre las condiciones de seguridad, es decir “[...] relativa a la percepción sobre los niveles de seguridad y las amenazas que se enfrentan”⁵², o lo que es lo mismo, es una apreciación sobre la situación a la que se afronta y el nivel de amenaza o peligro al que se está sujeto.

El autor además hace la distinción de la condición de la seguridad y afirma que ésta puede ser absoluta o relativa. Con respecto a la primera condición se habla de “[...] si hay seguridad o no, si se enfrenta a una amenaza o no.”⁵³ Y con respecto a la condición relativa, si existen “[...] diversos niveles de seguridad y mayor o menor protección frente a determinadas amenazas [...]”⁵⁴

Ahora bien, hemos visto que tradicionalmente al concepto de seguridad se le ha relacionado con el mantenimiento del *status quo* tanto del Estado como de sus instituciones. En otras palabras, la seguridad “se ha concebido a partir del enfoque político-militar centrado en la viabilidad y el resguardo (supervivencia) del Estado mismo que ‘es y debe ser concebido a partir de la seguridad’.”⁵⁵ De hecho, lo que el autor aquí afirma es cierto, considerando que lo estado-céntrico de los estudios de la seguridad se explican a partir de que ésta solamente se veía bajo la lupa del poderío militar de los Estados y de cómo otros Estados lo poseían en mayor o menor medida. Por supuesto que esta concepción funcionaba bajo la dinámica de las dos Guerras Mundiales y de la Guerra Fría. Sin embargo, la clave para entender el cambio en la concepción de la seguridad radica en la percepción de la amenaza y la fuente de ésta. En otras palabras, después de la caída de la Unión Soviética el enemigo dejó de ser el Estado (y su ideología) y se diversificaron las amenazas al Estado.⁵⁶

Así, para el Dr. Chanona, la diversificación de las amenazas fueron consideradas como amenazas reales y creíbles por la comunidad internacional a partir de que Robert Mc Namara, presidente del Banco Mundial, pidiera en 1977 que se creara una Comisión

⁵² *Ibid.*

⁵³ *Ibid.*

⁵⁴ *Ibid.*

⁵⁵ Barry Buzan, Ole Wæver y Japp de Wilde, *Security a new framework for analysis*, Londres, Lynne Rienner Publishers, 1998, 239 pp., Pág. 21, *Cit. pos.* Alejandro Chanona, *Op. Cit.*, Pág. 13.

⁵⁶ Ejemplos de esto pueden ser conflictos étnico-raciales, refugiados, pobreza extrema, etc.

Independiente que indagara sobre los problemas del desarrollo.⁵⁷ Fue entonces que esta la Comisión entregó un informe a Naciones Unidas en 1980 donde se rechazaba la idea de que la seguridad únicamente le compete a la esfera militar y se debía tomar en cuenta otras cuestiones de carácter económico. Esto abriría un debate tanto político como académico donde el concepto de seguridad podría ampliarse a lo que hoy se conoce como seguridad multidimensional.⁵⁸

Fue hasta 1987 que la Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarme y Desarrollo admitió que “[...] la seguridad contiene aspectos no solo militares sino también económicos, sociales, humanitarios, medioambientales y de derechos humanos.”⁵⁹ Esta declaración tuvo un impacto significativo especialmente en la comunidad académica.

Y es que durante la década de los años ochenta el debate académico sobre lo que debía contener el concepto de seguridad tuvo dos perspectivas: la tradicionalista o conservadora y la llamada ampliacionista. La primera pugnaba por conservar el concepto de seguridad centrado en la esfera militar y la ampliacionista que veía la necesidad de incluir temas que potencialmente amenazaban el *status quo* del Estado.⁶⁰

El argumento principal de la perspectiva conservadora era que, en términos de la seguridad nacional, se corría el peligro de incluir prácticamente cualquier cosa. El argumento de la contraparte era que al no ampliar los alcances de la seguridad, se provocaría la vulnerabilidad del Estado a otro tipo de amenazas de carácter no militar.

Queremos precisar que, en la perspectiva ampliacionista, uno de sus representantes más importantes es sin duda la llamada Escuela de Copenhague que, tal y como lo afirma el Dr. Chanona es “el grupo de académicos europeos cuyas investigaciones, realizadas en el Instituto de Investigación para la Paz de Copenhague, enfocan en la ampliación del concepto de seguridad a otros sectores [...]”⁶¹ Destacan en esta escuela autores como Barry Buzan y Ole Wæver, y de acuerdo al segundo, la Escuela de Copenhague “[...] surgió como una alternativa a ambos extremos al proponer la

⁵⁷ Más tarde se le llamaría la Comisión Brandt pues al frente de ella estaba el ex canciller alemán Willy Brandt.

⁵⁸ Cfr. Alejandro Chanona, *Op. Cit.* Pág.14.

⁵⁹ *Ibidem*, Pág. 15.

⁶⁰ Además, se empezó a estudiar también la idea de que ahora no solo sería el Estado el origen de una amenaza sino también otros actores, como el crimen transnacional o los grupos beligerantes, vulneraban las condiciones de seguridad de la población y de otras instituciones del Estado.

⁶¹ Alejandro, Chanona, *Op. Cit.* Pág. 16.

ampliación del concepto de seguridad a otros sectores y ampliar también los objetos de referencia [...].”⁶²

Debemos enfatizar lo que significó para la comunidad académica la publicación del trabajo de Buzan titulado *People, States and Fear* (Gente, Estados y Miedo) de 1983 donde el autor “[...] desarrollo un marco teórico en el cual argumentó que la seguridad de las colectividades humanas (no solo de los Estados) era afectada por tres sectores generales, cada uno de los cuales tenía su punto focal y orden de prioridades [...].”⁶³ A saber, éstos son: Sector Militar, Político, Económico, Social y Medio-Ambiental.⁶⁴ Aunado a lo anterior, la segunda edición de 1991 le añadió un elemento esencial: el fin de la Guerra Fría. Esto transformó el trabajo de Buzan en un buen referente (aunque limitado) de la ampliación de la seguridad.

Así las cosas, ocurrió que la comunidad académica se puso a debatir el origen de las amenazas y algunos autores llegaron a la conclusión que si el génesis de éstas no solo vulnera a los Estados sino a sus individuos también, entonces el enfoque tampoco debe ser únicamente a los Estados y se debe estudiar las amenazas al individuo. Fue así que el paradigma de la seguridad tradicional cambió para llamarse Seguridad Humana.

1.2.2 Definición y alcances de la Seguridad Humana.

La Seguridad Humana nació, según la mayoría de la literatura disponible, a partir del Informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo de 1994. Este organismo de la ONU fue creado en 1965 con el encargo de promover el desarrollo y, de acuerdo a su página oficial, se concentra en elaborar soluciones para los desafíos de cuestiones como la gobernabilidad democrática, la reducción de la pobreza, la prevención y recuperación de crisis, medio ambiente y VIH/SIDA.⁶⁵

⁶² Ole Wæver, “Securitization: taking stock of a research programme in Security Studies” en Alejandro Chanona, *Op. Cit.*, Pág. 16.

⁶³ Paul, Williams. *Op. Cit.*, Pág. 3.

⁶⁴ *Ibíd.*

⁶⁵ Cfr. Organización de las Naciones Unidas. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Preguntas Frecuentes. [En línea] Dirección URL: http://www.undp.org/content/undp/es/home/operations/about_us/frequently_askedquestions/#¿Qué_es_el_PNUD? Consultado el 24 de marzo de 2013 a las 21:40 hrs.

1.2.2.1 El Informe de 1994.

El informe antes citado⁶⁶ provee de una serie de argumentos encaminados a cambiar la percepción tradicional de lo que se entiende por seguridad ya que ésta ha sido centrada principalmente en el Estado. Esto no es casualidad puesto que las condiciones dadas durante la Guerra Fría hacían pensar tanto a los tomadores de decisiones como a académicos que el actor principal de la seguridad es el Estado mismo y, como tal, es necesario que el Estado se haga cargo de la seguridad de los individuos.

Ahora bien, el resultado de centrar la seguridad en el Estado y, más en específico, en la esfera militar, es omitir implícitamente todas aquellas cuestiones fuera del poderío militar, es decir, de la concepción realista de la arena internacional. En este sentido, la seguridad proviene del Estado y la amenaza también.

Sin embargo, el estudio de distintas esferas de la vida humana en el PNUD trajo como resultado que el Informe de 1994 sugiriera que la concepción tradicional de la seguridad había quedado totalmente superada puesto que la amenaza no solamente provenía del Estado y que existían algunos fenómenos que atentaban contra el *status quo* del Estado y, por consiguiente, de los individuos.

En otras palabras, la seguridad se centra en un actor que en ese entonces se adjetivaba como “novedoso” de las relaciones internacionales: el individuo. Éste era vulnerado por fenómenos cuyo génesis se encontraba en diferentes partes del mundo. En resumen, el Informe afirma que la promoción de la Seguridad Humana implica:⁶⁷

- Invertir en el desarrollo humano, no en armas;
- Involucrar a los responsables políticos para abordar el dividendo emergente de la paz;
- Dar a las Naciones Unidas un mandato claro para promover y sostener el Desarrollo;
- Ampliación del concepto de cooperación al desarrollo para que incluya todos los flujos, no sólo la ayuda internacional;

⁶⁶ Organización de las Naciones Unidas. Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo. *Human Development Report 1994*. [En línea] Dirección URL: <http://hdr.undp.org/en/reports/global/hdr1994/> consultado el 10 de abril de 2013 a las 8:30 hrs.

⁶⁷ *Ibid.*

- Acordar que el 20 por ciento de los presupuestos nacionales y el 20 por ciento de la ayuda extranjera se utilizarán para el Desarrollo Humano, y;
- El establecimiento de un Consejo de Seguridad Económica.

En definitiva, el Informe ambicionaba un cambio radical en la concepción de la seguridad que estaba vigente, por lo menos, durante toda la Guerra Fría. Representa un auténtico cambio cualitativo del paradigma de la seguridad y el debate al respecto es vigente hasta nuestros días. Y es que algunos autores claman que “[...] si la seguridad no le da prioridad a los individuos, la seguridad en sí misma no tiene sentido.”⁶⁸

Finalmente, hay que señalar que el concepto de seguridad humana llevado a la práctica es aplicado de diferentes maneras. Tal y como señala Andre Mack, los “Los impulsores de la seguridad humana están de acuerdo en que el individuo, antes que el Estado, debe ser el referente de la seguridad. A pesar de ello, no hay consenso en lo que respecta a la naturaleza de las amenazas sobre el individuo que deben considerarse.”⁶⁹ Y es que aún los mismos Estados que promueven el reconsiderar la óptica de la seguridad se mantienen pragmáticos o cautelosos para determinar cuáles son los problemas a incluir en la misma ya que, desde cierto criterio, la seguridad humana podría ampliarse hasta donde la imaginación llegue y cualquier tema es propenso a entrar en el concepto. Lo anterior provocaría que el compromiso político de asumir el peso de una seguridad humana muy amplia sea imposible de cargar para casi cualquier Estado.

1.2.2.2 Aproximaciones doctrinales.

El impacto que generó el reporte del PNUD sobre la ampliación de la seguridad a la seguridad humana se puede medir también en el marco académico. Y es que diversos autores se han dado a la tarea de ampliar lo dicho en 1994 y contribuir con definiciones propias para abordar la Seguridad Humana.

⁶⁸ Cfr. Paul, Williams, *Op. Cit.*, Pág. 7.

⁶⁹ Andre Mack, *Op.Cit.* Pág. 12.

Por otra parte tenemos que para Caroline Thomas, el concepto de seguridad humana “[...] describe una condición de existencia en la se satisfacen las necesidades básicas materiales y en el que la dignidad humana, incluyendo una participación significativa en la vida de la comunidad, puede ser satisfecha.”⁷⁰ Y añade que la seguridad humana se enmarca en un aspecto cualitativo de la vida humana que, a su vez, es vulnerada cada día por la globalización. Aunque claro, afirmar tal cosa, es decir, atribuirle a la globalización, un concepto no muy bien definido, es aventurado y poco objetivo.

Por otro lado, Jennifer Leaning y Sam Arie, quienes trabajan el tema de la Seguridad Humana, especialmente en África afirman que es:

*Una condición subyacente del desarrollo humano sostenible. Es el resultado de los aspectos sociales, psicológicos, económicos y políticos de la vida humana que, en tiempos de crisis aguda o privación crónica, protege la supervivencia de los individuos, de apoyando las capacidades individuales y colectivas para alcanzar las condiciones mínimas de vida adecuadas, y promover el apego constructivo del grupo con una continuidad en el tiempo.*⁷¹

Para ellos, las condiciones culturales y psicológicas del individuo deben ser tomadas en cuenta para construir adecuadamente un proyecto que defienda adecuadamente la seguridad del individuo.⁷²

Ahora bien, la propia definición de Alkire nos dice que es la protección de “[...] el núcleo vital de todas las vidas humanas de las amenazas críticas dominantes, sin impedir a largo plazo la prosperidad de la raza humana.”⁷³ Esta definición nos parece muy ambigua puesto que no nos otorga referente alguno sobre lo que se entiende por “amenazas críticas dominantes” y deja libre a la interpretación la inclusión de lo que amenaza a la vida humana.

Desde otra perspectiva, Rob McRae afirma que “[...] el concepto de seguridad humana es, en principio, bastante amplio. Se necesita que el individuo sea nexo de toda

⁷⁰ Caroline Thomas, en Sabina Alkire, *A conceptual framework for human security, working paper 2*, Oxford, Centre for Research on Inequality, Human Security and Ethnicity, Queen Elizabeth House, Universidad de Oxford, 2003, 53 pp. Pág. 16. [En línea] Dirección URL: <http://economics.ouls.ox.ac.uk/13003/1/workingpaper2.pdf> consultado el 11 de mayo de 2013 a las 19:20 hrs.

⁷¹ Jennifer Leaning y Sam Arie, en Sabina Alkire, *Op. Cit.* Pág. 16.

⁷² *Ibíd.*

⁷³ *Ibidem.* Pág. 24.

preocupación, de ver la vida como vida, como el verdadero objetivo por el cual debemos ver el entorno político, económico y social. En su nivel más básico, la seguridad humana significa estar libre de miedo.”⁷⁴ Esta definición es muy ambigua ya que el elemento miedo es una valoración individual. Aquí, cualquier fobia (en el entendido de ser un miedo irracional que produce incomodidad extrema o ataques de pánico) puede implicar una amenaza a la seguridad humana, tal y como la aracnofobia (miedo a las arañas), la acrofobia (miedo a las alturas) o la necrofobia (miedo a la muerte) por solo mencionar algunas que bien pudieran salirse totalmente del contexto de la seguridad humana. Tal vez lo más rescatable de esta definición sea la primera parte donde describe el nexo del individuo como la preocupación central de la seguridad humana.

Finalmente anotaremos aquí la definición de Fen Hampson, quien afirma que es “la ausencia de amenaza para los valores humanos fundamentales, incluido el valor humano más básico: la integridad física de la persona. Se identifican los valores humanos fundamentales como la seguridad física y la protección de las libertades fundamentales, económicos necesidades e intereses.”⁷⁵ Con esta definición no estamos de acuerdo puesto que la seguridad humana medida en la “ausencia de amenaza para los valores humanos fundamentales” es muy subjetiva en una esfera de la seguridad ya de por si subjetivada. En otras palabras, no podemos estar seguros que es y que no es un valor humano fundamental. Tal vez lo más acercado a un valor humano universal seria el valor a la vida pero es una premisa tan general que podría estar equivocada. Y aun si consideramos la premisa anterior como cierta, no podemos depender únicamente de un parámetro como lo es la “vida” para definir la ausencia de amenazas de la esfera humana.

A pesar de lo anterior, Hampson hace una aportación interesante en otra publicación donde afirma lo siguiente: “Significa proteger a las personas frente a las amenazas y situaciones críticas y generalizadas. Significa utilizar procesos que se basan en las fortalezas y aspiraciones de la gente. Significa crear sistemas políticos, sociales,

⁷⁴ Rob McRae, en Sabina Alkire, *Op. Cit.* Pág. 49.

⁷⁵ Fen Osler Hampson, en Sabina, Alkire, *Op. Cit.* Pág. 49.

ambientales, económicos, militares y culturales que en conjunto brindan los elementos básicos de supervivencia.”⁷⁶

1.2.2.3 Alcances.

Como hemos visto con anterioridad, la seguridad humana ha evolucionado a partir de la concepción clásica de la seguridad (que parte desde el punto de vista militar) y, por consiguiente, sus alcances también.

La misma definición nos dice que es centrar la seguridad en el individuo y no en el Estado, lo que implica que la relación seguridad-amenaza se vea afectada también. Esto debido a que en la concepción clásica de la seguridad la amenaza proviene de otro Estado, mientras que desde la concepción ampliada de la seguridad, como lo es la seguridad humana, la amenaza proviene al interior del Estado o, al menos, al interior de otro Estado, y no es el Estado *per se*, la amenaza.

Sin embargo, lo que hemos revisado en torno a este tema es que el problema de la ampliación de la concepción de seguridad y de amenaza es la ampliación en sí misma. Esto debido a que es difícil saber con claridad hasta donde se debe o no ampliar. Más aún si consideramos que ni siquiera la misma concepción clásica de seguridad está totalmente delimitada por amenazas claras.

Entonces, para poder determinar los alcances de la seguridad humana (y por consiguiente sus amenazas) debemos atenernos a la definición que más se adapte a nuestro caso de estudio. Coincidimos con la definición que Jennifer Leaning y Sam Arie citamos en el apartado anterior debido a que es un referente adecuado para nuestro caso de estudio.

Así a la esfera de la seguridad humana le compete todo lo relacionado con la vulnerabilidad a las capacidades individuales y colectivas para alcanzar un mínimo de bienestar en la vida del ser humano y atiende además a problemas cotidianos como lo puede ser la carencia alimenticia, el empleo digno, la seguridad pública (de a pie de calle)

⁷⁶ Fen Osler Hampson, “Human Security” en Paul Williams, *Op. Cit.*, Pág. 232.

o simplemente el hecho de que el individuo satisfaga sus necesidades más básicas. Sobre todo, esta definición se encuentra inspirada en el caso africano y, por consiguiente, adecuada para nuestro tema de estudio.

En este sentido, Fen Osler Hampson apunta que “[...] a pesar de la creciente inversión de la investigación y el interés en la seguridad humana, hasta la fecha, no existe un consenso real sobre lo que puede o debe constituir el centro de estudios de seguridad humana.”⁷⁷ Y es que por su carácter interdisciplinario es difícil establecer estos límites pero pensamos que al momento de la práctica no lo es así.

Lo cierto es que el debate académico se centra en tres perspectivas tal y como lo describe Hampson. Así, la primera perspectiva se encuentra anclada “[...] en el supuesto liberal fundamental de los derechos de las personas a la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad, y de la obligación de la comunidad internacional para proteger y promover estos derechos.”⁷⁸ Debe notarse aquí una influencia directa de la escuela estadounidense.

La segunda perspectiva es la humanitaria y es relacionada con el fortalecer el Derecho Internacional, “[...] en particular en relación con el genocidio y los crímenes de guerra, y para abolir las armas que son especialmente dañinos para los civiles y no combatientes.”⁷⁹ En otras palabras, se basa en la normatividad internacional e intenta atacar problemas relacionados con el desarme y crímenes contra la humanidad.

Y finalmente se encuentran los que defienden la perspectiva relacionada con “[...] el medio ambiente, la economía, y otras formas sociales que dañan a la vida en general y el bienestar de las personas.”⁸⁰

De esta manera, el contraste de esta perspectiva con las otras dos, es la forma tan amplia que adquiriría la seguridad humana. Por obvias razones, son los supuestos más criticados por aquellos que piensan que el ampliar el concepto implica meter casi cualquier tema. Añade además que:

⁷⁷ Fen Osler Hampson, *Op. Cit.*, Pág. 230.

⁷⁸ *Ibíd.*

⁷⁹ *Ibíd.*

⁸⁰ *Ibidem* Pág. 231.

Hay un fuerte componente de justicia social en esta concepción más amplia de la seguridad humana, así como una consideración más amplia de amenazas (reales y potenciales) para la supervivencia de las personas. De acuerdo con este tercer punto de vista, tal vez el más controvertido de los tres conceptos de seguridad humana, el estado de la economía global, las fuerzas de la globalización y la salud del medio ambiente, [...] son temas legítimos de preocupación en términos de cómo afectan a la 'seguridad' de la persona.⁸¹

En suma, el debate académico sobre la seguridad humana y sus alcances, es una cuestión vigente y no resuelta. Es entonces en la práctica en donde se dejan ver la realidad de la aplicación de la seguridad humana y los intereses que persigue ya que no es lo mismo la cuestión de la seguridad humana desde el punto de vista de un país desarrollado y uno en vías de desarrollo. Elemento que explicaremos en el apartado siguiente.

1.3 El concepto de Amenaza.

Nuestra exposición requiere de delinear el concepto de amenaza para poder situar o contextualizar a la piratería como un fenómeno que atenta con lo que más adelante trataremos sobre la Seguridad Humana y que tendrá incidencia también en la región del llamado Cuerno de África.

1.3.1 Etimología y definición.

La palabra amenaza viene del adjetivo latino *minax* o *minacia* que a su vez se deriva del vocablo latino *mīna* que significa púa o punta afilada.⁸² Lo anterior se podría decir que se inspira en las vallas que los ejércitos romanos construían para evitar que sus enemigos traspasaran cierta área. Dichas vallas tenían puntas afiladas y eran la primera línea de defensa en la batalla.

⁸¹ *Ibíd.*

⁸² Real Academia de la Lengua Española. *Diccionario de la Real Academia de la Lengua*, Madrid, [En línea] Dirección URL: <http://lema.rae.es/drae/?val=amenaza> Consultado el 26 de abril de 2013 a las 23:15 hrs.

Ahora bien, en la tercera acepción del diccionario de la Real Academia Española, amenaza se define como un “Delito consistente en intimidar a alguien con el anuncio de la provocación de un mal grave para él o su familia.”⁸³ Esta definición obviamente no parte de la concepción de los Estudios de la Seguridad pero enuncia un elemento esencial sobre la amenaza: la intimidación.

Por otro lado, nos llama la atención el hecho de que en los Estudios de la Seguridad, ésta se define en función de las amenazas. Es decir, la seguridad se encuentra ligada a la ausencia o presencia de amenazas. Sin embargo, esto no nos habla de lo que amenaza significa.

En concreto, Paul Robinson la define como “[...] alguien o algo con el potencial de dañar los intereses nacionales.”⁸⁴ Esto, además, desde la perspectiva de la seguridad nacional por lo que la “[...] política de seguridad nacional debe ser derivada a partir del análisis de amenazas, llevando a una serie de respuestas adecuadas para reducir o prevenir el daño que las amenazas causen.”⁸⁵

1.3.2 Naturaleza de la amenaza

Para su estudio, Robinson divide las amenazas en dos grupos: contingentes y no contingentes. Las primeras se describen a partir de lo que uno puede hacer frente a ellas. Es decir, “potencialmente podrían causar mucho daño, daño limitado o ningún daño de acuerdo a lo que uno haga en contra de ellas.”⁸⁶ El ejemplo que nos da Robinson al respecto es el de las fuerzas militares.

Las amenazas no contingentes son aquellas que “[...] causan daño a pesar de lo que uno haga.”⁸⁷ El ejemplo que aquí ubicamos es el de los desastres naturales aunque según el propio autor, existen analistas que no las consideran como amenazas dado que carecen de la intención de causar daño.

⁸³ *Ibíd.*

⁸⁴ Paul, Robinson, *Dictionary of International Security*, Cambridge, Editorial Policy Press, 2008, 273 pp., Pág. 213.

⁸⁵ *Ibíd.*

⁸⁶ *Ibíd.*

⁸⁷ *Ibíd.*

1.3.3 Percepción de la amenaza.

Ahora bien, para que una amenaza pueda llegar a considerarse como tal, se debe tener en cuenta ciertos factores que la harán creíble o no. Para ello Robinson sugiere que se puede sub dividir también en una parte objetiva y en una parte subjetiva.

Se dice pues que para ser considerada una amenaza, “[...] el actor debe tener tanto la capacidad de causar daño, así como de la intención de hacerlo.”⁸⁸ De acuerdo a esto, será creíble o no una amenaza y el considerarla como tal o ignorarla será un riesgo que se debe tomar.

Debemos mencionar también que las amenazas son cambiantes con respecto al tiempo y éstas deberán ser tomadas en cuenta por el tomador de decisión para poder delinear la política de seguridad nacional y que ésta no sea vulnerada, en la medida de lo posible, por amenazas tanto tradicionales como las llamadas nuevas amenazas.

En esta última categoría, existen autores que afirman que las nuevas amenazas pudieran ser cuestiones no tradicionales de la Seguridad. Estas serán exploradas en el siguiente apartado.

1.3.4 Nuevas amenazas a la seguridad.

Desde los ataques del 11 de septiembre de 2001, los académicos que se dedican a los temas de seguridad se han visto influenciados por tal suceso e insisten en la renovación de las amenazas a la seguridad.

Tradicionalmente, es el Estado promotor de la seguridad el mismo responsable de ser una amenaza para otro Estado. Esta visión fue característica de los estudios de seguridad de la Guerra Fría y no cambió.

Sin embargo, los sucesos antes descritos hacen pensar distinto, pues ya no es el Estado el único actor que potencialmente puede vulnerar el *status quo* del Estado. Tal es

⁸⁸ *Ibidem*. Pág. 214.

el caso, en principio, de las organizaciones terroristas internacionales, el narcotráfico, el tráfico ilícito de armas, el tráfico de humanos, solo por mencionar algunos.

El terrorismo internacional ha sido un tema siempre presentante desde inicios del siglo XX, aunque no se le había prestado tanta atención como ahora. Los asesinatos del presidente Lincoln, del presidente McKineley y del Archiduque Franz Ferdinand son ejemplos de ello. Sin embargo estos actos, considerados como asesinatos políticos en su época, hoy podríamos considerarlos como actos terroristas. Hoy por hoy los grupos terroristas islámicos son los que tienen la atención de la opinión pública y de los tomadores de decisiones.

En el caso del crimen organizado, de donde podemos derivar narcotráfico, trata de personas y tráfico de armas son otros casos en los que, en la actualidad, se muestran como una amenaza al Estado cuando antes no eran considerados así. Prueba de ello es su constante presencia en la agenda internacional y su permanencia en los foros internacionales como temas a tratar por la comunidad internacional.

En suma, estos ejemplos dados son representativos de lo que hoy se conocen como las nuevas amenazas a la seguridad y que, desde el punto de vista académico, han cambiado poco a poco la concepción de los estudios de la seguridad.

1.4 Los conceptos de desarrollo, gobernabilidad y Estado fallido.

Para este apartado se abordaran brevemente los conceptos de desarrollo, gobernabilidad y Estado fallido. Ello pretende ser una herramienta complementaria para el estudio de caso al que nos referimos puesto que hablar de cada uno de ellos sin tomar en cuenta el debate en torno a ellos podría caer en ambigüedad. Debemos aclarar que no buscamos hacer un estudio extensivo de los mismos puesto que sabemos que el hablar de cualquiera de ellos podría extenderse demasiado al grado de ser una investigación propia para cada uno de estos conceptos.

1.4.1 Desarrollo.

Consideramos pues a este concepto en particular uno de los más controvertidos de los últimos años. Bertoni lo describe como un concepto que “[...] es esquivo y ha evolucionado a través del tiempo.”⁸⁹ Se extiende desde el pensamiento liberal (tradicción humanista de raíz kantiana) de hace dos siglos hasta nuestros días y bien podría ser uno de los conceptos más difíciles de definir desde la disciplina de las Relaciones Internacionales.

Sin embargo, independientemente de lo que implica entrar a la discusión del desarrollo, nos hemos propuesto detallar lo que es desarrollo para intentar demostrar como éste influye en nuestro caso de estudio o, al menos, determinar si es necesario o no hacerlo a un lado como un factor a considerar alrededor del fenómeno de la piratería.

1.4.1.1 Etimología y significado.

La palabra desarrollo se asocia, etimológicamente hablando, con la palabra latina *rota* que significa rueda, lo que conlleva avanzar o desenvolver. El Diccionario de la Lengua Española, en su tercera acepción, anota que el desarrollo es una “Evolución progresiva de una economía hacia mejores niveles de vida.”⁹⁰ Esta definición precisamente refiere al aspecto económico de desenvolver a una sociedad humana y llevarla a mejorar su nivel de vida, o lo que sea que eso signifique.

Curioso es el caso del diccionario Webster, publicación que comúnmente se asocia con el correcto uso de las palabras en el mundo anglófono (específicamente de los Estados Unidos), donde la tercera acepción de la palabra desarrollo (*development* en inglés) afirma que es “Una zona desarrollada de la tierra, sobre todo: una con casas

⁸⁹ Reto Bertoni, Cecilia Castelnuovo, et. al. “Que es el desarrollo”, en Reto, Bertoni, Cecilia, Castelnuovo et. al. *¿Qué es el desarrollo? Cómo se produce? ¿Qué se puede hacer para promoverlo? Construcción y análisis de problemas del desarrollo*. Montevideo. Universidad de la República. 2011. 264 pp. Pág. 17.

⁹⁰ Real Academia de la Lengua Española. *Diccionario de la Real Academia de la Lengua*, Madrid, [En línea] Dirección URL: <http://lema.rae.es/drae/?val=desarrollo> consultado el 27 de mayo de 2013 a las 20:37 hrs.

construidas sobre ella”⁹¹ Esto ejemplifica el especial punto de vista que la escuela estadounidense del pensamiento desarrollista liberal y protestante.

1.4.1.2 Dimensiones del desarrollo.

Lo primero que nos debe saltar a la mente cuando hablamos de desarrollo es que es lo que abarca, lo que persigue y lo que a veces logra alcanzar. Llegar a esto es sumamente complicado desde el punto de vista metodológico puesto que el reto aquí será determinar las dimensiones que el desarrollo tiene y la aplicación de estas en lo multidisciplinario del mismo.

Pero entonces, ¿Qué es un país desarrollado y que es un país no desarrollado o sub-desarrollado?⁹² Y es que es muy ambiguo el referirse indistintamente de todos los países desarrollados como tales o a todos los países no desarrollados como iguales.

Es esta misma interrogante la que plantea la necesidad de definir cuáles son las dimensiones del desarrollo y ello nos lleva a los enormes debates al respecto, que por cierto no tocamos en este trabajo y solo nos enfocaremos en el que nos parece más conveniente.

Lo cierto es que, independientemente de lo que entendamos por desarrollo, éste está presente en algunas regiones del mundo y otras no. Aquí la hemerografía no especializada que cotidianamente leemos nos habla de estar relacionado especialmente con la economía. Mide lo que un país es capaz de producir, el poder adquisitivo de las personas, la calidad de vida y generalmente utiliza un referente totalmente distinto para poder hacer una comparación imaginable. Incluso pareciera que el desarrollo, desde este punto de vista está relacionado con la capacidad de producción y consumo que determinada sociedad tiene. Los autores antes citados lo ilustran diciendo que “Parecería que en los países desarrollados se vive mejor, pues las personas tienen cubiertas sus necesidades de alimentación, educación, salud y acceden a una gran variedad de bienes y

⁹¹ Merriam-Webster, *Webster's Dictionary*, Estados Unidos, [En línea] Dirección URL: <http://www.merriam-webster.com/dictionary/development> consultado el 27 de mayo de 2013 a las 20:50 hrs.

⁹² Este último concepto es descrito por algunos politólogos como “en vías de desarrollo” puesto que sub-desarrollado puede ser considerado como peyorativo.

servicios”⁹³ Pero aquí también se hace hincapié en que este es un entendimiento general del desarrollo y no explora otras áreas que puede potencialmente abarcar.

Otro problema al que nos enfrentamos es que el discurso occidental sobre el desarrollo se encuentra centrado en el Estado y en el mercado. Antes que por su tamaño transmitirían un cierto grado de bienestar al desarrollarse. Entonces el efecto sería de arriba hacia abajo. Sin embargo, diversos autores han denunciado que esta visión del desarrollo debe cambiar, al igual que el de la seguridad tradicional, y debe ser visto enfocado en el individuo y no en las personas.

Ahora bien, la bibliografía que trata este tema, es bastante amplia y contantemente entra en debate.⁹⁴ Sin embargo, una de las cosas en que están de acuerdo es en que el hablar de desarrollo no puede limitarse únicamente a la esfera económica. En realidad la economía es una de las esferas del desarrollo. De hecho el otro polo del problema es el que especialmente se ocupa el debate y es que, al igual que el debate de la ampliación de la seguridad, ampliar lo que abarca el desarrollo pudiera provocar que cualquier tema entre en él.

Así pues, el desarrollo teóricamente es un tema multidimensional y debiera abordar cuestiones mesurables de salud, educación e ingreso y partir de referentes no solamente Estatales sino estándares internacionales del mismo. Todo el problema de la conceptualización y alcance del desarrollo la podemos encontrar descrita ampliamente en el siguiente párrafo:

Como se señala en el acápite, «cada sociedad y cada época tienen su propia formulación de qué es el desarrollo». De una manera simple pero ilustrativa, podría decirse que el moderno concepto de desarrollo apareció a mediados del siglo xx con una fuerte impronta economicista; que desde fines de los años sesenta ha surgido un conjunto de críticas a ese reduccionismo económico, y que en los últimos treinta años se ha ido gestando una concepción más integral y compleja del fenómeno. Todo esto sin olvidar que de manera paralela fue surgiendo una corriente que cuestiona la idea misma de desarrollo (el post-desarrollo).⁹⁵

⁹³ Reto Bertoni, Cecilia Castelnovo, et. al., *Op. Cit.*, Pág. 19

⁹⁴ Véase los trabajos de Mahbub ul Haq y Amartya Sen.

⁹⁵ Reto Bertoni, Cecilia Castelnovo, et. al. *Op. Cit.*, Pág. 23.

Estamos totalmente de acuerdo con esta caracterización de la cuestión del desarrollo dado que, como dijimos antes, el desarrollo persigue intereses específicos y es definido en función de un momento determinado y una espacialidad determinada con cierta conveniencia e interés político. Aunque podemos rastrear el discurso del desarrollo desde muchos años atrás (siglos si se quiere), el auge del mismo como tema del juego internacional lo ubicaremos en el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Éste nos dará solo algunas pistas para entender un poco mejor el desarrollo y una forma poco acabada (aunque única en su tipo) para poder medirlo.

Estamos hablando del Índice de Desarrollo Humano, creado a partir de una iniciativa de Naciones Unidas y un referente muy criticado por razones que esbozaremos más adelante.

1.4.1.3 PNUD y el Índice de Desarrollo Humano.

Creado en 1966 por las Naciones Unidas con la misión de “ayudar a construir naciones que pueda resistir la crisis, e impulsar y sostener el tipo de crecimiento que mejora la calidad de vida de todos.”⁹⁶ Así, el PNUD ha tenido un impacto significativo en los últimos sesenta años en el desarrollo de países con ciertas características que lo ponen en desventaja con respecto a otros países.⁹⁷

En esta investigación nos daremos a la tarea de describir el trabajo del PNUD solo para tomarlo como referente complementario a lo que hemos venido explicando sobre la cuestión del desarrollo. Insistimos en que esta investigación no tiene como objetivo principal hablar del desarrollo pero nos parece importante ahondar un poco en este tema pues en el siguiente capítulo indagaremos sobre el impacto del mismo en la situación de Somalia.

⁹⁶ Programa de Naciones Unidas Para el Desarrollo. Nuestra Misión.

http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/about_us.html consultado el 20 de mayo de 2013 a las 23:12 hrs.

⁹⁷ Lo que comúnmente se refiere a reducir la brecha entre “países desarrollados y países no desarrollados o en vías de serlo”.

El PNUD trabaja principalmente cuatro áreas: 1. Reducción de la pobreza y consecución de los Objetivos del Milenio (2015); 2. Gobernanza democrática; 3. Prevención y recuperación de crisis y; 4. Medio ambiente y desarrollo sustentable.⁹⁸

Dicho esto, estas áreas se subdividen en otras tales como el combate a la pobreza desde diferentes perspectivas, la construcción de sociedades democráticas, impulsando la cultura de cuidar el medio ambiente, la lucha contra el virus VIH/SIDA, el empoderamiento de la mujer, la ampliación de las capacidades de crecimiento económico de los Estados y todo esto bajo un marco apegado a los principios normativos de las Naciones Unidas como lo pueden ser los Derechos Humanos.

Es de especial importancia que, desde 1990, se publica el Reporte de Anual de Desarrollo Humano, publicación donde se muestran los resultados obtenidos en los 177 países en donde el Programa tiene presencia. El propio Programa la describe como:

Una publicación independiente encargada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Su autonomía editorial está garantizada por una resolución especial de la Asamblea General (A/RES/57/264), que reconoce el Informe sobre Desarrollo Humano como "un ejercicio intelectual independiente" y una herramienta importante para crear conciencia sobre el desarrollo humano en todo el mundo.

Es en este reporte que aparecen estadísticas comparativas utilizando como marco metodológico el Índice de Desarrollo Humano, mismo que desarrollaremos a continuación.

1.4.1.3.1 Índice de Desarrollo Humano.

Para nuestra investigación, es de especial importancia el IDH puesto que es una muestra, aunque criticada de subjetiva, de cómo se puede medir el desarrollo humano y poderlo comparar con otros países.

⁹⁸ PNUD. *PNUD at a Glance*. [En línea] Dirección URL: http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/about_us/_jcr_content/contentPar/developmentreport/file.res/w-undp_brochure_2012-Eng-final.pdf consultado el 24 de mayo de 2013 a las 17:15 hrs.

Este reúne diversos ámbitos del desarrollo del ser humano y no solamente toma en cuenta cuestiones económicas como pudieran ser los números arrojados por el Banco Mundial o el Fondo Monetario Internacional quienes consideran cifras rígidas sobre economía y pareciera que el enfoque que tienen sigue la premisa fundamental de que con el crecimiento económico se lleva.

Y es que tal y como se describe en el Reporte de 1990, los seres humanos no perciben su calidad de vida solo en función de sus ingresos. Es por esta razón que el IDH se enfoca en hacer un índice compuesto que valore la longevidad, el conocimiento y el ingreso básico para una un standard decente de vida.⁹⁹

Sobre el primer componente se toma como referente al país con mayor expectativa de vida que para ese momento es de 78 años.¹⁰⁰ Y sobre el segundo componente se afirma que es “El objetivo de ingresos es el logaritmo del ingreso promedio de la línea de pobreza de los países más ricos, expresado en dólares ajustados de poder adquisitivo.”¹⁰¹

De esta manera, se busca que el IDH sea un referente más amplio y que mida la calidad de vida del ser humano sin poner especial atención en una sola área ni que oculte la inequidad de la distribución de la riqueza¹⁰² y permita a los distintos gobiernos determinar cuáles son las áreas en las que se requiere mayor o menor gasto y cuáles son los retos que ulteriormente podrá enfrentar.

En suma, el IDH es un indicador que puede aportar una visión muy particular del desarrollo, sin embargo, la academia lo ha criticado fuertemente puesto que pareciera aún muy subjetivo. Aunque claro, construir un indicador como este es muy caro y para hacer otro se debieran invertir millones de dólares y aun así habrá quien no quede del todo satisfecho.

⁹⁹ Cfr. Organización de las Naciones Unidas. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. *Human development report 1990, Concept and measurement of human development*. New York, Oxford University Press, 1990, 189 pp., Pág 14, [En línea] Dirección URL: <http://hdr.undp.org/en/reports/global/hdr1990/chapters/> consultado el 28 de mayo de 2013 a las 12:44 hrs.

¹⁰⁰ *Ibid.*

¹⁰¹ *Ibid.*

¹⁰² Como el caso del Producto Interno Bruto per cápita, tradicionalmente utilizado por el Banco Mundial como parte de las mediciones de desarrollo y pobreza y que se enfoca solamente en cuestiones económicas.

1.4.2 Gobernabilidad.

Pasando al tema de la gobernabilidad nos encontraremos, en primer lugar, con que es un término originado de la escuela anglosajona y traducido al español tal y como traducimos otros términos como “securtización”, “hegemón” o bien “gobernanza”, palabras que no tienen raíces latinas pero que la practica en diversas disciplinas obligan a los estudiosos de las ciencias sociales a usarlo para describir determinados fenómenos.

Entonces, lo primero que deseamos detallar con respecto a la gobernabilidad, es que ha sido un concepto que ha cobrado importancia en décadas crecientes. Y es que lo podemos ejemplificar con los trabajos de Alcántara Saez, Diego Chavez y de Juan Carlos Montero, todos académicos que han dedicado su investigación en aterrizar el concepto de gobernabilidad y coinciden en que, al menos, el concepto ha adquirido relevancia desde el fin de la Segunda Guerra Mundial y, en específico, durante la década de los sesenta y setenta.

1.4.2.1 La Comisión trilateral.

Tal vez el año clave fue 1975 se convirtió en un momento constitutivo de los estudios sobre la gobernabilidad luego que la Comisión Trilateral, conformada por Michael Crozier, Samuel Huntington y Joji Watanuki, entregó un informe sobre la gobernabilidad de las democracias en Europa Occidental, Estados Unidos y Japón. Ello siguiendo la hipótesis que estos eran los principales centros industriales del mundo. Originalmente había sido creada en 1973 para “fomentar una cooperación más estrecha entre estas áreas industrializadas con responsabilidades de liderazgo compartido en el sistema internacional.”¹⁰³

Fue esta Comisión la que publicó un informe en donde se detalló, básicamente, los obstáculos que las potencias democráticas enfrentaban y los retos que debían asumir los distintos gobiernos para poder solucionar la problemática del desarrollo en cada uno de sus casos específicos.

¹⁰³ Sin Autor. *About the Trilateral Comission*. The Trilateral Comission. [En línea] Dirección URL: <http://www.trilateral.org/go.cfm?do=Page.View&pid=5> consultado el 20 de mayo de 2013 a las 23:12 hrs.

Fue este primer informe de la Comisión la que determino que la brecha entre las demandas sociales y las capacidades gubernamentales se acrecentaba cada día más y se debía adoptar una postura en la que se reconociera tal situación y recurrir a medidas inmediatas para mejorar las condiciones de vida de la gente. También se dice que los gobiernos de la época comenzaban a sufrir la carencia de recursos financieros y también de autoridad, por lo que era el origen de la problemática de las llamadas crisis políticas. Al respecto, Diego Chávez comenta que:

Los problemas de gobernabilidad procedían de una brecha que cada vez iba creciendo más entre una serie de demandas fragmentadas y en constante aumento y los gobiernos de dichos lugares que contenían cada vez menos cantidad de recursos financieros, autoridad, marcos institucionales y capacidades más escasas para hacer frente a las interpelaciones interpuestas por la sociedad.¹⁰⁴

Y es que según el autor boliviano, la cuestión de la gobernabilidad en el informe de la Comisión no solamente involucra el fortalecimiento de las instituciones gubernamentales sino también un “cambio de actitud en los ciudadanos.” Ya que el verdadero cambio proviene de ambas partes y no solamente al delegar la responsabilidad a una sola.

Dicho de otra manera, si se quería fortalecer gobernabilidad democrática (en el entendido de ser la eficacia gubernamental) había que “reinventar no sólo el gobierno sino también la ciudadanía.”¹⁰⁵ Y es que según el autor, en esa época se veía claramente el comienzo de la crisis del llamado modelo del bienestar heredado de la Segunda Guerra Mundial, cuando los valores del idealismo político alcanzaron un momento cumbre pero ya insostenible. En otras palabras, se cuestionaba el modelo de desarrollo predominante de la época.

¹⁰⁴ Diego Andrés Chávez Rodríguez, *Gobernabilidad y Gobernanza descentralizadas, Fortalecimiento de las actividades gubernativas interactivas*, Bolivia, Sin Editorial, 2011, 13 pp., Pág. 2, [En línea] Dirección URL: <http://www.slashdocs.com/nkmsxt/gobernabilidad-y-gobernanza-descentralizadas-fortalecimiento-de-las-actividades-gubernativas-interactivas.html> consultado el 15 de abril de 2013 a las 14:22 hrs.

¹⁰⁵ Joan Prats, *Gobernabilidad democrática para el desarrollo humano, Marco Conceptual y Analítico*, Barcelona, Revista Instituciones y Desarrollo, Número 10, 2001, Págs. 103 – 148. [En línea] Dirección URL: <http://www.hegoa.ehu.es/dossier/gobernanza/3-Prats2001.pdf> consultado el 14 de abril de 2013 a las 21:37 hrs.

Según Virginia Guzmán, investigadora de la Comisión Económica Para América Latina, este informe, en realidad, planteaba que la crisis de la democracia y, por consiguiente, del estado de bienestar, se debe a que la gobernabilidad:

Se limita a designar el desbalance entre las demandas ciudadanas y la capacidad de respuesta del Estado y propone, para abordar el desequilibrio, disminuir la demanda y frenar la movilización social. No plantea la ampliación de la capacidad de respuesta del Estado, constituyendo en este sentido, una reacción conservadora frente al crecimiento y diversificación de las demandas ciudadanas.¹⁰⁶

1.4.2.2 Aproximaciones doctrinales.

Este apartado comenzará por describir las diferentes concepciones doctrinales que se tienen en el debate académico que gira en torno a la cuestión de la gobernabilidad, donde diversas posturas afirman que la gobernabilidad puede y debe ser vista desde perspectivas teórica y metodológicamente diferentes. Queremos abordar el trabajo realizado por algunos autores que trabajan el tema para poder explicar someramente el concepto de la gobernabilidad y poder aplicarlo a nuestro caso de estudio.

Ahora bien, antes de comenzar con las definiciones de los autores nos gustaría citar a Diego Chávez pues encontró que hay autores que trabajan con distintos enfoques de la gobernabilidad. Esto quiere decir que la propia academia se fragmentó en corrientes de pensamiento que sostienen diferentes características de la gobernabilidad, estos grupos son:¹⁰⁷

- Conservadores: Sostienen que, en términos de la gobernabilidad, no se trata de hacer eficaz cualquier acción de gobierno, sino de eliminar las acciones de gobierno negativas para el mercado.
- Neoconservadores: Consideran que la gobernabilidad es una cuestión de fondo y no un problema de la eficacia de la acción de gobierno.
- Liberales: Conciben a la gobernabilidad como instrumento restaurador de la autonomía política, restringiendo su alcance hasta el límite del mercado para reconstruir la libertad de éste.

¹⁰⁶ Virginia Guzman, Gobernabilidad democrática y género, una articulación posible, Santiago de Chile, en Revista Mujer y Desarrollo, Número 48, CEPAL, 2003, [En línea] Dirección URL: <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/3/13423/lcl1962e.pdf> consultada el 14 de abril de 2013 a las 15:45 hrs.

¹⁰⁷ Cfr. Diego Andrés Chávez Rodríguez, *Op. Cit*, Pág. 2.

- Marxistas: Plantean a la gobernabilidad como instrumento legitimador del sistema capitalista, por lo tanto, como mecanismo colaborador de la opresión de la clase trabajadora.

Es preciso pues decir que, si bien es cierto que los debates actuales de la gobernabilidad están centrados en la delimitación de la misma, los diferentes autores que tratan desde la academia lidiar con este concepto al menos concuerdan en que, en esencia, la gobernabilidad tiene que ver con dos aspectos: la legitimidad del sistema político y la eficacia del gobierno para enfrentar problemas.

Ahora bien, si nos detenemos a la caracterización de la gobernabilidad que le da cada autor nos encontraremos los más variados puntos de vista. David Collier y James E. Mahon Jr. afirman que la manera más simplista de ver a la gobernabilidad es que es “la capacidad de gobernar.”¹⁰⁸ Sin embargo, esta conceptualización, vale decir, solo pone como centro del problema al gobierno e ignora otros potenciales actores del juego político.

Juan Carlos Montero, agrega que se puede caracterizar a la gobernabilidad se le ha relacionado con tres conceptos: estabilidad, orden y crisis. En lo que respecta al primero, la estabilidad refiriere a la capacidad del gobierno para adaptarse a determinada situación contingente. El orden se encuentra en función de la aplicación del Estado de derecho, o sea, la capacidad de la aplicación eficaz de las leyes. Finalmente, la crisis que se desarrolla en “[...] fases de transición o ruptura en la que los modos normales de operación dejan de ser funcionales.”¹⁰⁹

Hay que decir, además, que el concepto mismo tiene una visión contraria, es decir, se puede ver a la gobernabilidad desde el punto de vista inverso: la ingobernabilidad. Y es que esta dicotomía pretende describir “una crisis en la que el gobierno es incapaz de atender las demandas sociales.”¹¹⁰ En adición, la ingobernabilidad como concepto no tiene una definición que no contemple su contraparte. Podría decirse que incluso no es un

¹⁰⁸ David Collier y James E. Mahon Jr., “Conceptual Stretching Revisited: Adapting Categories in Comparative Analysis”, en *The American Political Science Review*, vol. 87, núm. 4, diciembre de 1993. *Cit. Pos.* Juan Carlos Montero Bagatella, “Gobernabilidad: Validez/Invalidez o moda del concepto”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Universidad Nacional Autónoma de México Año LVII, núm. 216, septiembre-diciembre de 2012, pp. 9-23, Pág. 10.

¹⁰⁹ Juan Carlos Montero Bagatella, *Op. Cit.* Pág. 12.

¹¹⁰ Juan Carlos Montero Bagatella, *Op. Cit.* Pág. 9.

concepto ya que pertenece más bien a una categoría de análisis. Lo anterior se debe a que la ingobernabilidad no se puede entender por sí sola ya que necesita de su contraparte para ser descrita. Sumado lo anterior, el investigador mexicano está de acuerdo con la idea de que la dicotomía gobernabilidad/ingobernabilidad está relacionada con la eficiencia gubernamental.

Marisa Revilla, por otro lado, afirma que los componentes de la gobernabilidad son la eficacia y la legitimidad, y con estos componentes se puede decir que “la gobernabilidad es la cualidad de una comunidad política según la cual sus instituciones de gobierno actúan eficazmente dentro de su espacio, de un modo considerado legítimo por la ciudadanía, permitiendo así el libre ejercicio de la voluntad política del poder ejecutivo mediante la obediencia civil del pueblo.”¹¹¹ Así, la gobernabilidad dependerá de la legitimidad que la ciudadanía le dé al gobierno para que éste resuelva eficazmente la problemática que en dado momento le aqueje y además sea capaz de mantener ciertas condiciones mínimas.

Paralelo a esto, la definición que maneja la Dra. Susana del Río Villar afirma que la gobernabilidad es “una actuación, de ‘gran política’ que aborda distintos espacios y actores.”¹¹² Y describe que en una buena gobernabilidad se sincroniza gobierno, instituciones y sociedad civil “buscando una proyección política y económico-social que conlleva la combinación de un método participativo-representativo con una ciudadanía activa.”¹¹³

El propósito de este trabajo no es el de ahondar más el debate académico puesto que la función de incluir este apartado en nuestra investigación es intentar relacionar este fenómeno con el ambiente político en Somalia e intentar esbozar una monografía política del país africano. Así pues, para efectos de esta investigación, hemos decidido apegarnos a la definición de David Collier y James E. Mahon Jr. con la caracterización que hace Juan

¹¹¹ Marisa Revilla, “Gobernabilidad Y Movimientos Sociales, Una Relación Difícil” ponencia presentada en XVIII Congreso Internacional de LASA, Atlanta, 12 de marzo de 1994. [En línea] Dirección URL: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30800803> consultado el 5 de mayo de 2013 a las 23:15 hrs.

¹¹² Susana del Río Villar, “Introducción”, en David Benítez López; Pablo Cea Luarte; Elba Custodio Espinosa (et. al.), *Gobernabilidad Global, Los Nuevos Actores: Una Ciudadanía Emergente y Solidaria*, Barcelona, Universidad del País Vasco, Dpto. de Derecho Internacional Público, Relaciones Internacionales e Historia de Derecho, 63 pp. Pág. 4 [En línea] Dirección URL: http://www.academia.edu/3495485/Gobernabilidad_y_democracia_una_perspectiva_global Consultado el 28 de mayo de 2013 a las 09:05 hrs.

¹¹³ *Ibid.*

Carlos Montero Bagatella ya que pensamos nos puede ayudar a describir nuestro caso de estudio.

1.4.3 Estado Fallido

Hemos llegado pues al punto de intentar definir lo que se entiende en esta investigación por Estado fallido. Consideramos que este es un concepto fundamental para poder entender la realidad somalí de nuestros días puesto que a este país africano se le ha considerado (sobre todo por los medios de comunicación) como el ejemplo más claro de un Estado fallido aunque no necesariamente se entienda por completo lo que este concepto refiere ni las características que lo acompañan.

Y es que el alcance de este concepto, al igual que los antes descritos por esta investigación, es debatible puesto que no queda claro cuáles son las fronteras metodológicas a las que nos enfrentamos en el momento de adjetivar a un Estado como fallido.

Algunos autores incluso cuestionan el concepto solamente por el hecho de que se puede comparar a un Estado fallido como el anuncio del fin del paradigma del Estado mismo y que éste no necesariamente se puede clasificar como fallido sino simplemente como el inicio del fin del Estado mismo.

Además, hay que señalar que la concepción de Estado fallido tiene génesis en la visión occidental de las Relaciones Internacionales y de la Teoría del Estado al más puro estilo de Weber donde el estado se caracteriza por la detente del monopolio legal y legítimo de la violencia. Es importante aclarar que autores no occidentales consideran que un concepto como el de Estado fallido podría no caber en la descripción de culturas no occidentales como es el caso de Somalia. Lo anterior implicaría aceptar el hecho de que todas las sociedades eventualmente adoptaran un modelo de democracia liberal occidental y todo Estado que se considere como tal podrá correr el peligro, en ciertas circunstancias, de convertirse en un Estado fallido.

Más aun, el problema pudiera ser que es imposible determinar cuál actor de las relaciones internacionales está facultado para calificar a un Estado fallido. Esto se expresa en la conveniencia política de adjetivar al Estado de tal o cual manera. Si no, véanse los casos de Afganistán, Sudan, República Centroafricana o las Islas Salomón, donde potencias occidentales las califican de fallidos e incluso se usa el término débil como una forma eufemística de decir Estado fallido.

Sin embargo pensamos que esta situación no debe ser motivo para no utilizar este concepto para caracterizar la situación en Somalia ya que finalmente los actores que se encuentran involucrados son tanto occidentales como no occidentales y las categorías de análisis deben ser homogéneas para tener una descripción coherente de nuestro tema de estudio.

Entonces, el origen del concepto de Estado fallido se contextualiza en la Guerra Fría, durante la cual, el tema de la efectividad gubernamental adquirió relevancia en la agenda internacional.¹¹⁴ Y es que durante estos años, las dos potencias que se intervenían terceros Estados se excusaban en el discurso de hacerlo ya que la fragilidad del Estado así lo requiere. Incluso, Eisentrager sostiene que Boutros Gali y Kofi Annan “utilizaron el término de Estado fallido aún y cuando la Asamblea General y el Consejo de Seguridad nunca lo usaron.”¹¹⁵ Lo que inscribe el concepto en el uso del mismo durante el contexto de la Post Guerra Fría por parte de organismos multilaterales. Ahora pasaremos a revisar algunas aproximaciones que la academia tiene para definir este concepto.

1.4.3.1 Aproximaciones doctrinales.

La primera definición que revisamos es la que nos ofrecen Steven R. Ratner y Gerald B. Helman, quienes definen al Estado fallido en función de la concepción de Max Weber y simplemente sostienen que es aquel que no está en condiciones de ejercer el monopolio

¹¹⁴ Cfr. Stian Eisentrager, *Failed State or Failed Label? The concealing concept and the case of Somalia*, Noruega, Norwegian Institute of International Affairs, 2011, Pág. 1 [En línea] Dirección URL: <http://www.e-ir.info/2012/03/27/failed-state-or-failed-label-the-concealing-concept-and-the-case-of-somalia/> Consultado el 15 de abril de 2013 a las 6:45 hrs.

¹¹⁵ *Ibid.*

legal y legítimo de la violencia.¹¹⁶ Esta definición proviene claramente de la visión occidental de la Teoría del Estado y refiere únicamente a la razón de ser del Estado, o sea, la construcción de un ente jurídico, político y social creado para velar por la seguridad de sus integrantes que, en este caso, es la población de él.

Shahar Hameiri hace un estudio muy interesante del concepto y plantea que existen dos nociones esenciales para entender la capacidad del Estado: “la posición institucionalista neoliberal y la variante institucional neo-Weberiana.”¹¹⁷ Sobre esto, apunta que no es muy clara la separación en la literatura disponible entre una y otra y las diferencias son mínimas.

Según Hameiri, para institucionalistas neoliberales “la noción de la capacidad del Estado se refiere a la capacidad del éste para proporcionar condiciones hospitalarias para el libre desarrollo impulsado por el mercado.”¹¹⁸ En suma, el Estado fallido es resultado de la pobreza y del subdesarrollo. Agrega que, desde esta perspectiva, el Estado fallido es resultado, fundamentalmente, de condiciones al interior de éste y pasa por alto factores externos y finalmente afirma que, desde este punto de vista doctrinal, “es una categoría descriptiva y no una forma de explicar los fenómenos sociales complejos a los que se refiere en última instancia.”¹¹⁹

Por otro lado, desde la visión institucional neo-Weberiana, la “capacidad estatal mide el poder relativo de las fuerzas del Estado *vis-à-vis* la oposición social y los mercados, un punto importante de divergencia con respecto a los institucionalistas neoliberales, para los que la intervención del Estado en los mercados, en lugar de la prevención de interferencias en ellos, no es deseable.”¹²⁰ Asimismo, los partidarios de esta visión, según Hameiri, plantean que un elemento esencial para entender al Estado es que la razón de ser del mismo es una amenaza potencial del exterior, lo que conlleva la obligación del Estado a velar por la seguridad y mantenimiento del *status quo* de éste.

¹¹⁶ Steven R. Ratner y Gerald B. Helman, “Saving Failed States”, *Foreign Policy*, Estados Unidos, Vol. 89, 1992, Págs. 3 – 20. [En línea] Dirección URL: http://www.foreignpolicy.com/articles/2010/06/21/saving_failed_states consultado el 15 de abril de 2013 a las 8:25 hrs.

¹¹⁷ Shahar Hameiri, “Bringing State Theory Back In: Why We Should Let Go of ‘Failed States’”, *Global Dialogue*, Volumen 13, número 1, 2011, pp. 1-11. Pág. 1. [En línea] Dirección URL: <http://researchrepository.murdoch.edu.au/9908/> consultado el 15 de abril a las 14:10 hrs.

¹¹⁸ *Ibidem*. Pág. 3.

¹¹⁹ *Ibidem*. Pág. 5.

¹²⁰ *Ibid.*

En fin, Hameiri afirma que, en su definición mínima, el Estado fallido refiere a que éste no cumple con un “mínimo de funciones que [...] debe cumplir adecuadamente.”¹²¹ Y que no es un concepto lo suficientemente desarrollado como para considerarlo parte del análisis de los fenómenos contingentes al Estado puesto que se podría caer en ambigüedad.

Alternativamente, la definición que presentamos a continuación no busca describir las causas de lo que el Estado ha fallado sino más bien describe que es en realidad aquel Estado descrito como fallido. Marina Ottaway y Stefan Meir proponen que el Estado fallido sirve de “espacios seguros para organizaciones terroristas, centros para el comercio de drogas y armas, así como espacios para el cultivo de peligrosas enfermedades.”¹²² Entonces, para los autores no son relevantes las causas que llevaron a un Estado a una situación así pues simplemente se limitan a describir el uso del Estado fallido y la amenaza que éste representa para la seguridad internacional.

Por último y no menos importante, es el trabajo realizado por el *think tank* llamado Fondo para la Paz (en inglés *Fund For Peace*), que desde 2005 ha creado, mediante un grupo multidisciplinario de académicos, un índice que se ocupa de evaluar la estabilidad de 178 Estados, tomando en cuenta 12 indicadores cuantitativos divididos en sociales, políticos y económicos.¹²³ La definición que ellos utilizan para Estado fallido, aunque amplia, consideramos pertinente citarla en este apartado y enuncia lo siguiente:

Un Estado que está fallando tiene varios atributos. Uno de los más comunes es la pérdida de control físico de su territorio o el monopolio del uso legítimo de la fuerza, [...] la erosión de la autoridad legítima para tomar decisiones colectivas, la incapacidad para prestar servicios públicos razonables, la incapacidad para interactuar con otros Estados como miembro de pleno derecho de la comunidad internacional, [...] la extensa corrupción y el comportamiento criminal, la imposibilidad de cobrar impuestos o no recurrir al apoyo ciudadano, el desplazamiento involuntario a gran escala de la población, el agudo declive económico, la desigualdad basada en grupos, la discriminación racial institucionalizada, presiones demográficas severas,

¹²¹ *Ibidem*. Pág. 1.

¹²² Marina Ottaway y Stefan Meir, “States at Risk and Failing States”, en *Carnegie Endowment for International Peace: Policy Outlook, democracy and Rule of Law Project*, Estados Unidos, Carnegie Endowment for International Peace, 2004, Pág. 23. [En línea] Dirección URL: www.carnegieendowment.org consultado el 17 de abril de 2013 a las 13:15 hrs.

¹²³ Cfr. Fund For Peace, “Failed States Index FAQ”, Estados Unidos, [En línea] Dirección URL: <http://ffp.statesindex.org/faq#1> consultado el 30 de mayo de 2013 a las 22:50 hrs.

*fuga de cerebros, y el deterioro del medio ambiente. Los Estados pueden fallar en diferentes niveles a través de explosión, implosión, la erosión, o la invasión a través de diferentes periodos de tiempo.*¹²⁴

Sin duda alguna, la explicación que el *Failed State Index* sobre el concepto de Estado fallido nos parece la más completa dado que contempla elementos tanto internos como externos, políticos, económicos y sociales y, además, a diferentes niveles (puesto que hay, según esta perspectiva, de Estados fallidos a Estados fallidos) lo que abre un amplio espectro de análisis de cada caso. Cabe señalar que según el índice, Somalia ocupa el primer lugar en inestabilidad con 113.9 puntos, comparado con Finlandia con solamente 18 puntos.¹²⁵

Concluimos pues que las definiciones que se han dado a través de la discusión sobre lo que significa el Estado fallido son las más diversas. No concordamos con aquellos académicos que pugnan por la eliminación del concepto en el análisis y pensamos que la definición del *Failed State Index* es muestra de que lo fallido de un Estado puede ser cuantificable y objetivo.

¹²⁴ *Ibíd.*

¹²⁵ Fund For Peace, *Failed States Index 2013*, Estados Unidos, The Fund for Peace, 2013, 40 pp., Págs. 4 y 5. [En línea] Dirección URL: <http://library.fundforpeace.org/cfsir1306> consultado el 26 de mayo de 2013 a las 14:20 hrs.



Capítulo Segundo

2. Marco Conceptual: La Piratería.

*El mar con sus alas, tormentas y peligros no cambia; llama por una
necesaria uniformidad en los regímenes jurídicos.
-Pasquale Stanislao Mancini-*

2.1 Delineando piratería.

Comenzaremos por revisar un grupo de conceptos que, a nuestro parecer, deben ser explorados antes de contextualizar a la piratería, pensamos pues que éstos son importantes para entender distintas perspectivas del problema pues el situar la piratería en una área u otra cambia totalmente la perspectiva y, por consiguiente, el tratamiento que se le dará al problema. Estamos hablando de los conceptos de Alta Mar, Zona Económica Exclusiva y Mar Territorial.

El siguiente apartado versará sobre el concepto de piratería, tal vez el concepto central de nuestra investigación y como éste ha evolucionado a través del tiempo así como sus concepciones en distintos ámbitos de las relaciones internacionales. Revisaremos que es lo que las organizaciones internacionales han trabajado al respecto y cuáles son las perspectivas doctrinales del tema.

Exploraremos también algunas causas generales de esta actividad, pasando por el ámbito económico, político y social.

El capítulo finalizará con un apartado que describa cuales son los métodos de ataque comúnmente utilizados por los piratas y donde podemos localizar la actividad pirata en el mundo.

2.1.1 Conceptos básicos: Mar territorial, Zona Económica Exclusiva y Alta mar

Hemos decidido trabajar primero estos conceptos espaciales para poder situar la actividad pirata, de ello dependerán algunas definiciones de la academia al respecto de la piratería, asimismo el trabajo de las organizaciones internacionales utilizará estos conceptos para situar la actividad pirata y de su entendimiento dependerá nuestro análisis.¹²⁶

¹²⁶ Ver anexo 1 de esta investigación.

2.1.1.1 Mar territorial.

Esta zona ha sido objeto de diversas interpretaciones jurídicas a través de los siglos. Ello porque delimitar el territorio de un Estado es un tema que surge desde la misma génesis del Estado y esto lo convierte en un tema clásico del Derecho Internacional Público. Hasta la Convención de Montego Bay de 1982, la costumbre sobre este punto nos hablaba de una extensión de 12 millas náuticas a partir de la bahía (tierra firme) de un determinado Estado. Lo anterior se debe a que las 12 millas era la distancia máxima que una bala de cañón podía llegar y, por lo tanto, era el área que un Estado podía defender.

Para precisar mejor, tomaremos como buena la distinción que se hace a partir de la Convención de Montego Bay que es muy clara al afirmar lo que se entiende por mar territorial y la soberanía del Estado sobre él. En el artículo 2 se lee lo siguiente:¹²⁷

Artículo 2

Régimen jurídico del mar territorial, del espacio aéreo situado sobre el mar territorial y de su lecho y subsuelo

- 1. La soberanía del Estado ribereño se extiende más allá de su territorio y de sus aguas interiores y, en el caso del Estado archipelágico, de sus aguas archipelágicas, a la franja de mar adyacente designada con el nombre de mar territorial.*
- 2. Esta soberanía se extiende al espacio aéreo sobre el mar territorial, así como al lecho y al subsuelo de ese mar.*
- 3. La soberanía sobre el mar territorial se ejerce con arreglo a esta Convención y otras normas de derecho internacional.*

En resumen, la Convención establece que el Estado costero será quien ejerza total soberanía sobre su mar territorial puesto que éste es considerado, tal y como su nombre lo dice, como su territorio, donde la soberanía del Estado se ejerce con plenitud. Ahora bien, debemos revisar cual es la limitación espacial del mismo, para ello la Convención en los artículos 3, 4 y 5 establecen lo siguiente:¹²⁸

¹²⁷ Organización de las Naciones Unidas, *Convención de Naciones Unidas Sobre Derecho del Mar* [En línea], Dirección URL: http://www.un.org/Depts/los/convention_agreements/texts/unclos/convemar_es.pdf consultado el lunes 25 de febrero de 2013 a las 14:40 hrs.

¹²⁸ *Ibid.*

Artículo 3

Anchura del mar territorial

Todo Estado tiene derecho a establecer la anchura de su mar territorial hasta un límite que no exceda de 12 millas marinas medidas a partir de líneas de base determinadas de conformidad con esta Convención.

Artículo 4

Límite exterior del mar territorial

El límite exterior del mar territorial es la línea cada uno de cuyos puntos está, del punto más próximo de la línea de base, a una distancia igual a la anchura del mar territorial.

Artículo 5

Línea de base normal

Salvo disposición en contrario de esta Convención, la línea de base normal para medir la anchura del mar territorial es la línea de bajamar a lo largo de la costa, tal como aparece marcada mediante el signo apropiado en cartas a gran escala reconocidas oficialmente por el Estado ribereño.

A lo anterior debemos agregar la opinión de Modesto Seara, quien afirma que el mar territorial es “[...] el espacio marítimo situado entre el mar nacional y el alta mar. Forma parte del territorio de un Estado, que ejerce sobre él plena soberanía, [...]. La soberanía del Estado se extiende al espacio aéreo suprayacente [...] y también al suelo y subsuelo de dicho mar territorial.”¹²⁹

La visión de Seara es un poco acotada puesto que se podría entender que el Estado también ejerce plena soberanía en la Zona Económica Exclusiva, misma que se encuentra precisamente entre el “mar nacional” (léase mar territorial) y el alta mar. Sin embargo, esta definición recoge elementos que también aborda la Convención en el segundo artículo con la cuestión del espacio aéreo y del suelo marino.

¹²⁹ Modesto, Seara Vázquez, *Derecho Internacional Público*, México, Editorial Porrúa, Vigésimo Tercera Edición, 2009, 1006 pp., Pág. 283.

2.1.1.1.1 Diferenciación del mar Territorial de las Aguas Interiores

Aquí bien vale detenernos y aclarar que se debe diferenciar el mar nacional de las llamadas aguas interiores, esto debido a que representan una clasificación diferente pues son “porciones de agua que se encuentran ubicadas dentro de los límites terrestres de un Estado tales como las bahías, los ríos, los lagos y los canales.”¹³⁰ Queda claro que la soberanía del Estado es total en este espacio puesto que se encuentra dentro de su territorio, razón por la cual el tratamiento jurídico de las aguas interiores es distinto. Ejemplo de ello lo encontramos cuando se dice que “En las aguas nacionales, el Estado ejerce plena soberanía sin que se conceda el derecho de paso inocente, que es privativo del mar territorial.”¹³¹ Así como está expuesto en el artículo de Ricardo Méndez Silva es como se debe entender esta área de acción estatal.

Algunos autores manejan los dos conceptos antes expuestos como similares pero es necesario únicamente señalar que la diferencia primordial es la cuestión del paso inocente, mismo que se encuentra definido en la Convención de Montego Bay, Sección 3, Subsección “A” que refiere a todas las “Normas aplicables a todos los Buques” y que en el artículo 17 afirma que “[...] los buques de todos los Estados, sean ribereños o sin litoral, gozan del derecho de paso inocente a través del mar territorial.”¹³²

Ahora bien, para poder definir paso inocente, la Convención primero describe lo que se entiende como “paso” en el artículo 18, que dice:¹³³

Artículo 18

Significado de paso

1. Se entiende por paso el hecho de navegar por el mar territorial con el fin de:

a) Atravesar dicho mar sin penetrar en las aguas interiores ni hacer escala en una rada o una instalación portuaria fuera de las aguas interiores; o

¹³⁰ Ricardo Méndez Silva, “El Derecho Internacional Público”, en Soberanes, José Luis y Fix-Zamudio, Héctor (compiladores), *El Derecho en México*, Editorial Fondo de Cultura Económica, México. Pág. 280.

¹³¹ *Ibid.*

¹³² Organización de las Naciones Unidas, *Convención de Naciones Unidas Sobre Derecho del Mar* [En línea], Dirección URL: http://www.un.org/Depts/los/convention_agreements/texts/unclos/convemar_es.pdf consultado el lunes 25 de febrero de 2013 a las 14:40 hrs.

¹³³ *Ibid.*

- b) Dirigirse hacia las aguas interiores o salir de ellas, o hacer escala en una de esas radas o instalaciones portuarias o salir de ella.*
- 2. El paso será rápido e ininterrumpido. No obstante, el paso comprende la detención y el fondeo, pero sólo en la medida en que constituyan incidentes normales de la navegación o sean impuestos al buque por fuerza mayor o dificultad grave o se realicen con el fin de prestar auxilio a personas, buques o aeronaves en peligro o en dificultad grave.*

Ahora bien, la característica principal del paso inocente es que no afecte la paz del Estado ribereño y las características del Paso Inocente quedan establecidas en el artículo 19 donde se lee:¹³⁴

Artículo 19

Significado de paso inocente

- 1. El paso es inocente mientras no sea perjudicial para la paz, el buen orden o la seguridad del Estado ribereño. Ese paso se efectuara con arreglo a esta Convención y otras normas de derecho internacional.*
- 2. Se considerará que el paso de un buque extranjero es perjudicial para la paz, el buen orden o la seguridad del Estado ribereño si ese buque realiza, en el mar territorial, alguna de las actividades que se indican a continuación:*
- a) Cualquier amenaza o uso de la fuerza contra la soberanía, la integridad territorial o la independencia política del Estado ribereño o que de cualquier otra forma viole los principios de derecho internacional incorporados en la Carta de las Naciones Unidas;*
 - b) Cualquier ejercicio o práctica con armas de cualquier clase;*
 - c) Cualquier acto destinado a obtener información en perjuicio de la defensa o la seguridad del Estado ribereño;*
 - d) Cualquier acto de propaganda destinado a atentar contra la defensa o la seguridad del Estado ribereño;*
 - e) El lanzamiento, recepción o embarque de aeronaves;*
 - f) El lanzamiento, recepción o embarque de dispositivos militares;*
 - g) El embarco o desembarco de cualquier producto, moneda o persona, en contravención de las leyes y reglamentos aduaneros, fiscales, de inmigración o sanitarios del Estado ribereño;*
 - h) Cualquier acto de contaminación intencional y grave contrario a esta Convención;*

¹³⁴ *Ibíd.*

- i) Cualesquiera actividades de pesca;*
- j) La realización de actividades de investigación o levantamientos hidrográficos;*
- k) Cualquier acto dirigido a perturbar los sistemas de comunicaciones o cualesquiera otros servicios o instalaciones del Estado ribereño;*
- l) Cualesquiera otras actividades que no estén directamente relacionadas con el paso.*

Así, cualquiera de las causas enlistadas en el artículo 19 son las que nos indican cuando el paso de un buque deja de ser “inocente” y perturba la paz del Estado ribereño, lo que le da al Estado la facultad de actuar contra aquél buque que violenta la paz y seguridad del Estado. Esto será especialmente importante cuando ahondemos en el tema de la piratería puesto que dependiendo de donde se encuentre se podrá proceder legal y legítimamente con violencia para poder contenerla.

En conclusión, el Paso Inocente es el elemento central para poder entender la diferencia entre las Aguas Interiores y el Mar Territorial puesto que, como vimos, es únicamente privativo del Estado las actividades en las Aguas Interiores y en el Mar territorial el tratamiento jurídico es diferente con el marco jurídico que hemos revisado.

2.1.1.2 Zona Económica Exclusiva.

La Zona Económica Exclusiva (ZEE) es, en palabras simples, un “[...] área situada más allá del mar territorial y adyacente a ésta.”¹³⁵ La Convención de Montego Bay la describe en el artículo 55 de la siguiente forma:¹³⁶

Artículo 55

Régimen jurídico específico de la zona económica exclusiva

La zona económica exclusiva es un área situada más allá del mar territorial y adyacente a éste, sujeta al régimen jurídico específico establecido en esta Parte, de acuerdo con el cual los derechos y la jurisdicción del Estado ribereño y los derechos y libertades de los demás Estados se rigen por las disposiciones pertinentes de esta Convención.

¹³⁵ Modesto, Seara Vázquez, *Op. Cit.*, Pág. 293.

¹³⁶ Organización de las Naciones Unidas, *Convención de Naciones Unidas Sobre Derecho del Mar* [En línea], Dirección URL: http://www.un.org/Depts/los/convention_agreements/texts/unclos/convemar_es.pdf consultado el lunes 25 de febrero de 2013 a las 14:40 hrs.

Aquí el Estado costero gozará de una serie de derechos descritos en la Convención de 1982 en el artículo 52 y los presenta de la siguiente forma:¹³⁷

Artículo 56

Derechos, jurisdicción y deberes del Estado ribereño en la zona económica exclusiva

1. *En la zona económica exclusiva, el Estado ribereño tiene:*

a) Derechos de soberanía para los fines de exploración y explotación, conservación y administración de los recursos naturales, tanto vivos como no vivos, de las aguas suprayacentes al lecho y del lecho y el subsuelo del mar, y con respecto a otras actividades con miras a la exploración y explotación económicas de la zona, tal como la producción de energía derivada del agua, de las corrientes y de los vientos;

b) Jurisdicción, con arreglo a las disposiciones pertinentes de esta Convención, con respecto a:

i) El establecimiento y la utilización de islas artificiales, instalaciones y estructuras;

ii) La investigación científica marina;

iii) La protección y preservación del medio marino;

c) Otros derechos y deberes previstos en esta Convención.

2. *En el ejercicio de sus derechos y en el cumplimiento de sus deberes en la zona económica exclusiva en virtud de esta Convención, el Estado ribereño tendrá debidamente en cuenta los derechos y deberes de los demás Estados y actuará de manera compatible con las disposiciones de esta Convención.*

3. *Los derechos enunciados en este artículo con respecto al lecho del mar y su subsuelo se ejercerán de conformidad con la Parte VI.*

En suma, la ZEE es adyacente al mar territorial y no podrá exceder más de doscientas millas náuticas a partir de la línea base del mar territorial. Para ubicarla espacialmente basta sumarle a las primeras 12 millas náuticas del mar territorial otras 188 de la zona económica exclusiva.

Seara Vázquez añade que, en realidad, la “[...] extensión de la ZEE no ha planteado problemas difíciles, pues pronto se formó un consenso en torno a las doscientas millas [...]”.¹³⁸ Y además, él agrega que Estados tendrán derechos de navegación, sobrevuelo,

¹³⁷ *Ibid.*

¹³⁸ Modesto, Seara Vázquez, *Op. Cit.*, Pág. 294.

tendido de cables y tuberías submarinas en ZEE ajena. Cabe señalar que la ZEE es de especial importancia en materia de explotación de recursos puesto que actividades como la pesca, la extracción de petróleo y la instalación de cables submarinos de comunicaciones suelen localizarse ahí, por lo que los Estados tuvieron especial interés en regular las actividades humanas localizadas en esta zona.

2.1.2.3 Alta Mar.

Entendemos alta mar como aquella área más allá de los límites de lo que ya definimos como ZEE. Méndez Silva al respecto opina que es la “[...] la zona más allá donde el Estado ejerce su jurisdicción y soberanía.”¹³⁹ El Alta Mar está regido por las disposiciones del artículo 86 de la Convención que establece:¹⁴⁰

Artículo 86

Aplicación de las disposiciones de esta Parte

Las disposiciones de esta Parte se aplican a todas las partes del mar no incluidas en la zona económica exclusiva, en el mar territorial o en las aguas interiores de un Estado, ni en las aguas archipelágicas de un Estado archipelágico. Este artículo no implica limitación alguna de las libertades de que gozan todos los Estados en la zona económica exclusiva de conformidad con el artículo 58.

En esta zona, los Estados gozaran de diversas libertades que incluyen la libertad de navegación, de pesca, de tender cables, de sobrevuelo, de construir islas artificiales y de investigación científica.¹⁴¹ Además, se guiará por los principios de igualdad y libertad en el sentido de que todos los Estados signatarios de la Convención tienen los mismos derechos y obligaciones.

¹³⁹ Ricardo Méndez Silva, *Op. Cit.*, Pág. 284.

¹⁴⁰ Organización de las Naciones Unidas, *Convención de Naciones Unidas Sobre Derecho del Mar* [En línea], Dirección URL: http://www.un.org/Depts/los/convention_agreements/texts/unclos/convemar_es.pdf consultado el lunes 25 de febrero de 2013 a las 14:40 hrs.

¹⁴¹ *Cfr.* Modesto, Seara Vázquez, *Op. Cit.*, Pág. 297.

2.1.2 Concepto de Pirata y de Piratería Marítima.

Ahora pasaremos a ahondar en el concepto de pirata y de la actividad que éste desempeña. Es quizá el concepto central en nuestra investigación y trataremos de desarrollarlo desde el punto de vista de las Organizaciones Internacionales, la doctrina y al final trataremos de esbozar una definición propia para fines de este trabajo.

2.1.2.1 El concepto de piratería.

Al respecto de esto y, como idea complementaria, Efrén Marqués Rueda comenta lo siguiente:

En torno al término 'piratería' se han creado una serie de erróneas y desafortunadas sinonimias que han ocasionado la distorsión y confusión respecto a los elementos de la piratería como acto típico. Así, constantemente se hace alusión a los términos corsario y pirata como sinónimos; al apoderamiento ilícito de aeronaves como piratería aérea; y al uso y reproducción no autorizados de obras protegidas por derechos de autor, como actos piratas.¹⁴²

Y es que esta declaración, pensamos, es muy acertada puesto que la denominación de lo que es un pirata ha cambiado con el pasar de los siglos y, dependiendo del contexto, se le da un contenido u otro, razón por la cual es necesario un estudio minucioso sobre lo que es un pirata y lo que no.

2.1.2.1.1 Etimología e historia del concepto.

La piratería se puede rastrear en el mismo génesis de la actividad marítima humana. Buscar la etimología de la palabra pirata o piratería nos lleva a adentrarnos al latín y al griego. Prueba de ello nos la da Marqués Rueda, quien indica que ocurrió en tiempos de

¹⁴² Efrén Gustavo Marqués Rueda, "Alcances y límites del Derecho Internacional ante la agudización de la piratería marítima en las relaciones internacionales contemporáneas: el caso de Somalia", en *Revista Ad Universa Revista de Relaciones Internacionales e Investigación*, Puebla, No. 4, Volumen I, 2010, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 99 pp., Pág. 59.

Julio Cesar¹⁴³ el secuestro del emperador por los primeros “piratas” quienes pidieron rescate para liberarlo, después de 38 días, liberaron al emperador quien los persiguió y, posteriormente murieron crucificados.¹⁴⁴

Según Ricardo Soca, la palabra pirata es tomada del latín *pirata* y ésta proviene del griego *peiratés* que significa bandido. Así se formó el verbo griego *peiran* que significa intentar o aventurarse.¹⁴⁵

La Real Academia de la Lengua Española define al Pirata como “persona que, junto con otras de igual condición, se dedica al abordaje de barcos en el mar para robar”¹⁴⁶ y Piratería como “robo o destrucción de los bienes de alguien.”¹⁴⁷

Siguiendo este orden, el término "piratería", según un reporte de la Universidad de Ginebra, debe distinguirse de la palabra en inglés *privateer* que significa Corsario. Según este documento, la actividad de los corsarios o aquellas personas que ostentaban la llamada patente de corso “[...] se produjo cuando un corsario poseedor de un buque privado estaba autorizado por un Estado [...] para atacar y capturar naves enemigas.”¹⁴⁸

Esto significa que aquella persona que tenía permiso de alguna corona europea podía atacar barcos de potencias enemigas, saquearlos y de ello obtener alguna ganancia. Sin embargo, el propio informe citado indica que esta práctica poco a poco se distorsionó ya que se abusó “[...] de la autorizaciones que recibieron para atacar a los buques en beneficio personal.”¹⁴⁹ No pasaría mucho tiempo antes de que esta práctica se volviera ilegal y los permisos de las coronas europeas pasaran a segundo o tercer término.

Cabe señalar que aunque etimológicamente hablando la palabra pirata y corsario se encuentran relacionadas, es necesario aclarar que son comúnmente utilizadas como sinónimos ya que el pirata es visto como un delincuente con motivación personal y el

¹⁴³ Circa 76 A.C.

¹⁴⁴ Cfr. Efrén Gustavo, Marqués Rueda. *Op.Cit.*, Pág. 55.

¹⁴⁵ Ricardo Soca, *La fascinante historia de las palabras*, Colombia, Rey + Naranjo Editores, Colección Diccionarios Raros y Curiosos, 2010, Primera Edición, Pág. 78.

¹⁴⁶ Real Academia de la Lengua Española. *Diccionario de la Real Academia de la Lengua*, Madrid, [En línea] Dirección URL: <http://lema.rae.es/drae/?val=pirata> consultado el lunes 25 de febrero de 2013 a las 14:30 hrs.

¹⁴⁷ Real Academia de la Lengua Española. *Diccionario de la Real Academia de la Lengua*, Madrid, [En línea] Dirección URL: <http://lema.rae.es/drae/?val=pirateria> el lunes 25 de febrero de 2013 de 2013 a las 14:35 hrs.

¹⁴⁸ (Traducción propia) Sin autor, *Counterpiracy under international law*, Ginebra, Academia de Ginebra de Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos, 2012, 58 pp., Pág. 11. [En Línea] Dirección URL: <http://www.geneva-academy.ch/docs/projets/Counterpiracy.pdf> consultado el 20 de febrero de 2012 a las 20:40 hrs.

¹⁴⁹ *Ibid.*

corsario es un emprendedor con fines políticos y que goza del visto bueno del Estado.¹⁵⁰ Genéricamente podríamos decir que eran mercenarios en el mar que gozaban de ciertas prerrogativas cuando las coronas europeas así lo determinasen. Esto mismo lo detallaremos después cuando abordemos el tema de cómo es que se hace un pirata.

2.1.2.1.2 Aproximaciones de las Organizaciones Internacionales.

Al ser un problema que afecta directamente a la comunidad internacional, distintas definiciones se han elaborado durante el siglo XX. Revisaremos pues las que consideramos más importantes que básicamente son las elaboradas por la Liga de Naciones por medio de distintas comisiones.

2.1.2.1.2.1 La Liga de Naciones y el Borrador *Matsuda*.

Pasaron siglos completos antes de que la piratería se convirtiera una preocupación de los Estados, o al menos en una amenaza común contra ellos. No fue sino hasta ya bien entrado el siglo XX que las Organizaciones Internacionales tomaron en sus manos el problema y se elaboró el primer trabajo de recopilación de tesis jurídicas sobre esta materia. Según Robin Geib y Anna Peitrig, la Liga de Naciones en 1924 fue el primer organismo internacional en trabajar el tema cuando “la Asamblea pidió al Consejo reunir un grupo de expertos cuyo propósito sería el de elaborar una propuesta de regulación internacional [...]”¹⁵¹ para los delitos que traspasaban las fronteras.

La piratería estaba en esta lista y se partió del trabajo de los representantes de Japón y de China quienes ya habían elaborado un primer esbozo de definiciones llamado el Borrador *Matsuda*.¹⁵² Sin embargo, el trabajo se desechó posteriormente con el argumento de que, en ese momento, sería muy difícil elaborar una definición puesto que no existían los

¹⁵⁰ Para ilustrar esto, Efen Marquez Rueda comenta que “la piratería constituye una actividad criminal en toda la expresión de la palabra, la actividad de corsario representó un mecanismo oficial de hostigamiento empleado entre potencias beligerantes a fin de causarse mutuamente graves pérdidas económicas.”

¹⁵¹ (Traducción propia) Robin Geib; Anna Petrig, *Piracy and armed robbery at sea, the legal framework for counterpiracy operations in Somalia and the Gulf of Aden*, Oxford, Oxford University Press, 2011, primera edición, Pág. 38.

¹⁵² En inglés *Matsuda Draft*.

elementos en este borrado para una definición universalmente aceptada de la cual la Liga de las Naciones se hiciera responsable. Esto tendría como resultado que la piratería no fuera incluida en la lista de delitos internacionales de 1930 y se le dejó a un lado.¹⁵³

2.1.2.1.2.2 La Liga de Naciones y la Convención de Harvard.

Es por lo anterior que la Liga de Naciones le dio a la Escuela de Leyes de Harvard el encargo de hacer un estudio aún más profundo del tema en 1932 y cuyo producto fue la *Harvard Draft Convention*, mejor conocida como el Proyecto de Convención de Harvard sobre la Piratería que plantea una definición de ésta teniendo como referencia las resoluciones judiciales internacionales que hasta el momento existían.¹⁵⁴ Así, en el artículo 3 de la Convención se lee lo siguiente:¹⁵⁵

Art. 3. (Se considera piratería)

Cualquiera de los siguientes actos, cometidos en un lugar situado fuera de la jurisdicción territorial de cualquier Estado:

- 1. Un acto de violencia o de pillaje cometido con la intención de robar, violar, herir, esclavizar, encarcelar o matar a una persona o con la intención de robar o destruir la propiedad, con objetivos privados sin finalidad de buena fe, de hacer valer una pretensión de derecho, siempre que el acto esté relacionado con un ataque en o desde el mar o en o desde el aire.*
- 2. Todo acto de participación voluntaria en la utilización de un buque con el conocimiento de hechos que lo convierten en un barco pirata.*
- 3. Cualquier acto de instigar o de facilitar intencionalmente los actos descritos en el párrafo 1 o el párrafo 2 del presente artículo*

¹⁵³ Cfr. Robin Geiß; Anna Petrig. *Op. Cit.* Pág. 39.

¹⁵⁴ Cfr. Fernando, Ibáñez Gómez, "Obstáculos legales a la represión de la piratería marítima: el caso de Somalia", Barcelona, En *Revista CIDOB d'afers internacionals*. Número 99. Publicado el 10 de enero de 2012, [En línea] Dirección URL: http://www.cidob.org/en/publicaciones/articulos/revista_cidob_d_afers_internacionals/99/obstaculos_legales_a_la_represion_de_la_pirateria_maritima_el_caso_de_somalia consultado el lunes 25 de febrero de 2013 a las 16:35 hrs. Pág. 161.

¹⁵⁵ Harvard School of Law. *Harvard Draft Convention on Piracy*. En Robin Geiß; Anna Petrig, *Piracy and armed robbery at sea, the legal framework for counterpiracy operations in Somalia and the Gulf of Aden*, Oxford, Oxford University Press, 2011, primera edición, Pág. 232.

En este sentido, los elementos fundamentales que caracterizan a la piratería son, tal y como lo apuntó Fernando Ibáñez, que “[...] debe existir violencia o pillaje, los fines deben ser privados y el acto debe provenir de otro buque o aeronave.”¹⁵⁶ De hecho, es difícil pensar que en ausencia de uno de ellos podríamos estar hablando de piratería. Sin embargo la polémica entra cuando se habla que únicamente el acto se encuentra “fuera de la jurisdicción del Estado.” De esta manera se excluye la posibilidad de ser piratería todo aquello que ocurra al interior del territorio del Estado.

Según Geib y Peitrig, esta Convención tuvo un impacto mayor en el estudio jurídico de la piratería puesto que incluyó no solamente una “[...] recopilación extensa de las leyes sobre piratería de la época [...]”¹⁵⁷ sino también un reporte sobre las discusiones y debates del tema desde el Borrador Matsuda. Esto lo convirtió en un estudio pionero en su época y como un referente para los tratados internacionales posteriores a la Liga de Naciones.

2.1.2.1.2.3 Convención de Ginebra sobre el Alta Mar.

Pasarían veintidós años antes de que se retomara el tema, cuando la Organización de las Naciones Unidas convocó en 1958 la que sería la Primer Conferencia del Mar, mejor conocida como la Convención de Ginebra sobre el Alta Mar, donde 86 Estados se reunieron para establecer un régimen internacional de los mares y océanos. Sin embargo, en esta ocasión, la piratería sería relegada en las discusiones de la Conferencia y se declararía como un problema menor y de hecho, algunos representantes de los Estados intentaron desechada en su totalidad “[...] por tratarse más de un fenómeno histórico [...] que de una amenaza real para los Estados.”¹⁵⁸

El texto final de la Convención de Ginebra se limitó a un solo artículo al respecto, en el cuál se lee lo siguiente:¹⁵⁹

¹⁵⁶ Fernando, Ibáñez Gomez. *Op. Cit.* Pág. 160.

¹⁵⁷ (Traducción propia) Robin Geib; Anna Petrig. *Op. Cit.* Pág. 38.

¹⁵⁸ *Ibidem.* Pág. 40.

¹⁵⁹ Organización de las Naciones Unidas, *Convención de Ginebra sobre el Alta Mar*, [En línea], Dirección URL: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/354/20.pdf> consultado el lunes 25 de febrero de 2013 a las 14 10 hrs.

Artículo 15

Constituyen actos de piratería los enumerados a continuación:

1. *Todo acto ilegal de violencia, de detención o de depredación cometido con un propósito personal por la tripulación o los pasajeros de un buque privado o de aeronave privada y dirigido:*
 - a) *Contra un buque o aeronave en alta mar o contra personas o bienes a bordo de ellos;*
 - b) *Contra un buque o aeronave, personas o bienes situados en un lugar no sometido a la jurisdicción de un Estado.*
2. *Todo acto de participación voluntaria en la utilización de un buque o aeronave, cuando el que lo cometa tenga conocimiento de hechos que den a dicho buque o aeronave el carácter de buque o aeronave pirata.*
3. *Toda acción que tenga por objeto incitar o ayudar intencionalmente a cometer los actos definidos en los párrafos 1 y 2 de este artículo.*

El primer párrafo de la Convención, tal y como lo describe Penny Campbell, es “[...] ligeramente más simple que la Convención de Harvard al requerir solamente un ‘acto de violencia, de detención o de depredación’ [...]”¹⁶⁰. Estos últimos nunca serían definidos en la Convención ni en su texto final.

Ahora bien, en el inciso A donde se lee “buque privado o de aeronave pirata” se debe destacar que este elemento no había sido introducido el término privado “[...] excluyendo, por lo tanto, actos cometidos por un buque o aeronave gubernamental o navíos de guerra [...]”¹⁶¹

El segundo elemento de controversia fue la frase de “acto ilegal de violencia” lo que sugiere que existen actividades violentas en el mar y que éstas son legales. De esta manera se puede entender que buques privados “[...] podrían cometer actos ‘legales de violencia’ [...]”¹⁶² Lo anterior contrasta con los actos “legales” de violencia que realizan buques gubernamentales en momentos de guerra, aun y cuando ésta está prohibida en el haber internacional.

¹⁶⁰ (Traducción Propia) Penny, Campbell, “A modern history of the international legal definition of piracy”, en Bruce A. Ellman; Andrew Forbes y David Rosenberg (coordinadores), *Piracy and Modern Crime, Historical and Modern Case of Studies*, Rhode Island, Estados Unidos, Naval War College Press, 2010, 276 pp. Pág. 36.

¹⁶¹ *Ibíd.*

¹⁶² *Ibíd.*

Campbell también subraya que existen pocos deberes de los Estados en cuanto a la atención, prevención y control de los actos de piratería. Esto se observa solamente en el artículo 14 de la misma que enuncia que los Estados “[...] deben cooperar en la prosecución y persecución de los actos piratas [...]”¹⁶³ y esto deja a la libre interpretación de la palabra “cooperar” donde la palabra “actuar” tal vez sería más precisa. Esto demuestra la poca voluntad política de los Estados en esa época para atender la amenaza de la piratería.

2.1.2.1.2.4 Convención de Naciones Unidas Sobre el Derecho del Mar de 1988.

Aunque marginal, la atención que se le dio a la piratería en la Tercera Convención de Naciones Unidas Sobre Derecho del Mar, mejor conocida como la CONVEMAR, se destaca el hecho de incluir formalmente la definición de piratería en el siguiente artículo:¹⁶⁴

Artículo 101. Definición de Piratería

Constituye piratería cualquiera de los actos siguientes:

a) Todo acto ilegal de violencia o de detención o todo acto de depredación cometidos con un propósito personal por la tripulación o los pasajeros de un buque privado o de una aeronave privada y dirigidos:

i) Contra un buque o una aeronave en la alta mar o contra personas o bienes a bordo de ellos;

ii) Contra un buque o una aeronave, personas o bienes que se encuentren en un lugar no sometido a la jurisdicción de ningún Estado;

b) Todo acto de participación voluntaria en la utilización de un buque o de una aeronave, cuando el que lo realice tenga conocimiento de hechos que den a dicho buque o aeronave el carácter de buque o aeronave pirata;

c) Todo acto que tenga por objeto incitar a los actos definidos en el apartado a) o en el apartado b) o facilitarlos intencionalmente.

¹⁶³ *Ibid.*

¹⁶⁴ Organización de las Naciones Unidas, *Convención de Naciones Unidas Sobre Derecho del Mar* [En línea], Dirección URL: http://www.un.org/Depts/los/convention_agreements/texts/unclos/convemar_es.pdf consultado el lunes 25 de febrero de 2013 a las 14:40 hrs.

Esta definición recopila, al igual que el resto de la Convención en diferentes ámbitos, un universo de concepciones al respecto del tema y hace el esfuerzo de elaborar un enunciado que abarque la generalidad del fenómeno. Sin embargo, esta Convención, al igual que la Convención de Harvard, tiene limitantes espaciales dado que a la actividad pirata se le ubica en alta mar¹⁶⁵ y excluye, implícitamente, el mar territorial.¹⁶⁶ Lo anterior, teóricamente, implica una responsabilidad compartida de los Estados firmantes de la CONVEMAR a facilitar las medidas para prevenir y atender el problema debido a que el resguardo en alta mar le compete a todos los Estados.

Aquí destaca el hecho de que se asume que la piratería no es únicamente un acto con fines lucrativos, sino también incluye el “propósito personal” o “fines personales” sin embargo la Convención no deja muy claro lo que se entiende por estos propósitos o fines personales.¹⁶⁷

Hay que señalar que en la versión en inglés de la CONVEMAR (UNCLOS por sus siglas en inglés) existe una controversia dado que en el inciso a del artículo 101 literalmente habla de “violencia ilegal” aún y cuando la violencia privada es ilegal por definición.¹⁶⁸

Ahora bien, sobre esta misma definición con la que contribuye la CONVEMAR, hay que señalar que se añade otro elemento en problema: el intento de acto pirata. Esto significa que simple “intento” en la utilización de buques y aeronaves para perpetrar el acto es razón suficiente para clasificarse como piratería. Esto no se consideró en la Convención de Harvard y podemos decir que es un avance.

Es preciso decir que esta definición asume que el acto de piratería involucra, al menos, dos embarcaciones o buques. Este detalle nos hace reflexionar si, en el caso de

¹⁶⁵ Aquí hay que hacer la aclaración de que aunque en la Convención existen disposiciones específicas para el Alta Mar, en el artículo 58 se hace la aclaración que las normas comprendidas del artículo 88 al 115 se aplicaran a la Zona Económica Exclusiva.

¹⁶⁶ De hecho hay autores que aseguran que en el caso de tratarse de un ataque de esta naturaleza pero en aguas territoriales se les debe llamar “robo armado en el mar”. Lo anterior significa que el tratamiento que se le da a la amenaza es diferente y sería responsabilidad del Estado ribereño atender este asunto de acuerdo a su derecho interno y no conforme a las convenciones internacionales encargadas de regular la materia.

¹⁶⁷ La cuestión de “fines privados” también ha sido motivo de controversia puesto que algunos autores argumentan que el término es tan amplio que puede abarcar tanto motivos financieros o económicos así como motivos políticos o ideológicos. Empero, otros autores argumentan que la Convención se refiere en esta cuestión únicamente a intereses económicos.

¹⁶⁸ Cfr. Sin autor, *Counterpiracy under international law*, Ginebra, Academia de Ginebra de Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos, 2012, 58 pp., Pág. 11. [En Línea] Dirección URL: <http://www.geneva-academy.ch/docs/projets/Counterpiracy.pdf> consultado el 20 de febrero de 2012 a las 20:40 hrs.

que sea la propia tripulación del buque la que perpetre cualquiera de las disposiciones del inciso A sea un ataque pirata. En todo caso, si una tripulación comete cualquiera de lo descrito por el inciso A, se tratará de un motín y se resolverá de acuerdo al derecho correspondiente a la nacionalidad del pabellón del barco.

Por último, la propia Convención define lo que se considera un buque o aeronave pirata para poder entender los medios por los cuales se perpetran los actos de piratería y anota lo siguiente:¹⁶⁹

Artículo 103. Definición de buque o aeronave pirata.

Se consideran buque o aeronave pirata los destinados por las personas bajo cuyo mando efectivo se encuentran a cometer cualquiera de los actos a que se refiere el artículo 101. Se consideran también piratas los buques o aeronaves que hayan servido para cometer dichos actos mientras se encuentren bajo el mando de las personas culpables de esos actos.

Así, con estas dos definiciones tenemos un primer marco de referencia para poder comenzar a entender el fenómeno de la piratería. Ambas son producto de un intento de homogeneización en el Derecho Internacional sobre la actividad pirata y sirve además como un referente doctrinal para el desarrollo de los estudios referentes a este tema.

2.1.2.1.2.5 Cámara de Comercio internacional y el Buró Marítimo Internacional.

Debido al gran impacto que tiene la piratería en el comercio internacional, el Buró Marítimo Internacional, dependiente de la Cámara de Comercio Internacional, creó en 1992 en Centro de Información sobre Piratería (*Piracy Reporting Center*) que se encarga de monitorear y recopilar toda la información sobre ataques piratas a buques mercantes.

Esta oficina se dio a la tarea de elaborar una definición acorde a las necesidades del comercio internacional¹⁷⁰ y se enuncia de la siguiente manera:¹⁷¹

¹⁶⁹ *Ibíd.*

¹⁷⁰ Siguiendo intereses distintos a los de Naciones Unidas.

¹⁷¹ (Traducción Propia) Sin Autor, *Piracy and armed robbery against ships*, Organización Centro de Información sobre Piratería, Cámara de Comercio Internacional [En línea] Dirección URL: <http://www.imo.org/ourwork/security/piracyarmedrobbery/pages/default.aspx> Consultado el 28 de febrero de 2013 a las 13:35 hrs.

Constituye piratería cualquiera de los actos siguientes:

- (a) Todo acto ilegal de violencia o de detención o todo acto de depredación cometidos con un propósito personal por la tripulación o los pasajeros de un buque privado o de una aeronave privada y dirigidos:
 - (i) en alta mar, contra un buque o una aeronave, o contra personas o bienes a bordo de buques o aeronaves;
 - (ii) contra un buque o una aeronave, personas o bienes en un lugar fuera de la jurisdicción de cualquier Estado;
- (b) Todo acto de participación voluntaria en la utilización de un buque o de una aeronave con el conocimiento de los hechos por lo que es un buque o aeronave pirata;
- (c) Cualquier acto incitar o facilitarlos intencionalmente un acto descrito en el inciso (a) o (b).

2.1.2.1.2.6 Acotación sobre las definiciones de Organizaciones Internacionales.

Nos parece pertinente puntualizar una distinción metodológica entre dos de las definiciones que aquí trabajamos. Y es que no es lo mismo hablar de la definición adoptada por Naciones Unidas en Montego Bay (CONVEMAR) de 1988 y la definición adoptada por el Buró Marítimo Internacional.

La definición de la CONVEMAR de 1988 fue puesta en práctica por la Organización Marítima Internacional que es una agencia de Naciones Unidas y por consiguiente representa intereses de corte político.

Ahora bien, el Buró Marítimo Internacional es una división dependiente de la Cámara de Comercio Internacional y, por consiguiente representa intereses privados de carácter económico.

Lo anterior ha provocado que la metodología para estudiar la piratería ha variado de estudio a estudio puesto que para una definición un ataque pirata no requiere necesariamente de dos partes y para otra definición un ataque no solo persigue fines económicos sino también políticos. De ahí que a veces el leer las cifras en cuanto al número de ataques suele ser complicado de entender.

2.2.1.3 Aproximaciones doctrinales.

La academia hace lo propio y nos aporta algunas definiciones que procedemos a revisar con detenimiento para finalizar con una definición propia sobre la piratería. La primera de ellas es la de Martin Murphy, investigador de la Universidad de Columbia quien nos da una definición general sobre el tema y apunta que la piratería es una “[...] depredación ilegal en el mar en la que se involucra el uso de la amenaza o la violencia y un posible, mas no necesario, robo”.¹⁷² Esta definición puede caer en la ambigüedad dado a que es demasiado amplia y pareciera que cualquier disputa en el mar entraría en el concepto de piratería. Además añade que no necesariamente involucra un robo y, consecuentemente, no es un acto con fines lucrativos. Sin embargo, consideramos pertinente mencionarla ya que nos da un acercamiento primario hacia la problemática que estamos estudiando. Entonces, de este primer acercamiento conceptual obtenemos un elemento central del problema: la violencia.

Vale la pena apuntar que Murphy señala que el concepto ha variado con respecto al tiempo y ha causado polémica desde siempre, tanto en organizaciones internacionales como en la propia academia.

A continuación revisaremos la definición que nos aporta el jurista británico C.S. Kenny, quien menciona que es “[...] cualquier violencia armada en el mar que no es un acto legal de guerra”¹⁷³. Este autor únicamente concibe la piratería como un acto violento y al margen de la dinámica de la guerra en donde excluye implícitamente, en los términos clásicos clausewitzionianos, una contraparte o un enemigo claro y localizado. Además esta definición ignora por completo las causas que la provocan y no queda muy claro cuáles son los actores involucrados.

Lassa Francis Lawrence Oppenheim la describe de la siguiente manera: “[...] la piratería, en su significado original y estricto, es todo acto de violencia no autorizado cometido en mar abierto por una embarcación privada en contra de otra embarcación con

¹⁷² (Traducción propia) Martin Murphy, *Small boats, weak states, dirty money. Piracy and maritime terrorism in the modern world*, Londres, Editorial Hurst and Company, 2008, 540 pp., Pág. 7.

¹⁷³ Cfr. Kenny, C.S., *In re Piracy Jure Gentium*, en Martin, Murphy, *Op. Cit.* Pág. 8

objeto de saquear.”¹⁷⁴ Esta definición tiene los elementos de violencia, dos embarcaciones y el objeto de saquear. Así, los piratas, según Oppenheim, solamente se limitan a esta actividad con fines económicos y excluye la motivación política o ideológica.

Una definición que nos parece interesante es la que propone John Anderson quien en su obra *Piracy and world history An economic perspective on maritime predation* nos da una perspectiva diferente al afirmar que la piratería es “[...] aquel subconjunto de depredación marítima violenta que no es parte de una guerra declarada o reconocida.”¹⁷⁵

En otras palabras, esta definición es un reflejo de una perspectiva realista donde la dinámica de la guerra entra en el análisis y si el acto pirata es perpetrado en tiempos de guerra, entonces no es un acto pirata. Esto nos recuerda los tiempos en los que la piratería era una actividad permitida por las coronas europeas cuando se encontraban en tiempos de guerra y otorgaban el permiso para saquear buques de potencias enemigas. Claro, habría que hacerse la pregunta si un Estado hoy en día encomendara a privados el saquear barcos de otros Estados.

Otra autora que investiga la piratería, en especial en su impacto en los seguros internacionales de las mercancías afirma que no es posible tener una definición bien delimitada sobre la piratería, pero que de elaborar una “[...] debe contener al menos el secuestro de personas, el robo, el asesinato, la incautación de mercancía así como el sabotaje y subsecuente hundimiento de la nave.”¹⁷⁶

Por último, una definición más amplia y general la describe Birnie al afirmar de manera simple que la piratería es el “[...] apoderamiento ilícito o [...] control de un buque por medio de la violencia, las amenazas, la sorpresa, el fraude u otros medios”.¹⁷⁷ Esta definición carece totalmente de espacialidad, de actores específicos o bien, de una motivación por parte de los piratas. Es tan amplia que casi cualquier acto violento en el mar podría ser considerado como pirata bajo esta óptica.

¹⁷⁴ (Traducción propia) Lawrence, Oppenheim, *International Law, a treatise*, Londres, Editorial Longman, 1955, pp.608, Pág. 595.

¹⁷⁵ (Traducción propia) John, Anderson, “Piracy and world History An economic perspective on Maritime Predation”, en C.R., Pernnell, *Bandits at sea, a pirates reader*, New York, New York University Press, 2001, 339 pp., Pág. 82.

¹⁷⁶ (Traducción propia) Stella, Sakellariou. *Maritime insurance and piracy*, Atenas, National University of Athens, Law School, 2009, 23 pp. Pág. 16. [En línea] Dirección URL.: <http://www.aida.org.uk/AIDAEurop/AIDASTellaspaper.pdf> consultado el 12 de marzo de 2013 a las 18:15 hrs.

¹⁷⁷ (Traducción propia) P.W. Birnie, “Piracy: past, present and future”, en E. Brown (editor) *Marine policy*, Reino Unido, 1987, 183 pp. Pág. 167.

2.2.1.4 Definición propia.

Una vez que hemos revisado las diferentes definiciones que la historia le adjudicó al pirata, que las Organizaciones Internacionales le dieron al delito de piratería y que los publicistas han revisado, intentaremos hacer una definición propia que sea conveniente y adecuada para nuestra investigación.

Así para nosotros piratería marítima es: “Aquellos actos con el uso de la violencia y de la fuerza privada, distintos de un acto de guerra, y cuyos fines son la depredación de bienes y personas, localizados en el mar e independientemente de la jurisdicción a la que estén sujetos y cuyo fin es la de obtener un beneficio económico mediante la amenaza o el chantaje.”

2.1.3 Cómo se hace un Pirata.

Desglosar el fenómeno de la piratería requiere de entender el perfil de la persona que se hará a la mar para la empresa pirata. Para poder describir este perfil nos valemos del trabajo de Alfred S. Bradford, profesor e investigador de la Universidad de Oklahoma, Estados Unidos. Él revela que las razones por las cuales hoy en día se hace un pirata son las mismas razones por las cuales un pirata se hizo en tiempos de los griegos o de los romanos.¹⁷⁸ Estas características o factores son: pobreza, experiencia en el mar, oportunidad, punto de inflexión, masa crítica y defensa. A continuación describiremos someramente cada uno de ellos.

2.1.3.1 Pobreza.

Bradford afirma que tanto griegos como vikingos “[...] no tenían todo lo que querían pero si lo que podían.”¹⁷⁹ Ambos, dependiendo de qué periodo nos refiramos, vivían en

¹⁷⁸ (Traducción propia) Alfred, Bradford, *Flying the black flag, a brief history of piracy*. Estados Unidos de América, Editorial Praeger, 2007, 217 pp., Pág. 190.

¹⁷⁹ *Ibid.*

condiciones adversas y debían obtener recursos como pudieran. Así, con los pocos recursos disponibles atacaban a barcos que pasaban por el Báltico o por el Mediterráneo (según sea el caso) y les arrebataban con violencia a otros pueblos lo que por ahí transportaban.

Esto nos hace pensar que el elemento esencial de la piratería bien pudiera ser la necesidad y la carencia. Algo tan simple como afirmar que el hecho de no poseer determinados recursos hace que se busque la manera de hacerse de ellos lo más pronto posible. Y tal vez influye el hecho de que si se ve que otra comunidad goza de los recursos que necesitamos y además, pasan frente a nosotros, bien pudiera ser nuestra opción inmediata.

2.1.3.2 Experiencia en el mar.

Otro elemento que hasta pareciera obvio sería la experiencia de hacerse a la mar. Es decir, un pirata no puede serlo sin poseer conocimientos (aunque sea mínimos) de sobrellevar lo hostil de la vida en el mar.

Bradford afirma que desde los Atenenses, los Vikingos y hasta los bucaneros pasaron buena parte de su vida en el mar y ganando experiencia antes de si quiera considerar entrar a la actividad pirata.¹⁸⁰

2.1.3.3 Oportunidad.

Otra buena razón es que si no hay ningún beneficio no tendría que existir la piratería, o en palabras de Bradford: “si no hay algo disponible para saquear, no hay piratas.”¹⁸¹ De hecho, encuentra un ejemplo muy singular cuando, en tiempos de las Cruzadas, existían pocos mercantes en el Mediterráneo y se observó que había, por lo tanto, pocos piratas.

¹⁸⁰ Cfr. Alfred Bradford, *Op. Cit.*, Pág. 186.

¹⁸¹ *Ibid.*

Esto nos hace reflexionar que la actividad aparece por el simple hecho de que existe una combinación de las condiciones necesarias para su desarrollo. Si no se cumplen éstas, entonces no tendría por qué existir la actividad pirata.

2.1.3.4 Punto de Inflexión.

Éste se crea cuando existe una mezcla de motivos tanto económicos como políticos. Ciertamente el hecho de ver pasar un buque rico pareciera muy tentador, pero lo es más cuando las condiciones del entorno son anárquicas y de caos. No solo eso, debemos agregarle el que algunos piratas atacaban barcos de otras naciones por el simple hecho de que éstos estaban en guerra con su pueblo y eso era razón suficiente para atacarlos y despojarlos de sus pertenencias.

De ahí que los piratas hayan sido usados por las coronas europeas para debilitar al enemigo en tiempos de guerra. Así, el pirata en tiempos de guerra “[...] puede atacar libremente a los aliados de uno de los beligerantes y encontrar refugio con el otro [...].”¹⁸²

Cabe señalar en este punto que la contratación desmesurada de los servicios de los piratas propiciaría su crecimiento como empresa y, tiempo después, se convertirían en un problema que, paradójicamente hablando, fue fomentado por los mismos afectados. Esto lo llama masa crítica.

2.1.3.5 Masa Crítica.

Como se dijo en el apartado anterior, la masa crítica es, por llamarlo de una manera, el “mal necesario” que representaron los piratas a lo largo de la historia. En otras palabras, el haberlos contratado para debilitar al enemigo en un conflicto determinado implicaba el fortalecimiento del pirata. Esto incluía hacerse de navíos, adquirir experiencia naval y hasta hacerse de más personal.

¹⁸² *Ibid.*

Sin embargo, los conflictos terminan, y con ellos las condiciones bajo las cuales los piratas son bienvenidos. Bradford describe un ejemplo con los piratas de Tanka, cuando los Vikingos los usaron para un conflicto y, una vez terminado éste, se quisieron deshacer de ellos con un alto costo humano.¹⁸³

Este ejemplo trasladado a nuestros días podríamos acoplarlo de manera que los Estados, si bien no fomentan necesariamente la piratería, al omitir un tratamiento adecuado o dar respuestas negligentes para solucionar el problema, indirectamente provocan el desarrollo de la actividad pirata.

Por otro lado, en el caso de los particulares, es posible que ellos mismos permitan la piratería para desestabilizar la región y que otros particulares con intereses distintos pierdan recursos y hasta el control de la región en donde se encuentran y que potencialmente pudiera ser de interés para los particulares que en un principio apoyaron la piratería. La única diferencia de este ejemplo de piratería moderna con el ejemplo de los Tanka, es que se trata de particulares los que se buscan beneficiar y no un gobierno o un Estado propiamente hablando.

2.1.3.6 Defensa.

Finalmente tenemos el aspecto de la defensa que cuando un pirata se ve forzado a formar una resistencia se convierten “[...] en más brutales, combinar flotas más grandes, mejorar sus técnicas y volverse una amenaza a asentamientos, gobiernos y hasta naciones.”¹⁸⁴

Dentro de cada caso variará la forma en que un grupo de piratas estará dispuesto a defenderse. Por otro lado, quien emprenda la tarea de eliminar el problema que representan los piratas podría preguntarse si es mejor comprarlos, amenazarlos o atacarlos. Varios ejemplos de cada una de estas alternativas nos dicen que no hay una fórmula segura para cada caso y depende de muchos factores que no siempre se podrán prever. Además, el desarrollo del pirata dependerá de factores circunstanciales muy precisos, situación que dificulta afirmar con precisión cuando se trata del surgimiento de

¹⁸³ *Ibidem*, Pág. 187.

¹⁸⁴ *Ibidem*. Pág. 188.

un pirata como para defenderse a sí mismo y a los suyos, y cuando se trata de una especie de mercenarismo marítimo que no tiene que ver con la supervivencia del pirata mismo.

2.1.4 Causas de la Piratería Marítima.

La doctrina es polémica en este apartado ya que hay las más diversas explicaciones de la materia pero podemos clasificar en las de carácter político y económico. Y también hay autores que afirman que, dependiendo del caso, se puede transitar de una a otra.

2.1.4.1 Causas económicas de la Piratería Marítima.

Desde una perspectiva simplista, la actividad pirata en el mar se limita a razones económicas. Esta idea la apoya Bradford quien afirma que al menos “[...] hasta ahora, en el mundo moderno, los piratas han permanecido emprendedores independientes, sin inclinación ideológica, meramente bandidos en botes, sin ser agentes de ninguna nación, aunque algunas naciones se beneficien de sus actividades criminales.”¹⁸⁵

En el trabajo de John Brunett se hace una comparación entre el aumento de la actividad pirata en la costa sur de China y la crisis que azotó Asia en la década de los noventa.¹⁸⁶ En otras palabras, la motivación de los piratas en este periodo fue causada, al menos en parte, por las condiciones de necesidad y carencias que se vivieron en ese momento. Vale la pena decir que este mismo autor afirma que, en la medida en que las condiciones económicas fueron mejorando, la actividad pirata se redujo considerablemente.

Por otro lado, Salim Chebli reconoce que existen diversas motivaciones por las cuales alguien puede hacerse a la mar y atacar un barco. Pero le da más peso a las condiciones económicas bajo las cuales se desarrolla la piratería. Afirma pues que, por ejemplo, en el caso de Malacca, los piratas “[...] son pobres, de entornos desfavorables,

¹⁸⁵ *Ibidem*, Pág. 195.

¹⁸⁶ *Cfr.* (Traducción propia) John S., Burnett, *Dangerous waters: modern piracy and terror on the high seas*, New York, Editorial Dutton, 2002, 368 pp., Pág. 117

jóvenes [...], sin educación, [...] pescadores y con tendencia a trabajar para bandas locales [...] y cuyo propósito principal es el de hacerse del efectivo del barco y de los efectos personales del equipaje (de la tripulación).”¹⁸⁷

En suma, desde esta perspectiva, la motivación de la piratería no es otra que la de perseguir un beneficio económico dado que realizar este tipo de crimen con una motivación política podría incluso considerarse como terrorismo internacional y entraría ya en otra clasificación.

2.1.4.2 Causas políticas de la Piratería Marítima.

Aunque son pocos los autores que manejan la idea de que la piratería persigue fines políticos, es posible describir algunas situaciones bajo las cuales uno pudiera pensar que se trata de la persecución de fines políticos y no necesariamente fines económicos.

Se podría pensar que la piratería es perpetrada con fines políticos cuando se permite el desarrollo de la piratería a partir de la idea de debilitar al enemigo mediante los saqueos piratas. En esta dinámica, el saqueo no es un fin sino un medio para conseguir una meta política pues, después de todo, la guerra es la política por otros medios.

Ahora bien, cuando la guerra no es contra un tercer actor y es directamente con los piratas, la situación no es muy diferente. Es decir, los piratas, como ya hemos visto a partir del trabajo de Chebli, harán lo que sea necesario para seguir dentro de la piratería y la motivación de seguir en ello requiere de defender sus posesiones y libertades.

Bruce Elleman encuentra algunos ejemplos para ilustrar lo anterior. En el caso del desarrollo naval de la Gran Bretaña, sobre todo durante el siglo XIX, no se podía pensar en una verdadera potencia naval mundial que se desarrollara a la par de “fuerzas navales independientes” por lo que políticamente hablando se necesitaba de erradicar el problema. En este caso, los piratas habían acumulado tanto poder que no estaban dispuestos a ceder su lugar fácilmente. Estaban tan acostumbrados a tener el apoyo de las

¹⁸⁷ (Traducción propia) Salim, Chebli, *La piraterie maritime au debut du xxieme siecle, panorama modes operationnelles et solutions*, Paris, Departamento de investigación sobre las amenazas criminales contemporáneas, Instituto de criminología de la Universidad de París II Pantheon. 136 pp. Pág. 16.

coronas europeas que se les hacía impensable el someterse a un poder imperial como el británico por lo que se enfrentaron con ellos. Aquí la actividad pirata era necesaria para hacerse de recursos para poder enfrentar al enemigo.¹⁸⁸

En suma, todo lo anterior nos indica que en ciertas condiciones dadas por el momento histórico, la piratería logra florecer a partir del consentimiento de otros actores políticos y, además, se sustenta a partir del Estado, quien a su vez propicia su desarrollo.

2.1.5 Métodos de Ataque y Abordaje de la Piratería Marítima.

De manera general, los ataques que reciben los buques se cometen en un promedio de 15 minutos.¹⁸⁹ Lo que quiere decir que la estrategia es muy simple: atacar rápida y silenciosamente. Según cifras del Martin Murphy, los barcos que se encontraban “inmóviles fueron abordados con éxito más de 90 por ciento de las veces y que esa cifra se redujo a 62 por ciento cuando los barcos estaban en marcha.”¹⁹⁰

Por otro lado, los barcos más vulnerables son “los que se mueven lentamente, tienen francobordo bajo, y debido a las restricciones de tamaño o giro son incapaces de maniobrar libremente.”¹⁹¹ Los piratas se aprovechan de esta situación y utilizan lanchas relativamente pequeñas¹⁹², con motores poderosos¹⁹³ y que en poco tiempo pueden introducir de 7 a 10 hombres por lancha.

La conveniencia de lo anterior reside en que este tipo de lanchas, por el tamaño que tienen, son prácticamente invisibles a un radar. Además, el poco peso que estas tienen hace que su rapidez incremente. De hecho, Murphy señala que la rapidez de estas embarcaciones tiene como mínimo 18 nudos.¹⁹⁴ Sin embargo, estas ventajas se vuelven una desventaja para el abordaje ya que al paso de un buque cientos, tal vez miles, de veces más grande hace que un error les pueda costar la vida.

¹⁸⁸ Cfr. Bruce, Ellman; Andrew, Forbes y David, Rosenberg (coordinadores), *Piracy and Modern Crime, Historical and Modern Case of Studies*, Rhode Island, Estados Unidos, Naval War College Press, 2010, 276 pp.

¹⁸⁹ Cfr. Martin, Murphy, *Op. Cit.* Pág. 48.

¹⁹⁰ *Ibidem.* Pág. 47.

¹⁹¹ *Ibid.*

¹⁹² Usualmente lanchas para pescar, de fibra de vidrio y en algunos casos con materiales más modernos.

¹⁹³ A veces las lanchas están equipadas con dos motores de igual potencia para hacerlos maquinas muy rápidas.

¹⁹⁴ Cfr. Martin, Murphy, *Op. Cit.* Pág. 48

De ahí que los piratas estén tratando de desarrollar nuevos métodos para abordar, sacrificando seguridad y hasta ahorrándose recursos como gasolina para sus motores. Ejemplo de lo anterior es una técnica muy peligrosa donde dos lanchas piratas extienden un cable entre ellas que se pone entre el camino del barco. Cuando el barco o buque pasa entre el cable, éste jala automáticamente las dos lanchas quienes se acercan poco a poco jalando el cable.¹⁹⁵

Otros métodos sugieren que algunos piratas tienen algún tipo de formación o entrenamiento militar. El método consiste en utilizar varias lanchas, las primeras dos o tres se pondrán frente al barco para obligar a que éste reduzca su velocidad, así las lanchas a los costados podrán subir con más seguridad.¹⁹⁶ Esta maniobra, aunque más audaz, a veces se combina con ataques con armas de fuego. O sea, las lanchas que se ponen delante del barco hacen que frene y, posteriormente las lanchas a los costados abren fuego contra el barco, obligando a que posteriormente éste pare.¹⁹⁷

2.1.6 Localización de la Piratería Marítima.

Finalmente queremos señalar donde se localiza la piratería que actualmente se observa en el mundo. Las áreas en las que se encuentran parecen estar focalizadas por la simple razón de que el medio geográfico favorece el desarrollo de los ataques piratas ya sea porque se obliga a los barcos a reducir su velocidad, porque el puerto base de los piratas se encuentre cerca o simplemente porque el paso de los buques es tan numeroso que eventualmente uno tiene que cometer ciertos errores que el pirata aprovechará.

Así, la piratería se concentra en tres continentes: Asia, África y América. En lo que respecta a Asia, encontramos que los Estados con mayores ataques piratas son Indonesia y Filipinas con al menos 50 y 57 ataques respectivamente en 2005.¹⁹⁸

¹⁹⁵ *Ibid.*

¹⁹⁶ *Ibidem.* Pág. 49.

¹⁹⁷ *Ibid.*

¹⁹⁸ *Ibid.* Pág. 75.

Capítulo Tercero

3. Somalia: de la colonización, la dictadura y el Estado fallido.

Debemos enseñarle a los extranjeros y colonialistas que Somalia no puede ser dirigida por otras personas y que los traidores que dejaron el país nunca lideraran Somalia.

-Mohamed Siad Barre-

En este capítulo nos enfocaremos en las cuestiones domésticas de Somalia y su historia reciente, teniendo en cuenta actores y factores que han trascendido a lo largo del siglo XX y que la han llevado a lo que es el día de hoy: un Estado fallido.

Exploraremos el proceso de colonización del Cuerno de África, pasando por los años oscuros de la dictadura de Siad Barre, las operaciones fracasadas de los Cascos Azules de las Naciones Unidas y el posterior dominio de *Al Shabaab*, grupo considerado como terrorista e impulsor de la actividad pirata en las costas del Adén.

El capítulo explorará pues, las condiciones domésticas bajo las cuales Somalia ha sido el lugar perfecto para que la piratería se desarrolle y sea una fuente de financiamiento del terrorismo internacional.

3.1 Somalia: pre-colonización, colonización europea e independencia.

3.1.1 Los tiempos de la pre-colonización.

Desde tiempos remotos, el país conocido hoy como Somalia, era conocida por los antiguos egipcios como la “tierra de Punt”.¹⁹⁹ En sus tierras se proveían de incienso, pieles de leopardo, de jirafa y huevos de avestruz. Desde entonces ha sido un territorio en disputa y las razones van desde la explotación de recursos naturales, hasta la obtención de esclavos.²⁰⁰ Así lo describe Hempston, quien fuera embajador de Estados Unidos en Kenia y además un prolífico autor en estudios referentes al continente africano.

De manera general, los pobladores en la tierra de Punt eran tribus nómadas que no compartían lengua común. A lo sumo, las tribus más importantes eran semi-nómadas que poseían conocimientos básicos en agricultura y practicaban un poco de ganadería. Fueron los egipcios y los árabes los primeros conquistadores del territorio en las primeras décadas después del nacimiento de Cristo.²⁰¹

¹⁹⁹ Esto tendrá relevancia más adelante puesto que existirá una parte del territorio actual de Somalia denominado Puntlandia.

²⁰⁰ Smith Hempstone, *Africa, Angry Young Giant*. New York, Edit. Fredrick A. Praeger, 1961. 691 pp., Pág. 46.

²⁰¹ Fundación de la Comisión Española de Apoyo a los Refugiados, Consejo de Apoyo a los Refugiados, *África más cerca*, España, Editorial Debate, 1999, Pág. 211.

Sin embargo “el cuerno de África”, como hoy se le conoce, no perdió identidad a pesar de tener influencia extranjera. Y es que la división de clanes que desde entonces existía, perdura hasta nuestros días.²⁰² Al respecto, María de Lourdes González Prieto y Norma Ada Segura Landa, nos dicen que en Somalia existían cinco clanes principales: *Hawiye, Isaq, Dir, Darod y Digil-Mirifleh*.^{203 204} Añade además que “la sociedad somalí es una compleja organización con base en familias clánicas; cada clan se divide en subclanes y luego en segmentos de linaje [...] así como en otros grupos subordinados.”²⁰⁵ Al respecto, Helander añade que la cuestión clánica en Somalia le da un carácter positivista a la sociedad ya que es “una red social, totalmente global que organiza cada individuo desde el momento de su nacimiento [...]”²⁰⁶ lo que impide la movilidad del individuo de una esfera social a otra.

3.1.2 De la colonización europea al proceso de descolonización.

La historia moderna de Somalia podemos ubicarla a partir de la Conferencia del Congo, mejor conocida como la Conferencia de Berlín de 1884, fecha en que alrededor de una docena de potencias coloniales europeas decidieron el futuro de África trazando “con regla y escuadra” las fronteras de los territorios ocupados en África. La repartición de los europeos no siguió ningún criterio demográfico, sociológico ni etnológico, esta misma razón presentaría retos importantes para el desarrollo de los posteriores Estados africanos independientes del siglo XX y XXI.

Hay que destacar que, previo a la Conferencia de Berlín, la situación en África era más que caótica puesto que las potencias europeas no sabían en donde empezaba y donde terminaba cada uno de sus dominios coloniales y constantemente se confrontaban por la misma razón. El caso de Somalia fue singular, los primeros en establecer un protectorado fueron los franceses en las costas del norte que llegó a contar con 70 mil

²⁰² *Ibid.*

²⁰³ María de Lourdes González Prieto y Norma Ada Segura Landa, *La crisis de Somalia, la seguridad regional en África y la seguridad internacional*, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNAM, Cuaderno de Estudios Regionales, 2010, 79 pp.

²⁰⁴ Ver Anexo 2 de esta investigación.

²⁰⁵ *Ibid.*

²⁰⁶ Bernard Helander, “Is there a civil society in Somalia?”, Nairobi, Conferencia presentada en el marco del reporte sobre el SIDA de la Oficina de Naciones Unidas para el Desarrollo de Somalia (UNDOS), 1997.

habitantes y dos años después quedó dividida en la colonia británica de Somalilandia con 650 mil habitantes y en Somalia Italiana que llegó a contar con millón y medio de habitantes.²⁰⁷

Entre los acuerdos logrados, el cuerno de África se dividió en cinco colonias. El imperio británico obtuvo de la reunión, la adquisición del norte de Somalia, conocida en ese entonces como Somalilandia del norte “con el fin de asegurarse el abasto de carne en Adén.”²⁰⁸ Por otra parte, Italia adquirió el sur de la región y estableció la capital de la colonia en Mogadiscio. Hacia el sur “algunas comunidades somalíes quedaron dentro de las fronteras de la colonia inglesa de Kenia y, hacia el oeste, la meseta de Ogadén quedó en poder de Etiopía cuando el emperador Menelik decidió extender las fronteras de su imperio.”²⁰⁹ Aunado a la difícil situación antes descrita, Francia no tardaría en reclamar derechos marítimos frente a las costas somalíes.²¹⁰ A eso hay que sumarle el hecho de que el territorio que controlaba Francia (hoy Djibouti) alcanzaría su independencia hasta mayo de 1977²¹¹ y se le daría un tratamiento internacional diferente.

La Conferencia de Berlín fue muy meticulosa en mantener los intereses europeos, así como en la conciliación de las partes ya que el reparto del territorio africano era crucial para mantener estables las ya de por sí complicadas relaciones europeas. Sin embargo, hizo caso omiso de las necesidades de la población que se desarrollaba en África y esto no tardaría en generar conflictos entre las mismas potencias. Esta situación es un factor clave en el estudio de la política somalí y los conflictos que prevalecen hoy día.

Ahora bien, para poder explicar el proceso de descolonización, es necesario decir que se tiene como antecedente la Primera Guerra Mundial que provocó, a su final, un nuevo orden internacional, el cual estaba regido por las potencias vencedoras. Una de las vertientes de la nueva forma de organizar al mundo fue la creación de la Sociedad de las Naciones, misma que asumió el régimen de mandatos para las colonias existentes en todo el mundo. El mandato en el caso de Somalia fue asumido por Inglaterra durante el periodo

²⁰⁷ Frank Tenaille, *Las 56 Áfricas*, México, Editorial Siglo XXI, Primera Edición, 1981, 327 pp.

²⁰⁸ *Ibidem*. Pág. 11

²⁰⁹ *Ibid.*

²¹⁰ Cfr. James Cameron, *The African Revolution*, Reino Unido, Editorial Thomas and Hudson, 1961. 199 pp. Pág. 43.

²¹¹ Enrique Vega Fernández “El escenario”, en Jesús Ramón Bacas Fernández (*Et. Al.*) *Crisis Somalí, Piratería e intervención internacional*, Madrid, Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de Investigación sobre la Paz, la Seguridad y la Defensa, 2009, 196 pp. Pág. 38.

conocido como entreguerras durante la década de los años veinte, aunque se habla de que Italia no perdió sus derechos comerciales de la región del sur, derechos que gozaba desde la Conferencia de Berlín de 1885.

Este mandato tuvo vigencia hasta que la Sociedad de Naciones se disolvió formalmente en 1946 dándole paso a la Organización de las Naciones Unidas. Uno de sus seis órganos principales es el Consejo de Administración Fiduciaria, mismo que “se encarga de vigilar el régimen intencional que se estableció en 1945 para determinados territorios que se encontraban bajo el régimen de mandato de la Sociedad de las Naciones.”²¹² Todo lo anterior consagrado en la Carta de Naciones Unidas en su capítulo VII y VIII.

Durante la década de los años sesenta fue el auge del proceso de descolonización en África orquestado por Naciones Unidas a través del Consejo de Administración Fiduciaria, mismo que se encargaría de llevar a la vida independiente a los territorios con pasado colonial, y Somalia no fue la excepción. El primero de julio de 1960 se fusionaron, bajo la tutela de Naciones Unidas e Inglaterra, las dos colonias europeas²¹³, formando el Estado independiente de Somalia, mejor conocida como la República Somalí.²¹⁴ El recién formado Estado somalí se encontró con problemas de diversa índole, que van desde el aspecto económico, el político, el étnico y el social, resultado de la sociedad pluricultural compuesta por árabes y africanos (aunque el sentimiento nacional se inclina más al plano local que al continental) que representan el encuentro de intereses y la lucha por el poder que prevalece en Somalia.

Los partidos políticos surgieron poco a poco y fueron los encargados de conducir la naciente vida independiente de Somalia. El partido que más influencia tuvo en un principio fue la *Somali Youth League* (en su mayoría, de miembros de los clanes *Ishaq* y *Dir*)²¹⁵, misma que impulsó la creación de una constitución política en 1961 para legitimar al Estado después de alcanzar su independencia. En ella se decide que el Estado somalí

²¹² Ricardo Méndez Silva, “El Derecho Internacional Público”, en José Luis Soberanes y Héctor Fix-Zamudio (compiladores), *El Derecho en México*, México, Editorial Fondo de Cultura Económica, Pág. 275

²¹³ La Somalilandia británica y la Somalia italiana.

²¹⁴ Cfr. James Cameron, *Op. Cit.*, Pág. 44.

²¹⁵ Enrique Vega Fernández, *Op. Cit.*, Pág. 38.

adoptaría un sistema semi-presidencial (presidente, primer ministro y un congreso)²¹⁶ así como el nombre oficial y la bandera nacional que tiene una estrella de cinco picos representando el anhelo de unificación de las cinco regiones de Somalia.²¹⁷

Cabe resaltar que de las filas de la SYL saldrían, posteriormente, importantes líderes somalíes como Abdullah Osman, quien sería presidente de esa asociación del, el vicepresidente de la SYL Abdirashid Shermake (ambos por un el periodo de 1960 – 1964) y los primeros ministros Hadji Hussein (del clan *Darod*) e Ibrahim Egal (del clan *Ishaq*).²¹⁸

Este periodo de los primeros pasos para una organización política terminaría con el asesinato del vicepresidente Shermake el 15 de octubre de 1969, semanas antes del Golpe de Estado del General Siad Barre.²¹⁹

3.2 Dictadura y caída de Siad Barre.

Nueve años duraría el sueño de vida independiente y autónoma puesto que el 29 de octubre de 1969, Somalia “sufrió un golpe de estado orquestado por el General Siad Barre, quien proclamaría el Estado marxista en Somalia” contra el presidente Abdirashid Ali Sharmarke, segundo presidente electo de ese país. Barre orquestó el golpe de Estado con el pretexto de “la corrupción y la inestabilidad del sistema del gobierno civil como un pretexto para la acción.”²²⁰

3.2.1 Características de la Dictadura.

Eligió ser aliado de la Unión Soviética puesto que hallaba en ellos una mejor oportunidad de cooperación que con la contraparte capitalista además de creer firmemente en el modelo socialista. Tal parecía que los esfuerzos por parte de las Naciones Unidas para llevar la estabilidad pacífica al Cuerno de África habían fracasado, en parte, porque se

²¹⁶ Todo esto intentando acoplar el modelo británico parlamentario.

²¹⁷ James Cameron, *Op. Cit.*, Pág. 177.

²¹⁸ Cfr. Enrique Vega Fernández, *Op. Cit.*, Pág. 39

²¹⁹ *Ibid.*

²²⁰ Andre Le Sage, “Stateless Justice in Somalia Formal and Informal Rule of Law Initiatives”, Ginebra, Center for humanitarian Dialogue, 2005, 59 pp. Pág. 19. [En línea] Dirección URL: http://www.hdcentre.org/uploads/tx_news/166StatelessJusticeinSomalia.pdf consultado el 2 de junio de 2013 a las 16:10 hrs.

pensó que las instituciones somalíes eran lo suficientemente fuertes como para sostener la democracia occidental impuesta.

Barre inició su gobierno el intento de “la modernización de Somalia a través de una estrategia del socialismo científico que generaría una ideología pan-somalí para reemplazar la identidad generada a partir del sistema clánico.”²²¹ Esta ideología estaría sustentada en el nuevo nacionalismo somalí y fuertemente influenciado por el Islam. Lo anterior respondía a una maniobra de política doméstica de Barre para cambiar por completo el sistema impuesto a Somalia durante la época de la colonia europea. La forma de institucionalizar estos cambios fue creando el Consejo Revolucionario Supremo, órgano institucional de la dictadura de Barre que “suspendió la Constitución Política de 1961 y se adjudicaba las funciones ejecutivas, legislativas y judiciales de la República Democrática de Somalia.”²²²

Paralelo a esto, se podría decir que las relaciones con la Unión Soviética empezaron formalmente en 1972, cuando “a cambio del uso de las instalaciones navales en el Puerto de Berbera, en el norte de Somalia, los soviéticos proporcionaron ayuda militar a Barre.”²²³ Para 1977 “Somalia había reunido un ejército de 37 mil hombres, artillería pesada y una moderna fuerza aérea equipada con aviones de combate.”²²⁴

3.2.2 La cuestión de Etiopía.

Sin embargo, el apoyo de la Unión Soviética se vería disminuido cuando “Somalia decidió invadir el territorio de Ogadén, que estaba en posesión de Etiopía, mientras que los soviéticos, con la participación adicional de Cuba, decidieron cambiar de bando para apoyar a Etiopía.”²²⁵ Y es que el gobernante etíope de ese momento era el General Mengitsu Haile Mariam, simpatizante del marxismo y aliado de la URSS antes de que lo

²²¹ *Ibid.*

²²² *Ibid.*

²²³ María de Lourdes González Prieto y Norma Ada Segura Landa, *Op. Cit.*, Pág. 12.

²²⁴ (Traducción de María de Lourdes González Prieto y Norma Ada Segura Landa) Anna, Simons, “Somalia: A regional security dilemma” en Edmond J. Keller y, Donald Rothchild, *Africa in the new internacional order. Rethinking state, sovereignty and regional security*, Londres, Lynne Rienner Publishers, 1996, Pág. 72. *Cit. Pos.* María de Lourdes González Prieto y Norma Ada Segura Landa, *Op. Cit.*, Pág. 12.

²²⁵ María de Lourdes González Prieto y Norma Ada Segura Landa, *Op. Cit.*, Pág. 12.

fuera Barre y que recién había llegado al poder mediante un golpe de Estado.²²⁶ En esta guerra, Somalia sería aplastada por las tropas soviéticas, de la República Democrática Alemana (RDA) y cubanas (que se involucraron en el conflicto debido a que Fidel Castro buscaba mayor simpatía con los soviéticos) y se retiraría en 1978. Intentaría invadir de nuevo en 1984 con el mismo resultado.

Las consecuencias inmediatas de la cuestión del Ogadén son dos: el desplazamiento de refugiados de esa zona a territorio somalí y la reorganización del ejército.²²⁷ Con respecto a lo primero, Somalia sufría una sequía que la azotaba hacía ya varios meses y el hecho de recibir desplazados provocó que existiera escasez de alimentos. Por la cuestión de la reorganización del ejército, Barre respondió con la expulsión de técnicos y científicos soviéticos que se encontraban en Somalia, maniobra que le costó menos profesionalización de su naciente ejército.²²⁸ Además, este proceso de transformación del ejército llevó consigo una “clanización” del ejército pues “a finales de los ochenta, se podía establecer la equivalencia entre unidades militares y milicias de linaje. El ejército de Barre era, en realidad, el 77 Cuerpo de Ejército, el mejor equipado y abastecido, mandado por su hijo, el coronel Masleh Siad.”²²⁹

La situación que prevalecía era la del descontento soviético con Barre debido a que éste invadió Etiopía con apoyo de la administración de Jimmy Carter, presidente estadounidense que veía en Barre un político manipulable que potencialmente se podría convertir al capitalismo occidental y ayudar a establecer una mayor presencia de los Estados Unidos en el norte de África.

Así, la Unión Soviética, al conocer del apoyo de Carter a Barre, retiró poco a poco el apoyo militar y económico a Barre y éste, en respuesta, endureció las “medidas económicas y explotó más las rivalidades entre clanes, además de apoyar de manera desmedida a su propio sub-clan *Marehan* del clan *Darod*.”²³⁰ La manera en que las diferencias entre clanes se acentuaron fue mediante un sistema legal represivo en el que

²²⁶ Cfr. Enrique Vega Fernández, *Op. Cit.*, Pág. 40.

²²⁷ *Ibid.*

²²⁸ *Ibid.*

²²⁹ Samuel Makinda, *Security in the Horn of Africa*, Londres, International Institute for Strategic Studies, 1992, Pág. 29, *Cit. Pos.* Enrique Vega Fernández, *Op. Cit.*, Pág. 40.

²³⁰ María de Lourdes González Prieto y Norma Ada Segura Landa, *Op. Cit.*, Pág. 12.

el individuo responsable de ciertos delitos, responsabilizaba además al clan al que pertenecía y éste debía responder por las acciones de sus miembros.²³¹

Las maniobras contra la Unión Soviética en Etiopía y la política en contra del comercio con los soviéticos le consiguieron más apoyo de las potencias occidentales en el ámbito económico y militar, haciendo de Somalia un Estado totalmente dependiente de la ayuda del exterior.

Barre se ganaba cada vez más opositores, incluyendo los grupos islamistas al interior de Somalia, esto debido a que “en 1975, el régimen ejecuta a diez de los principales *ulemas*²³² del país por su oposición al nuevo código de familia que reconocía mayores derechos a la mujer en diversas materias como la herencia.”²³³ Esta acción sería calificada como extrema por los islamistas que de por sí no confiaban en los planes de Barre y tampoco estaban de acuerdo con sus ambiciones expansionistas. Sería este un grave error en la conducción de la política interior de Somalia puesto que se formarían agrupaciones religiosas que tendrán un peso en la política Somalí después de la dictadura.

3.2.3 La Unión Islámica y las Cortes Islámicas.

Sin duda uno de los actores más importantes que nació en el contexto de la dictadura de Barre son la Unión Islámica o Unión de Cortes Islámicas (UCI), también conocida como los Tribunales Islámicos. Estos actores político-religiosos tienen su génesis en “los movimientos de regeneración islámica inspirados, como todo el mundo árabe y el África musulmana, en los Hermanos Musulmanes Egipcios, habiendo constituido históricamente el germen de la mayoría de las revueltas contra la conquista colonial y, posteriormente, contra el mantenimiento de dicho régimen colonial.”²³⁴

Así, las Cortes Islámicas establecidas en Somalia se harían cargo de mantener tanto el establecimiento del islam como religión única así como de interferir en la política interna del régimen en turno. La Unión Islámica, “con fuerte influencia *wahabí*, en la

²³¹ Cfr. Andre Le Sage, *Op. Cit.*, Pág. 20.

²³² *Ulemas* son los estudiosos e intérpretes de la ley islámica.

²³³ Cfr. Enrique Vega Fernández, *Op. Cit.*, Pág. 40

²³⁴ *Ibid.* Pág. 51.

década de los setenta del pasado siglo, como reacción al carácter socializante (occidentalizante), modernista (antitradicionista) y laico del régimen de Barre.”²³⁵

Sin embargo, esta unión de intereses se vio afectada por la misma razón por la cual Somalia no puede cohesionar internamente: por la clanización de todo asunto político. Esto significa que aunque existió un momento durante la dictadura de Barre en que la UI tenía los mismos intereses, estos se verían mermados por la competencia clánica al interior de la UI. Esto tuvo como consecuencia que en 1981, la UI tuvo la separación de un grupo denominado de la Reforma Islámica (*al-Islah al-Islami*) “que preconiza, al estilo de las mawdudistas paquistaníes, la entrada en política y la toma de poder por medios políticos, así como, posteriormente, tomar las armas contra las permanentes intervenciones e incursiones etíopes en Somalia, lo que, con el tiempo, acabará por convertirse en una facción más del *pandemónium* somalí.”²³⁶

Se puede decir que la separación del movimiento islamista en Somalia tuvo su origen en la clanización de cualquier actividad política de los somalíes. Y es que el movimiento se originó con apoyo del clan *darod*, quienes tienen una fuerte influencia política al sur del país y que fueron desafiados por los *hawiye* con el movimiento de la Reforma Islámica.²³⁷

Cabe resaltar que la influencia de los Tribunales Islámicos creció debido a la incompatibilidad del sistema judicial heredado de los tiempos de la colonización británica e italiana y se veía en ellos un sistema más o menos aplicable, teniendo siempre como referencia la *sharia*. En suma, “Las autoridades islámicas acabaron por ser vistas como las únicas autoridades dignas de confianza. De aquí, que las nuevas autoridades islámicas politizadas, que acaban intentando imponer la ideología islamista en las zonas y ciudades que llegan a controlar con sus milicias armadas, se les conozca como Tribunales Islámicos (*Maxkamadda Islamiga* o *al-Mahakim al-Islamiyya*).”²³⁸

Es así que los Tribunales Islámicos ganaron poco a poco terreno en la vida política de Somalia pues, aunque la dictadura los reprimía constantemente e incluso ejecutaba a

²³⁵ *Ibidem*, Pág. 51.

²³⁶ *Ibid.*

²³⁷ *Ibid.*

²³⁸ *Ibid.*

algunos Ulemas, eran considerados por la población como instituciones más sólidas que las del propio Estado. A lo anterior hay que agregar el hecho de que, además de la función judicial de los Tribunales (donde acudían a resolver controversias somalíes de diferentes clanes), está la cuestión asistencial de los mismos pues eran impulsores de la educación de la población. Estos programas se sustentaban económicamente de las donaciones recibidas por el islamismo internacional.²³⁹

Por último, Vega insiste en la idea de que los Tribunales Islámicos no compartían del todo los mismos objetivos puesto que “algunos se declaran abiertamente islamistas y aspiran imponer un Estado islámico en toda Somalia, mientras otros solamente pretenden imponer orden bajo preceptos islámicos al estilo de muchos países musulmanes o sólo tienen aspiraciones locales.”²⁴⁰

Así, los Tribunales Islámicos son una institución que acompaña el desarrollo político de Somalia hasta nuestros días y es imposible separar los movimientos islamistas de los mismos de la toma de decisiones en el interior del Cuerno de África. Con el paso del tiempo se convertirían tanto en un facilitador de la solución de problemas así como un obstáculo para la solución de los mismos, dependiendo siempre de la coyuntura y si ésta les es favorable a sus intereses. Ellos serían pues quienes se opondrían ferozmente al establecimiento de los gobiernos posteriores a la dictadura con la insignia de la Unión de Tribunales Islámicos (UTI).

3.2.4 Caída del régimen.

El principio de la caída de su régimen la podemos ubicar desde 1979, año en que “se dota de una nueva Constitución, en función de la cual, el Partido Socialista Revolucionario gana los escaños del nuevo Parlamento, constituyéndose en el partido único.”²⁴¹ Esto generó un descontento general, haciendo de Barre el enemigo común de entre los jefes clánicos que desde hacía ya tiempo estaban planeando su derrocamiento.

²³⁹ Cfr. Enrique Vega Fernández, *Op. Cit.*, Pág. 52.

²⁴⁰ *Ibid.*

²⁴¹ *Ibidem*, Pág. 41.

Somalia cada vez era menos independiente en términos económicos. La situación empeoró cuando en 1988 “Estados Unidos suspendió la ayuda militar y un año después, suspendió la ayuda económica. Sin este apoyo, Somalia comenzó a desintegrarse y se fragmentó en espacios controlados por señores de la guerra.”²⁴²

El primer intento de golpe de Estado contra Barre sería en abril de 1978 pero sería reprimido por las fuerzas del ejército. Aquellos oficiales que sobrevivieron la derrota “lograron huir a Etiopía y al norte del país donde constituyen [...] el Frente Democrático de Salvación Somalí (basado en el clan *Darod*) que jugará diez años más tarde un papel protagonista en la secesión de Puntlandia, cuna y santuario de la actual piratería en las aguas del Golfo de Adén.”²⁴³

Paralelo a lo anterior, en la región que antes era la colonia británica (noreste) el clan *Ishaq* se levanta en armas contra Barre, hartos de su régimen, y fundan lo que se conoce como el Movimiento Nacional Somalí (MNS) “el cual, apoyado por Etiopía, lanza en mayo de 1988 una importante ofensiva, que le permite ocupar las principales poblaciones de la región, entre ellas, Harguisia (la capital regional y futura capital de Somalilandia una vez caído el régimen dictatorial) y Burao [...] provocando un nuevo éxodo de desplazados internos y refugiados hacia los países vecinos (principalmente Etiopía y Djibuti que había alcanzado su independencia unos años antes).”²⁴⁴

Ya para finales de la década de los ochenta, el régimen ya se veía en su ocaso y en 1989 el clan *Hawiye* convoca a lo que se conocería como el Congreso Somalí Unido para tratar de construir un proyecto de nación que sucediera al régimen de Barre. Sin embargo, este intento de organizar al Estado somalí se vería cortado por “oposición interna, dirigida desde Mogadiscio por el hombre de negocios Alí Mahdi, del linaje de los *abgal*, y la oposición externa basada una vez más en Etiopía, dirigida por el General Muhamad Farah Adid, del linaje de los *habar guedir*.”²⁴⁵

²⁴² Andre Le Sage, *Op. Cit*, Pág. 13.

²⁴³ Enrique Vega Fernández, *Op. Cit.*, Pág. 42.

²⁴⁴ *Ibid.*

²⁴⁵ *Ibid.*

Además, en el sur de Somalia, el linaje de los *ogadeni* del clan *Darod*, se haría también una conspiración para derrocar a Barre “que con apoyo de Kenia crea el Movimiento Patriótico Somalí (MPS), dirigido por el coronel Ahmed Omar Jess.”²⁴⁶

Todas estas facciones se unirían el 15 de mayo de 1990, fecha en la que se publica el Manifiesto de Mogadiscio, “en el que solicita la dimisión de Barre y la celebración de una conferencia de reconciliación nacional, mientras que la facción del General Farah Aidid del Congreso Somalí Unido (CSU), el Movimiento Nacional Somalí (MNS) y el Movimiento Patriótico Somalí (MPS) acuerdan una alianza táctica para derribar por las armas al régimen.”²⁴⁷

Este movimiento de la alianza formada al interior de Somalia lograría finalmente desestabilizar al gobierno de Barre a tal grado que éste se replegó a Mogadiscio, única zona que el gobierno de Barre controlaba. Vega Fernández agrega a este episodio de la historia de Somalia que:

*La ofensiva final de esta alianza, que cuenta con el apoyo circunstancial de otras milicias, entre ellas las de Alí Mahdi desde el propio interior de Mogadiscio, se produce en los meses de diciembre de 1990 y enero de 1991. El 26 de ese mismo mes, Siad Barre evacúa Mogadiscio, trasladándose a la suroccidental región de Gedo, que rodea el punto donde confluyen Etiopía, Kenia y Somalia, con los restos de su ejército, sobre los que su yerno y sucesor Sayid Hersi Morgan conformaría el Frente Nacional Somalí (FNS), una nueva facción y milicia a incorporar al pandemonium en que se convierte el país desde ese mismo momento, mientras el dictador se exilia en Nigeria.*²⁴⁸

Muhammed Farah Aidid, militar y principal opositor a Barre logró, al lado de sus alianzas militares, expulsarlo de la capital después de diez años de enfrentamientos entre las milicias clánicas, algunas facciones del ejército y las tropas leales a Barre, en 1991.²⁴⁹ Los remanentes de su gobierno se perciben hasta nuestros días “incluyendo la percepción pública de que el sistema judicial es una herramienta en manos de las elites gobernantes y de los patrones de los clanes para promover intereses personales, reprimir a los líderes y

²⁴⁶ *Ibid.*

²⁴⁷ *Ibidem*, Pág. 43.

²⁴⁸ *Ibid.*

²⁴⁹ María de Lourdes González Prieto y Norma Ada Segura Landa, *Op. Cit.*, Pág. 12.

grupos de oposición, disponer de las tierras y bienes de clanes no gobernantes y son otra manera dominar a los demás clanes.”²⁵⁰

3.2.5 Disputa del poder después de la dictadura.

La inestabilidad del país africano no terminaría con la dictadura de Barre. Por el contrario, los problemas al interior se acentuaron aunados a una comunidad internacional indiferente a la situación difícil de los primeros años posteriores a la dictadura.²⁵¹

De entrada, justo después de la caída de Barre, la rivalidad existente entre Aidid y Ali Mahdi, líder del clan *Hawiye* que se autoproclamó jefe del naciente gobierno, provocaron mayores enfrentamientos en Mogadiscio, cifras conservadoras hablan de que estos enfrentamientos causaron alrededor de 14 mil muertos y 40 mil heridos.²⁵² Aidid enfrentaría a Ali Mahdi con la Alianza Nacional Somalí (ANS) a lo que el segundo responde con una alianza de milicias denominada Alianza para la Salvación de Somalia (ASS) también conocida como el Grupo de los 12.²⁵³

Fue en mayo de 1991, apenas cuatro meses después de la huida de Barre, que los clanes árabes del norte de Somalia (comprendido por las regiones de Awdal, Woqooyi Galbeed, Togdheer, Sanaag, y Sool) se proclamaron independientes del gobierno y formaron la República de Somalilandia, organizando elecciones y constituyendo un parlamento, aunque ningún gobierno ha reconocido esta acción.²⁵⁴

Hay que señalar que en este escenario de secesión vuelve a entrar en escena Etiopía, quien le es conveniente la secesión Somalí para que éste Estado no sea un enemigo unido que amenace a su integridad territorial. Sin embargo, cabe señalar que vivió en ese mismo momento, un fenómeno similar ya que Ogadén o la Somalia etíope

²⁵⁰ Cfr. Andre Le Sage, *Op. Cit.*, Pág. 21.

²⁵¹ Ver anexo 3 de esta investigación.

²⁵² Martin Meredith, *The fate of África. A history of fifty years of independence*, New York, Public Affairs, 2005, pp. 464-471. *Cit. Pos.* María de Lourdes González Prieto y Norma Ada Segura Landa, *Op. Cit.* Pág. 13.

²⁵³ Cfr. Enrique Vega Fernández, *Op. Cit.*, Pág. 43.

²⁵⁴ Cfr. Central Intelligence Agency, “Background Somalia”, en *CIA World Factbook*, Estados Unidos, [En línea]

Dirección URL: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/so.html> consultado el 4 de junio de 2013 a las 23:40 hrs.

buscaba seguir el ejemplo de los vecinos somalíes y crear su propio Estado.²⁵⁵ ²⁵⁶ Asimismo, destaca el hecho de que, a diferencia de otros casos, la secesión de Somalilandia representó un juego de reconocimiento de los Estados puesto que, aunque en el discurso era inaceptable la secesión del territorio, en la realidad esto benefició a algunos actores regionales y a otros externos. Por ejemplo, para el caso de Etiopía, el hecho de contar con un “socio” con un puerto naval funcional (Berebera) donde pueden entrar mercancías procedentes de otras partes de la región. La conveniencia de esto estribaba en el hecho de que Etiopía había perdido Eritrea en 1983 y no contaba con un puerto que le sirviera de entrada de mercancías, razón por la cual rápidamente colaboró con la ex Somalia británica.²⁵⁷

Situación similar es la de los Estados Unidos ya que Berebera representaba para ellos un puerto y base naval operante y geográficamente estratégico, por lo cual veían, al menos por el momento, lo conveniente de permanecer tibios frente al cercenamiento del Estado somalí.

Paralelo a esto, en 1998, las provincias de Bari, Nugaal y el norte de Mudug declararon el Estado autónomo de Puntlandia aunque éstos no buscan la independencia, solo la autogestión estatal y mantenerse al margen de los problemas que atañen a la comunidad somalí.²⁵⁸

Aunque existieron esfuerzos para unificar la región, como el antes descrito Congreso de la Somalia Unificada, lo cierto es que se heredaron las prácticas del régimen de Barre donde la imposición era la regla. Así, el líder del clan *Hawiye*, Ali Mahdí controló el norte de Mogadiscio y Farah Aidid, controlando el sur de la ciudad donde se multiplicaron los enfrentamientos tanto a nivel sub-clánico, como a nivel clánico.

María de Lourdes González Prieto y Norma Ada Segura Landa ilustran lo anterior diciendo que la “década de los noventa fue un periodo caracterizado principalmente por luchas entre señores de la guerra con bases clánicas, enfrentados por territorios y

²⁵⁵ Cfr. Enrique Vega Fernández, *Op. Cit.*, Pág. 44

²⁵⁶ Hay también que decir que Somalilandia ha tratado de buscar el reconocimiento etíope puesto que considera como hegemónico el actuar de Etiopía en la región. Incluso, para lograr el reconocimiento internacional ha hecho esfuerzos para que se le vea como un país democrático, con una Constitución política aprobada por referéndum en 2001 que garantiza la alternancia política.

²⁵⁷ Cfr. Enrique Vega Fernández, *Op. Cit.*, Pág. 44

²⁵⁸ Cfr. Central Intelligence Agency, *Op. Cit.*

recursos, lo cual se tradujo en una descentralización llevada al extremo y [...] sin un sustento político o ideológico que permitiera fraguar una cohesión a nivel de región o clanes.”²⁵⁹

El contexto bajo el cual se desarrollaron las peleas al interior de Somalia por el poder y la caída de Barre hicieron del Cuerno de África un lugar donde no existiera institución alguna capaz de mantener el mínimo de las necesidades de la población.²⁶⁰ Este escenario propició el “espacio para el crecimiento de los movimientos islámicos con un denominador común: el deseo de una forma auténtica de gobierno islámico en Somalia.”²⁶¹

3.3 El Gobierno Nacional de Transición y el Gobierno Federal de Transición.

Los enfrentamientos que se suscitaron debido al vacío de poder que había dejado la caída de Barre hicieron de Somalia un territorio en constante disputa sin una autoridad central lo suficientemente fuerte como para contener la situación. La opinión internacional constantemente calificaba la situación Somalí como un desastre humanitario pues además de los conflictos entre los señores de la guerra se le debe añadir una fuerte sequía durante la década de los noventa que trajo como consecuencia una hambruna de alcance regional. Al interior, las facciones que participaban en los conflictos por primera vez se sentarían a negociar con la anuencia de actores internacionales para poder solucionar el conflicto.

3.3.1 El antecedente: *Somalia National Reconciliation Conferences*.

Hay que señalar que el vacío de poder que generó la caída de Barre y la consiguiente disputa de la capital Mogadiscio es solamente una parte del proceso de guerra civil de principios de los años noventa. Es decir, la disputa entre Mahdí y Aidid por la capital es quizá el enfrentamiento más importante en el país aunque existieron otros

²⁵⁹ María de Lourdes González Prieto y Norma Ada Segura Landa, *Op. Cit.* Pág. 16.

²⁶⁰ Como por ejemplo la hambruna causada por la ineficacia burocrática del gobierno de Barre y la incapacidad de las facciones por retomar la cuestión alimenticia de manera eficaz.

²⁶¹ María de Lourdes González Prieto y Norma Ada Segura Landa, *Op. Cit.* Pág. 16.

enfrentamientos entre otros clanes y a distintos niveles.²⁶² Esto generó la urgencia de crear un movimiento de reunificación nacional que pusiera fin al conflicto intradoméstico ya que las continuas disputas territoriales entre los señores de la guerra dejaron un país en banca rota y con una anarquía que no permitió el desarrollo del mismo durante los años siguientes a la dictadura.

Fue así que, a la par de los esfuerzos internacionales por intervenir en el país africano (que estudiaremos en el siguiente apartado), hubo esfuerzos de carácter doméstico para comenzar a unificar y pacificar el interior de Somalia. Esto destaca pues desde la salida de Barre en 1991, no se había logrado concretar un proyecto de nación lo suficientemente fuerte como para hacerse de las riendas del país ya que los señores de la guerra no permitían, con la guerra civil, que se estableciera un gobierno central con reconocimiento internacional que comenzara a reconstruir un país que había estado en conflicto desde su nacimiento en la década de los sesenta.

Autores como Dresso, González Prieto, Segura Landa y Vega Fernández, coinciden en que los esfuerzos realizados por trece conferencias de reconciliación nacional, mejor conocidas como las *Somalia National Reconciliation Conferences* (SNRC por sus siglas en inglés), no tuvieron el impacto esperado y que su agenda abarcó temas que no podían ser tratados como prioritarios pues la emergencia de preservar las instituciones nacionales eran de alta prioridad pero esta idea no tuvo gran relevancia.

Tal vez, la más importante de estas conferencias tuvo lugar en 1997 en la ciudad de Sodere (Etiopía), lugar donde representantes de las facciones al interior de Somalia acuerdan la unificación bajo un proyecto de nación, sin embargo este proyecto no fue aceptado por la Coalición formada por el Congreso Somalí Unido (CSU) y la Alianza Nacional Somalí (ANS), dirigidas por Hussein Aidid, hijo del general Farah Aidid quien muriera un año antes.²⁶³ Sin embargo, en diciembre de ese mismo año, Egipto logra atraer a la mesa de negociación al CSU/ANS y firman un acuerdo con 28 representantes de las facciones al interior de Somalia aunque el acuerdo quedó en el incumplimiento total una

²⁶² Ver anexo 4 de esta investigación.

²⁶³ Cfr. Enrique Vega Fernández, *Op. Cit.*, Pág. 47

vez que las negociaciones habían terminado. Vega Fernández ilustra lo anterior afirmando que esto era en realidad:

*Una práctica que, por otra parte, se ha convertido en habitual en prácticamente todos los conflictos que, con posterioridad al final de la Guerra Fría, se han intentado solucionar a través de la presión internacional. Ante la cual, por miedo a perder ayudas o a recibir sanciones y para parecer creíbles ante sus propias opiniones públicas y la internacional, los contendientes aceptan sentarse a negociar y asumen compromisos, bienintencionados, pero en general bastante ambiguos e inconcretos, que sirven para resaltar el prestigio internacional de los patrocinadores de las negociaciones, pero que suelen resultar inviables sobre el terreno, por estar más basados en las circunstancias del momento que en las auténticas causas y raíces del conflicto.*²⁶⁴

Empero, este proyecto de nación representaba una propuesta real para la facción liderada por los Aidid pues pensaron que la comunidad internacional pondría atención a este esfuerzo internacional de pacificación y lograría el reconocimiento internacional que necesitaba para institucionalizar su causa que, desde la caída de Barre, se disputaba el poder con otros señores de la guerra, así como control de Mogadiscio, propiciando únicamente más inestabilidad y fragilidad institucional. Este intento de pacificación no logró ninguno de sus objetivos pero al menos logró sentar a negociar a las facciones al interior que nunca habían logrado un acercamiento como este.

3.3.2 El Gobierno Nacional de Transición y el Proceso de Pacificación de Arta.

Si bien es cierto que las Conferencias de Reconciliación Nacional de Somalia no lograron consagrar sus objetivos, es de resaltar el hecho de que sirvieron como antecedente a los posteriores movimientos de pacificación interna en el país. Fue hasta el año 2000 que se logró crear un movimiento más concreto de reunificación nacional con un mejor respaldo internacional, al menos regional. Éste se llamaría el Gobierno Nacional de Transición

²⁶⁴ *Ibid.*

“impulsado por el gobierno de Djibouti, con la anuencia de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo del África Oriental (AIGD).”^{265 266}

María de Lourdes González Prieto y Norma Ada Segura Landa detallan que desde marzo de ese año hasta mayo se reunieron todo tipo de actores relevantes de la vida política de Somalia, desde intelectuales, religiosos, empresarios y líderes clánicos.²⁶⁷ Ahí se aprobó una Constitución interina, un Parlamento interino (con 245 miembros y a su presidente), así como un presidente del GNT con un primer ministro.²⁶⁸ El presidente que fue electo para conducir al GNT se llama Abdulqasim Salad Hassan, quien fuera partidario del régimen de Barre²⁶⁹, lo que genera tensión en la población puesto que se pensaba que no era una elección legítima ni aportaría un cambio radical a la vida política de Somalia.

Este proceso, conocido como el Proceso de Arta, se caracterizó por la ambición de buscar resultados inmediatos con poca inclusión de todos los actores. Así, la deficiencia de este proceso de pacificación fue fundamentalmente el de ignorar a “los actores fundamentales: los señores de la guerra que estaban en pie de lucha en el centro y sur de Somalia, así como los territorios escindidos de Somalilandia y Puntlandia.”²⁷⁰ Sin embargo, se puede decir que las propuestas consagradas en el Proceso de Arta tuvieron un impacto positivo en el sentido que eran el primer intento serio de pacificación de Somalia. Sus propuestas versaron básicamente en lo siguiente:²⁷¹

1. Cese al Fuego.
2. Reparación de daños de guerra.
3. Fortalecimiento de las instituciones de un gobierno central.
4. Reintegración territorial como una cuestión prioritaria.

²⁶⁵ María de Lourdes González Prieto y Norma Ada Segura Landa, *Op. Cit.* Pág. 18.

²⁶⁶ La AIGD fue creada en 1986 por la coalición de los gobiernos de Eritrea, Etiopía, Kenia, Somalia, Sudán, Uganda y Djibouti con el fin de hacer frente a problemas de carácter humanitario en la región. Posteriormente, la gran sequía de 1996 mostró la incapacidad de este organismo para hacer frente a desastres naturales de tal magnitud por lo que Eritrea saldría ese mismo año. Esta organización trató de seguir el modelo de la Comunidad de África del Sur para el Desarrollo (CASD) y de la Comunidad Económica de Estados del África Occidental.

²⁶⁷ María de Lourdes González Prieto y Norma Ada Segura Landa, *Op. Cit.* Pág. 18.

²⁶⁸ *Ibid.*

²⁶⁹ *Ibidem*, Pág. 61.

²⁷⁰ *Ibidem*, Pág. 19.

²⁷¹ *Cfr.* María de Lourdes González Prieto y Norma Ada Segura Landa, *Op. Cit.* Pág. 20.

5. El reconocimiento internacional al naciente gobierno y buscar que la misma comunidad internacional apoye económicamente los esfuerzos internacionales para la pacificación de la zona.

El fracaso de estas propuestas radicó en ser un proceso excluyente donde no cabía ningún otro proyecto nacional pues los arquitectos del proyecto pensaban que era la única manera de construir una nación con un gobierno central fortalecido. Así, el hecho de no haber incluido los actores mencionados en párrafos arriba, aunado a la poca confianza de la comunidad internacional en el nuevo Gobierno y el bajo apoyo activo de la AIGD hicieron del proyecto del GNT un proceso incompleto replegado en Mogadiscio con poca operatividad política e institucional y sin alcance en el territorio del Cuerno de África.

En suma, las condiciones bajo las cuales se desarrolló el Proceso de Arta, sumado a que los doce anteriores intentos de pacificación no tuvieron buenos resultados, hicieron que la percepción de los gobiernos occidentales democráticos ignorara el proyecto puesto que “no había ninguna señal que indicara que en esta caso fuera diferente”.²⁷² Es pues, un intento con buenas intenciones pero que, al no contar con el apoyo de la comunidad internacional, base fundamental para la consagración del proyecto, quedó únicamente como un referente para una posible solución posterior al conflicto y no como una salida inmediata real al problema.

Además, hay que decir que la debilidad del GNT en Mogadiscio hizo de la capital un lugar muy inestable con constantes enfrentamientos con otras facciones contra el nuevo gobierno y propiciaron emergencias de carácter humanitario tales como una crisis alimentaria y de desplazados internos.²⁷³ Esto se refleja en el hecho de que el GNT, presidido por Salad tenía tan endeble presencia militar que primero tuvo que establecerse en Djibouti y luego trasladarse a Mogadiscio.

A pesar de las buenas intenciones de construir un proyecto nacional de unificación con un reconocimiento internacional, el GNT se encontró con facciones al interior que estaban en desacuerdo con lo hasta ese momento logrado. Fue por eso que en marzo de

²⁷² *Ibidem*, Pág. 21.

²⁷³ *Ibid.*

2001 se creó el llamado Consejo de Reconciliación y Reconstrucción Nacional, institución disidente conformada principalmente por la poderosa coalición de CSU/ANS y cuyo dirigente principal era Farah Aidid, quien además es nombrado secretario de este Consejo.²⁷⁴

Luego, entraría en escena de nuevo el contrincante de la familia Aidid, Alí Mahdid quien formara su propia coalición entre el CSU y la ASS. Ellos apoyaban al GNT pero parecía que era más por formar la oposición a los intereses de Farah Aidid que aportar a la causa de unificación en Somalia con un gobierno central fuerte.

Aquí vale la pena agregar dos elementos externos que tuvieron gran relevancia para explicar parte del fracaso del GNT. El primero de ellos lo apunto Solomon Dersso quien afirma que el GNT era visto por Etiopía como “una amenaza a su seguridad nacional”²⁷⁵ por una variedad de razones. Una de ellas es la imposibilidad del GNT de controlar la capital y provocar el desplazamiento de refugiados hacia territorio Etíope, lo que provocaba concentraciones de refugiados que representaban una amenaza a la estabilidad de la ya de por si conflictiva región del Ogadén en Etiopía. Además, en opinión de Vega Fernández, Etiopía se mostraba renuente a apoyar a un gobierno que había sido un proyecto consagrado a partir del apoyo de Djibouti y de Eritrea, provincia con la que aún estaba en conflicto por su previa secesión.²⁷⁶

El segundo elemento externo que hay que considerar es el cambio de la política occidental, léase de los Estados Unidos, con respecto al conflicto en Somalia. Esto debido a que después de los ataques del 11 de septiembre en el *World Trade Center*, la administración Bush decidió ver a Somalia como un semillero del terrorismo internacional por lo que suspendió toda ayuda humanitaria y asistencia militar en el cuerno de África²⁷⁷, teniendo como resultado una crisis política más fuerte que la que encontró previa a la intervención militar internacional en el Cuerno de África. Esto lo revisaremos a detalle en un apartado más adelante.

²⁷⁴ Cfr. Enrique Vega Fernández, *Op. Cit.*, Pág. 49.

²⁷⁵ Solomon Dersso, *The Somalia Conflict, Implications for Peacemaking and Peacekeeping efforts*, Pretoria, Institute For Security Studies, 2009, 24 pp., Pág. 11 [En línea] Dirección URL: <http://www.issafrica.org/uploads/P198.PDF> consultado el 3 de junio de 2013 a las 23:15 hrs.

²⁷⁶ Cfr. Enrique Vega Fernández, *Op. Cit.*, Pág. 50.

²⁷⁷ Solomon Dersso, *Op. Cit.*, Pág. 11.

Finalmente debemos agregar que la cuestión de Etiopía siempre sería un problema a resolver por el GNT (y posteriormente por el GFT) puesto que la posición de los etíopes era la de tratar de desestabilizar lo más posible Somalia. Esto se debe a que existía “un creciente temor a verse emparedada entre dos regímenes islamistas: Sudan y Somalia.”²⁷⁸ Tal vez el temor a esta situación estaba bien fundado debido a que se sabía que los Tribunales Islámicos estaban en pro del GNT y sus intenciones eran las de penetrar las nacientes instituciones y establecer el Islam no solo como región oficial sino como una forma de gobernar Somalia. Prueba de las intenciones desestabilizadoras de Etiopía está en la intervención militar en Somalia en 2002, cuando “en el sur, apoyó al Frente Nacional Somalí del General Morgan frente a las tropas del GNT e invadiendo el área de Galkayo, en Puntlandia, en supuesto apoyo, según denuncia de los representantes del GNT ante el Consejo de Seguridad, de una milicia opuesta al Gobierno de esa región autónoma.”²⁷⁹

3.3.3 El Gobierno Federal de Transición y la Conferencia de Reconciliación Somalí o Conferencia de Mbagathi.

Como lo dijimos con anterioridad, la conveniencia de ser mediador en los asuntos políticos de carácter internacional le otorgaba prestigio internacional a quien se decidiera a pacificar a uno de los Estados más vulnerables del orbe. Es por eso que en 2002 se realizó la Conferencia de Mbagathi, auspiciado por el gobierno keniano cuyo presidente Daniel Arap Moi vivía una “pérdida de legitimidad sufrida por su gobierno en más de 20 años en el poder, así como las presiones de la oposición interna por una democratización de las estructuras políticas de Kenia que contaba además con un considerable apoyo internacional.”²⁸⁰

Esta situación se encuentra íntimamente relacionada por la ola de “democratización” que vivía África puesto que la caída de la Unión Soviética es un cambio en el sistema internacional y cuya consecuencia más importante es la inclinación de la

²⁷⁸ Enrique Vega Fernández, *Op. Cit.*, Pág. 50.

²⁷⁹ *Ibid.*

²⁸⁰ María de Lourdes González Prieto y Norma Ada Segura Landa, *Op. Cit.* Pág. 22

balanza del poder a la hegemonía de los Estados Unidos, potencia que veía en el discurso neoliberal democrático una bandera que debía exportar al resto del mundo. Así, la reconfiguración de la arena internacional obligó a algunos Estados a alinearse rápidamente a los Estados Unidos, sobreviviente (no ganador) de la Guerra Fría y Kenia no era la excepción. Los constantes enfrentamientos en diversas regiones del Cuerno de África aunado a una brutal sequía y hambruna durante los años noventa generaban olas de desplazados y refugiados que, en algunos casos, llegaban hasta Kenia buscando resguardo y el gobierno keniano era incapaz de atender todas las necesidades de los inmensos campos de refugiados en su territorio. Algunas cifras hablan que para 2011 el volumen semanal de refugiados podía llegar a las 5000 personas.²⁸¹ El mismo artículo aquí citado afirma que “agencias de ayuda estiman que 10 millones de personas están en riesgo de hambruna en Kenia, Djibouti, Uganda, Somalia y Etiopía.”²⁸² Esto nos puede dar una idea de la urgencia tan solo en Kenia de la necesidad de resolver el conflicto Somalí y buscar que los refugiados y desplazados regresaran lo antes posible a Somalia.

Además de la motivación interna del presidente Moi para tratar de intervenir en el conflicto en Somalia, hay que decir que se le consideraba como un aliado de los Estados Unidos y de la Gran Bretaña, quienes por diversos intereses económicos veían la necesidad de solucionar el problema que representaba Somalia en el ámbito económico y presionaban constantemente al gobierno de Moi para intervenir en el conflicto.²⁸³

Entonces, en el proceso de pacificación de Mbagathi se basó en los pequeños logros que el GNT había tenido hasta entonces, teniendo como referente la Constitución Política. Para estas alturas del conflicto, se observaba la posibilidad de sustituir al GNT por una autoridad que contara con más apoyo internacional y que no sufriera de la carencia de legitimidad con la que operaba el GNT en razón de heredar parte del aparato burocrático de la dictadura de Barre y, por consiguiente, prácticas como la corrupción e intolerancia política.

²⁸¹ David McKenzie, “Miles de refugiados somalíes huyen al campamento más grande del mundo”, CNN México, edición electrónica, Sección Internacional, 20 de julio de 2011 [En línea] Dirección URL: <http://mexico.cnn.com/mundo/2011/07/20/miles-de-refugiados-somalies-huyen-al-campamento-mas-grande-del-mundo> consultado el 12 de junio de 2013 a las 20:30 hrs.

²⁸² *Ibid.*

²⁸³ Para conocer más sobre la geopolítica de la región ver anexo 5 de esta investigación.

Se dice pues que el Proceso de Mbagathi “partía del mismo punto que su antecesor: el cese de las hostilidades, elemento sin el cual era imposible desarrollar cualquier agenda hacia la estabilidad del país.”²⁸⁴ Lo que ponía en la mesa la necesidad de sentar de nuevo a los señores de la guerra a negociar y que éstos vieran en la negociación un atractivo político conveniente a todos sus intereses. Además, según lo plantea González Prieto y Segura Anda, se “abría el espectro del Estado-nación heredado del colonialismo al contemplar la posibilidad de compartir puntos de vista sobre la naturaleza del Estado (centralizado, federal u otro).”²⁸⁵

Lo descrito en el párrafo significa que la adaptación del modelo occidental de la concepción del Estado estaba en la mesa de negociación como una posibilidad de inserción de las prácticas institucionales occidentales. Sin embargo, podemos hacer la crítica que esto no era necesariamente positivo puesto que, si bien Somalia tenía un pasado colonial donde las instituciones occidentales se pusieron en práctica, esto no quiere decir que la visión occidental de las instituciones cupiera en la cosmovisión del Cuerno de África con costumbres tan disímiles y variadas bien diferenciadas de la visión cosmogónica de las potencias de occidente con su discurso neoliberal democrático.

Destaca en este proceso la participación más activa de observadores internacionales que supervisaron las negociaciones para lograr el proceso de estabilización en Somalia. Tales actores fueron la Liga de Estados Árabes (LEA), la recién conformada Unión Europea (UE) y el embajador de los Estados Unidos en Kenia, quienes harían los esfuerzos diplomáticos para culminar el proceso de reconciliación nacional y elaborarían la Declaración de Eldoret.²⁸⁶

3.3.3.1 La Declaración de Eldoret.

En la ciudad de Eldoret, importantes líderes políticos somalíes, auspiciados por un fuerte impulso internacional elaboraron el 14 de octubre 2004 la Declaración de Eldoret de

²⁸⁴ María de Lourdes González Prieto y Norma Ada Segura Landa, *Op. Cit.* Pág. 23.

²⁸⁵ *Ibid.*

²⁸⁶ *Cfr.* María de Lourdes González Prieto y Norma Ada Segura Landa, *Op. Cit.* Pág. 24.

donde saldría el sucesor legal del trabajo que había iniciado el GNT: El Gobierno Federal de Transición (GFT). En ella se formalizaba “una Asamblea Federal de 275 miembros, fuertemente clanizada, y de un nuevo Gobierno Federal de Transición, presidido por el putlandí Abdullahi Yusuf.”²⁸⁷ Esto es reflejo de un momento histórico en el cual los ánimos de constituir un gobierno central fuerte eran lo suficientemente fuertes como para considerar el incluir en el naciente gobierno parte de la estructura clásica de Somalia.

El GFT tuvo sus primeros días de administración en Baidoa, capital regional cercana a la frontera de Etiopía puesto que aún no tenía el control real de Mogadiscio. En esta ocasión, el apoyo internacional estaría básicamente en las manos de los Estados Unidos y de Etiopía. Esto se vería reflejado en la intervención estadounidense de 2006 donde bombardearían áreas controladas por los Tribunales Islámicos bajo el esquema de la Alianza para la Restauración de la Paz y la Lucha Antiterrorista que operó en contra del Consejo Somalí para la Reconciliación y la Reconstrucción, principal opositor del Gobierno Federal de Transición.

3.3.4 La contienda por el control de Somalia.

Los protagonistas de esta tensión territorial ahora serían el recién formado Gobierno Federal de Transición y la Unión de Tribunales Islámicos. Ambos estarían en disputa por el control no solamente del territorio sino de la legitimidad de su movimiento pues sin duda alguna esta situación polarizó al país aún más de lo que ya se encontraba.

Poco después de que se formara el GFT en 2004, el ejército de los Estados Unidos intervino en Somalia con la intención de devolverle el control territorial a la naciente autoridad central. Esto debido a que se estimaba que permitir el control de la UTI en el país africano sería entregarle las llaves del paso hacia el Canal de Suez a grupos terroristas. Sobre todo después de que en 2001 la administración Bush declaró la guerra contra el terrorismo, Somalia se veía como un punto pendiente de la agenda estadounidense y no podría esperar más. Y es que se puede ver directamente la influencia del gobierno

²⁸⁷ Enrique Vega Fernández, *Op. Cit.*, Pág. 52.

estadounidense en la política somalí desde la Declaración de Eldoret donde la intención era por apostar al sistema federalista (Artículo 1º) y declararle abiertamente la lucha al terrorismo (Artículo 5º).²⁸⁸

Esto significa un cambio cualitativo diametralmente opuesto al proyecto del nuevo gobierno central en Somalia debido a que se tiene por primera vez la concepción de la lucha antiterrorista desde el Estado y se alinea a los intereses del nuevo discurso de la seguridad de los Estados Unidos. Ello probablemente se deba a que la nueva autoridad central buscaba contar con el apoyo estadounidense y para lograrlo debía sumarse a la lucha que el complejo militar industrial estadounidense estaba organizando en todo el mundo. El GFT se enfrentaría pues a dos contendientes políticamente bien establecidos y con la cohesión suficiente como para disputar el control territorial de Somalia.

Los Tribunales Islámicos controlaban Mogadiscio y pretendían extenderse al norte del país para tratar de hacerse del control incluso de la región controlada por la administración putlandí. Esta empresa requería un costoso mantenimiento militar pues se hablaba de incluso 15 mil efectivos armados.²⁸⁹ Al respecto, Vega Fernández afirma que en ciertos casos “la ocupación consistía únicamente en un acuerdo amistoso con las autoridades religiosas y clínicas locales.”²⁹⁰ Esto se debe, principalmente, en el hecho de que recibían a la autoridad islámica con gran apoyo pues existía cierta empatía hacia la *sharia* y a las leyes que de ella salían.

Algunos podrían decir incluso que la disputa entre la UTI y el GFT en realidad se trataba de una contienda entre la UTI y Etiopía pues fueron sus tropas las que liberaron Mogadiscio y ayudaron a establecer al GFT en la capital somalí en 2006.

El caos resultante de esta disputa por el control territorial desembocó finalmente en la primera reunión entre la UTI y el GFT para sentar las bases para la paz nacional y conformar una autoridad central híbrida con miras a la unidad nacional. Ello ocurrió en “el mes de septiembre (2006) en Jartum (Sudán), [...], auspiciadas por la Unión Africana.”²⁹¹

²⁸⁸ Somalia National Reconciliation Process, *Declaration on Cessation of Hostilities, Structures and Principles of the Somalia National Reconciliation Process*. Kenya, 27 octubre 2002, [En línea] Dirección URL:

<http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/iss/pdfs/igad/somaliadecaration.pdf> consultado el 15 de junio de 2013 a las 17:45 hrs.

²⁸⁹ Enrique Vega Fernández, *Op. Cit.*, Pág. 53.

²⁹⁰ *Ibid.*

²⁹¹ *Ibidem*, Pág. 54.

En estas negociaciones las partes se comprometieron al buscar una solución que incluyera la reestructuración del ejército somalí con efectivos de ambos lados. Ello con la condición de que la UTI no continuara con su avance hacia el norte del país y que el GFT sacara poco a poco efectivos del ejército etíope de territorio somalí. La discordia del acuerdo apareció cuando se propuso por parte de la Unión Africana que se estableciera una operación de mantenimiento de la paz “con tropas de los países de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD)”²⁹², así se crearía una fuerza especial intergubernamental denominada IGASOM (*Intergubernamental Authority Force in Somalia*) a lo que “la UTI se opone, creyendo ver, tras la operación, la mano de Etiopía y de Estados Unidos, que acabaría financiando la operación.”²⁹³

En la obra de Vega se argumenta que lo que prosiguió no fue nada alentador puesto que los acuerdos logrados en Jartum no se concretarían y terminarían oficialmente después de los atentados sufridos contra el presidente Yusuf en Baidoa²⁹⁴ y por el Primer Ministro Ali Mohamed Gedi en Kenia.²⁹⁵

La tensión del conflicto escalaría a tal grado que en diciembre de 2006 las tropas etíopes entrarían a expulsar a la UTI con sus fuerzas armadas. Provocando que se replegaran el 2 de enero al sur de Somalia.²⁹⁶ Esto es considerado por Vega Fernández como un causante de reavivar el “nacionalismo somalí y de adhesión religiosa, que ha socavado más que sostenido la autoridad del GFT.”²⁹⁷ Entonces, la alianza que logró el GFT con la autoridad en Addis Abeba (capital de Etiopía), solamente trajo mayor tensión al interior de Somalia pues se concibe como una especie de ultraje a la soberanía nacional más que un movimiento nacionalista legítimo.

El conflicto que se extendió por tanto tiempo en Mogadiscio hizo a la Unión Africana crear un mecanismo alternativo al establecimiento fallido de IGASOM por lo que

²⁹² *Ibid.*

²⁹³ *Ibid.*

²⁹⁴ El segundo atentado sería en 2008 rumbo al aeropuerto de Mogadiscio, lugar que además sería atacado para evitar que el presidente saliera del país.

²⁹⁵ Donde se culpa al crimen organizado de haber orquestado el ataque. Esto resultado de las supuestas conexiones que tiene el GFT con la mafia keniana.

²⁹⁶ *Cfr.* Enrique Vega Fernández, *Op. Cit.*, Pág. 55.

²⁹⁷ *Ibid.*

creo una operación llamada Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) que exploraremos más adelante.

3.3.4.1 La división de la Unión de Tribunales Islámicos.

En este apartado exploraremos como después de la expulsión de la UTI de Mogadiscio ha significado para algunos militantes de esta organización como un fracaso total de la causa islámica en Somalia. De hecho, esto provocó fuertes divisiones al interior y hasta subdivisiones que han multiplicado aún más los actores en el conflicto somalí.

Entonces, después de que el ejército etíope expulsó a la UTI de la capital, se dividió, según Vega Fernández, en tres grupos o tendencias. Los primeros estaban compuestos por una alianza con otras milicias de carácter no islámico que estaban también en contra del GFT y se denominarían la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia (ANLS). Un segundo grupo sería constituido por jóvenes radicales islamistas que se harían llamar Movimiento Popular de Resistencia de la Tierra de las Dos Migraciones (MPR o PRM por sus siglas en inglés), ellos serían mejor conocidos como *Al-Shabaab*, que significa “la juventud” en árabe.^{298 299} Finalmente tenemos a un tercer grupo que milicias que seguirán siendo denominados Tribunales Islámicos aunque, por obvias razones, debilitados por la separación de los otros dos movimientos derivados de ellos.

Al-Shabaab y la debilitada UTI serían el movimiento que continuaría siendo la oposición armada al control del GFT e incluso recuperarían poco a poco el control territorial que mantenían hasta antes de la invasión etíope de 2006, “excepto Baidoa y ciertos barrios de Mogadiscio.”³⁰⁰

Ahora bien, el movimiento de la ANLS sería subdividido de nuevo, según Vega Fernández, en la capital de Eritrea (Asmara) en dos facciones: una apoyada por el jeque Sheik Sharif Ahmed y se llamaría ANLS – Yibuti (ANLS-Y) con fuerte influencia de los *Abgal*, linaje de los *Hawiye*, quienes sostienen la idea del entendimiento con el GFT y que

²⁹⁸ *Ibidem*, Pág. 57.

²⁹⁹ Es importante señalar que éstos se conformaron desde inicios de 2006 casi inmediatamente después de la expulsión de la UTI del área de Mogadiscio. Vega Fernández además anota que eran apoyados y abastecidos por Eritrea, enemigo permanente de Etiopía.

³⁰⁰ International Crisis Group, *Somalia: To move beyond the failed state*, Africa Report No. 147, 2008, Pág. 10. *Cit Pos.* Enrique Vega Fernández, *Op. Cit.*, Pág. 56.

firmarían el llamado acuerdo de Djibouti, lugar donde migraron y desde donde operarían.³⁰¹ Por otro lado, están los que a partir del movimiento de la ANLS han conformado su organización, operando en Asmara y con fuerte influencia del linaje *Ayr* del clan *Hawiye*. Esta organización se opone a cualquier acercamiento con el GFT se denominaría de ahora en adelante como la ANLS – A y cuyo líder es Hassan Dahir Aweys.³⁰²

3.3.4.2 El Acuerdo de Djibouti.

Tal vez el hecho de que los Tribunales Islámicos estaban divididos era uno de los factores que ayudaron al poco fortalecimiento del GFT puesto que se lograron acuerdos para reactivar la pacificación del llamado *pandemónium* somalí. Y es que el citado Acuerdo de Djibouti de 2008, realizado en Nairobi (Kenia) logró sentar de nuevo a negociar al GFT y a representantes del ANLS – Y para poner fin a la violencia del país. Esto por supuesto auspiciado por las Naciones Unidas, la Unión Africana y la Liga de Estados Árabes, donde el principal acuerdo era el despliegue de una fuerza internacional que buscara la estabilidad en Somalia y la retirada de tropas etíopes que seguían involucradas en la pacificación de Somalia. Al respecto Vega opina que “al hacer desaparecer al enemigo y a la causa común – la ocupación extranjera – que, en cierta forma, aglutina a la insurgencia, podría provocar su desintegración y una nueva ronda de realineamientos, de nuevo basados en intereses ideológicos, clánicos, territoriales y económicos.”³⁰³

Estamos de acuerdo con el comentario del autor español puesto que consideramos también que el problema en común que compartían la tanto las subdivisiones de la UTI como el GFT era el ejército etíope, aun y cuando éstos eran aliados militares del gobierno de transición puesto que les habían restado legitimidad al interior y provocaba que se cuestionara la capacidad del GFT para subsistir por sí mismo.

³⁰¹ *Ibidem*, Pág. 58.

³⁰² *Ibid.*

³⁰³ *Ibidem*. Pág. 59.

Incluso se podría decir que uno de los más grandes logros del Acuerdo de Djibouti han sido la inclusión de un solo comandante de las fuerzas de seguridad que recae en la persona de Omar Hershi, quien ha logrado coordinar de una forma relativamente exitosa tanto las fuerzas armadas del GFT como las de la ANLS – Y a través del Comité Conjunto de Seguridad (CCS).³⁰⁴

De hecho, fue el propio CCS quien coordinaría la entrada de una operación internacional para la pacificación de Somalia, así como la paulatina salida de tropas etíopes del territorio Somalí. Sin embargo, el sistema heredado del Acuerdo de Djibouti, solo podría funcionar, según algunos analistas, si se acepta “la inclusión del mayor espectro posible de grupos insurgentes, incluidos los islamistas, a lo que, de momento, se oponen intransigentemente Etiopía y Estado Unidos, arrastrando tras de sí a gran parte de la comunidad internacional.”³⁰⁵ Aquí vale la pena decir que, de no concretarse lo anterior, los acuerdos que puedan ser alcanzados pos-Djibouti no funcionarían si no se toma en cuenta a todas las facciones involucradas puesto que esa es la misma génesis del problema.

Otra de las medidas tomadas para legitimar el proceso que nace a partir del acuerdo de Djibouti es la dimisión del presidente del GFT: el putlandi Abdullahi Yusuf, quien era considerado como uno de los principales responsables de haber permitido sin restricción la entrada del ejército etíope a territorio Somalí, y que después sería “sustituido por el dirigente de la Alianza para la Liberación de Somalia – Yibuti, Sheik Sharif Ahmed, que ha nombrado como primer ministro a Omar Abdirashid.”³⁰⁶ De esta manera, el movimiento recobraría un poco de legitimidad aunque para Vega la situación no ha mejorado a pesar de esta acción y de la salida del ejército etíope en 2009.

³⁰⁴ Cfr. Enrique Vega Fernández, *Op. Cit.*, Pág. 59.

³⁰⁵ *Ibid.*

³⁰⁶ *Ibid.*

3.3.5 La crisis humanitaria.

Esta investigación, admitimos, no estaría completa sin una breve reseña sobre la situación de emergencia que se vivía en el cuerno de África, ello derivado de una multiplicidad de factores que aquí hemos de exponer y decir que contribuyeron al clima de inestabilidad en Somalia. Máxime si pensamos que la situación humanitaria era un problema que se veía desde la misma entrada de Siad Barre al poder, lo que significa que Somalia llevaba unos treinta años en situación de precariedad.

En un sentido amplio, entendemos que la emergencia humanitaria es, tal y como lo describe Raymo Väyrynen, una degeneración de la sociedad, lo que se traduce en que “sus mecanismos normales han dejado de funcionar; las instituciones democráticas y la sociedad civil son fragmentadas, la economía de mercado está sesgada por los monopolios y las operaciones del mercado negro, y la gente está desarraigada de sus comunidades familiares.”³⁰⁷ Y es que esto no está para nada alejado de una descripción objetiva de la situación en Somalia dado a que se cumplen todas las condiciones antes descritas por Väyrynen durante diferentes periodos de tiempo en diferentes intensidades donde “la gente no sólo muere por la violencia sino también de hambre y enfermedades y sufren por tener que exilarse o desplazarse dentro del país.”³⁰⁸ Esto conlleva una serie de consecuencias en todos los ámbitos de la vida política y económica del Estado o país donde se vaya desarrollando la problemática.

Ahora bien, Väyrynen define en un sentido más específico a la crisis humanitaria como “una profunda crisis social donde gran cantidad de personas mueren y sufren la guerra, la enfermedad, el hambre y el desplazamiento debido a desastres naturales y los provocados por el hombre, mientras que otros pueden beneficiarse de él.”³⁰⁹ Añade que se le debe dar un carácter multidimensional y que sus causas son, en principio, de carácter político, donde distintos grupos de personas ven un beneficio a sus intereses políticos y, a veces, económicos. Hacemos mención también de que el autor distingue dos tipos de

³⁰⁷ Raymo Väyrynen, “Las emergencias humanitarias” en Francisco López Segrera, *Los retos de la globalización. Ensayo en homenaje a Theotonio Dos Santos*, Caracas, Editorial UNESCO, 1998. Pág. 1 [En línea] Dirección URL:

<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/unesco/vayr.rtf> consultado el 7 de julio de 2013 a las 23:15 hrs.

³⁰⁸ *Ibid.*

³⁰⁹ *Ibidem*, Pág. 2.

emergencias humanitarias (llamadas complejas o parciales), sin embargo no es menester de esta investigación ahondar en el concepto en sí mismo, sino solamente dar un panorama general de lo que entendemos por crisis humanitaria.

Ahora bien, en el caso de Somalia, se podría pensar que existe una relación directa entre la emergencia humanitaria y el Estado fallido aunque hemos visto casos en donde la emergencia humanitaria no es un factor determinante en adjetivar al Estado como fallido. Sin embargo, estimamos que un Estado fallido si potencializa los efectos negativos de la situación humanitaria en determinado territorio.

Y es que aquí hacemos un paréntesis donde debemos decir que no se debe confundir la intervención humanitaria con la intervención militar ya que tienen características propias que distan entre sí. Ahora bien, en el caso de Somalia existe una delgada línea entre una y otra ya que ha sufrido ambos tipos de intervención en diferentes momentos e incluso simultáneamente.

Lo anterior se debe a que, dependiendo prácticamente de la tendencia política del Estado interventor será etiquetada, por la comunidad internacional, como una intervención militar o humanitaria. En nuestro caso de estudio, los Estados Unidos de América jugarían con ambos términos en distintas ocasiones dependiendo del interés específico de la clase política dominante en determinados contextos y coyunturas.

Además, a esta receta teórica se le debe agregar el hecho de que se ha observado que, en los casos descritos como de emergencia humanitaria, las autoridades centrales son consideradas como no democráticas o, en el mejor de los casos, en transición a la democracia. Esto le añade un factor muy importante a la solución de la crisis humanitaria: “no pueden usualmente terminar antes que la autoridad central esté de acuerdo y, comience idealmente un movimiento hacia un sistema político más participativo.”³¹⁰

Y es que lo anterior significa que la transición democrática de los regímenes autoritarios en conflicto es un requisito muy preciso para que se lleve a cabo tanto la pacificación del país como el fin de la crisis humanitaria.

³¹⁰ *Ibidem*. Pág. 13.

Para la región del Cuerno de África es relativamente común enfrentarse a este tipo de emergencias dadas las condiciones geográficas de la región. Y es que durante el periodo de 1982 a 1985 ocurrió la hambruna considerada la más fuerte del siglo XX por Naciones Unidas en Etiopía. En tal periodo, aproximadamente un millón de personas perdieron la vida³¹¹ y de hecho, algunos autores como González González afirman que la razón principal de la emergencia humanitaria en Somalia ha sido causada, en gran medida, por la sequía que azota la región desde hace cuarenta años.

Todos los gobiernos que se intentaron establecer en Somalia, desde Barre, la UCI, el GNT y el GFT han tenido que lidiar con este problema y al menos están de acuerdo en que es un asunto grave que, al final, es un factor determinante en el desarrollo del Estado somalí.

Hay que mencionar que es esta situación ha sido aprovechada por todos los actores políticos de Somalia y le han sabido sacar provecho. Esto se debe a que han logrado que los medios de comunicación que visitan Somalia estén enfocados en “en los aspectos más dramáticos de las hambrunas y a utilizar un tono de denuncia destinado a llamar la atención de la opinión pública, mas no acostumbra a entrar en profundidad en el contexto en el que se producen la emergencia alimentaria.”³¹² Así, se logra desviar la atención de la opinión pública internacional de otros asuntos y, de esta manera, se benefician los grupos en el poder.

Visto del otro lado, las potencias extranjeras que han intervenido Somalia ven en la crisis humanitaria la justificación perfecta para entrar al Cuerno de África y combatir a los grupos que crean opositores a sus intereses. De ahí que sea muy difícil ver con claridad la línea entre la intervención humanitaria y la intervención militar. Ejemplo de ello fue la intervención de las Naciones Unidas en 1992 y que llevaron a los cascos azules y al ejército estadounidense a combatir en las calles de Mogadiscio.

También hay que señalar que hay una relación muy estrecha entre la cuestión militar y la cuestión humanitaria ya que una afecta directamente a otra. Muestra de ello

³¹¹ David González González, Amal Abu Warda Pérez, “La hambruna en Somalia ¿dimensión humanitaria o de seguridad para los países árabes?”, Madrid, Red Española de Estudios del Desarrollo, 2012, Pág. 3, [En línea] Dirección URL: <http://congresoreedes.unican.es/actas/PDFs/121.pdf> consultado el 27 de julio de 2013 a las 14:25 hrs.

³¹² *Ibid.*

es que después de la salida de las tropas de la ONU y de los Estados Unidos han afectado la cantidad y calidad de la asistencia internacional puesto que, en general, se tiene la noción de que no existen las condiciones necesarias para operar, sobre todo, en Mogadiscio. Así, “Desde la retirada, la comunidad internacional de ayuda humanitaria responsable de Somalia ha establecido su sede en Nairobi. La presencia operativa de la ONU ha sido bastante consistente en Somalilandia y Putland (sic.), pero sigue siendo escasa en el sur y el centro del país, garantizada, en gran medida, por trabajadores nacionales somalíes.”³¹³

Así, la relación existente entre la intervención humanitaria y la intervención militar es un juego que las potencias occidentales han establecido durante las últimas décadas y, de acuerdo a sus intereses las implementaran en el territorio somalí según se den los apetitos occidentales.

Así, hemos dado una descripción breve sobre lo que es la emergencia humanitaria ya hora pasaremos a describir la situación de hambruna que se vive en el Cuerno de África. De acuerdo a Oxfam International, organización internacional que se dedica al combate de la pobreza en todo el mundo, la hambruna se puede definir como un “triple fracaso” debido a que se tienen tres elementos a considerar en los que se ha fracasado: en la producción de alimentos, en dotar de la capacidad de la gente para tener acceso a los alimentos y en la respuesta política de los gobiernos y los donantes internacionales.³¹⁴ Esto por supuesto viene acompañado de lo que mencionamos sobre los gobiernos autoritarios o en transición a la democracia que siempre son un factor a considerar.

Datos de la organización antes citada estiman que el nivel de emergencia en Somalia se ubica en el número 5 del Marco Integrado de la clasificación de la seguridad alimentaria. Índice utilizado por Naciones Unidas para medir la emergencia en determinados escenarios. Para llegar a dicho nivel es necesario que “[...] más de dos de cada 10,000 personas mueran cada día, que las tasas de desnutrición aguda estén por

³¹³ Hassan Noor, “Emergencia dentro de una emergencia: los desplazados internos somalíes.” En Revista Migraciones Forzadas, España, Numero 28, Octubre de 2007[En línea] Dirección URL: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/6134.pdf?view=1> consultado el 22 de julio a las 17: 25 hrs.

³¹⁴ Oxfam International, “Hambruna en Somalia: causas y soluciones”, España, 2010, [En línea] Dirección URL: <http://www.oxfam.org/es/emergencias/crisis-alimentaria-cuerno-de-africa/hambruna-somalia-que-es-necesario-hacer> consultado el 22 de julio de 2013 a las 22:15 hrs.

encima del 30 %, que todo el ganado muera, y que haya menos de 2100 kilocalorías de alimentos y 4 litros de agua disponibles por persona al día.”³¹⁵

Lo anterior se explica con los tres niveles de fracaso en el Cuerno de África. Primero debemos mencionar que la sequía más fuerte de los últimos sesenta años se vivió recientemente en Somalia, provocando la pérdida de las cosechas casi en su totalidad.³¹⁶ Además, las expectativas de éxito en la siguiente cosecha apenas alcanzan en 50% de probabilidades de éxito, lo cual no es muy alentador.

El segundo fracaso, relacionado con el poder adquisitivo del consumidor en el mercado, se explica a partir de la pérdida del 90% del ganado en algunas áreas del territorio somalí.³¹⁷ Así, los precios de la carne que pudo finalmente procesarse se encuentran por los cielos, impidiendo que la gente pueda comprar lo necesario para tan solo sobrevivir.

El tercer fracaso es tal vez el más influyente y es que la incapacidad de los gobiernos entrantes y salientes de Somalia ha hecho de la emergencia un asunto insostenible. Además, no existen las condiciones necesarias para el desarrollo de la población, o sea, no existe tal cosa como el gasto social, la inversión en infraestructura o si quiera una negociación eficiente para traer alimentos al Cuerno de África. Esto se agudiza con el hecho de que las organizaciones internacionales dispuestas a ayudar se encuentran amenazadas por el constante conflicto en la capital y otros distritos, lo que se traduce en un problema de seguridad para sus operadores (que en el caso del Programa Mundial de Alimentos son 14 trabajadores que perdieron la vida por el conflicto armado desde 2008) y, por consiguiente, que dejen a un lado los programas de ayuda humanitaria. Esto se comprueba con el hecho de que los donantes de recursos solamente piensan invertir un 20% de lo que se estima necesario para atender la emergencia (unos mil millones de dólares).³¹⁸

³¹⁵ *Ibid.*

³¹⁶ *Ibid.*

³¹⁷ *Ibid.*

³¹⁸ *Ibid.*

Todo lo aquí expuesto, ha devenido en lo que la ONU llama la crisis de “más alta prioridad global”³¹⁹. Este programa afirma que en Somalia existen al menos 11,3 millones de personas que necesitan asistencia alimentaria debido a la sequía.³²⁰ Y las condiciones de inseguridad bajo las cuales se rige el sur del país (lugar más afectado por la hambruna) han hecho que prácticamente la única medida a adoptar por el PMA haya sido arrojar comida desde el aire como galletas de alto valor nutricional y algunos otros alimentos complementarios altamente nutritivos.^{321 322}

3.4 Elecciones democráticas de 2012.

3.4.1 Ocaso del Gobierno Federal de Transición y el paso a la democracia.

El último apartado de este capítulo versara sobre lo sucedido recientemente en 2012 cuando se dieron las primeras elecciones democráticas en Somalia y se dio un salto cualitativo a la participación democrática en el Cuerno de África.

La elección en 2009 de Sheij Sharif Ahmed como presidente de Somalia parecía un salto a la democratización del país. Esto después de que el presidente Yusuf Ahmed renunciara afirmando que las tres razones por las cuales renunció fueron que “Si no conseguía cumplir con mi deber renunciaría. Segundo, haría todo en mi poder para que el gobierno funcionara en todo el territorio, y esto tampoco ocurrió. Tercero, solicité a los líderes que cooperaran conmigo por el bien común del pueblo y eso tampoco ocurrió.”³²³

Esta situación de emergencia puso los cimientos bajo los cuales Sharif Ahmed ingreso a la cabeza del gobierno transitorio en medio de una crisis política aguda de legitimidad hacia el GFT. El poder le sería entregado por Adan Mohamed Nuur Madobe, presidente del parlamento del GFT y quien ante la dimisión de Yusuf Ahmed tomo las

³¹⁹ Programa Mundial de Alimentos, “PMA declara la crisis del Cuerno de África como la más alta prioridad humanitaria global”, 2011, [En línea] Dirección URL: <http://es.wfp.org/noticias/comunicado/pma-declara-la-crisis-del-cuerno-de-%C3%A1frica-como-la-m%C3%A1s-alta-prioridad-humanitaria-global> consultado el 24 de julio de 2013 a las 24:00 hrs.

³²⁰ *Ibid.*

³²¹ *Ibid.*

³²² Véer anexo 6 de esta investigación.

³²³ S.A., “Presidente de Somalia renuncia a su cargo”, edmol.com, Sección Mundo, Chile, Lunes, 29 de diciembre de 2008, [En línea] Dirección URL: <http://www.emol.com/noticias/internacional/2008/12/29/337255/presidente-de-somalia-renuncia-a-su-cargo.html> consultado el 23 de julio a las 12:45 hrs.

riendas del país por aproximadamente un mes como presidente interino y sería quien organizaría las elecciones para que el parlamento eligiera un sucesor a Yusuf Ahmed.

Este hecho parecía acercarse un poco más al esperado modelo democrático en el país árabe. Además, esta elección representaba un “optimismo inusitado entre numerosos sectores de la población somalí, sumida en el desencanto y la frustración tras lustros de gobiernos y presidentes transitorios incapaces de imponer el orden y acabar con las exacciones de las facciones armadas.”³²⁴ El gobierno de Sharif Ahmed se destacó más por razones negativas que positivas puesto que la coalición que formó con algunos señores de la guerra no logró hacerse del control territorial que el GFT deseaba para fomentar la gobernabilidad.

Además, fue durante la administración de Sharif Ahmed que Somalia entró formalmente al Índice de Estados Fallidos y se colocó durante todo este gobierno como el Estado número uno de esa lista. Otra característica del gobierno de Sharif Ahmed fue la corrupción que se disparó durante esos años. Ello se comprueba con el Índice de Percepción de Corrupción elaborado por la organización no gubernamental *Transparency International*, donde se ubicaba al Estado Somalí como el lugar más corrupto en la lista de este índice.³²⁵

La misión primordial del debilitado GFT era la de lograr dos cosas propuestas desde el acuerdo de Djibouti: lograr una Constitución Política y organizar las primeras elecciones democráticas para Somalia. Y es que respecto a lo primero, el único avance logrado por el GFT había sido la creación de la Carta Federal de Transición que sirvió como instrumento legal que respaldó al GFT pero no era como tal una Constitución política.

Para poder lograr este cometido, el gobierno de Sharif Ahmed debía renovarse de alguna manera y es que después de un año de haber entrado solo había logrado disputas con su primer ministro Omar Abdirashid Ali Sharmarke. Pr presión política al interior, Sharmarke renunció y se puso en su lugar a un destacado diplomático somalí llamado

³²⁴ Ignacio Gutiérrez de Terán Gómez-Benita, “Somalia tras la elección de un presidente islamista: paradojas africanas”, España, Real Instituto Elcano, 2009, 6 pp., Pág. 1 [En línea] Disponible en http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/especiales/especial+ffaa-misiones+de+paz/somalia/publicaciones/ari29-2009 consultado el 20 de julio de 2013 a las 12:36 hrs.

³²⁵ *Transparency International*, “Corruption Perceptions Index 2009”, Alemania, 2009, [En línea] Dirección URL : http://www.transparencycpi.org/research/cpi/cpi_2009 consultado el 18 de julio de 2013 a las 17:20 hrs.

Mohamed Abdullahi Farmajo, quien sirviera como una figura de intachable conducta ante la comunidad internacional y quien logró como diplomático la continuación de la ayuda internacional para Somalia a pesar de las fuertes críticas al GFT. Él sería encargado además de renovar el gabinete ejecutivo y reducirlo de 39 a 18 secretarios en noviembre de 2010.³²⁶

Dentro de los logros que logró el breve periodo de Abdullahi Farmajo fue la reorganización profesional del ejército somalí, la creación de una comisión anticorrupción y la formación de la Comisión Constitucional Independiente que se encargaría de los trabajos preparatorios para la conformación de la esperada carta magna somalí.

Su trabajo se vio frenado por los llamados acuerdos de Kampala puesto que ahí se reunieron importantes figuras políticas somalíes para iniciar una transición democrática en Somalia mediante las instituciones creadas por el GFT. Ahí se acordó que para que un verdadero proceso democrático se llevara a cabo, los funcionarios del GFT debían ser excluidos del naciente gobierno somalí por lo que el 19 de junio de 2011 el Primer Ministro Abdullahi Farmajo dejó el cargo bajo fuertes críticas de la opinión pública pues era una figura respetada y se pensaba que él debía formar parte del nuevo gobierno.

Así las cosas, se nombró a un tecnócrata egresado de la Universidad de Harvard llamado Abdiweli Mohamed Ali como nuevo Primer Ministro y sería él quien sería parte de la etapa final del GFT.³²⁷

Finalmente, el 19 de febrero de 2012 se reunieron en la ciudad de Garowe, capital administrativa de Puntlandia, el presidente Sharif Sheikh Ahmed, el Primer Ministro Abdiweli Mohamed Ali, el Vocero del Parlamento Sharif Adan Sharif Hassan, el presidente de Puntlandia Abdirahman Mohamed Farole, el presidente del autoproclamado Estado Independiente de Galmudug (centro de Somalia) Mohamed Ahmed Alim y Ahlu Sunnah Wal Jamaa quien fuera nombrado representante de Khalif Abdulkadir Noor, líder de Ahal

³²⁶ Sin Autor, "Somali-American is new prime minister in Somalia", Estados Unidos, Foxnews.com, 14 de octubre de 2010, [En línea] Dirección URL: <http://www.foxnews.com/world/2010/10/14/somali-president-names-new-prime-minister/> consultado el 19 de julio de 2013 a las 23:15 hrs.

³²⁷ Jeffrey Gettleman, "Harvard-Educated Technocrat Chosen as Somalia Premier", Estados Unidos, New York Times, Sección Regiones/África, 23 de junio de 2011, [En línea] Dirección URL: <http://www.nytimes.com/2011/06/24/world/africa/24somalia.html?partner=rssnyt&emc=rss&r=0> consultado el 19 de julio de 2013 a las 24:00 hrs.

Suna Wal Jama que era una milicia islámica no radical aliada al GFT.³²⁸ En esta reunión se oficializó un parlamento bicameral con el encargo de la elaboración de la Constitución Política de Somalia y que la designación del Primer Ministro siempre estaría a cargo del Presidente de Somalia.

Finalmente el cometido de crear una Constitución somalí se lograría en agosto de ese año con importantes avances en muchos ámbitos de la vida política somalí, al respecto, una nota de la BBC nos menciona que de entre lo más destacado de esta Constitución sería:³²⁹

1. Una carta de derechos fundamentales donde todos serían declarados iguales sin importar su clan y su religión.
2. Declaración del Islam como religión única.
3. Derecho a la educación hasta de segundo nivel.
4. Creación de la Comisión de Verdad y Reconciliación.
5. Disputas internacionales de territorio debían ser resueltas por medios pacíficos.
6. Somalia se constituiría como un sistema federal aunque el estatus de Mogadiscio, las fronteras y la distribución de los recursos en las regiones se decidiría después.

Ahora bien, una vez aprobada la Constitución, el gran pendiente era la elección presidencial que debía llevarse a cabo antes del fin del periodo oficial de Sharif Ahmed que era el 20 de agosto de 2012. Las elecciones se llevarían a cabo el 10 de septiembre de ese año y el propio Sharif Ahmed se postularía para contender por la presidencia.

³²⁸ Sin Autor, "Somalia: Garowe conference comes to a close", Somalia, garoweonline.com, 19 de febrero de 2012, [En línea] Dirección URL: http://www.garoweonline.com/artman2/publish/Somalia_27/Somalia_Garowe_conference_comes_to_a_close.shtml consultado el 20 de julio a la 1:10 hrs.

³²⁹ Sin Autor, "Somali leaders back new constitution", Londres, BBC Africa, 1 de Agosto de 2012, [En línea] Dirección URL: <http://www.bbc.co.uk/news/world-africa-19075685> consultado el 20 de julio a las 8:15 hrs.

Sin embargo, Hassan Sheikh Mohamud sería ganador de las elecciones³³⁰ y comenzaría un periodo democrático que es visto como las primeras señas de que la democracia somalí esta lista para desarrollarse de forma pacífica. Esto por supuesto trajo importantes avances en materia democrática institucional que la comunidad internacional apoyaría.

Una vez descritos los acontecimientos que primaron en la vida política de Somalia durante los últimos años a precisar el fenómeno de la piratería que acompañó todos estos procesos políticos del Cuerno de África. Será pues el siguiente capítulo el que describa los ataques y los daños de la piratería al Estado somalí y al resto del mundo.

³³⁰ Sin Autor, "Somali lawmakers elect Mohamud as next president", Estados Unidos, Reuters, Lunes 10 de septiembre de 2012, [En línea] Dirección URL: <http://www.reuters.com/article/2012/09/10/somalia-politics-idUSL5E8KAIUR20120910> consultado el 22 de julio de 2013 a las 17:35 hrs.

Capítulo Cuarto

4. Los piratas en el Golfo de Adén: Ataques, represión y un futuro incierto.

El pasado fin de semana todos reaccionamos con enojo y horror cuando una pandilla armada Somalí profanó los cuerpos de nuestros soldados americanos y mostraron a un piloto capturado, todos ellos soldados que tomaban parte en un esfuerzo internacional para terminar el hambre del pueblo somalí. Estos trágicos acontecimientos plantean preguntas difíciles acerca de nuestro esfuerzo en Somalia. ¿Por qué estamos todavía allí? ¿Qué estamos tratando de lograr? ¿Cómo una misión humanitaria se volvió violenta? Y ¿Cuándo va a regresar nuestra gente a casa?

– William J. Clinton –

El presente capítulo de nuestra investigación tiene por objeto indagar propiamente el fenómeno de la piratería en Somalia. Tratar de ahondar en los incidentes ocurridos en los últimos años será de utilidad para posteriormente hacer una descripción sobre las misiones internacionales que han intervenido en el problema. Con respecto a éstas, será menester de esta investigación tratar de esbozar una monografía sobre ellas, profundizando en su motivación y en los resultados que han tenido. El análisis de los ataques de los piratas somalíes debe comenzar por una descripción de cómo es que han empezado y que objetivos persiguen así como su evolución a través de los años e indagar en las causas que éstos tienen.

Hay que señalar que los ataques a los diversos tipos de buques que circulan por la zona geográfica del Cuerno de África han despertado interés no solamente en el ámbito político internacional, (léase la agenda internacional de la seguridad) así como también en el de la esfera de la opinión pública internacional y cuya presión ha sido fomentada por los medios de comunicación internacionales, sobre todo con la rápida aceleración del desarrollo de las tecnologías de la comunicación que desde el siglo pasado hemos visto nacer y, una vez iniciado el siglo XXI vimos ascender aún más.

En este capítulo indagaremos en la intervención internacional que ha sufrido Somalia desde mediados de 1991 y cómo es que la comunidad le ha dado respuesta no solamente al problema político al interior de Somalia sino también a la protección de sus intereses en las rutas comerciales establecidas en el Golfo de Adén.

Finalizaremos este capítulo con un análisis de la relación entre piratería con el terrorismo internacional, si es que existe, y estableceremos las condiciones bajo las cuales se han beneficiado algunos grupos de esta actividad ilegal.

4.1 Piratería Somalí.

En capítulos pasados pudimos explorar primero el concepto de piratería que va desde una perspectiva histórica, el tratamiento jurídico internacional que se le ha dado e incluso como es que la academia lo ha logrado explicar. Después indagamos en la historia de

Somalia para poder entender los fenómenos políticos que incidieron en lo que este capítulo pretendemos explicar. Exploraremos entonces la piratería somalí en los años recientes, determinaremos sus causas, su localización geográfica y finalizaremos este apartado con una cuantificación de los ataques piratas en determinado periodo.

4.1.1 Orígenes y Causas.

Tal y como vimos en el Capítulo 2 de esta investigación, acercarnos al fenómeno de la piratería nos llevará a preguntarnos cuales son las causas que motivan a determinadas personas a tomar la decisión de hacerse a la mar y convertirse en pirata y asaltar buques. Vimos también que las causas van desde lo económico, lo político e incluso lo ideológico pero pensamos que para nuestro caso de estudio la explicación que más se aproxima, por lo menos en los primeros ataques piratas será la esfera económica. Esto debido a que la mayoría de los autores que abordan el tema de la piratería somalí coinciden en este aspecto.

El trabajo de Miguel Muñoz Ortega y Christian Zampini es muy tajante al afirmar que el “fenómeno de la piratería [...] tiene su origen en la inseguridad económica y social en la que se ha encontrado la población litoral de Somalia desde el derrumbe del Estado en 1991, que ha llevado a la necesidad de adoptar nuevas formas de sustento al margen de la legalidad.”³³¹ Y es que, al igual que ellos, la explicación que muchos autores otorgan a la piratería en Somalia es que comenzó como una práctica que se alimentaba de la necesidad de los pescadores somalíes de poder subsistir de alguna manera.

Es claro que las condiciones posteriores a 1991 eran sumamente complicadas para la población en general pero particularmente más complicado era la vida de los pescadores de la costa somalí debido a dos razones: la abusiva pesca de empresas de diversas nacionalidades y la constante contaminación con distintos tipos de desechos al mar. En esto coincide Fernando Fernández Fadón pues para él fue:

³³¹ Miguel Muñoz Ortega, Christian Zampini, “La piratería en Somalia, análisis del tratamiento informativo en los medios europeos”, Madrid, Latitud 194, 2013, 61 Pp., Pág. 26, [En Línea] Dirección URL: http://latitud194.com/?post_type=documenta&p=4529 consultado el 12 de julio de 2013 a las 19:20 hrs.

*El alto nivel de pobreza en las áreas costeras lo que desencadenó la piratería. Las primeras bandas de piratas se formaron a finales de la década de 1990 en comunidades empobrecidas, remotas y dependientes casi exclusivamente de la pesca, como Eyl, Hobyo y Harardheere. Se cree que su núcleo de miembros han sido pescadores que han visto su modo de vida, arruinado por la sobre-pesca irresponsable de traineras extranjeras mejor equipadas.*³³²

Entonces podemos confirmar que fueron las enormes empresas pesqueras las que abusaron del rico y basto ecosistema marítimo somalí pero dejando muy poco o nada al sustento de los pescadores de los poblados más pobres de Somalia.

Esta situación se vio agravada por la constante contaminación del mar con “descargas de vertidos tóxico de todo tipo, incluido el de residuos nucleares del que sospecha la Organización para la Agricultura y la Alimentación de la ONU.”³³³ Así que, de manera general podemos decir que esta versión de Fernández coincide con otras más que le dan la misma explicación a los orígenes de la piratería.

Otro ejemplo del consenso de cómo se originó la piratería en Somalia lo muestra Bettina Rudolf y Annette Weber en su artículo *Somalia and the Gulf of Aden* donde no solamente hacen la misma observación de que la piratería comenzó como un modo de subsistencia sino también marcan la evolución del fenómeno al afirmar que “antes de 1990 los ataques de los piratas somalíes eran mucho más raros de lo que se han convertido hoy día y no eran conducidos para obtener rescates.”³³⁴ Y es que en un principio está comprobado que los involucrados en los ataques eran pescadores cuyo interés era únicamente el de la supervivencia. En definitiva lo que demuestra los abusos de las empresas pesqueras es el hecho de que “se estima que Somalia tiene el problema más grande del mundo en cuanto a pesca ilegal con \$94 millones (USD) en ganancias, representando el 75 por ciento de toda la pesca.”³³⁵ Sin embargo esta actividad

³³² Fernando Fernández Fadón, “Piratería en Somalia: ‘mares fallidos’ y consideraciones de la historia marítima.”, Madrid, Real Instituto Elcano, Documento de Trabajo No. 10/2009, 2009, 27 Pp., Pág. 3, [En línea] Dirección URL: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/73e78a804f019789ae58ee3170baead1/DT10-2009_Fernandez_pirateria_Somalia_mares_fallidos.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=73e78a804f019789ae58ee3170baead1 consultado el 18 de julio de 2013 a las 14:15 hrs.

³³³ *Ibid.*

³³⁴ Bettina Rudolf y Annette Weber, “Somalia and the Gulf of Aden”, en Stefan Mair (Editor), *Piracy and Maritime Security, regional characteristics and political, military, legal and economic implications*, Berlin, Stiftung Wissenschaft und Politik German Institut for International and Security Affairs, 2011, 94 Pp., Pág. 34.

³³⁵ *Ibidem*, Pág. 38.

evolució de manera que “los secuestros para pedir rescate comenzaron en el año 2000 y se dispararon en 2005: de 2005 a 2009 el recuento anual de ataques se incrementó de 48 a 449 (intento de secuestro o secuestros exitosos.”³³⁶

Fue en ese momento en que la actividad pirata pasó a ser una atractiva empresa de donde más de uno se podía ver beneficiado y pasó a ser la piedra en el zapato de todos los gobiernos que intentaban establecerse en Somalia en este siglo.

Pareciera que la academia está de acuerdo en que la razón de ser de los primeros piratas somalíes era la subsistencia básica en un contexto de crisis política y de ausencia de instituciones del Estado que pudieran garantizar los mínimos necesarios para sostener la vida de su población. Ahora pasaremos a identificar donde es que se localiza geográficamente este fenómeno del Cuerno de África.

4.1.2 Localización geográfica.

Antes de tocar el tema de la localización de las bases piratas en la costa de Somalia, debemos hacer mención de un espectro más amplio del actuar de los piratas. Como hemos visto, la piratería es un fenómeno de alcance mundial. Podemos identificar que esta actividad se concentra principalmente en África, Asia y Latinoamérica principalmente.³³⁷ Sobre todo debemos observar que esta situación no es casualidad dado que la proximidad de los puertos con bases piratas tienen una conexión con las principales rutas comerciales del mundo como lo es en el caso de África con el Canal de Suez, Asia en el estrecho de Malaca y, en mucho menor proporción, Latinoamérica con el Canal de Panamá.³³⁸

Pero en el caso específico de Somalia los puertos piratas no se encuentran en una región específica de Somalia y se encuentran diseminados en todo el territorio³³⁹ y quedan de la siguiente manera:³⁴⁰

³³⁶ *Ibidem*, Pág. 34.

³³⁷ Ver anexo 7 de esta investigación.

³³⁸ Bettina Rudolf y Annette Weber, *Op. Cit.*, Pág. 4.

³³⁹ Cfr. Alexander Maouche, “Piracy along the Horn of Africa: An Analysis of the Phenomenon within Somalia”, Alemania, *Institute for Peace Research and Security Policy at the University of Hamburg*, 2010, 50 Pp., Pág. 18, [En línea] Dirección URL:

Norte – *Berebera* (Somalilandia).

Sur – *Eyl* (quizá el puerto pirata más activo en el Cuerno de África, Puntlandia).

Centro – *Harardhere* (Provincia de Mudug).

Reconocemos que estos no son los únicos puertos que pueden ser considerados como piratas pero la dificultad de su localización reside en que diferentes fuentes que van desde académicos, entidades gubernamentales y organizaciones internacionales continuamente lo citan. Además, hemos observado que algunos estudiosos de este fenómeno incluso incluyen en su lista puertos que aparentemente contienen a los piratas solamente como casos aislados y totalmente temporales.

Bien vale la pena hacer mención del caso de Mogadiscio ya que, sin duda, es un referente obligado para hablar de puertos pirata. Sin embargo, también debemos decir que los constantes esfuerzos tanto del GNT, GFT, de los gobiernos de Etiopía, Kenia, Estados Unidos y distintas operaciones militares han hecho de Mogadiscio un espacio donde los piratas no han encontrado infraestructura para utilizarla con cierta continuidad. Por lo que incluso podría caer en una categoría especial.

4.1.3 Los ataques de 2005 a 2012.

Hemos decidido estudiar únicamente el periodo comprendido de 2005 a 2012, ello debido a que es el periodo en que los ataques piratas se cometieron con mayor intensidad y presentaron un decrecimiento en el último año de este periodo. Así, la notoriedad de este año recae no solamente en los ataques *per se*, sino también en la respuesta internacional que se le dio por diversas vías: la militar, la condena de diversos actores políticos, la persecución judicial de los piratas e incluso la mediatización del conflicto.³⁴¹

http://www.maritimesecurity.eu/fileadmin/content/news_events/workingpaper/PiraT_Arbeitspapier_Nr6_2011_Maouche.pdf

consultado el 14 de Julio de 2013 a las 18:20 hrs.

³⁴⁰ Cabe señalar que existe la posibilidad de que alguno de estos puertos se encuentre inactivo gracias a una variedad de operaciones militares internacionales que han logrado, más o menos, desarticular la actividad pirata en dichas áreas. También es posible que a ratos se encuentre activo y a ratos inactivo, sobre todo dependiendo de las fuerzas militares que se encuentren o no en tierra.

³⁴¹ Esto debido en gran medida se debe a la participación de los medios de comunicación en el conflicto donde encuentran una extensa fuente de historias potencialmente sensacionalistas que alertan a la opinión pública internacional y que ofrecen además al consumidor de medios de comunicación una narrativa distinta a las que comúnmente se encuentra en el día a día de las noticias internacionales. En

Sabemos que existen casos anteriores a este periodo pero queremos resaltar el hecho de que nos es útil el análisis de estos años puesto que previo a estas fechas los ataques eran mínimos e incluso en el discurso político no se consideraban una amenaza y además, posterior a este periodo la disminución de los ataques se hizo notoria por razones que exploraremos más adelante.

4.1.3.1 Fuentes de registro de los ataques.

Estimar los ataques en costas somalíes no es asunto fácil, ello se debe a que la definición de ataque es diversa de entre los estudios de la piratería, estos van desde las estimaciones de las ONG, OIG y estudios académicos. Sin embargo utilizaremos un par de fuentes académicas que hicieron el esfuerzo de juntar los datos de diversas agencias y compararon dichas cifras. Estamos hablando del trabajo de Fernando Ibáñez Gómez y de Miguel Ángel Esteban, ambos profesores e investigadores de la universidad de Zaragoza (España) e investigadores miembros del Instituto Español de Estudios Estratégicos. También utilizaremos la obra del doctor James Jay Carafano, investigador de la *Heritage Foundation*, el doctor Richard Weitz, director del Centro para asuntos Político-Militares del *Hudson Institute*, ambos colaboradores con Martin Edwin Andersen, quien fuera asesor de Defensa y Política Exterior del Senado de los Estados Unidos. Las fuentes que todos estos investigadores utilizaron para sus estudios fueron: *International Maritime Bureau* (entre privado que dota de información a comercializadoras que hacen uso del transporte marítimo), *International Maritime Organization* (dependiente de Naciones Unidas y que promueve la seguridad marítima en distintos ámbitos), *National Geospatial-Intelligence Agency* (oficina de inteligencia dependiente del gobierno de los Estados Unidos), *Office of Naval Intelligence* (oficina de inteligencia naval de los Estados Unidos).

Todas estas estimaciones son necesarias para poder comprender de una mejor forma la piratería puesto que todas estas agencias trabajan con distintas concepciones de

este sentido hay trabajos muy serios sobre este tema, siendo uno de ellos el de Miguel Muñoz Ortega, artículo que citamos con anterioridad en este capítulo.

ella, razón por la cual se tienen cifras disímiles entre sí. Aquí un cuadro que sintetiza esta situación:³⁴²

Año	IMB	IMO	NGA	USN
2005	45	44	47	*
2006	19	22	38	*
2007	50	50	54	*
2008	113	117	186	*
2009	218	215	222	*
2010	220	224	245	160
2011	237	282	243	*
Total	902	954	1035	*

* Información no proporcionada por el autor.

Visiblemente los ataques que se presentaron en este periodo fueron escalando poco a poco, con la excepción del año de 2006 donde se muestra una pequeña baja en los ataques. Sin embargo, los ataques reportados por todas estas organizaciones tuvieron una escalada evidente y potencialmente no había fuerza gubernamental que pudiera hacerles frente, empezando por los gobiernos “democráticos” somalíes del GNT y GFT.

Hay que agregar que estos datos ocultan un aspecto metodológico fundamental: si se tratan de intentos de ataques o bien ataques consumados o exitosos. Esto no nos dice exactamente cuántos de estos incidentes se produjeron y que lograron sabotear la nave, robarla o pedir rescate por ella. O sea que no es una cifra confiable de ninguna de las fuentes.

Y es que las diferencias metodológicas de cada una de las fuentes hacen muy difícil hacer una distinción exitosa de los mismos. Por ejemplo, Fernando Ibáñez nos señala que “para el IMO, los ataques piratas sólo ocurren en alta mar, lanzados desde un buque y con fines privados. El IMB considera como tales los que ocurren tanto en alta mar como en las

³⁴² Elaboración propia con información de Fernando, Ibáñez Gómez; Miguel Ángel Esteban, “Análisis de los ataques piratas somalíes en el Océano Índico (2005- 2011): Evolución Y Modus Operandi.”, España, Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos, Número 1, 2013, Págs. 10 – 36, Pág. 14, [En línea] Dirección URL: <http://revista.ieee.es/index.php/ieee/article/view/36> consultado el 11 de julio de 2013 a las 17:45 hrs.

aguas territoriales de un Estado, los asaltos que se producen desde un muelle y los incidentes que tienen su origen en razones políticas.”³⁴³ De esta manera, la diferencia entre una fuente y otra reside en la zona geográfica donde se produce el incidente y que además se le puede adjudicar un origen ya sea político o económico, según sea el caso.

Por otro lado, la NGA “proporciona más incidentes que el IMB; fundamentalmente, porque incluye las aproximaciones que los tripulantes de un barco consideran sospechosas.”³⁴⁴ Este último dato es alarmante dado que esta información puede caer en la subjetividad ya que la fuente no especifica que se entiende por “consideraciones sospechosas” que, si bien pueden estar fundamentadas por parte de los tripulantes de las embarcaciones, caen en la total subjetividad. Además, Ibáñez agrega que el hecho de que se comunique un mismo incidente a más de un centro, o que la información llegue a cada fuente por distinta vía (el armador, el capitán, los medios de comunicación), provoca que, [...] el mismo ataque sea comunicado varias veces en idéntica fuente (algo que ocurre con frecuencia en la base de datos de la NGA) con la confusión que esto genera.”³⁴⁵

Finalmente tenemos los datos incompletos de la Armada de los Estados Unidos (*United States Navy*) que no tiene datos precisos que se puedan comparar o al menos el autor consultado no los tiene.

Ahora bien, el análisis hecho por Ibáñez y por Esteban nos dice que una vez estudiados caso por caso los incidentes reportados por estas fuentes se puede decir que durante “el bienio 2005-2007, el promedio anual de ataques piratas somalíes era de 50, aproximadamente. En 2008 se produce una auténtica explosión de la piratería, que cuadruplica los datos del año anterior y sigue escalando desde entonces, hasta superar los 300 ataques, en el año 2011.”³⁴⁶ Así que si comparamos el número de ataques al inicio de 2005 con finales de 2011 encontraremos un incremento de 500%, cifra alarmante que llamó la atención de la opinión pública internacional fomentada por los medios de comunicación internacionales que escandalizaban al respecto.

³⁴³ Fernando, Ibáñez Gómez; Miguel Ángel Esteban, *Op. Cit.*, Pág. 5.

³⁴⁴ *Ibid.*

³⁴⁵ *Ibid.*

³⁴⁶ *Ibidem*, Pág. 9.

4.1.3.2 Caída en el número de ataques.

El gran ausente del análisis del apartado de arriba es el año de 2012. Esto se debe a que queremos hacer un apartado dedicado específicamente a ese año puesto que a partir de él se dio por primera vez en este periodo una caída significativa en el número de ataques realizados en las costas de Somalia y del Golfo de Adén en general. Ello se debe a la respuesta internacional que se le dio al problema de la piratería y a una serie de medidas de diferentes niveles del sistema internacional que va desde la colaboración del Gobierno Somalí hasta la intervención de otros Estados en el problema.

Esto es confirmado por la Cámara Internacional de Comercio al reportar que es en 2012 cuando se ha logrado disminuir los ataques. En su página oficial se reportó que “La piratería en los mares del mundo ha llegado su mínimo de cinco años, con 297 buques atacados en 2012, en comparación con 439 en 2011.”³⁴⁷

Además se reportó que el número de embarcaciones atacadas no fue la única cifra que se redujo drásticamente puesto que se reportó también que “El número de personas secuestradas a bordo cayó a 585 comparado con 802 en 2011, mientras que otros 26 fueron secuestrados para pedir rescate en Nigeria. Seis miembros de la tripulación murieron y 32 fueron heridos o agredidos.”³⁴⁸

Todo esto puede ser resultado de una variedad de razones que especificaremos más adelante pero debemos subrayar que fue el año en que cambios políticos en Somalia se hicieron de fondo.

4.1.3.3 Tipos de naves atacadas.

También queremos resaltar en nuestro análisis el hecho de que a los piratas solo les interesa determinado tipo de buques. Los piratas solamente atacan aquellas embarcaciones que les pueden reeditar de forma más inmediata puesto que el riesgo de

³⁴⁷ ICC International Crime Services. “Piracy falls in 2012, but seas off East and West Africa remain dangerous, says IMB”, Londres, International Chamber of Commerce, 2013, [En línea] Dirección URL: <http://www.icc-ccs.org/news/836-piracy-falls-in-2012-but-seas-off-east-and-west-africa-remain-dangerous-says-imb> consultado el 23 de octubre de 2013 a las 15:20 hrs.

³⁴⁸ *Ibid.*

hacerse a la mar y atacar un buque es demasiado alto como para obtener ganancias en el largo plazo (aunque queda demostrado que en ciertos casos están dispuestos a retener a los rehenes el tiempo suficiente como para obtener millonarios rescates). Prueba de lo anterior está en el caso del barco MV Iceberg-1 que fue secuestrado por dos años y nueve meses³⁴⁹ y que trajo de nuevo el debate sobre lo que se está haciendo en Somalia y los resultados obtenidos en la primera década de este siglo.

Es entonces que nos topamos con la cuestión de las naves atacadas, estos datos se concentran básicamente en cinco categorías: Buque portacontenedores (en inglés *cargo ship*), buque de químicos o petrolero químico (en inglés *Tanker - Chemical Product*), buque de carga (en inglés *General Cargo*), carguero a granel (en inglés *Bulk Carrier*) y las naves cisterna de petróleo (en inglés *Oil Tanker* o *Tanker for crude oil*).³⁵⁰

Y es que hay que decir que estos son seleccionados por los piratas por una variedad de razones. Entre ellas están que, al menos en un principio, eran barcos que por sus características podían ser saqueados con relativa facilidad. Saqueaban desde el mobiliario del barco, las refacciones del mismo (desmantelamiento de la nave) y, por supuesto, la mercancía transportada.

Luego, otra razón para seleccionarlos es la velocidad promedio de cada uno de ellos que va de aproximadamente de 20 a 25 nudos (unos 38 km/h) que pueden ser vencidos fácilmente por una lancha rápida que, en condiciones óptimas alcanza los 45 nudos (unos 83 km/h). Esta ventaja cualitativa de la velocidad hacen que la velocidad de los diferentes navíos puedan ser un problema.

Y finalmente otra razón que podríamos considerar como generalizada para atacar a este tipo de naves es que los propios piratas se han ido especializando poco a poco en las dimensiones y diseño de cada uno de estos barcos puesto que desde el punto de vista táctico, al acercarse en una pequeña lancha con solo un puñado de hombres (entre cuatro y cinco) puede ser difícil hacerse de un barco que, en principio, no conocen.

³⁴⁹ Nick Meo, "Longest Somali pirate ordeal ends for Iceberg-1 crew", Londres, Periódico *The Telegraph*, 2012, [En línea] Dirección URL: <http://www.telegraph.co.uk/news/worldnews/africaandindianocean/somalia/9770677/Longest-Somali-pirate-ordeal-ends-for-Iceberg-1-crew.html> consultado el 13 de octubre de 2013 a las 22:30 hrs.

³⁵⁰ James Jay Carafano; Richard Weitz; Martin Edwinn Andersen, "Maritime Security, Fighting Piracy in the Gulf of Aden and Beyond", Washington, Heritage Foundation, 2009, 29 Pp., Página 11, [En línea] Dirección URL: <http://www.heritage.org/Research/NationalSecurity/sr0059.cfm> consultado el 8 de marzo de 2013 a las 15:30 hrs.

4.1.3.4 Prospectiva de los incidentes en el mar.

Aunque hemos tomado como parte de nuestro análisis el periodo de 2005 a 2012 debemos decir que nos parece relevante la cifra más actualizada en cuanto a ataques se refiere para poder armar, de alguna manera, una prospectiva sobre este problema. Esto porque cuantitativamente hablando se puede decir que la incidencia de los ataques ha venido bajando en los últimos dos años y se espera que este decrecimiento continúe aunque con cierta reservación en el diagnóstico.

Esto debido la ICC “dijo en su informe anual mundial de piratería que 264 ataques se registraron en todo el mundo en 2013, en comparación con 297 en 2012 y 439 en 2011.”³⁵¹ Al respecto el director del Buró Marítimo Internacional, Pottengal Mukundan, dijo que la razón de ser de esta situación “a una mayor disuasión por buques navales internacionales desplegados cerca de Somalia; el endurecimiento de las medidas de seguridad a bordo de muchos buques anteriormente vulnerables, entre ellos el uso de guardias armados privados, y una relativa mejora en la estabilidad política de Somalia.”³⁵²

Y es que muchos académicos han sostenido la idea de que esta tendencia continuara en los siguientes años de tomarse las acciones correctas. Algunos lo atribuyen a la presencia militar internacional, otros a lo hecho por el gobierno somalí e incluso hay quien sostiene que, aunque se crea lo contrario, será el propio *Al-Shabaab* quien contribuya a la reducción de la piratería.³⁵³

Finalmente queremos agregar que los esfuerzos internacionales del combate a la piratería no atienden únicamente al combate frontal y la reducción de los ataques no se podría explicar sin la intención de las potencias militares de distintas partes del mundo de capturar a los líderes piratas y llevarlos a juicio. Cabe resaltar el hecho de que el tratamiento jurídicos que se le da a cada uno de ellos varía puesto que se les puede enjuiciar como piratas, como criminales e incluso como terroristas, dependiendo siempre

³⁵¹ Rick Gladstone, “Global Piracy Hits Lowest Level Since 2007, Report Says”, Nueva York, Periódico *The New York Times*, Sección *Africa*, 15 de enero de 2014, [En línea] Dirección URL: http://www.nytimes.com/2014/01/16/world/africa/global-piracy-hits-lowest-level-since-2007-report-says.html?_r=0 consultada el 20 de enero de 2014 a las 14:15 hrs.

³⁵² *Ibid.*

³⁵³ Cfr. Currun Singh, “Al Shabab Fights the Pirates”, Nueva York, Periódico *The New York Times*, Sección *The Opinion Pages*, 22 de octubre de 2013, [En línea] Dirección URL: <http://www.nytimes.com/2013/10/23/opinion/international/al-shabab-fights-the-pirates.html?ref=piracyatsea> consultado el 20 de enero de 2014 a las 15:00 hrs.

de los intereses de la potencia que los haya capturado pero esto se analizará más adelante en este capítulo.

4.1.3.4.1 Captura de piratas.

La comunidad internacional le ha apostado a la desarticulación de las bandas de piratas que operan en las costas de Somalia y en el Océano Índico en general. Ello responde a la idea de tratar a las organizaciones piratas como empresas criminales donde “si se corta la cabeza” el resto del cuerpo no sabrá que hacer. En algunos casos esto ha tenido un éxito relativo pero continuar con esta perspectiva es ver el problema de una forma muy cuadrada y equivocada.

Queremos resaltar en este apartado la importancia que se le ha dado a este punto en específico por tratarse de “parte de la solución” de la comunidad internacional. Sin embargo está la cuestión del tratamiento que se les debe de dar por parte de las distintas autoridades y si el pirata debe ser juzgado como tal o como cualquier otra cosa.

En este sentido y de acuerdo a la opinión del investigador Kees Thompson, de la Facultad Woodrow Wilson para Asuntos Públicos e Internacionales, dice que “un componente crucial de los esfuerzos combinados de disuadir la piratería es un sistema de persecución coherente y efectiva de los autores de la piratería, que está viciado en la actualidad debido a la debilidad de la jurisdicción universal.”³⁵⁴ Al respecto ahondaremos en el tratamiento legal de los piratas más adelante en esta investigación.

4.2 ¿Intervención o represión internacional?

Hemos de hacer un espacio en este capítulo a la intervención que ha sufrido Somalia en las últimas décadas. Y es que desde tiempos de la dictadura, sobre todo en su caída, se

³⁵⁴ Kees Thompson, “Ending the “Catch and Release Game: Enhancing International Efforts to Prosecute Somali Pirates under Universal Jurisdiction”, Estados Unidos de América, *Faculty of the Woodrow Wilson School of Public and International Affairs*, 2013, 131 Pp., Pág. 43, [En línea] Dirección URL: <http://nationalstrategicnarrative.org/wp-content/uploads/2013/07/Kees-Thompson-Senior-Thesis.pdf> consultado el 27 de Agosto de 2013 a las 14:30 hrs.

pensaba que Somalia no podría lograr la democratización por sí mismo dadas las condiciones de inestabilidad del país.

La intervención se ha dado desde el punto de vista militar y humanitario. Esto para poder justificar la presencia de otras potencias en Somalia y a los ojos de la opinión internacional siempre fue un gran debate.

Las causas del por qué potencias extranjeras entraron al cuerno de África nos ayudara a entender la situación que se vive en la actualidad tanto en las costas de Somalia como al interior. Precisamente de esto nos habla Holzer al afirmar que “el Cuerno de África es la casa de las más grandes intervenciones militares internacionales afuera de Afganistán. Los Estados Unidos, China, Rusia, la OTAN y la Unión Europea mantienen patrullaje naval anti piratería mientras que la Unión Africana, Kenia y Etiopía condicen operaciones en tierra.”³⁵⁵

A esta situación se le debe ver como una respuesta internacional que se da a partir la inseguridad vivida en esta área geográfica e incluso uno se podría preguntar el por qué se tardó tanto en instrumentarse tales maniobras dado que la piratería en Somalia, como ya vimos, se puede rastrear desde inicio de los años noventa y estas operaciones se dieron hasta ya bien entrado el siglo XXI.

Para darse cuenta de la magnitud de estas operaciones marítimas hemos encontrado que ya para 2011 “un total de 30 estados contribuyó con fuerzas militares, equipos y embarcaciones a las actividades contra la piratería. En un día cualquiera, de 10 a 16 buques militares están desplegados en el Golfo de Adén y el Océano Índico, patrullando un área diez veces el tamaño de Alemania.”³⁵⁶ Y este dato pertenece a un año en que ya las operaciones navales en las costas de Somalia estaban ya consolidadas.

Sin embargo los resultados que se han presentado, si bien son relativamente exitosos, si los contextualizamos con el costo de las operaciones llevadas a cabo se puede decir que son, en principio, económicamente insostenibles para cualquier potencia por lo

³⁵⁵ Georg-Sebastian Holzer, “The Somali crisis and the EU: Moving onshore and committing to Somalia”, Bélgica, *GGI Analysis Paper 5*, 2012, 15 pp. Pág. 3. [En línea] Dirección URL: <http://www.globalgovernance.eu/index.php/p-s-publications/246-new-analysis-the-somali-crisis-and-the-eu.html> Consultado el 28 de junio a las 14:30 hrs.

³⁵⁶ Sin Autor. *Counterpiracy under international law*, Ginebra, Academia de Ginebra de Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos, 2012, 58 pp. Pág. 15, [En Línea] Dirección URL: <http://www.geneva-academy.ch/docs/projets/Counterpiracy.pdf> consultado el 20 de febrero de 2012 a las 20:40 hrs.

que su viabilidad está en juego ya que obviamente no se puede mantener el funcionamiento de estas operaciones sin operaciones que busquen erradicar la piratería. El problema en esta situación es erradicar el problema de la piratería atendiéndola no solamente desde el ataque frontal a los piratas sino también darle atención a las causas que lo originan y ahí es donde entra el papel de la prevención.

La mayoría de estas operaciones están respaldadas por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y, en general, desde el punto de vista político no se han tachado de intervencionismo en los asuntos políticos de Somalia pues “en respuesta a los llamamientos del Consejo de Seguridad de la ONU, los Estados y las organizaciones internacionales han adoptado una serie de medidas para proteger a los buques de la piratería.”³⁵⁷ Entonces a esta respuesta se le ve como parte de la responsabilidad humanitaria de la comunidad internacional de intervenir donde es necesario.

Vale la pena decir que el papel de los medios de comunicación en el *pandemónium* somalí ha sido de gran relevancia dado que han encontrado en él un espacio donde se pueden encontrar las más diversas historias que interesan al consumidor de hoy y que son sumamente atractivas para algunos medios tachados de sensacionalistas o amarillistas, pues explotan la escena de carencias de la población somalí y se han adueñado del problema de la piratería con una maestría impresionante. Estos, deben ser vistos como un actor fundamental para entender la problemática que estamos estudiando y, en este sentido, Muñoz Ortega considera que “Las informaciones aparecidas en los medios de prensa europeos dejan de lado la contextualización de la situación histórica, política y social de Somalia”³⁵⁸ por lo que se les debe revisar con mucho cuidado como parte de la opinión pública internacional.

4.2.1 El ámbito territorial y el ámbito marítimo.

Como hemos mencionado con anterioridad, las acciones internacionales que se han llevado a cabo en Somalia se pueden dividir en dos categorías: las llevadas en el interior

³⁵⁷ *Ibid.*

³⁵⁸ Miguel Muñoz Ortega, *Op. Cit.*, Pág. 53.

del país y las llevadas en las costas de Somalia. Estas últimas van desde operaciones en el mar territorial de Somalia hasta su Zona Económica Exclusiva y operan en condiciones que difícilmente el Derecho Internacional puede regular en su totalidad. Diferenciarlas nos ayudará a entender sus objetivos específicos y el ámbito que pretender estabilizar pues no siempre se trata de combatir directamente la piratería sino también puede ser la intervención de carácter humanitario (sobre todo causado por la hambruna), el establecimiento o mantenimiento de la paz (motivado por la Guerra Civil) o simplemente la complementación de las tareas en mar o en tierra.

4.2.2 Los participantes.

Existen múltiples actores de las relaciones internacionales que se han involucrado en el problema somalí, ellos van desde los Estados, las Organizaciones Internacionales de carácter gubernamental y las Organizaciones Internacionales no gubernamentales. Todos ellos operando tanto en el ámbito marítimo como en el ámbito territorial. Sin embargo, reconocemos que, para efectos de esta investigación, no será de mayor importancia lo realizado por los primeros dos actores aquí mencionados.

4.2.2.1 En mar.

Durante el periodo comprendido de 2008 a la fecha han operado en Somalia alrededor de doce operaciones militares que han tratado de controlar el problema de la piratería en las Costas de Somalia. Esto si sumamos tanto las operaciones hechas por Organización del Tratado del Atlántico Norte, la Unión Europea y las operaciones “individuales” realizadas por algunos estados por su propia cuenta.

Elas han gastado miles de millones de dólares y generalmente buscan responder frontalmente al fenómeno de la piratería sin tomar en cuenta su génesis y causas más profundas. Es decir, solamente atienden los ataques piratas. En este apartado exploraremos algunas de ellas, así como sus problemas y los resultados obtenidos.

4.2.2.1.1 La Organización del Tratado del Atlántico Norte.

La OTAN ha participado activamente en la crisis somalí con tres operaciones desde 2008 que describiremos en los siguientes párrafos. Estas operaciones han sido pagadas en su mayoría por el gobierno de los Estados Unidos en distintos periodos y en distintas administraciones. Ello significa que el interés en Somalia no se ha perdido pese a los duros cuestionamientos de la opinión pública estadounidense. Las operaciones en concreto son: *Allied Provider* y *Allied Protector*, operaciones catalogadas como de respuesta inmediata y que sirvieron como los primeros pasos para el patrullaje en las costas de Somalia y de los primeros experimentos de anti-piratería en el mundo. Luego tenemos la llamada *Operation Ocean Shield* que es resultado del esfuerzo conjunto de los dos grupos de respuesta rápida que realizaron las primeras dos operaciones y se ha extendido su área de acción.

Cabe destacar que estos ejercicios navales comenzaron a accionar sus mecanismos de respuesta a partir del llamado de las Naciones Unidas a combatir la piratería. Además, cabe señalar que en términos operativos han sido de relativo éxito pues en ninguno de estos ejemplos se han perdido vidas humanas de ningún bando, lo que habla de la alta especialización de sus fuerzas así como de la preparación de estas operaciones para actuar de manera que no se vulnere la vida humana en ambos lados del problema.

4.2.2.1.1.1 *Allied Provider* y *Allied Protector*.

En el año de 2008, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas emitió las resoluciones 1814, 1816 y 1838³⁵⁹ en donde “urgía a los Estados cuyos buques armados y aeronaves militares [...] estar atentos a los actos de piratería y mano armada y [...] alienta a los Estados interesados en el uso de las rutas comerciales marítimas situadas frente a las

³⁵⁹ Organización del Atlántico Norte, “Operation Allied Provider”, Estados Unidos, *Allied Command Operations*, 2014, [En línea] Dirección URL: <http://www.aco.nato.int/page13984631.aspx> consultado el 12 de enero de 2014 a las 16:15 hrs.

costas de Somalia para aumentar y coordinar sus esfuerzos para disuadir los actos de piratería y robo a mano armada en el mar, en cooperación con el GFT.”³⁶⁰

Con ello se daba pie al inicio de la toma de medidas necesarias para las potencias que usaban la ruta comercial marítima que pasaba por Somalia para proteger a sus navíos que ya para ese año habían sido constantemente saqueados con muy poco control de autoridad alguna.

Es así que la OTAN, en respuesta a este llamado puso en marcha la operación *Allied Provider* (Proveedor aliado) en octubre de 2008 mediante uno de sus dos grupos de respuesta inmediata: *Standing NATO Maritime Group 2*, que normalmente conducía operaciones en el Mar Mediterraneo. De acuerdo a Fernando Ibáñez Gómez “se eligió al SNMG2 porque estaba previsto que realizara una serie de visitas a puertos del Golfo (Bahréin, Kuwait, Qatar y Emiratos Árabes Unidos).”³⁶¹ Por lo que les quedaba de paso realizar una maniobra de protección para el Programa Mundial de Alimentos que se encontraba con dificultad de entrar a Somalia para brindar alimentos de primera necesidad en Somalia.

La preocupación de Naciones Unidas era que cuando se trataba de asistencia humanitaria como la que brindaba el PMA los piratas eran especialmente agresivos con estos barcos pues se hacían de los alimentos ahí dispuestos para revenderlos después en Somalia y hacerse de recursos y de influencia política.

Fue entonces que los ministros de defensa de la OTAN acordaron responder a lo pedido por Naciones Unidas el 9 de Octubre de 2008 en “una reunión informal realizada en Budapest, Hungría. Seguido de esta decisión, la planeación empezó a direccionar los bienes del SNMG2 para conducir tareas anti piratería.”³⁶² Ya para el 15 de octubre de ese

³⁶⁰ Organización de las Naciones Unidas – Consejo de Seguridad. “Resolución S/RES/1816 (2008)”, Estados Unidos, 2008, 4 Pp., Pág. 2, [En línea] Dirección URL: <http://www.treasury.gov/resource-center/sanctions/Documents/1816.pdf> consultado el 28 de enero de 2014 a las 14: 25 hrs.

³⁶¹ Fernando Ibáñez Gómez, “La amenaza de la piratería marítima a la seguridad internacional: el caso de Somalia”, España, Ministerio de Defensa, 2012, 447 Pp., Pág. 145. [En línea] Dirección URL: <http://www.africafundacion.org/spip.php?article13765> consultado el 12 de marzo de 2013 a las 19:25 hrs.

³⁶² ³⁶² Organización del Tratado del Atlántico Norte, “Operation Allied Provider”, Estados Unidos, *Allied Command Operations*, 2014, [En línea] Dirección URL: <http://www.aco.nato.int/page13984631.aspx> consultado el 12 de enero de 2014 a las 16:15 hrs.

mismo año la operación estaba en marcha y se encontraba cruzando ya el Canal de Suez al mando del contraalmirante italiano Giovanni Gumiero de la armada italiana.³⁶³

Para esta operación se asignaron tres de los siete barcos asignados a la SNMG2: el destructor italiano *ITS Durand de la Penne*, la fragata griega *HS Temistokles* y la fragata inglesa *HMS Cumberland*.³⁶⁴ Ellos tuvieron como resultado que el PMA lograr llevar 30 mil toneladas de alimento a Somalia,³⁶⁵ donde la situación de la hambruna se había tornado una de las peores catástrofes que haya visto Naciones Unidas. Los barcos restantes, el *FGS Karlsruhe* (Alemania), el *FGS Rhön* (Alemania), el *TCG Gokova* (Turquía) y el *USS The Sullivans* (Estados Unidos de América) continuaron sus operaciones en el marco de la Iniciativa de Cooperación de Estambul (ICI por sus siglas en inglés) y se analizaría su posterior incorporación.³⁶⁶

Luego del éxito obtenido por la operación de respuesta rápida *Allied Provider* se decidió continuar el patrullaje de la OTAN mediante otra operación de respuesta rápida denominada operación *Allied Protector*, esta operación sería conducida esta vez por la *Standing NATO Maritime Group 1*, fuerza más grande que la SNMG2 y que entraría en operación del 24 de marzo al 29 de junio de 2009 al mando del Comodoro José Pereira de Cunha (Portugal) en la primer etapa.³⁶⁷

Allied Provider tuvo la misión de “mejorar la seguridad de las rutas comerciales marítimas y para la navegación internacional en el Cuerno de África.”³⁶⁸ Además la SNMG1 llevó a cabo las tareas de vigilancia y proporcionó protección para disuadir y reprimir los actos de piratería y robo a mano armada, que ponían en peligro las líneas de comunicación marítimas de aquellas potencias que hacían uso de esta ruta comercial.

³⁶³ *Ibid.*

³⁶⁴ *Ibid.*

³⁶⁵ *Ibid.*

³⁶⁶ *Ibid.*

³⁶⁷ Organización del Tratado del Atlántico Norte, “Operation Allied Protector”, Estados Unidos, *Allied Command Operations*, 2014, [En línea] Dirección URL: <http://www.aco.nato.int/page13974522.aspx> consultado el 12 de enero de 2014 a las 17:00 hrs.

³⁶⁸ *Ibid.*

La operación contó esta vez con la participación de cinco buques de guerra: el *NRP Corte Real* (Portugal), el *HMCS Winnipeg* (Canadá), el *HNLMS de Zeven Provinciën* (Países Bajos) el *SPS Blas de Lezo* (España) y e *USS Halyburton* (Estados Unidos de América).³⁶⁹

Luego, la operación entraría en una segunda etapa donde se rotarían a las fuerzas armadas en el ejercicio militar, ahora estarían al mando del Comodoro Steve Chik (Reino Unido) y contarían con el apoyo de los siguientes buques: la fragata *TS Libeccio* (Italia), la fragata *HS Navarinon* (Grecia), la fragata *TCG Gediz* (Turquía), la fragata *HMS Cornwall* (Reino Unido) y el destructor *USS Laboon* (Estados Unidos de América).³⁷⁰

Esta segunda misión de la OTAN en Somalia finalizaría el 16 de agosto de 2009 para abril paso a una misión más ambiciosa de la OTAN y mejor equipada: la *Operation Ocean Shield*.

4.2.2.1.1.2 *Operation Ocean Shield*.

Es una operación naval de la OTAN que tiene como misión “contribuir a los esfuerzos internacionales para luchar contra la piratería marítima durante su participación en los esfuerzos de creación de capacidad con los gobiernos regionales.”³⁷¹ La Operación *Ocean Shield* (en español operación escudo oceánico) coopera estrechamente con otras fuerzas navales incluidas las fuerzas marítimas lideradas por Estados Unidos, fuerzas navales de la Unión Europea y de los actores nacionales que operan en contra de la amenaza de la piratería en la región.³⁷²

Según el Ministerio de Defensa francés, además la OOS está “emplazada bajo la autoridad del Comité Conjunto de Lisboa (JCL) y dirigida desde el mando naval de Northwood (CCC MAR NWD), incluye cuatro aspectos militares: la escolta y la disuasión; la asistencia al desarrollo de las capacidades regionales; las operaciones de intervención (acciones de reconquista o apoyo a operaciones nacionales de liberación de rehenes); la

³⁶⁹ Organización del Tratado del Atlántico Norte, “Counter Piracy Operations”, Estados Unidos, *Allied Command Operations*, 2014, [En línea] Dirección URL: http://www.nato.int/cps/en/natolive/topics_48815.htm consultado el 12 de enero a las 17:15 hrs.

³⁷⁰ *Ibid.*

³⁷¹ *Ibid.*

³⁷² *Ibid.*

acción militar en el mar (búsqueda activa e intercepción, cuando proceda, de buques nodriza).”³⁷³

Esta operación encuentra su respaldo legal en la resolución S/RES/2020 (2011) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas donde se menciona en el punto 7:

*Exhorta nuevamente a los Estados y a las organizaciones regionales que tengan capacidad para ello a que participen en la lucha contra la piratería y el robo a mano armada en el mar frente a las costas de Somalia, particularmente, en consonancia con la presente resolución y con el derecho internacional, desplegando buques de guerra, armas y aeronaves militares y mediante la incautación y el decomiso de embarcaciones, buques, armas y otros equipos conexos utilizados para cometer actos de piratería y robo a mano armada en el mar frente a las costas de Somalia, o sobre los que haya motivos razonables para sospechar tal utilización*³⁷⁴

Con este llamado, las Naciones Unidas respaldarían a una misión que ya sabían se haría cargo la OTAN dada la respuesta de esta organización en los últimos años y que había presentado resultados relativamente satisfactorios en términos de no tener víctimas fatales para ninguna de los bandos.

La OOS se enfoca principalmente a las tareas de contra-piratería y se conduce no solamente con fragatas y destructores sino también patrulla los mares en un radio de operación mucho más amplio que el que tenían sus predecesoras. Así, “Las fuerzas navales de la OTAN operan en el Cuerno de África, incluido el Golfo de Adén y el Océano Índico Occidental hasta el Estrecho de Ormuz. Un área de más de 2 millones de kilómetros cuadrados, o aproximadamente del tamaño de Europa Occidental.”³⁷⁵ Es sumamente complicado tratar de imaginarse el área de operación de la OOS por la extensión que

³⁷³ Ministerio de Defensa, “Las operaciones de la OTAN”, Francia, Delegación para asuntos estratégicos, 2013, [En línea] Dirección URL: <http://www.defense.gouv.fr/espanol/das/relaciones-internacionales/la-otan/operaciones-de-la-otan/las-operaciones-de-la-otan> consultado el 20 de noviembre de 2013 a las 23:35 hrs.

³⁷⁴ Organización de las Naciones Unidas – Consejo de Seguridad, Resolución S/RES/2020 (2011), Estados Unidos, 2011, 9 Pp., Pág. 6, [En línea] Dirección URL: [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/res/2020%20\(2011\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/res/2020%20(2011)) consultado el 18 de noviembre de 2013 a las 22:30 hrs.

³⁷⁵ Organización del Tratado del Atlántico Norte. “Marcom Factsheet, Operation Ocean Shield”, Estados Unidos, *Maritim Comand* – OTAN, [En línea] Dirección URL: <http://www.mc.nato.int/about/Pages/Operation%20Ocean%20Shield.aspx> consultado el 22 de noviembre 2013 a las 20:30 hrs.

tiene. Sin embargo, hemos podido encontrar un mapa que muestra el área de acción de esta operación y que nos da una idea de la enorme magnitud de la misma:³⁷⁶



La OOS opera además “con el consentimiento de las autoridades somalíes, los buques de la OTAN pueden entrar en las aguas territoriales de Somalia.”³⁷⁷ Aunque hay que resaltar el hecho de que las operaciones en tierra somalí no forman parte del mandato de la OTAN por lo que quedan únicamente en la esfera de las operaciones naval

La constante vigilancia de la OTAN en esta área ha tenido como constante la separación exitosa de barcos comerciantes con las embarcaciones pirata. Una actividad muy común de esta operación ha sido la del monitoreo constante de cualquier embarcación comercial que entra en su área de operación y a veces se le escolta a su tránsito hacia el Canal de Suez para asegurar su circulación. De acuerdo con la página oficial de la OOS “la industria naviera está en contacto regular con la OTAN y las otras

³⁷⁶ *Ibid.*

³⁷⁷ *Ibid.*

operaciones contra la piratería a través del Centro de Transporte Marítimo de la OTAN, donde la actividad pirata se puede reportar y se comparte para prevenir los ataques y mejorar la conciencia de la situación del medio ambiente marítimo.”³⁷⁸

Otra práctica común de esta operación es el abordaje de barcos que se sospechan están involucrados en la actividad de la piratería. Según la propia OOS “los equipos de abordaje de la OTAN pueden [...] determinar si los piratas se encuentran a bordo, pueden usar la fuerza para detener a un buque pirata o intervenir en un secuestro.”³⁷⁹ Asimismo los piratas capturados serían trasladados “policiales nacionales designadas.”³⁸⁰

Debemos mencionar que la forma de operar de la OOS es mediante la rotación de fuerzas, así, durante cierto periodo se encuentra a cargo la SNMG1 y otras la SNMG2. Hasta el día de hoy se han rotado un total de 11 ocasiones y actualmente está al mando la SNMG2.³⁸¹

Además esta operación de la OTAN, ha promovido, en conjunto con la comunidad marítima, una serie de protocolos de seguridad y de acción para “asegurar que tanto los buques mercantes y las tripulaciones son conscientes”³⁸² a lo que potencialmente se puedan enfrentar en estas aguas. Razón por la cual se ha elaborado el protocolo denominado *Best Management Practices for Protection against Somalia Based Piracy* (Mejores Prácticas de Gestión para la Protección contra la Piratería de Somalia) que ya se encuentra en su cuarta versión y que funciona como un conjunto de recomendaciones para evitar incidentes en el Cuerno de África.³⁸³

Así, la OOS contribuye no solo al combate frontal de la piratería sino también como un centro de recolección de datos para prevenir los ataques y promover una mayor dureza en las medidas de seguridad de los buques mercantes que por ahí transitan.

Por último, queremos señalar que la OOS no tiene un protocolo de detención de piratas que aunque en su página oficial se dice que se entregan a las autoridades

³⁷⁸ *Ibid.*

³⁷⁹ *Ibid.*

³⁸⁰ *Ibid.*

³⁸¹ *Ibid.*

³⁸² *Ibid.*

³⁸³ Organización Marítima Internacional, “Best Management Practices for Protection against Somalia Based Piracy, Suggested Planning and Operational Practices for Ship Operators, and Masters of Ships Transiting the High Risk Area”, Londres, 2011, [En línea] Dirección URL: <http://www.imo.org/MediaCentre/HotTopics/piracy/Documents/1339.pdf> consultado el 24 de noviembre de 2013 a las 12:20 hrs.

policíacas correspondientes en realidad no disponen de un “protocolo similar al que Estados Unidos y la Unión Europea firmaron con Kenia para la entrega de supuestos piratas, (que) obliga a que la decisión sobre el procesamiento de los corsarios detenidos por fuerzas de la OTAN quede en manos de cada país. Esto supone que, en caso de apresamiento de piratas, cada buque de guerra siga su legislación nacional.”³⁸⁴

Finalmente debemos mencionar que a esta operación se le considera como una pequeña parte de los intereses militares de los Estados Unidos en el Cuerno de África pues forma parte de la iniciativa llamada *Trans-Sahara Counter-Terrorism Initiative* (Iniciativa Transahariana de contra-terrorismo). Esta operación es la institucionalización de la lucha contra el terrorismo internacional de los Estados Unidos y es organizada por el Comando Europeo de los Estados Unidos.³⁸⁵ Esta iniciativa tuvo la misión de erradicar el terrorismo internacional en el área geográfica correspondiente al norte del desierto del Sahara y, como se sospecha que en Somalia actúan cedulas de *Al-Qaeda*, se instrumentaron la OOS (operación naval en Somalia por medio de la OTAN) y la *Operation Enduring Freedom – Horn of Africa* (OEF-HOA) que sería su actuación en tierra. Por los resultados obtenidos la OOS se encuentra actualmente activa y se espera que continúe así.

4.2.2.1.2 La Unión Europea.

El rol de la Unión Europea en la crisis somalí ha sido cada vez más importante en los últimos años. Esta organización ha sido protagonista en diferentes escenarios de las diferentes soluciones que la comunidad internacional ha propuesto para resolver los diferentes problemas que enfrenta el Cuerno de África.

Pero el compromiso de la UE para con Somalia no se puede explicar por un auténtico altruismo de apoyar a la población somalí que se encuentra azotada por la hambruna, la violencia, la pobreza y otros tantos problemas. Y esto se puede ilustrar como

³⁸⁴ Fernando Ibáñez Gómez, *Op. Cit.*, Pág. 146.

³⁸⁵ United States European Command, “Operations and Initiatives”, Estados Unidos, 2013, [En línea] Dirección URL: <http://web.archive.org/web/20070109185740/http://www.eucom.mil/english/Operations/main.asp> consultado el 28 de enero de 2014 a las 14:20 hrs.

lo afirma Rossella Marangio “La situación actual en Somalia afecta directamente los intereses europeos cuando se trata de la piratería que amenaza las rutas marítimas a Europa y los movimientos yihadistas.”³⁸⁶ Estas acciones han tenido impacto en la vida política de Somalia y han tenido resultados importantes en muchos ámbitos que merecen ser analizados.

En su intervención, la UE mantiene un “enfoque global, una fórmula que se utiliza para indicar la necesidad de actuar a través de diferentes políticas al mismo tiempo, en respuesta a una crisis.”³⁸⁷ Así, las acciones de la UE se pueden clasificar en tres: “misiones militares, la cooperación para desarrollo y el diálogo político en foros internacionales.”³⁸⁸

En otras palabras, el compromiso adquirido a través de estos años ha sido expresado en diferentes escenarios, en diferentes momentos y en diferentes intensidades.

Así, la acción de la UE se expresa, por ejemplo, en “la operación Atalanta que escolta los productos del Programa Mundial de Alimentos que cruzan el Océano Índico y, en cierta medida, también está dirigido a reprimir la piratería a través de la persecución de los piratas.”³⁸⁹ En el nivel de la cooperación, se “inserta en un marco más amplio, para los países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP), e incluye el acceso de Somalia al Fondo Europeo de Desarrollo (FED).”³⁹⁰ Y finalmente en el marco del dialogo en foros internacionales se demuestra su compromiso “[...] a través de la presencia de agentes de la UE, en particular la Unidad de Somalia de la UE dentro de la Delegación de Nairobi y el nombramiento de un Representante Especial de la UE para el Cuerno de África.”³⁹¹

En lo que respecta a este apartado, hablaremos de dos de las tres operaciones militares que mantiene en Somalia: la operación Atalanta y la operación *Nestor*. La tercera operación llamada ESTM Somalia cae en el ámbito territorial de Somalia por lo que será abordada más adelante.

³⁸⁶ Rossella Marangio, “The Somali Crisis: Failed State and International Interventions”, Italia, *Istituto Affari Internazionali*, IAI Working Papers 1215, 20 Pp., Pág. 12, [En línea] Dirección URL: <http://www.iai.it/pdf/DocIAI/iaiw1215.pdf> consultado el 10 de noviembre de 2013 a las 24:00 hrs.

³⁸⁷ *Ibid.*

³⁸⁸ *Ibid.*

³⁸⁹ *Ibid.*

³⁹⁰ *Ibid.*

³⁹¹ *Ibid.*

4.2.2.1.2.1 EU NAVFOR/Operación Atlanta

Esta operación es, para algunos autores, patrocinada por los gobiernos de Francia y de España tras los secuestros de “dos yates franceses y de un pesquero español ocurridos durante el año de 2008.”³⁹² Fue sobre todo el secuestro del atunero español *Playa del Bakio* el que despertó la necesidad urgente de la Unión Europea de Intervenir en el problema de la piratería. Esta maniobra militar es la primera operación naval de la Unión Europea e institucionalizaría el poderío naval de la unión europea en la *European Union Naval Force* (EU NAVFOR) y comenzaría a funcionar con la operación *Somalia-Operation Atalanta* en el marco de la Política Común de Seguridad y Defensa de la Unión Europea, política que sustituiría a la Política Europea de Seguridad y Defensa (PESD).

Oficialmente comenzó a funcionar el 8 de diciembre de 2008 y se preveía que funcionaría solamente por un año. Esta maniobra naval de la UE tiene el respaldo legal del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en sus Resoluciones 1814, 1816, 1838 y 1846.³⁹³ Asimismo, “el 23 de marzo de 2012, el Consejo de la UE decidió prorrogar el mandato de la Operación Atalanta hasta diciembre de 2014. Al mismo tiempo, el Consejo también amplió la zona de operaciones para incluir el territorio costero somalí y sus aguas interiores.”³⁹⁴

De acuerdo a su sitio web oficial, la operación persigue cuatro objetivos fundamentales:³⁹⁵

1. La protección del Programa Mundial de Alimentos (PMA) y sus buques que suministran ayuda a los desplazados en Somalia y en la protección de los cargamentos de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM).

³⁹² Fernando Ibáñez Gómez, *Op. Cit.*, Pág. 139.

³⁹³ Sin Autor. *Counterpiracy under international law*, Ginebra, Academia de Ginebra de Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos, 2012, 58 pp. Pág. 15, [En Línea] Dirección URL: <http://www.geneva-academy.ch/docs/projets/Counterpiracy.pdf> consultado el 20 de febrero de 2012 a las 20:40 hrs.

³⁹⁴ EU NAVFOR Somalia, “Mission”, Londres, 2013, [En línea] Dirección URL: <http://eunavfor.eu/mission/> consultado el 21 de febrero a las 01:10 hrs.

³⁹⁵ EU NAVFOR Somalia, “Countering Piracy Off The Coast Of Somalia, About us”, Londres, 2013, [En línea] Dirección URL: <http://eunavfor.eu/home/about-us> consultado el 20 de febrero de 2013 a las 21:05 hrs.

2. La disuasión, prevención y represión de actos de piratería y robo a mano armada en el mar frente a la costa de Somalia.
3. La protección del tráfico vulnerable frente a la costa de Somalia en una tomando en cuenta caso por caso.
4. Contribuir al monitoreo de las actividades pesqueras de la costa de Somalia.

Es impresionante la reacción internacional que ha tenido esta operación puesto que diversos Estados no miembros de la Unión Europea se mostraron interesados en cooperar con la operación, de manera que algunos “Croacia, Noruega, Suiza, Montenegro o Ucrania han participado en esta misión.”³⁹⁶ La participación de Croacia fue singular debido a que aunque no era miembro de la UE, signaron un acuerdo donde se comprometían a juzgar a los piratas capturados por la misión.³⁹⁷

El apoyo de Ucrania se dio con “25 efectivos de la unidad de élite *Alfa* que serían enviados al Golfo de Adén para proteger buques ucranianos y de otros países que navegan en aguas próximas a Somalia.”³⁹⁸

La participación sueca se limitó al préstamo de un avión de patrullaje marítimo DASH-8 Q-300 de la guardia Costera sueca, aeronave con la tecnología más avanzada en vigilancia. Su participación sería por solamente cuatro meses.³⁹⁹

Desde sus inicios, Atlanta estaba a cargo de un almirante británico que después sería relevado por España quien aporta 75 de los 450 millones de euros que cuesta la operación.⁴⁰⁰ Y tal y como lo describe Ibáñez Gómez:

*El papel de España en la operación EU NAVFOR/Atalanta ha sido, como impulsora de la misión, notable. Hasta ahora han participado en la misión las fragatas Victoria, Numancia, Canarias, Navarra y Santa María, los patrulleros oceánicos Vencedora e Infanta Cristina y el petrolero de flota Marqués de la Ensenada. También han participado el buque de asalto anfibio Galicia y el bu-que de aprovisionamiento de combate Patiño.*⁴⁰¹

³⁹⁶ Fernando Ibáñez Gómez, *Op. Cit.*, Pág. 140.

³⁹⁷ Cabe señalar que para el momento en el que se unió Croacia a la Operación Atlanta aún no era Estado miembro de la Unión Europea, situación que cambio con su admisión en junio de 2013.

³⁹⁸ Fernando Ibáñez Gómez, *Op. Cit.*, Pág. 140.

³⁹⁹ *Ibid.*

⁴⁰⁰ *Ibid.*

⁴⁰¹ *Ibid.*

De acuerdo a cifras oficiales, los resultados de la operación han sido muy satisfactorios puesto que se han cumplido los objetivos propuestos desde un inicio y tanto es así que se ha extendido su mandato hasta 2014. Parte de los resultados mostrados son:⁴⁰²

- Tasa de éxito del 100% de protección a los buques del PMA en entrega alimentos a la población somalí y de los cargamentos de la AMISOM, críticos para el éxito de la operación de la UA en Somalia.
- Aseguró a la protección de otros buques vulnerables en el Corredor Internacional de Transito Recomendado y la zona de alto riesgo.
- Contribuyó a la disuasión, prevención y represión de actos de piratería y robo a mano armada en el mar frente a las costas de Somalia.
- Ha transferido a los presuntos piratas a las autoridades competentes con vistas a su proceso judicial y condena como consecuencia de su estrecha cooperación con los gobiernos regionales, como los de la República de las Seychelles y Kenia.

Adicionalmente, se dice que la Operación Atlanta trabaja bajo el marco del Enfoque Comprehensivo de la UE contra la piratería en el Cuerno de África (en inglés *The EU Comprehensive Approach against piracy in the Horn of Africa*) que a la par de la EUTM Somalia (operación en tierra) y la EUCAP NESTOR (complemento de las maniobras marítimas de EU NAVFOR) han abordado desde diferentes perspectivas el problema de la piratería.

4.2.2.1.2.2 EUCAP Nestor.

Desde el punto de vista de la Unión Europea, el hecho de enfrentar directamente la piratería en Somalia no es suficiente por lo que la visión ampliada que exige la directiva del *Comprehensive Approach against piracy in the Horn of Africa* se requiere además

⁴⁰² EU NAVFOR Somalia, "Mission", Londres, 2013, [En línea] Dirección URL: <http://eunavfor.eu/mission/> consultado el 21 de febrero de 2013 a las 01:10 hrs.

ampliar las capacidades de los Estados para hacer frente a la piratería. Adquirió su nombre a partir de la mitología griega donde Néstor es “uno de los argonautas [...] y un asesor reconocido [...]. Él ayudó a luchar contra los centauros, participó en la cacería del jabalí de Calidón y se destacó por su valentía y habilidad para hablar. En la Ilíada de Homero, [...] aconseja a Agamenón y Aquiles de reconciliarse.”⁴⁰³ Y las siglas de EUCAP refieren a *European Union Capacity Building* (en español construcción de capacidades de la Unión Europea).

De acuerdo a su sitio web oficial, EUCAP *Nestor* es una “misión europea de creación de capacidad marítima regional de entre tres y cinco países del Cuerno de África y del Océano Índico occidental.”⁴⁰⁴ Actualmente se encuentra trabajando con miembros de la armada de Somalia, Djibouti, Kenia y Seychelles lo que “típicamente incluye guardacostas, marina de guerra, policía costeras civiles, fiscales, jueces y otros actores.”⁴⁰⁵ Así, EUCAP *Nestor* provee de expertos en esta materia que proporcionan principalmente asesoramiento, orientación y capacitación.

4.2.2.1.3 *Combined Maritime Forces.*

Con las siglas CMF, esta coalición internacional de fuerzas marítimas tiene como “que existe para promover la seguridad, la estabilidad y la prosperidad en aproximadamente 2,5 millones de kilómetros cuadrados de aguas internacionales, que abarcan algunas de las rutas marítimas más importantes del mundo.”⁴⁰⁶

De acuerdo a su sitio web oficial, “sus principales áreas de interés son la derrota del terrorismo, la prevención de la piratería, el fomento de la cooperación regional, y la promoción de un entorno marítimo seguro.” Además está conformado actualmente por treinta miembros y coordina esfuerzos con el Grupo de Contacto de la Piratería en la

⁴⁰³ EUCAP Nestor, “EUCAP Nestor - logo and name”, Bruselas, 2013, [En línea] Dirección URL: http://www.eucap-nestor.eu/en/mission/mission_facts_and_figures/eucap_nestor_logo consultado el 21 de febrero a las 15:30 hrs.

⁴⁰⁴ EUCAP Nestor, “General Overview”, Bruselas, 2013, [En línea] Dirección URL: http://www.eucap-nestor.eu/en/mission/general_overview consultado el 21 de febrero de 2013 a las 16:20 hrs.

⁴⁰⁵ EUCAP Nestor, “What is EUCAP Nestor?”, Bruselas, 2013, [En línea] Dirección URL: http://www.eucap-nestor.eu/en/mission/general_overview/what_is_eucap_nestor_online consultado el 21 de febrero de 2013 a las 18:15 hrs.

⁴⁰⁶ Combined Maritime Forces. “About the CMF”, Bahrein, 2013, [En línea] Dirección URL: <http://combinedmaritimeforces.com/about/> consultado el 13 de noviembre de 2013 a las 14:00 hrs.

Costa de Somalia (*The Contact Group on Piracy off the Coast of Somalia*) del cual hablaremos más tarde. Se compone de tres grupos de trabajo principales:

1. CTF-150 (seguridad marítima y lucha contra el terrorismo).
2. CTF-151 (contra la piratería).
3. CTF-152 (seguridad del Golfo Árabe y cooperación).

Las siglas CTF corresponden a *Combined Task Force* y todas ellas están coordinadas por un vicealmirante de la Marina de los EE.UU., quien al mismo tiempo se desempeña como uno de los comandantes del Comando Central de Marina de los EE.UU. y de la Quinta Flota de la Marina de los EE.UU. Los tres comandos son co-ubicados en las instalaciones de la oficina de Apoyo de Actividades Navales de Bahrein.

Es importante mencionar que esta organización es muy singular en su estructura ya que sus miembros pueden elegir si su cooperación con ella es con personal, capital o incluso en especie con operaciones conjuntas con barcos de los miembros de ella. Al respecto ellos se describen de la siguiente manera:

Las treinta naciones que integran esta organización no están vinculadas ya sea por un mandato político o militar. Las contribuciones pueden variar desde la prestación de un oficial de enlace en la sede de la recurrente en Bahrein, el suministro de buques de guerra y buques de apoyo en los grupos de trabajo o el préstamo de aviones de reconocimiento marítimo con base en tierra. También podemos pedir a los buques de guerra que no estén atribuidos expresamente a las CMF para dar soporte asociado, que es la ayuda que pueden ofrecer si tienen el tiempo y la capacidad para hacerlo, mientras que la realización de tareas de su propio interés nacional.⁴⁰⁷

⁴⁰⁷ *Ibid.*

4.2.2.1.3.1 CTF – 150 *Maritime Security*.

La primer *Combined Task Force* de las CMF y cuya misión es la de “promover la seguridad marítima con el fin de contrarrestar los actos de terrorismo y las actividades ilegales relacionadas, que los terroristas utilizan para financiar o encubrir sus movimientos.”⁴⁰⁸

Tiene también como misión específica impedir la circulación ilegal de armas en su área operativa, traslado de personal que colabore con el terrorismo internacional e incluso el tráfico de estupefacientes. Su área de operación “se extiende por más de dos millones de kilómetros cuadrados, que abarca el Mar Rojo, el Golfo de Adén, el Océano Índico y el Golfo de Omán (pero no el Golfo Pérsico, que es responsabilidad de CTF-152).”⁴⁰⁹ Esta área es un espacio muy importante del comercio mundial pues ahí transita el comercio del Lejano Oriente hacia Europa y viceversa y se calcula que al año hay alrededor de 23,000 movimientos comerciales en la zona donde además transita una tercera parte del petróleo usado en el mundo.

Su forma de operares mediante las *Maritime Security Operations* (Operaciones de Seguridad Marítima), y estas se conducen a partir de las maniobras de Asistencia y Acercamiento, Búsqueda e incautación y patrullaje de interdicción.⁴¹⁰

4.2.2.1.3.2 CTF – 151 *Counter Piracy*.

Su misión es la de “desbaratar la piratería y el robo a mano armada en el mar y colaborar con los socios regionales para fomentar y mejorar las capacidades de sus socios, con el fin de proteger el comercio marítimo mundial y asegurar la libertad de navegación.”⁴¹¹

La CTF – 151 ve a la piratería en Somalia como una de las principales amenazas a la libertad de navegación. Sin embargo, cabe resaltar que, aunque las CMF fueron creadas a

⁴⁰⁸ Combined Maritime Forces. “CTF-150: Maritime Security”, Bahrein, 2013, [En línea] Dirección URL: <http://combinedmaritimeforces.com/ctf-150-maritime-security/> consultado el 13 de noviembre de 2013 a las 14:20 hrs.

⁴⁰⁹ *Ibid.*

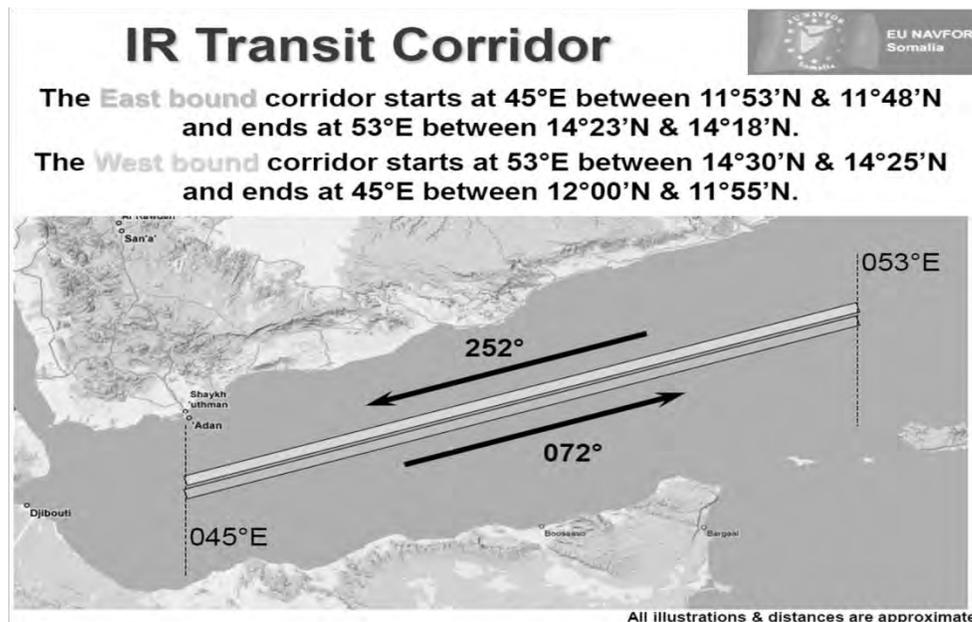
⁴¹⁰ *Ibid.*

⁴¹¹ Combined Maritime Forces. “CTF-151: Counter-piracy”, Bahrein, 2013, [En línea] Dirección URL: <http://combinedmaritimeforces.com/ctf-151-counter-piracy/> consultado el 13 de noviembre de 2013 a las 14:45 hrs.

partir de los sucesos del 11 de Septiembre de 2001 y con la misión clara de ayudar a combatir el terrorismo internacional, se considera a la piratería

Más bien como una misión law enforcement (misión de imposición de la ley), en la que los piratas no tienen ninguna relación con el terrorismo. Se decidió que el CTF-150 no podía llevar a cabo operaciones anti-piratería de manera efectiva en la región con su mandato de protección marítima. En consecuencia CTF 151 se creó en enero de 2009 con un mandato específico basado en misiones piratería bajo la autoridad de sus Resoluciones 1816, 1838, 1846, 1851 y 1897 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.⁴¹²

La tarea quizá más importante de la CTF – 151 es la de patrullar el llamado *Internationally Recommended Transit Corridor*, que no es otra cosa que una ruta que se recomienda ser transitada por los barcos que deseen cruzar esa zona. Se eligió por dos razones: la primera es la serie de condiciones de maniobrabilidad que ésta tiene donde se ha reducido el área y además esta patrullada no solo por la CTF – 151 sino también por la operación Atlanta de la Unión Europea. Es recomendada por el BMP4 y se ha logrado controlar con cierta eficacia los ataques piratas en este corredor. Aquí una imagen que ilustra este corredor:⁴¹³



⁴¹² *Ibid.*

⁴¹³ Civil Military Fusion Centre, "Security", Estados Unidos, 2012, [En línea] Dirección URL: <https://www.cimicweb.org/cmo/Piracy/security/Pages/Security.aspx> consultado el 26 de noviembre de 2013 a las 14:25 hrs.

4.2.2.1.3.3 CTF – 152 *Gulf Maritime Security*.

La última de las operaciones de las CMF es quizá la que más estrechamente se coordina con la CTF – 151, esto debido a la creciente necesidad de mantener a salvo los buques petroleros que transitan por el Cuerno de África y se dirigen a Europa para abastecer sus necesidades energéticas.

La CTF – 152 “opera en el Golfo Árabe (mejor conocido como el Golfo Pérsico) y opera las actividades con los socios regionales del Teatro de Cooperación en Seguridad (TSC), lleva a cabo operaciones de seguridad marítima (MSO), y permanece dispuesta a responder a cualquier crisis que pueda desarrollarse.”⁴¹⁴

Ignorar la importancia que tiene esta ruta sería obviar las razones por las cuales los piratas actúan en esta área geoestratégica por “su importancia en el transporte mundial de petróleo. Solo en esta región se contienen de 700 millones de barriles de reservas probadas de petróleo, lo que representa más de la mitad de las reservas de petróleo del mundo, y más de 2000 billones de pies cúbicos de reservas de gas natural (45% del total mundial).”⁴¹⁵ Y si pensamos que por esta área pasa la mayor parte de la distribución de estas reservas energéticas entonces sabríamos que es necesario asegurar su traslado de una región a otra.

De ahí la importancia de coordinar esta operación con las otras dos para asegurar el abasto energético de Europa y parte de Asia.

4.2.2.1.4 Operaciones a título individual.

De acuerdo a las resoluciones de las Naciones Unidas donde urgen a todos los Estados a participar activamente en la lucha contra la piratería se establecen las bases legales para que cualquier Estado interesado en así hacerlo lo lleve a cabo. No solo han sido las Organizaciones Intergubernamentales como la UE las que han respondido a este llamado.

⁴¹⁴ Combined Maritime Forces, “CTF-152: Gulf Maritime Security”, Bahréin, 2013, [En línea] Dirección URL: <http://combinedmaritimeforces.com/ctf-152-gulf-security-cooperation/> consultado el 13 de noviembre de 2013 a las 14:45 hrs.

⁴¹⁵ *Ibid.*

En aras de preservar sus intereses comerciales en la área, diversos Estados han adoptado medidas militares para salvaguardar los buques comerciales de sus nacionalidades que transportan cargamentos valiosos para su desarrollo nacional. Eso o bien buscarán proteger aquel buque, sea cual fuere la nacionalidad de su pabellón, que intente transportar bienes a su país. Esto se tradujo en que algunos Estados realizaron maniobras a título propio sin necesariamente incorporarse a una operación internacional de gran escala como lo fue la OOS o la CTF – 151. En este apartado haremos una breve revisión de las acciones que individualmente decidieron tomar nueve Estados de distintas partes del mundo, demostrando el interés que tienen estos Estados por la piratería y de que la ven como una amenaza al desarrollo de sus actividades comerciales.

4.2.2.1.4.1 China.

Fueron los destructores chinos DDG-171 *Haiku* y DDG-169 *Wuhan* y el buque de suministros *Weishanhu* los primeros en ofrecer el servicio de protección a buques mercantes chinos que pasaban por las costas del Golfo de Adén a finales de 2008.⁴¹⁶

En un inicio, el servicio que estos navíos prestaban era exclusivamente para los buques de nacionalidad china o predominantemente china. Luego, cuando se vieron amenazados los buques con bandera de Hong Kong, el gobierno chino decidió incorporarlos en su programa de protección pese a las serias diferencias políticas que mantienen entre ellos.

Para noviembre de 2009, se informaba que el gobierno de Pekín se mostraba dispuesto a colaborar en las maniobras de las operaciones navales que realizaba Occidente pues “en una reunión con altos representantes de la operación EU NAVFOR/Atalanta en Pekín, celebrada ese mismo mes, responsables del Ejército chino se mostraron dispuestos a asumir una mayor cuota de responsabilidad en las patrullas multilaterales de lucha contra la piratería, incluido un mecanismo para copresidir la coordinación de las actividades.”⁴¹⁷

⁴¹⁶ Fernando Ibáñez Gómez, *Op. Cit.*, Pág. 147.

⁴¹⁷ *Ibidem*, Pág. 148.

Incluso el “vicealmirante de la Marina china, Yin Zhou, propuso en declaraciones a la radio estatal de su país que Pekín estableciera una base permanente para luchar contra la piratería en el golfo de Adén.”⁴¹⁸ Lo anterior se debía a que la complejidad de mantener una operación marítima de esa escala a esa distancia de China era estratégicamente equivocada y potencialmente desastrosa aunque esta propuesta nunca se llegaría a concretar.

4.2.2.1.4.2 Estados Unidos de América.

Aún y cuando el ejército estadounidense con toda la capacidad de su complejo militar industrial se haya concentrado en diversas operaciones multinacionales tanto navales como de tierra, es necesario mencionar que se encuentra haciendo maniobras por su propia cuenta.

Ahora bien, después de los ataques del 11 de septiembre al *World Trade Center* se estableció en 2002 la *Combined Joint Task Force Horn of Africa* en “Camp Lejeune, Carolina del Norte, [...]. Tiene, por lo tanto, un marcado carácter antiterrorista. Además de participar en acciones humanitarias, esta fuerza combinada proporciona formación militar en seguridad marítima. Entre sus objetivos se encuentran fomentar la cooperación regional y fortalecer las capacidades de las naciones asociadas en materia de seguridad regional.”⁴¹⁹

En noviembre de 2002 se trasladó a las costas de Somalia para comenzar a realizar patrullaje en la zona pues se tenía ya nota de algunos ataques que estaban ocurriendo en esta área. Operaba bajo las órdenes del *United States Central Command* y, por motivos de logística se trasladó al AFRICOM (*United States Africa Command*).⁴²⁰

Casi un año después de su llegada a aguas del Cuerno de África, esta misión se encontraba aun operando en el buque de guerra *USS Mount Whitney (LCC-20)*, y se logró establecer “[...] en la base francesa *Camp Lemonier* [...] cerca del aeropuerto de Yibuti.”⁴²¹

⁴¹⁸ *Ibid.*

⁴¹⁹ *Ibid.* Pág. 146.

⁴²⁰ *Ibid.* Pág. 147.

⁴²¹ *Ibid.*

Esta base militar es, estratégicamente hablando, el núcleo de las operaciones de los Estados Unidos durante su historia de intervención en Somalia ya que ahí es el punto de partida de todo tipo de maniobras militares tanto en tierra como en mar. Esto lo ilustra mejor Ibáñez Gómez cuando afirma que:

En la base de Camp Lemonier hay aproximadamente 1.500 efectivos, la mayoría procedente del Cuerpo de Marines, así como el Quinto Grupo de Fuerzas Especiales aerotransportadas. Por su parte, el Ejército del Aire di-pone de unidades de helicópteros especializadas en la extracción de personas e infiltración. La CIA también opera en la zona, coordinando los esfuerzos de inteligencia y operando con las unidades de aviones no tripulados (UAV) y en estrecha colaboración con los Navy Seals y los Rangers.⁴²²

Hay que decir también que esta base no sirvió únicamente para operan en Somalia pues, dada la importancia de su localización, desde ahí planifica su actuación en “Sudán, Etiopía, Eritrea, Yibuti, Somalia, Kenia, Seychelles [...] Uganda, Tanzania, Mauricio y las Comores.”⁴²³

4.2.2.1.4.3 Francia.

Francia ha tenido históricamente presencia en esta región desde tiempos de Napoleón. Ello se debe a que los intereses coloniales de la época se resumían en el saqueo de sus posesiones en todo el mundo y cuando era necesario, expandir las colonias para hacerse de recursos naturales para la alta demanda de ellos de la metrópoli francesa.

Cuando en África comenzó el proceso de descolonización auspiciado por las Naciones Unidas a mediados de los sesenta, Francia nunca dejó de tener presencia en sus antiguas colonias para hacerse de influencia política y mantener el comercio con ellos.

En el caso de Djibouti, ex colonia francesa que colinda al sur con Somalia, el gobierno francés mantuvo acuerdos de carácter militar desde 1990, año en que utilizó ese

⁴²² *Ibid.*

⁴²³ *Ibid.*

territorio africano como base militar durante su participación en la primer Guerra del Golfo contra Irak.⁴²⁴

Tiempo después, una vez consolidada la Unión Europea, Francia mantuvo sus alianzas estratégicas militares en todo el mundo y, de esta manera, le permitió participar activamente en todas las operaciones que la UE pretendía realizar. Tal fue el caso del patrullaje en las costas del Golfo de Adén que desde 2002 había realizado.⁴²⁵

Además, la actividad militar francesa en Djibouti no se limita únicamente al patrullaje de las costas. También incluye “el mantenimiento de fuerzas para operaciones de emergencia, el apoyo a las misiones humanitarias, el lanzamiento de operaciones contra las bases piratas de Somalia y el entrenamiento de comandos especiales y de guerra en el desierto.”⁴²⁶ Este apoyo se vio reflejado en el apoyo brindado a los Estados Unidos de América que tratamos en el apartado anterior.

Por último, cabe mencionar que el hecho de que Francia como una potencia militar occidental tenga una base militar para su pleno uso en esta área es vital para el mantenimiento de las operaciones militares occidentales que ahí se desarrollan. En el caso de Francia, su actuación en la crisis que vive las costas de Somalia es tanto su aporte estratégico de una base militar como la toma de acciones de patrullaje en la zona.

4.2.2.1.4.4 India.

De acuerdo a Ibáñez Gómez, la presencia de India en la crisis Somalí comenzó a finales de 2008 con el envío del “buque anfibio *Shardul* y la patrullera de la guardia costera *Varuan*.”⁴²⁷ En sí, lo que el gobierno en Nueva Delhi buscaba era mantener presencia constante en el Golfo de Adén y hacer ejercicios conjuntos cuando fuera necesario con las potencias occidentales apostadas en Seychelles y Mauricio. Poco después

Un año después “India había desplegado al navío *INS Savitri* equipado con un helicóptero *Chetak* para luchar contra la piratería y vigilar la Zona Económica Exclusiva de

⁴²⁴ *Ibidem*, Pág. 133.

⁴²⁵ *Ibid.*

⁴²⁶ *Ibid.*

⁴²⁷ *Ibidem*, Pág. 148.

los archipiélagos de Seychelles y Mauricio.”⁴²⁸ Esta era la contribución que hacia India a la lucha contra la piratería: desplegar fuerzas navales en coordinación del gobierno de ambos países, para la defensa de sus intereses comerciales de la zona, misma que se encuentra en la parte sur del Cuerno de África.

4.2.2.1.4.5 Irán.

No resulta raro que Irán se haya mostrado interesado en desplegar apoyo militar para el patrullaje internacional en el Golfo de Adén y es que siendo el país con la tercer reserva de petróleo más grande del mundo era totalmente necesario que se hicieran a la mar para proteger sobre todo a los barcos petroleros iraníes que por ahí circulan prácticamente todos los días.

De acuerdo con la nota del periódico *All Africa*, la vigésima séptima flota de guerra iraní desplego navíos de guerra en las costas de Somalia para incorporarse al patrullaje internacional que se desplego en la zona desde 2009.⁴²⁹ Esto se dio poco después de que el “embajador de Teherán ante las Naciones Unidas informó al secretario general de la ONU, *Ban Ki-moon*, que Irán aportaría dos navíos que llegarían al golfo de Adén poco tiempo después y permanecerían en la zona, al menos, durante cinco meses.”⁴³⁰

Sin embargo, este acercamiento con occidente no se terminaría de concretar dado que suspenderían esta coordinación y continuarían los patrullajes por cuenta propia después de que el vocero de la marina iraní acusara a los gobierno de Arabia Saudita, Yemen y los Jeques de Emiratos Árabes de ser los responsables de la desestabilidad de la zona pues son ellos quienes proveen de dinero, armas y equipo a los piratas somalíes para impedir las exportaciones iraníes de petróleo.⁴³¹

⁴²⁸ *Ibidem*, Pág. 149.

⁴²⁹ Sin Autor, “Somalia: Iranian Naval Forces Foil Pirate Attack in Gulf of Aden” Mogadiscio, Periodico *All Africa*, sección *Africa*, 20 de octubre de 2013, [En línea] Dirección URL: <http://allafrica.com/stories/201310200257.html> consultado el 24 de enero de 2014 a las 13:30 hrs.

⁴³⁰ Ibáñez Gómez, *Op.Cit.*, Pág. 149.

⁴³¹ Sin Autor, “Iran accuses Gulf States of supporting Somali piracy”, Cairo, *The Daily News Egypt*, 31 de Julio de 2012, [En línea] Dirección URL: <http://thedailynewsegyp.com/2012/07/31/iran-accuses-gulf-states-of-supporting-somali-piracy/> consultado el 24 de enero de 2014 a las 13:45 hrs.

4.2.2.1.4.6 Japón.

De acuerdo al Ministerio de Defensa Japonés, la nación nipona respondió al llamado de las Naciones Unidas a detener los actos de piratería en Somalia pues se consideraban ya un problema de seguridad internacional. A esta situación el gobierno de *Shinzō Abe* respondió mandando dos pequeños destructores japoneses llamados *Sazanami* y *Samidare*.⁴³²

Estos destructores, pertenecientes a la *Japanese Escort Division 6*, estaban destinados a realizar ejercicios conjuntos con las potencias occidentales y participar en entrenamientos en el mar de tal manera que estuvieran preparados para escoltar a aquellos buques mercantes japoneses o bien buques de otra nacionalidad con productos destinados a llegar a Japón.⁴³³

Una vez que llegaran a establecerse en la costa somalí comenzarían los ejercicios conjuntos con otras potencias navales para saber cómo actuar en caso de una emergencia, además de formar parte de la flota que patrullaba el *Internationally Recommended Transit Corridor*.⁴³⁴

Al mismo tiempo “el nuevo despliegue aeronaval japonés coincidió con movimientos legislativos iniciados en Tokio que pretendían que los dos destructores que se encuentran en el área suministrasen protección y escolta a mercantes que sean de propiedad o bandera no solo nipona.”⁴³⁵

4.2.2.1.4.7 Kenia.

De acuerdo a la investigación de Ibáñez Gómez, Kenia posee una de las fuerzas navales más poderosas de esa región africana “unos 1370 hombres, incluyendo 120 marines.

⁴³² Japan Ministry of Defense, “Defense policy, Dispatch of MSDF Vessels to Water off the Coast of Somalia”, Japón, 2013, [En línea] Dirección URL: <http://www.mod.go.jp/e/jdf/no13/policy.html> consultado el 25 de enero de 2014 a las 13:15 hrs.

⁴³³ Organización del Tratado del Atlántico Norte – Maritime Command MARCOM, “NATO and Japan Counter-Piracy Force Commanders meet in Gulf of Aden”, Estados Unidos, 2013, [En línea] Dirección URL: <http://www.mc.nato.int/PressReleases/Pages/NATO-and-Japan-Counter-Piracy-Force-Commanders-meet-in-Gulf-of-Aden.aspx> consultado el 12 de enero de 2013 a las 23:40 hrs.

⁴³⁴ Sin Autor, “MSDF to join drill in Gulf of Aden”, Japón, Periódico *The Japan Times*, sección *Politics & Diplomacy*, 22 de junio de 2013, [En línea] Dirección URL: http://www.japantimes.co.jp/news/2013/06/22/national/msdf-to-join-drill-in-gulf-of-aden/#.UwbrP2KSz_E consultado el 12 de enero a las 24:00 hrs.

⁴³⁵ Fernando Ibáñez Gómez, *Op. Cit.*, Pág. 149.

Suele recibir formación y entrenamiento de modo regular de Reino Unido, Estados Unidos, Francia, India y Sudáfrica.”⁴³⁶

Su personal cada vez se encuentra mejor capacitado en las labores anti-piratería y Mombasa ha sido el puerto más utilizado, además de Djibouti, por los países que están interviniendo navalmente en Somalia, “aunque los puertos del norte del país están siendo utilizados cada vez más para afrontar la amenaza de los piratas e insurgentes somalíes.”⁴³⁷

Además, Kenia es un socio fundamental para la resolución del problema de la piratería por una sencilla razón: ha sido el único país africano con el que ha firmado un acuerdo con diversos países que participan en operaciones anti-piratería en Somalia para juzgar a los piratas en sus cortes nacionales.

Así, Kenia ha puesto el ejemplo al responder al llamado de la “Resolución 1851 del Consejo de las Naciones Unidas donde se urgía a los Estados y a las organizaciones regionales a buscar este tipo de acuerdos.”⁴³⁸ Entonces, Kenia firmó poco tiempo después acuerdos de esta naturaleza con los Estados Unidos de América, con Reino Unido, con la OTAN y con Dinamarca.⁴³⁹

Estos logros han hecho de Kenia una clave de la solución del problema pues, de esta manera, se tienen las bases legales para juzgar a los piratas.

4.2.2.1.4.8 Malasia.

En 2009 el gobierno malayo reacondicionó un buque portacontenedores como un buque escolta que le permitiera patrullar y escoltar a los barcos malayos que pasan por esa ruta.⁴⁴⁰ Esta modificación mayor fue hecha en coordinación del gobierno de Malasia con la naviera de la misma nacionalidad MISC y “dicha decisión se tomó tras el secuestro de dos buques de la compañía (*el Bunga Melati Dua* y *el Bunga Melati Lima*) en agosto de 2008,

⁴³⁶ *Ibid.*, Pág. 131.

⁴³⁷ *Ibid.*

⁴³⁸ James Thuo Gathii, “Kenya’s Piracy Prosecutions”, Estados Unidos, *American Journal of International Law*, No. 104, pp. 416-436, 2010, Pág. 2, [En línea] Dirección URL: http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=1698768 consultado el 15 de enero de 2014 a las 20:35 hrs.

⁴³⁹ *Ibid.*

⁴⁴⁰ Fernando Ibáñez Gómez, *Op. Cit.*, Pág. 150.

lo que llevó a la empresa a prohibir temporalmente a su flota atravesar el golfo de Adén.”⁴⁴¹

Esta acción permitiría que el buque malayo *KD Sri Inderapura*, que llevaba ya un tiempo sirviendo en las costas de Somalia.⁴⁴² Este caso además, señala Ibáñez Gómez, es muy singular en el sentido de que es uno de los pocos Estados que ha optado por la colaboración entre la esfera pública y privada. Esto presenta la ventaja de que los costos de estas operaciones se dividen entre dos y es relativamente más atractivo financiar una operación de este tipo.

4.2.2.1.4.9 Reino Unido

En esta lista no podía faltar la presencia del Reino Unido quien en términos generales se ha comprometido con la seguridad de Somalia no solamente a nivel de cooperación con sus aliados militares sino forma una perspectiva propia de la atención que se le debe dar al problema de la piratería.

Además de participar en *Operation Ocean Shield*, en la operación *Atlanta*, y en la *CTF – 151*, ha creado una serie de medidas destinadas a convertirse en uno de los referentes inequívocos de lo que se puede hacer estratégicamente hablando en las costas de Somalia.

Funge además como un recolector de información muy importante con este fenómeno puesto que mantiene una estrecha vigilancia de los datos arrojados por todos los Estados que se encuentran patrullando la zona costera de Somalia y los convierte en información útil que distribuye a todo tipo de navíos que pasan por ahí.⁴⁴³

Además, en el terreno del Derecho Marítimo, promueve la defensa del uso de la Zona Económica Exclusiva de Somalia bajo los preceptos jurídicos que marcan los tratados internacionales vigentes en la materia.⁴⁴⁴

⁴⁴¹ *Ibid.*

⁴⁴² *Ibid.*

⁴⁴³ Foreign & Commonwealth Office and Ministry of Defence, “Preventing and reducing piracy off the coast of Somalia”, Londres, 2012, [En línea] Dirección URL: <https://www.gov.uk/government/policies/preventing-and-reducing-piracy-off-the-coast-of-somalia> consultado el 23 de enero de 2014 a las 20 15 hrs.

⁴⁴⁴ *Ibid.*

Finalmente hay que agregar que, además de la utilización de buques de la armada británica, el gobierno de David Cameron creó en 2012 un grupo especial de acción inmediata denominado *Piracy Ransoms Task Force*, este escuadrón dependiente de la armada británica se especializa en el rescate de rehenes y en la negociación para su liberación.⁴⁴⁵

4.2.2.1.4.10 Rusia.

Otro importante actor de las relaciones mundiales del comercio que no puede faltar en operaciones navales a título propio es Rusia quien ha encontrado en las costas de Somalia un territorio que vulnera sus intereses comerciales por muchas vías. Sobre todo si pensamos que una de las formas de abastecer a Europa de petróleo crudo es por mar y, aunque no es su única ruta marítima para distribuir el recurso energético, en Somalia ha encontrado problemas para poder cruzar sus buques petroleros y abastecer a sus socios comerciales.

Para Ibáñez Gómez la presencia de “[...] los navíos de la Marina rusa en la zona de operaciones tienen como objetivo principal la escolta de los mercantes rusos que transitan las aguas del golfo de Adén. Sin embargo, también trabajan en cooperación con el resto de navíos y operaciones presentes en la zona para asistir a buques de otros países.”⁴⁴⁶

Además, resulta curioso que Rusia ha sido el único Estado en promover la presencia de marinos rusos con alto entrenamiento a bordo de sus buques comerciales y que puedan ser el primer grupo de respuesta ante un ataque inminente de un bote pirata.

4.2.2.1.5 Destacamentos de protección de buques.

Después del ejemplo ruso de mantener cierto número de efectivos en el interior de los buques comerciales, otras potencias militares copiaron el modelo. Este modelo resulta

⁴⁴⁵ *Ibid.*

⁴⁴⁶ Fernando Ibáñez Gómez, *Op. Cit.*, Pág. 150.

atractivo no solo por el hecho de ser táctica y estratégicamente ventajoso sino también considerablemente más barato. Y es que uno podría preguntarse si es necesario mandar un destructor, con los costos que esto implica, y si es igual de eficiente que insertar pequeños grupos de marinos en los buques comerciales.

De acuerdo a su formación y misión específica, estos grupos fueron denominados *Vessel Protection Detachments*, o en español destacamentos de protección de buques. Lo que además significaba seguir confiando en las capacidades del Estado de mantener la seguridad de sus intereses comerciales en el mar. Contraria a la visión de la contratación de las fuerzas privadas para hacerse cargo de la seguridad de los buques.⁴⁴⁷

Algunos de los Estados que han promovido el uso de este tipo de maniobras son: Francia, Israel, España, Reino Unido, Países Bajos e Italia.⁴⁴⁸

4.2.2.1.6 Contratistas privados de seguridad marítima.

Ante la urgente necesidad de solucionar el problema, algunos Estados han considerado el contratar empresas privadas de seguridad que se hagan cargo de la escolta de sus buques comerciales e incluso la inserción de elementos de seguridad en los buques comerciales.

El uso de este tipo de hacerse de protección no es nuevo en el Cuerno de África ya que “Las empresas de seguridad privada llevan años embarcadas en la lucha contra la piratería somalí. En un primer momento fueron llamadas por el Gobierno Federal de Transición somalí y el Gobierno de Puntlandia para proporcionarles seguridad marítima en sus aguas.”⁴⁴⁹

Se puede resumir que el servicio que dan estas empresas incluye “la evaluación de riesgos, consejos prácticos sobre la mejora de la seguridad de los buques; capacitación

⁴⁴⁷ Cfr. Sin Autor. *Counterpiracy under international law*, Ginebra, Academia de Ginebra de Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos, 2012, 58 pp. Pág. 17, [En Línea] Dirección URL: <http://www.geneva-academy.ch/docs/projets/Counterpiracy.pdf> consultado el 20 de febrero de 2012 a las 20:40 hrs.

⁴⁴⁸ *Ibid.*

⁴⁴⁹ Fernando Ibáñez Gómez, *Op. Cit.*, Pág. 156.

contra la piratería para las tripulaciones, y guardias armados o desarmados para escoltar los buques.”⁴⁵⁰

La ventaja en el empleo de estas fuerzas es que con su presencia en los buques, los Estados podrán concentrarse en patrullar las zonas de más alto riesgo de las Costas de Somalia. Incluso su uso ha sido sancionado por la Organización Marítima Internacional y muchos Estados han acoplado sus estrategias para incorporarlas a la lucha anti-piratería.⁴⁵¹

El inconveniente de utilizarlas es que se teme que hagan uso excesivo de la fuerza pues no existía un marco regulatorio de procedimientos que les impidiera hacerlo aunque esta situación cambió hacia mayo de 2012 cuando “Comité de Seguridad Marítima de la OMI acordó elaborar nuevas directrices para las empresas privadas de seguridad marítima. Su intención es enriquecer consejos existentes, promover la formación de las políticas nacionales, y armonizar la política internacional.”⁴⁵²

4.2.2.2 En tierra.

En este apartado exploraremos la intervención que sufrió Somalia en sus historia reciente en su territorio. Sabemos que desde la línea de bajamar hasta 12 millas náuticas se considera también territorio, sin embargo para efectos de esta investigación, por territorio nos referiremos únicamente a la porción de tierra que comprende el espacio estatal de Somalia. Estas misiones en tierra se separan un poco de los mecanismos navales contra la piratería pero se asocian comúnmente como parte de la solución del problema puesto que un problema está ligado con el otro. Además de que se entiende que toda acción en el mar (predominantemente de ataque frontal a la piratería), debe estar acompañada de acciones preventivas en tierra y que abarcan diversos temas que aquí vamos a revisar.

⁴⁵⁰ Sin Autor. *Counterpiracy under international law*, Ginebra, Academia de Ginebra de Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos, 2012, 58 pp. Pág. 17, [En Línea] Dirección URL: <http://www.geneva-academy.ch/docs/projets/Counterpiracy.pdf> consultado el 20 de febrero de 2012 a las 20:40 hrs.

⁴⁵¹ *Ibid.*

⁴⁵² *Ibid.*

4.2.2.2.1 La Organización de las Naciones Unidas.

De acuerdo al artículo 39 de la Carta de las Naciones Unidas, se estipula que “[...] el Consejo de Seguridad determinaría la existencia de toda amenaza a la paz, quebrantamiento de la paz o acto de agresión.”⁴⁵³ Y este respaldo legal le dio al Consejo de Seguridad de emitir resoluciones haciendo un llamado a la comunidad internacional para intervenir en Somalia. Esto lo lleva haciendo desde 1992 y se ha respondido a niveles diferentes, pasando por las operaciones navales hasta las operaciones en territorio somalí.⁴⁵⁴ Hasta el momento de la publicación de esta investigación las resoluciones en torno a Somalia tomadas por el Consejo de Seguridad son:

Resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en torno a diversos tópicos de Somalia.⁴⁵⁵	
1. 2125 (2013)	18. 1964 (2010)
2. 2124 (2013)	19. 1950 (2010)
3. 2111 (2013)	20. 1918 (2010)
4. 2102 (2013)	21. 1916 (2010)
5. 2093 (2013)	22. 1910 (2010)
6. 2077 (2012)	23. 1897 (2009)
7. 2073 (2012)	24. 1872 (2009)
8. 2072 (2012)	25. 1851 (2008)
9. 2067 (2012)	26. 1846 (2008)
10. 2060 (2012)	27. 1844 (2008)
11. 2036 (2012)	28. 1816 (2008)
12. 2020 (2011)	29. 1772 (2007)
13. 2015 (2011)	30. 1744 (2007)
14. 2010 (2011)	31. 1725 (2006)
15. 2002 (2011)	32. 1356 (2001)
16. 1976 (2011)	33. 733 (1992)
17. 1972 (2011)	

La ONU es quizá el mayor impulso de todas las operaciones militares en Somalia y se podría decir también que es el mayor sancionador de las acciones que toman otras

⁴⁵³ Organización de las Naciones Unidas, Carta de las Naciones Unidas y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, México, 2011, Centro de Información de Naciones Unidas en México, 103 Pp., Pág. 27.

⁴⁵⁴ Cfr. United States Department of Treasury, “Somalia Sanctions”, Estados Unidos de América, 2013, [En línea] Dirección URL: <http://www.treasury.gov/resource-center/sanctions/Programs/pages/somalia.aspx> consultado el 21 de enero de 2014 a las 14:15 hrs.

⁴⁵⁵ Elaboración propia con información de Organización de las Naciones Unidas – Consejo de Seguridad, “Security Council Resolutions”, Estados Unidos, 2013, [En línea] Dirección URL: <http://www.un.org/en/sc/documents/resolutions/index.shtml> consultado el 13 de noviembre de 2013 a las 20:35 hrs.

potencias para intervenir en Somalia. Además, debemos de tomar en cuenta que para la coordinación de los esfuerzos internacionales en Somalia, la ONU creó un grupo especial de contacto que se encargara de condensar esta información.

Así, el Grupo de Contacto Sobre La Piratería Frente a las Costas de Somalia fue establecido el 14 de enero de 2009 bajo la Resolución 1851 de 2008 del Consejo de Seguridad “para facilitar el debate y la coordinación de acciones entre los Estados y las organizaciones para reprimir la piratería frente a las costas de Somalia.”⁴⁵⁶ Además, “este foro internacional ha reunido a más de 60 países y organizaciones internacionales, todos trabajando hacia la prevención de la piratería frente a las costas de Somalia.”⁴⁵⁷

4.2.2.2.1.1 ONUSOM I.

Emplazada de abril de 1992 a marzo de 1993, la primer Operación de Naciones Unidas en Somalia después del exilio de Siad Barre quien había huido del país dejando un enorme vacío de poder que diversos insurgentes tomaron como ventaja para hacerse del poder con diferentes intereses y distintos puntos de vista sobre cómo se debía construir el Estado somalí.

Entonces era predecible que la comunidad internacional comenzara a voltear sus ojos hacia lo que parecía una emergencia humanitaria puesto que no solamente los somalís debían lidiar con la guerra civil sino también con la hambruna y la carencia de todo tipo de servicios básicos.

Luego, la ayuda humanitaria que comenzaba a llegar tenía básicamente dos destinos: ser saqueada por grupos insurgentes o simplemente imposibilitada de distribuirse dadas las condiciones de inestabilidad en los puertos de Somalia y de su capital.

Fue entonces que Naciones Unidas, que en voz de Boutros Ghali estableció la OMUSOM I “para supervisar la cesación del fuego [...] y ofrecer protección y seguridad al

⁴⁵⁶ Organización de las Naciones Unidas – Grupo de Contacto Sobre La Piratería Frente a las Costas de Somalia, “Background”, Corea del Sur, 2013, [En línea] Dirección URL: <http://www.thecgpcs.org/about.do;jsessionid=38C54794A33212CA01DAD55BFC2CAEEF?action=background> consultado el 10 de noviembre de 2013 a las 20:30 hrs.

⁴⁵⁷ *Ibid.*

personal de las Naciones Unidas, [...] y escoltar las entregas de suministros de ayuda humanitaria desde éstos (los puertos) a los centros de distribución de la ciudad y a los de sus alrededores.”⁴⁵⁸

Esta misión venía a complementar lo aprobado en la Resolución 733 (1992) del Consejo de Seguridad que afirmaba que “en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, se imponía un embargo general y completo de armas a Somalia.”⁴⁵⁹ Esta medida buscaba tratar de impedir el suministro de armas que provenía principalmente de Yemen aunque solamente provocó la intensificación del mercado negro por lo que se llamó a la intervención de los Cascos Azules en el conflicto.

Así las cosas, la situación empeoró de tal manera que se instituyó por medio de la Resolución 751 (1992) del Consejo de Seguridad una Operación de Mantenimiento de la Paz en Somalia. La mayor crítica que recibió esta decisión era lo tardío de ésta puesto que no existía paz alguna que mantener.

Se establecieron pues cuatro zonas de operación: Berbera, Bossasso, Mogadiscio y Kismayo⁴⁶⁰, lugares donde el conflicto entre las facciones que apoyaban al General Mohamed Farah Aidid y las que apoyaban al presidente interino Ali Mohamed Mahdi se enfrentaron con mayor intensidad. Esta decisión excluía de facto ciertas zonas de Somalia del conflicto (como Somalilandia y Puntlandia) que aunque presentaban cierto grado de inestabilidad no representaban el conflicto de las principales ciudades al sur de Somalia.

Esta operación se encontró con una fuerte resistencia militar de las tropas del General Aidid quien veía esta acción como una intervención injustificada de potencias extranjeras en el país africano. Tanto fue así que el General Aidid “declaró que no se toleraría más al batallón paquistaní de la ONUSOM I en Mogadiscio. [...] ordenó expulsar al Coordinador de la ONUSOM I de la Asistencia Humanitaria [...], posteriormente [...] dispararon y bombardearon a las fuerzas de la ONUSOM I que controlaban el aeropuerto y

⁴⁵⁸ Organización de las Naciones Unidas – Operaciones de Mantenimiento de la Paz, “Operaciones Finalizadas, ONUSOM I”, Estados Unidos, 2012, [En línea] Dirección URL: https://www.un.org/spanish/Depts/dpko/dpko/co_mission/unosomi.htm consultado el 2 de febrero de 2014 a las 23:00 hrs.

⁴⁵⁹ *Ibid.*

⁴⁶⁰ *Ibid.*

así como a los barcos que transportaban alimentos cuando éstos intentaban entrar en el puerto de Mogadiscio.”⁴⁶¹

Parecía que la única facción que trataba de apoyar la ONUSOM I era la que controlaba Ali Mohamed Mahdi pues veía el beneficio de proteger la ayuda humanitaria hacia la población como un primer paso a la solución del conflicto. Poco a poco las tropas de los Cascos Azules se replegaban cada vez más y perdían terreno frente a las tropas de Aidid.

4.2.2.2.1.1.1 *Unified Task Force.*

El 25 de noviembre de 1992, Boutros Ghali emitió un reporte al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en el cual expresaba su preocupación por los pocos resultados que había tenido ONUSOM debido a la fuerte resistencia que ésta encontró en territorio Somalí. Ese mismo día el Presidente *George H. W. Bush*, quien recientemente había perdido las elecciones presidenciales a inicios de ese mes, decidió externar el apoyo del ejército norteamericano a la ONU, apoyándose en el capítulo VII de la Carta de Naciones Unidas y desplegar tropas norteamericanas en Somalia pues “Naciones Unidas no tenía la capacidad que se requería para comandar y controlar una operación de mantenimiento de paz de la escala requerida.”⁴⁶²

De acuerdo a Orsni, la decisión de los EE. UU. Estuvo influenciada por tres factores: que la pérdida de las elecciones de la administración Bush la hizo voltear más a asuntos internacionales que a domésticos, la constante presión de los medios estadounidenses para hacer algo ante la situación en Somalia y que en el llamado “nuevo orden mundial” los Estados Unidos estaban cada vez más comprometidos con las operaciones de la ONU y

⁴⁶¹ *Ibid.*

⁴⁶² Dominique Orsni, *Multinational Operations in Somalis, Haiti and Bosnia: A Comparative Study*, Montreal, McGill University - Department of Political Science, 1997, 100 Pp., Pág. 28, [En línea] Dirección URL: http://digitool.library.mcgill.ca/webclient/StreamGate?folder_id=0&dvs=1392108352968~408 consultado el 13 de enero de 2014 a las 24:15 hrs.

responder a los llamados de ésta.⁴⁶³ Así, el cambio en la perspectiva de la intervención internacional en Somalia pasaba de “mantenimiento de la paz” a “imposición de la paz”.⁴⁶⁴

Ya para diciembre de 1992, el Consejo de Seguridad había pasado la Resolución 794 donde autorizaba a la *Unified Task Force* “utilizar todos los medios necesarios para crear un entorno seguro para las operaciones de socorro humanitario en Somalia.”⁴⁶⁵

Entonces el 9 de diciembre de 1992 la *UTF* emprendió la intervención militar en Mogadiscio bajo el nombre de la *Operation Restore Hope* (Operación Restaurar la Esperanza) cuyo principal objetivo era proporcionar ayuda humanitaria a la población somalí. Se cuidó mucho el tema de hacer de la operación un enfrentamiento directo con las facciones insurgentes de Somalia, ni mucho menos intentar “un desarme forzoso ni de la negociación de un acuerdo político.”⁴⁶⁶ Se esperaba que el número de fuerzas de los Estados Unidos de América fuera de unos 28,000 efectivos, cifra que aumentaría tras la adición de unas 17.000 tropas de la UNITAF procedentes de más de veinte países.⁴⁶⁷

De acuerdo a la experiencia Italiana en Somalia, el hecho que los Estados Unidos no intentaran desarmar a las facciones somalíes era un error. Emilio Colombo, quien en ese momento era Ministro de Relaciones Exteriores de Italia, viajó a Nueva York para “decirle a Boutros-Ghali que el desarme, al menos parcial, era una necesidad. Regresó a Roma después de haberse dado cuenta de que la ONU no tenía los medios necesarios para obligar a los EE.UU. para desarmar a las facciones.”⁴⁶⁸ Esta sería una decisión fatal para la operación conjunta entre la UTF y la futura ONUSOM II.

De acuerdo a Orsni, la existencia de la UTF y la ONUSOM I eran independientes entre sí y no parecían estar muy coordinadas en cuanto a su acción, sobre todo en Mogadiscio.

⁴⁶³ *Ibid.*

⁴⁶⁴ *Ibid.*

⁴⁶⁵ Organización de las Naciones Unidas – Consejo de Seguridad, “Resolución S/RES/794 (1992)”, Estados Unidos, 1992, [En línea] Dirección URL: [http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=S/RES/794\(1992\)](http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=S/RES/794(1992)) consultado el 2 de diciembre de 2013 a las 14:45 hrs.

⁴⁶⁶ Dominique Orsni, *Op. Cit.*, Pág. 30

⁴⁶⁷ Organización de las Naciones Unidas – Operaciones de Mantenimiento de la Paz, “Operaciones Finalizadas, ONUSOM I”, Estados Unidos, 2012, [En línea] Dirección URL: https://www.un.org/spanish/Depts/dpko/dpko/co_mission/unosomi.htm consultado el 2 de febrero de 2014 a las 23:00 hrs.

⁴⁶⁸ Dominique Orsni, *Op. Cit.*, Pág. 31.

En términos generales se puede decir que UNITAF fue exitoso si se piensa que el objetivo era únicamente apoyar la asistencia humanitaria en Somalia. Sin embargo, el control que ejercía en el territorio Somalí fue de solamente el 40% y el resto del territorio aún no lograba estabilizarse.⁴⁶⁹ Además, los pobres resultados de ONUSOM I hacían de esta operación obsoleta y ya se programaba su finalización para marzo de 1993. Esta situación haría de la UNITAF la única fuerza internacional en Somalia que garantizara la protección de la ayuda humanitaria que llegaba a Somalia y se entendía que esto no podía ser permanente por lo que se utilizaría a la UNITAF como una fuerza de transición a una segunda operación de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas que se hiciera cargo pero con una ampliación de sus funciones.

4.2.2.2.1.2 ONUSOM II.

Aunque se había logrado satisfactoriamente establecer zonas de control para la llegada de la asistencia humanitaria, la lección aprendida de ONUSOM I era que no podía llegar la paz sin la reconstrucción de la vida política y del impulso del desarrollo de la economía.

El Secretario General de la ONU, Boutros Ghali hizo recomendaciones al Consejo de Seguridad en este asunto y tuvo como resultado que el 26 de marzo de 1993 se emitiera la Resolución 814 (1993) donde quedaba formalmente instituida la ONUSOM II.⁴⁷⁰

La diferencia fundamental de la ONUSOM I y la ONUSOM II reside en que la segunda se apoyaba del capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas y se le doto de más funciones, en las que destacan:⁴⁷¹

- *Supervisar que todas las facciones continuaban respetando la cesación de las hostilidades y otros acuerdos que habían aceptado;*
- *Impedir cualquier reanudación de la violencia y, si fuera necesario, tomar las medidas que procedan;*

⁴⁶⁹ *Ibid.*

⁴⁷⁰ Organización de las Naciones Unidas – Operaciones de Mantenimiento de la Paz, “Operaciones Finalizadas, ONUSOM II”, Estados Unidos, 2012, [En línea] Dirección URL: http://www.un.org/spanish/Depts/dpko/dpko/co_mission/unosom2.htm consultado el 5 de febrero de 2014 a las 23:00 hrs.

⁴⁷¹ *Ibid.*

- *Mantener el control sobre el armamento pesado de las facciones organizadas que hubiesen sido puestas bajo control internacional;*
- *Confiscar las armas pequeñas de todos los elementos armados no autorizados;*
- *Asegurar todos los puertos, los aeropuertos y las líneas de comunicación necesarias para el suministro de asistencia humanitaria;*
- *Proteger al personal, las instalaciones y el equipo de las Naciones Unidas y sus organismos, del CICR así como de las ONG;*
- *Continuar con la remoción de minas, y;*
- *Repatriar a los refugiados y a las personas desplazadas dentro de Somalia.*

En suma, la visión de la ONUSOM II era comenzar por el desarme de Somalia, seguido del apoyo internacional humanitario y la reactivación de la política del país mediante la negociación con las partes en conflicto.

Fue durante este contexto que se logró las *Somali National Reconciliation Conferences*, donde asistieron al menos 15 facciones que estaban envueltas en el conflicto interno y se intentó por primera vez la reconciliación nacional pero con los bemoles que exploramos en el Capítulo 3 de esta investigación. Además, como sabemos, el General Aidid no cooperaría con esta propuesta diplomática y fue entonces que se convirtió ya en un enemigo común tanto de las Naciones Unidas como del ejército de los Estados Unidos.

La agresión contra las tropas de las Naciones Unidas era algo totalmente inusitado pues no se tenía precedente alguno de este tipo de agresiones contra los Cascos Azules en Somalia en todo el tiempo que llevaban ahí. Fue el 5 de junio de 1993 que oficialmente comenzó la Batalla de Mogadiscio.⁴⁷²

Ya para el 12 de junio, tras la publicación de la Resolución 837 (1993) que autorizaba el uso de todas las medidas necesarias para conseguir la paz, se orquestaron una serie de operaciones en la capital para desarticular las fuerzas leales al General Aidid, personaje que al que tanto la ONU como los EE. UU. Estaban ya cazando. Se “liberó a Radio Mogadiscio del control del Congreso de la Unidad Somalí/Alianza Nacional Somalí (USC/SNA), la facción del General Aidid, e inutilizó o destruyó las armas y el equipo de la milicia encontradas en una serie de lugares de almacenamiento e instalaciones militares

⁴⁷² *Ibid.*

clandestinas.”⁴⁷³ Este suceso fue el primer golpe fuerte a la alianza CSU-ANS que respondió con una escalada de violencia sin igual ya que ni la expulsión de Barre se dio en estas condiciones.

Para este momento la cohesión al interior de la UNITAF se fue perdiendo poco a poco pues, aunque la operación recaía bajo el control casi total de Estados Unidos, existieron otros contingentes que no estaban de acuerdo con las estrategias tomadas por la operación. Esto porque existía una “división del trabajo” en cuanto a las operaciones de UNITAF: el primer grupo compuesto por las tropas Estadounidenses que “desde sus vehículos blindados controlaban las operaciones.”⁴⁷⁴ El segundo formado por soldados franceses e italianos que prestaban "back-up para los soldados paquistaníes y marroquíes que habían puesto en la retaguardia. A estos se les asignaban las tareas de registrar casas y registraban el mayor número de bajas.”⁴⁷⁵ Toda esta situación causó conflicto de intereses en el interior de la operación haciéndola cada vez más vulnerable.

Además el contingente Italiano buscaba hacerse de la capital de Somalia para tener un mayor peso en las negociaciones de paz. Por ello, los italianos cada vez cooperaron menos con *UNITAF* y las relaciones entre Estados Unidos e Italia se tensaron mucho. Esta operación estaba cada vez más alejada de la ONUSOM II y al mismo tiempo se dividía al interior puesto que la toma de decisiones de los comandantes estadounidenses era sin previo aviso y sin la menor coordinación con sus colaboradores al interior de la UNITAF, cuestión que tendría consecuencias catastróficas.

Luego de la Resolución del Consejo de Seguridad 946 (1994) del 30 de septiembre, una misión de siete miembros, presidida por el Embajador Colin Keating de Nueva Zelanda, visitó Somalia desde el 26 al 27 de octubre. La misión determinó que el 31 de marzo de 1995 era la fecha apropiada para la terminación del mandato de la ONUSOM II.⁴⁷⁶ Ninguna de las facciones somalíes habían solicitado una prórroga ulterior; tampoco lo hicieron las agencias humanitarias ni las ONG. El 4 de noviembre de 1994, el Consejo de

⁴⁷³ *Ibíd.*

⁴⁷⁴ Dominique Orsni, *Op. Cit.*, Pág. 39.

⁴⁷⁵ *Ibíd.*

⁴⁷⁶ Organización de las Naciones Unidas – Operaciones de Mantenimiento de la Paz, “Operaciones Finalizadas, ONUSOM II”, Estados Unidos, 2012, [En línea] Dirección URL: http://www.un.org/spanish/Depts/dpko/dpko/co_mission/unosom2.htm consultado el 5 de febrero de 2014 a las 23:00 hrs.

Seguridad, mediante la resolución 954 (1994), decidió prorrogar el mandato de la ONUSOM II por un último período hasta el 31 de marzo de 1995.⁴⁷⁷ Esto con la finalidad de darle tiempo al retiro paulatino de las tropas y que Somalia cayera en un con mayor al que estaban tratando de controlar.

Para el 2 de febrero de 1995, la dotación de efectivos de la ONUSOM II se redujo a 7956⁴⁷⁸ luego de lograr el acercamiento de algunos actores de la vida política somalí y con acuerdos del cese al fuego y el establecimiento de algunas instituciones como los “52 (de un total posible de 92) consejos de distrito y 8 consejos regionales (de los 18 posibles).”⁴⁷⁹ Además dejó funcionando a una policía somalí entrenada así como algunos tribunales de distrito, regionales y de apelación.

4.2.2.2.1.2.1 El incidente del *Black Hawk Down*.

Las pocas tropas estadounidenses que quedaron a combatir en la Batalla de Mogadiscio se encontraron con enorme tensión al interior de la *UNITAF* por lo que comenzaron a tomar decisiones al margen del conocimiento de los demás participantes de esta fuerza. Fue por esta razón que el General Joseph P. Hoar Comandante en Jefe del *United States Central Command* (CENTCOM) y responsable de todas las operaciones de los Estados Unidos en Somalia dispuso mandar un equipo de élite a Somalia para capturar con vida al General Farah Aidid.

Esta maniobra estaría al margen incluso de la cadena de mando de ONUSOM II, comandada por el general turco Çevik Bir y de la propia *UNITAF*, comandada por el estadounidense Thomas Montgomery.⁴⁸⁰ De esta manera se desplegó un contingente militar de alta especialización conformado por *Rangers*, *Delta Force*, *SEALS* y *Nightstalkers*, todos ellos escuadrones de élite de la Armada de los Estados Unidos para iniciar la *Operation Gothic Serpent* cuyo objetivo único era detener al General Farah Aidid.⁴⁸¹ Esta maniobra operaba desde agosto de 1993 y se desenlazaría entre el 3 y el 4 de octubre

⁴⁷⁷ *Ibid.*

⁴⁷⁸ *Ibid.*

⁴⁷⁹ *Ibid.*

⁴⁸⁰ *Ibid.*

⁴⁸¹ *Ibidem*, Pág. 43.

cuando se disponían a capturar a Aidid en Mogadiscio después de un trabajo intenso de inteligencia de la *Joint Special Operations Command*, dependiente del United States Special Operations Command (USSOCOM), agencia que actuó bajo órdenes del General Hoar y sin coordinación alguna con la UNITAF ni ONUSOM II.

Finalmente esta operación fue un desastre puesto que no se logró capturar a Aidid, ya que durante la planeación de la misión se sobreestimó el combate cuerpo a cuerpo en la zona urbana donde se había localizado a Aidid, al sur de Mogadiscio. Justo al inicio de la operación se derribaron dos helicópteros *UH-60 Black Hawk* con cohetes *RPG* de fabricación rusa y obtenidas en el mercado negro de armas, murieron 16 Rangers, se hirieron al menos 80 soldados estadounidenses y la población somalí sufrió al menos 200 decesos aunque algunas fuentes indican que pudieron ser miles.⁴⁸²

Los soldados que sobrevivieron fueron rescatados durante esa misma noche por un contingente militar conformado por soldados de la UNITAF que no tenían noción alguna de esta operación pero que respondieron al llamado de auxilio de sus compañeros atrincherados en Mogadiscio.

Otro suceso que hizo infame este episodio fue la captura de Michel Durant, uno de los pilotos del helicóptero derribado y que fue hecho prisionero de guerra durante once días.⁴⁸³ Las imágenes de su captura dieron la vuelta al mundo mediante la portada de la revista *Time* y *Newsweek*, situación que puso en jaque a la recién entrante administración del presidente estadounidense Bill Clinton quien comenzaría el retiro de tropas de Somalia.

Este trágico suceso causó tal revuelo que algunos periodistas lo compararon con la salida de Estados Unidos de Vietnam, con humillación y sin entender exactamente como salió todo mal. Vale la pena señalar que este incidente inspiró la crónica de Mark Bowden titulada *Black Hawk Down: A Story of Modern War* publicada en 1999 y ésta a su vez sirvió de base para la película ganadora de dos premios Oscar de Ridley Scott: *Black Hawk*

⁴⁸² *Ibid.*

⁴⁸³ Sin Autor, "Michel Durant Biography", Estados Unidos, 2013, [En línea] Dirección URL: <http://www.mikedurant.com/> consultado el 5 de febrero de 2014 a las 20:30 hrs.

Down, protagonizada Josh Hartnett y Ewan McGregor y que narra de una forma dramática este suceso.⁴⁸⁴

4.2.2.2.2 La década olvidada (1994 - 2004).

Debemos hacer un breve apartado donde hagamos mención de lo que siguió para Somalia después de las intervenciones internacionales de la década de los años noventa. Pareciera que la situación en Somalia no mejoró con la intervención extranjera y, por el contrario, el abandono de la presencia internacional convirtieron al ya de por sí escenario complicado de la vida política somalí en un arena donde no existió autoridad alguna que velara por la presencia del Estado de Derecho.

De acuerdo al trabajo de investigación de Federico Bordas Martínez, Somalia se dividió en tres: El norte con la separación parcial de Somalilandia y Puntlandia, el sur con los constantes enfrentamientos en Mogadiscio y el resto del país con una fase de transición con autoridades políticas locales y con poco alcance.⁴⁸⁵

Fue en este periodo que ocurrió la muerte del General Farah Aidid y esto propició un alto al fuego por parte de su contraparte: Ali Mahdi Mohamed quien convocó a dejar las armas y comenzar la reconciliación nacional.⁴⁸⁶ Y aunque se logró un acuerdo de paz en el Cairo en 1997, no todos los señores de la guerra estaban de acuerdo en esta transición de la paz por lo que continuaron la lucha.

La situación empeoró aún más con los atentados del 11 de Septiembre puesto que a partir de ellos la política de Washington hacia Somalia cambió su concepción del país árabe puesto que lo consideraba como un “refugio de activistas de *Al-Qaeda*, de hecho en 2001, EE. UU. Congeló sus activos en *Al-Barakaat*, la empresa financiera más importante

⁴⁸⁴ Internet Movie Data Base, “Black Hawk Down”, Estados Unidos, 2002, [En línea] Dirección URL: <http://www.imdb.com/title/tt0265086/> consultado el 23 de enero de 2014 a las 12:35 hrs.

⁴⁸⁵ Cfr. Federico Bordas Martínez, “Los intentos de Solución”, en Jesús Ramón Bacas Fernández (Et. Al.) *Crisis Somali, Piratería e intervención internacional*, Madrid, Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de Investigación sobre la Paz, la Seguridad y la Defensa, 2009, 196 pp. Pág. 84.

⁴⁸⁶ *Ibidem*, Pág. 85.

en Somalia, debido a su presunta vinculación con el entramado económico de Bin-Laden y además incluyó al país en la lista de sus posibles objetivos.”⁴⁸⁷

Esto representó formalmente la institucionalización del abandono internacional hacia la situación en Somalia puesto que ahí se alojaba el enemigo a vencer: el terrorismo internacional.

Y aunque pareciera difícil de creer, la situación adversa que enfrentaba Somalia con respecto a la ayuda del resto de la comunidad internacional comenzó a cambiar poco a poco después de que se logró instaurar un gobierno democrático en manos del Gobierno Nacional de Transición y, posteriormente, con el Gobierno Federal de Transición. Especialmente este último fue el que permitió que la comunidad internacional volviera a entrar a Somalia con la intención de solucionar el conflicto originado ahí aunque claro, agregando el ingrediente de que ahí se vulneraban los intereses comerciales de las potencias occidentales.

4.2.2.2.3 La Unión Europea.

Como dijimos con anterioridad, el compromiso adquirido por la Unión Europea es muy fuerte dadas las condiciones de vulnerabilidad a las que se enfrenta en la zona del Cuerno de África. En apartados pasados explicamos las acciones en torno al tema naval, en este apartado explicaremos lo hecho en tierra como complemento de lo realizado en el mar.

4.2.2.2.3.1 EUTM Somalia.

Lanzada oficialmente el 10 de abril de 2010 nace como parte de las estrategias tomadas por la Unión Europea dentro de su “compromiso comprensivo” en Somalia para fortalecer al Gobierno Federal de Transición y sus instituciones.⁴⁸⁸

⁴⁸⁷ *Ibíd.*

⁴⁸⁸ *Cfr.* European Union External Action – Common Security and Defense Policy – European Union Training Mission Somalia, “Mission Description”, Bruselas, 2013, [En línea] Dirección URL: <http://www.eeas.europa.eu/csdp/missions-and-operations/eutm-somalia/> consultado el 19 de enero de 2014 a las 20:30 hrs.

Con un presupuesto de 11,6 miles de millones de euros, doce Estados miembro de la Unión Europea, más Serbia, comandados por el General Brigadier Gerald Aherne (Irlanda), han entrenado a un aproximado de 3,600 soldados somalíes en territorio ugandés.⁴⁸⁹

Trabaja de cerca con las operaciones en tierra de la Unión Africana (AMISOM), con *Uganda People's Defence Forces* (Fuerzas Populares de Defensa de Uganda) y con el ejército de los Estados Unidos de América.

Así, la contribución de la Unión Europea consiste primordialmente en preparar tropas somalís no solo en lo táctico y técnico sino también en lo institucional en lo que refiere al mantenimiento de Estado de Derecho, fundamental para la solución del conflicto.

4.2.2.2.3.2 *Operation Enduring Freedom - Horn of Africa/Operation Octave Shield.*

Después de los ataques del 11 de septiembre en el *World Trade Center*, la política exterior estadounidense se enfocó en la lucha contra el terrorismo internacional. En el marco de esta política se buscó el apoyo de los aliados tradicionales de los EE. UU. y se trató de encaminarlos a la misma lucha contra el terrorismo, partiendo el supuesto de que este fenómeno internacional no solamente afecta a Norteamérica sino también al resto del mundo.

Después de los atentados de Madrid y Londres la Unión Europea tuvo un proceso institucional de *securitizar* el tema del terrorismo y alineación a los intereses de la guerra contra él. Fue así que nació, en 2002, la *Operation Enduring Freedom* en el Cuerno de África (OEF – HOF) con el propósito de:

⁴⁸⁹ European Union External Action – Common Security and Defense Policy – European Union Training Mission Somalia, “EU military mission to contribute to the building up and strengthening of the Somali National Armed Forces”, Bruselas, 2013, 3 Pp., Pág. 1, [En línea] Dirección URL: http://www.eeas.europa.eu/csdp/missions-and-operations/eutm-somalia/pdf/factsheet_eutm_somalia_en.pdf consultado el 19 de enero de 2014 a las 20:40 hrs.

*Apoyar las operaciones militares de las naciones aliadas en Somalia para derrotar a la red de Al Qaeda y sus fuerzas asociadas, lleva a cabo la participación de militares a militares enfocados a fortalecer las fuerzas armadas de las naciones aliadas de África oriental, y lleva a cabo respuesta a la crisis y la recuperación personal en apoyo de militares de EE.UU., diplomática y civil el personal en todo el este de África.*⁴⁹⁰

Las maniobras militares para la persecución del terrorismo en la zona del Este africano se llevaron a cabo bajo el nombre en clave *Operation Octave Shield*, que participó en colaboración con la *Combined Joint Task Force – Horn of Africa* del AFRICOM (Comando para África de los Estados Unidos) para perseguir las actividades del terrorismo internacional destacadas en esta zona.

Esta operación sirvió como base para los ejercicios marítimos de la Unión Europea y de la OTAN en 2008 pues la coordinación de las tropas que enviaron estos organismos en ese año con esta operación destacada en Djibouti fue crucial para su inicio exitoso y sirven como antecedente de éstas.

4.2.2.2.4 La Unión Africana.

Otra institución que ha participado activamente en los ejercicios militares en Somalia es, por supuesto, la Unión Africana, actor fundamental del conflicto en Somalia que le da una mayor legitimidad a la intervención internacional para Somalia. Destaca por tener una actuación fuertemente influenciada por la ONU y por los Estados Unidos y se puede decir que es el complemento necesario para el actuar de toda la comunidad internacional. Su participación se resume en la Misión de la Unión Africana en Somalia y la describiremos en el siguiente apartado.

⁴⁹⁰ Global Security – Military. “Operation Enduring Freedom - Horn of Africa (OEF-HOA) – Operation Octave Shield”, Bruselas, 2013, [En línea] Dirección URL: <http://www.globalsecurity.org/military/ops/oef-djibouti.htm> consultado el 3 de febrero de 2014 a las 12:15 hrs.

4.2.2.2.4.1 AMISOM.

El 19 de enero de 2007 se creó la Misión de la Unión Africana en Somalia en razón del fracaso del establecimiento de una operación auspiciada por la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD por sus siglas en inglés), organismo que explicamos en el capítulo tercero de esta investigación. “Se estableció en la 69ª Reunión del Consejo de Paz y Seguridad (CPS) de la Unión Africana del 19 de enero de 2007, en función de la Resolución 1772 (2007) del Consejo de Seguridad (de la ONU) y sancionada por éste en su Resolución 1744 (2007) del 21 de febrero de ese año.”⁴⁹¹

En esta última resolución, encontramos su mandato en el párrafo 4, que a la letra dice:⁴⁹²

- a) *Apoyar el diálogo y la reconciliación en Somalia prestando asistencia en cuanto a la libertad de movimiento, el paso en condiciones de seguridad y la protección de todos los que participen en el proceso de diálogo [...];*
- b) *Proporcionar, según proceda, protección a las instituciones federales de transición a fin de ayudarlas a desempeñar sus funciones de gobierno, y seguridad para la infraestructura esencial;*
- c) *Prestar asistencia, en la medida de sus posibilidades y en coordinación con otras partes, en la aplicación del Plan de Estabilización y Seguridad Nacional, en particular en el restablecimiento efectivo y el adiestramiento de las fuerzas de seguridad inclusivas de Somalia;*
- d) *Contribuir, cuando se le solicite y en la medida de sus posibilidades, a crear las condiciones de seguridad necesarias para el suministro de asistencia humanitaria;*
- e) *Proteger a su personal, servicios, instalaciones, equipo y misión, y garantizar la seguridad y libertad de desplazamiento de su personal.*

De acuerdo a Amnistía Internacional, AMISOM se compone de alrededor de 5200 tropas de Uganda y de Burundi principalmente.⁴⁹³ En general, sus acciones están

⁴⁹¹ Enrique Vega Fernández “El escenario”, en Jesús Ramón Bacas Fernández (Et. Al.) *Crisis Somalí, Piratería e intervención internacional*, Madrid, Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de Investigación sobre la Paz, la Seguridad y la Defensa, 2009, 196 pp. Pág. 56.

⁴⁹² Organización de las Naciones Unidas – Consejo de Seguridad, “Resolución S/RES/1744 (2007)”, Estados Unidos, 2007, 4Pp., Pág. 3, [En línea] Dirección URL: [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1744%20\(2007\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1744%20(2007)) consultado el 5 de noviembre de 2013 a las 19:35 hrs.

encaminadas a “el apoyo de estructuras transitorias de gobierno, entre ellas a entrenar a las fuerzas de seguridad somalíes, y crear y mantener un ambiente general de seguridad, que permita, especialmente, la distribución de la asistencia humanitaria.”⁴⁹⁴

Además de las tareas descritas en el párrafo anterior, AFRICOM colaborar de cerca con los Estados Unidos pues ellos han hecho un llamado para “[...] seguir consolidando las instituciones, ayudando a las estructuras de gobierno locales emergen a través del diálogo y la reconciliación de la comunidad, proporcionando rápidamente servicios, y la redacción de la legislación para facilitar la aplicación de la Constitución provisional.” Esta constitución emergida del Gobierno Federal de Transición y que es el único reconocido internacionalmente como autoridad en Somalia.

De acuerdo a Bjørg Marie Eide Wennesland, esta operación ha sido exitosa tanto para la Unión Africana como para el gobierno de los Estados Unidos puesto que lograron replegar a *Al-Shabaab* de Mogadiscio en agosto de 2011, también contribuyeron con la elección presidencial de septiembre de 2012 y en general al mejoramiento de las condiciones de estabilidad política de Somalia.⁴⁹⁵

Se considera que esta Operación de Mantenimiento de la Paz vino a sustituir formalmente a ONUSOM II y ha contado con el apoyo constante y asesoría de grupos de trabajo de Naciones Unidas, especialmente de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (*United Nations Office on Drugs and Crime*) y del Grupo de Contacto de la Piratería en la Costa de Somalia, quienes han brindado su asistencia en el tema del combate a la piratería y, por supuesto, del ejército de los Estados Unidos.

Esta operación se encuentra vigente al día de hoy y continua sus tareas tanto de adiestramiento del ejército y policía somalí como de sus maniobras en las costas adyacentes a Mogadiscio.

⁴⁹³ Amnistía Internacional. “Somalia: International military and policing assistance should be reviewed”, Londres, Amnesty International Publications, 2010, 34 Pp., Pág. 30, [En línea] Dirección URL: <http://www.amnesty.org/en/library/info/AFR52/001/2010> consultado el 12 de Julio de 2013 a las 14:35 hrs.

⁴⁹⁴ Enrique Vega Fernández, *Op. Cit.*, Pág. 56.

⁴⁹⁵ Cfr. Bjørg Marie Eide Wennesland, “The U.S. Involvement in Somalia in the Post-Cold War Years: An illustration of the tension between interests and principles in the American Foreign Policy.” Oslo, Universidad de Oslo, 2013, 67 Pp., Pág. 11, [En línea] Dirección URL: https://www.duo.uio.no/bitstream/handle/10852/35633/Eide-Wennesland_Master.pdf?sequence=1 consultado el 24 de enero de 2013 a las 16:15 hrs.

4.3 El islam extremista y la piratería.

Como vimos en el capítulo tres de esta investigación, existió a la par del conflicto armado en Somalia grupos musulmanes que velaban por distintos intereses políticos al interior del país. Y es que como institución, el Islam se instaló en el Cuerno de África apoyando a la población somalí en momentos críticos de su historia, proveyéndoles de los servicios que el Estado era incapaz de proveer, como educación, salud y en ciertos casos seguridad, por lo que se volvió un actor fundamental para el mantenimiento del tejido social.

En este último apartado de este capítulo trataremos de esbozar una monografía crítica de la vinculación que tanto académicos como gobierno y organizaciones internacionales han hecho con la actividad pirata y cómo es que se han beneficiado.

4.3.1 *Al-Shabaab al-Mujahidin*.

Mujtar Abu Zubayr Godane, emir del movimiento de *Al-Shabaab al-Mujahidin*, mejor conocido en todo el mundo simplemente como *Al-Shabaab* a finales de 2009 declaró que la vocación del yihadismo internacionalista de *Al-Shabaab* se ha intensificado y anunció su alianza con Al Qaeda en África para además pasar a llamar a Osama Bin-Laden su “maestro”.⁴⁹⁶ Esta declaración sin duda despertó las alarmas en Washington puesto que venía a sancionar una idea que ya se daba por hecha: el brazo extremista derivado de la Tribunales Islámicos buscaba asociarse abiertamente con *Al-Qaeda* y hacer de Somalia un espacio donde el terrorismo internacional podía encontrar un trampolín al resto de África.

Y es que a pesar de la pérdida de su gran líder Aden Hasi Ayro en 2008 tras bombardeos estadounidenses en la zona sur de la capital somalí, no han perdido presencia en toda Somalia y constantemente se encuentran reforzando su espacio de influencia severamente limitado en años anteriores por distintas misiones internacionales de Mantenimiento de la Paz.

⁴⁹⁶ Cfr. Ignacio Gutiérrez de Terán Gómez-Benita, “La somalización del islam político. El punto de inflexión del choque de islamismos en África.”, España, en *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, núm. 93-94, Pp. 129 – 146, Pág. 138, [En línea] Dirección URL: http://www.cidob.org/es/publicaciones/articulos/revista_cidob_d_afers_internacionals/93_94/la_somalizacion_del_islam_politico_el_punto_de_inflexion_del_choque_de_islamismos_en_africa consultado el 30 de junio de 2013 a las 19:45 hrs.

Por otro lado y desde el punto de vista doctrinal “[...] el movimiento asume los principios wahhabíes sobre la interpretación correcta del islam: apego al *taqlid* o imitación y al literalismo de las escrituras, imposición de la escuela jurídica *hanbalí* (más estricta que la *chafii*, predominante en Somalia) y revisión de la teología *Ash’arí*.”⁴⁹⁷

Su objetivo principal es el que casi toda organización de extremismo islámico busca: el establecimiento de un califato en Somalia y además “eliminar todas las fronteras artificiales diseñadas por el colonialismo en el contexto musulmán.”⁴⁹⁸

Al-Shabaab ha sido una de las principales oposiciones armadas en Somalia que se ha enfrentado directamente al Gobierno Nacional de Transición, a su sucesor el Gobierno Federal de Transición y a las fuerzas de la Operación de Mantenimiento de la Paz AMISOM de la Unión Africana.

Asimismo, ha trascendido las fronteras al realizar atentados suicidas en Estados africanos que han intervenido directamente en el conflicto somalí (como Uganda, Kenia, Etiopía y Djibouti), lanzado amenazas contra Estados occidentales y sus aliados (como Estados Unidos, Israel y Reino Unido), así como en los atentados de las embajadas estadounidenses en Kenia y en Tanzania.

Ahora bien, existe la posición que indica que existe un lazo fuerte entre piratería y *Al-Shabaab* a diferentes niveles y en distintas intensidades. Esto va desde la esfera académica a la esfera gubernamental.

En el ámbito académico existe una discusión muy vigente sobre este asunto puesto que existe quien tajantemente afirma que *Al-Shabaab* obtiene recursos financieros de los rescates pedidos por los piratas (con cierta independencia uno de otro), quienes afirman que los piratas forman parte integral de la estructura de *Al-Shabaab* y quienes afirman que al principio la piratería era un fenómeno esencialmente llevado a cabo por pescadores pero luego fue tomado por grupos terroristas para hacerse de recursos financieros.

⁴⁹⁷ *Ibid.*

⁴⁹⁸ *Ibid.*

Por ejemplo tenemos el caso de Rafael Muñoz Abad, especialista en temas de historia de navegación, que afirma que *Al-Shabaab* en su forma de operar obtiene “Tributos exigidos a pie de muelle y en los numerosos *check points* que la milicia tiene. Y es aquí donde aparecen las posibles, y nunca descartables, relaciones de la organización con la piratería y el entramado logístico que (en la ciudad) la sustenta y hace viable los actos de pillaje en la mar.”⁴⁹⁹

Su argumento más importante para sostener esto es que “En Somalia, una vez más, parecen ser más fuertes los lazos que unen a cada clan que las consideraciones ideológicas o políticas. Por ello, parece constatarse que allí donde un líder local rebelde provenga del mismo clan o sub-clan que el grupo pirata predominante, las posibilidades de un acuerdo aumentarán notablemente.”⁵⁰⁰ Esto se puede observar con el hecho de la existencia de puertos pirata en zonas controladas por *Al-Shabaab*.

Otro ejemplo es el de *Chatham House*, institución líder en publicación de artículos académicos que vinculan a la empresa privada, la empresa pública y la academia, que en 2008 publicó un artículo de Roger Middleton, autoridad en los estudios contemporáneos de piratería, advirtiéndole que “Los potencialmente enormes consecuencias de este escenario deben tenerse en cuenta junto con el escenario más probable que el dinero piratería se enruta a *Al-Shabaab*.”⁵⁰¹

Un ejemplo de quien ve a la piratería como un problema aparte de las actividades de *Al-Shabaab* es Christofer Daniels quien afirma que en Somalia existen dos grandes problemas: la piratería y el terrorismo y éstos responden a causas diferentes y deben tratarse de forma diferente pues el no diferenciarlos puede llevar a tomar decisiones equivocadas de los gobiernos implicados.⁵⁰²

Por otro lado, en la posición de que existe una relación inseparable entre la piratería y *Al-Shabaab* está Stig Jarle Hansen que afirma que “aunque en 2007 *Al-Shabaab*

⁴⁹⁹ Rafael Muñoz Abad, “Una introducción a Al Shabaab”, Madrid, 2012, Centro de Estudios Africanos de la ULL, [En línea] Dirección URL: <http://www.africanfundacion.org/spip.php?article15482> consultado el 1 de febrero de 2014 a las 23:55 hrs.

⁵⁰⁰ *Ibid.*

⁵⁰¹ Roger Middleton, “Piracy in Somalia Threatening global trade, feeding local wars”, Londres, *Chatham House – Africa Programme*, 12 Pp., Pág. 9, [En línea] Dirección URL: <http://www.chathamhouse.org/sites/default/files/public/Research/Africa/1008piracysomalia.pdf> consultado el 18 de agosto de 2013 a las 14:30 hrs.

⁵⁰² *Cfr.* Christopher Daniels, *Somali piracy and terrorism in the Horn of Africa*, Reino Unido, 2012, *Scare Crow Press*, 237 pp., Págs. 34 – 39.

parecía una organización quebrada y sin vida, encontró en la piratería la forma de refinanciarse y salir de las cenizas.”⁵⁰³

Un autor que no encuentra conexión alguna de uno y otro es Ángel Rabasa, investigador de la *Rand Corporation*, que afirma que “[...] las aguas adyacentes al Cuerno de África se han convertido en una de las zonas marítimas del mundo más proclives a sufrir actos de piratería. [...] Esto no significa que el Este de África sea necesariamente un terreno fértil para el islamismo radical y [...] los seguidores del *salafismo* y el *wahabismo* se oponen con contundencia a estas prácticas.”⁵⁰⁴

En esta misma línea se encuentra David Axe quien afirma que “[...] los islamistas somalíes no sólo han negado cualquier asociación con los piratas, que han declarado la piratería anti-islámico y se comprometió a destruir las redes piratas.”⁵⁰⁵ Agrega además que según su investigación algunos comandantes de *Al-Shabaab* han declarado abiertamente que están en contra de esta práctica por tratarse de estar en contra de los preceptos de la *Sharia* y han declarado que “No vamos a absolver a los piratas y los relacionados con ellos, en el nombre de Alá vamos a decapitar a ellos si entran en nuestra mano”⁵⁰⁶, dijo un comandante de *Al-Shabaab*.

Queda claro que existe aún un debate sobre las relaciones entre uno y otro, sin embargo no hay duda alguna de la existencia de ambos. Asimismo, pensamos que no puede ser casualidad la existencia de ambos en un espacio con las condiciones que tiene Somalia e ignorar este punto cambiaría radicalmente cualquier investigación de ambos fenómenos.

⁵⁰³ Stig Harle Hansen, *Al-Shabaab in Somalia*, Londres, *Hurst & Co Publishers Ltd.*, 2013, 195 Pp., Pág. 67.

⁵⁰⁴ Ángel Rabasa, “El extremismo islamista y el terrorismo de al-Qaeda en el Este de África”, Madrid, Documento de trabajo ARI N° 96/2009, Real Instituto Elcano, 2009, 12 Pp., Pág. 9, [En línea] Dirección URL: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/6d74e9004fb17bd0a550ff8bf7fc5c91/ARI96-2009_Rabasa_terrorismo_al_Qaeda_Este_Africa.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=6d74e9004fb17bd0a550ff8bf7fc5c91 consultado el 20 de septiembre de 2013 a las 18:25 hrs.

⁵⁰⁵ David Axe, “Somalia, Redux, A More Hands-Off Approach”, Washington, en Revista *Policy Analysis*, número 649, *Cato Institute*, 20 Pp., Pág 11, [En línea] Dirección URL: <http://www.cato.org/publications/policy-analysis/somalia-redux-more-hands-approach> consultado el 20 de julio de 2013 a las 17:40 hrs.

⁵⁰⁶ *Ibid.*

4.3.2 *Hizb al-Islam (Xisbul Islaam)*.

De acuerdo a Gutiérrez de Terán es un “[...] grupo liderado por Daher Aweys, uno de los líderes islamistas históricos de Somalia, propulsor de la Unión Islámica y los Tribunales Islámicos. Tras la invasión etíope, reorganizó las milicias armadas islamistas desde el exterior y engrosó las filas de la facción opuesta a las negociaciones con el GFT y los estados africanos fronterizos.”⁵⁰⁷

Aweys es considerado uno de los líderes del islam salafista en Somalia y uno de los principales aliados de *Al-Shabaab*, aunque su más grande diferencia con ésta es que su único objetivo es el de “crear un Estado islámico en Somalia.”⁵⁰⁸

Sin embargo, el hecho de asociarse con *Al-Shabaab* le ha costado al interior de su movimiento pues hay quien afirma que no es propio de la ley islámica los métodos que utiliza *Al-Shabaab* para conseguir sus objetivos por lo que hicieron que los que apoyaban a ésta organización se separaran formalmente de *Hizb al-Islam* para incorporarse a *Al-Shabaab*.

Quizá ésta sea la razón por la cual *Hizb al-Islam* no se encuentra incorporado a la lista del departamento de Estado de organizaciones clasificadas como terroristas.⁵⁰⁹ Pero lo que si es cierto es que durante sus primeros años participaron en actividad relacionada con *Al-Shabaab* pero bajo el entendido que solamente era una facción de *Hizb al-Islam*.

Cabe resaltar el hecho de que esta organización que “mantiene alianzas con *Al-Shabaab* en zonas del centro y el sur de Somalia y puede decirse que, juntos, dominan la mayor parte de lo que fue el protectorado italiano.”⁵¹⁰

En cuanto a su relación con la piratería no se asocia con ella puesto que dentro de su objetivo de construir un Estado islámico en Somalia, la piratería se ve más como un obstáculo para estabilizar al Estado, más que como una aportación a su causa.

⁵⁰⁷ Ignacio Gutiérrez de Terán Gómez-Benita, *Op. Cit.*, Pág. 139.

⁵⁰⁸ *Ibid.*

⁵⁰⁹ Cfr. Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, “Foreign Terrorist Organizations” Washington, *Bureau Of Counterterrorism*, 2012, [En línea] Dirección URL: <http://www.state.gov/j/ct/rls/other/des/123085.htm> consultado el 1 de febrero de 2014 a las 12:45 hrs.

⁵¹⁰ Ignacio Gutiérrez de Terán Gómez-Benita, *Op. Cit.*, Pág. 140.

4.3.3 *Al-Itixaad Al-Islaami* (AIAI).

Un tercer grupo bien puede ser *Al-Itixaad Al-Islaami* (AIAI) cuyo “génesis se remonta a mediados de la década de 1970, cuando el régimen militar socialista del general Mohamed Siad Barre lanzó una ofensiva draconiana sobre el establecimiento religioso del país con la ejecución de 10 jeques y arrestando a otros 23 en el proceso. Numerosos líderes religiosos somalíes y sus seguidores huyeron al exilio en Arabia Saudita y los estados del Golfo, donde se estableció una especie de *yihad* contra la ocupación soviética de Afganistán se convertiría pronto en una causa popular.”⁵¹¹

Nacieron formalmente como AIAI a su regreso del exilio del régimen de Barre, cuando “abogaron por el recurso a las armas como medio de deponer a un régimen injusto y asegurar el posterior establecimiento de un estado islámico en algún momento en 1990.”⁵¹² De acuerdo a Bryden su movimiento busca lo siguiente:

*El establecimiento de un Estado islámico en Somalia, incluyendo un sistema de justicia basado en los principios islámicos y la sharia, el rechazo de la política secular; rechazo al capitalismo, el comunismo, la democracia y clanismo, la propagación de la Conferencia Islámica, la declaración de guerra contra las creencias o conductas desviadas, la formación de un ejército islámico fuerte, y la organización de una economía bien planificada administrada por los "líderes honestos al servicio de las personas.”*⁵¹³

Este grupo ha amenazado abiertamente a los Estados Unidos y ha atentado a contra sus soldados desde 1983 cuando se adjudicaron un atentado contra los *US Marines* en Beirut.⁵¹⁴ Además, “algunos analistas también sostienen que *Al-Qaeda* ha entrenado personalmente a algunos combatientes del AIAI que estuvieron a en el frente de batalla de los combates entre la milicia somalí y militares EE.UU. en octubre de 1993 en la capital [...] y participaron en la expulsión del ejército etíope en 2006.”⁵¹⁵

⁵¹¹ Matt Bryden, “No Quick Fixes: Coming to Terms with Terrorism, Islam, and Statelessness in Somalia”, Canada, *The Journal of Conflict Studies*, Vol. XXIII, No. 2, 2003, [En línea] Dirección URL: <http://journals.hil.unb.ca/index.php/JCS/article/viewArticle/215/373> consultado el 4 de febrero de 2014 a las 13:15 hrs.

⁵¹² *Ibid.*

⁵¹³ *Ibid.*

⁵¹⁴ *Ibid.*

⁵¹⁵ *Ibid.*

En la actualidad AIAI ha tratado de separarse de *Al-Qaeda* puesto que, en razón de que buscan hacerse de espacios en la vida política de Somalia, pertenecer o ser señalado como organización con vínculos con terroristas les es contraproducente, sin embargo muchos gobierno tanto africanos como occidentales los han señalado como grupos terroristas que aún mantienen vínculos con *Al-Qaeda*.

4.3.4 ¿Piratería o terrorismo?

Finalizaremos este capítulo con un apartado que busca hacer una acotación: la diferenciación entre piratería y terrorismo. Y es que, como hemos visto en apartados anteriores, la relación existente entre extremismo islámico y piratería en Somalia ponen en la mesa la cuestión de si se trata del mismo asunto.

Como vimos en el primer capítulo, la piratería está definida por una serie de convenciones internacionales que buscan su prevención, y mas o menos se define como “actos ilegales de violencia o de detención cometidos con un propósito personal por la tripulación o los pasajeros de un buque privado en alta mar frente a otro buque o contra personas o bienes a bordo.”⁵¹⁶

Ahora por otro lado el terrorismo no tiene una definición tan consensuada como la de piratería puesto que “por lo general implica la violencia indiscriminada, con el objetivo de influir en los gobiernos o las organizaciones internacionales con fines políticos. La comunidad internacional ha lidiado con el problema del terrorismo que define durante el siglo pasado, sin embargo, el acuerdo ha sido difícil de alcanzar.”⁵¹⁷

De esta manera, la piratería se distingue del terrorismo en los fines que persigue ya que la primera busca una satisfacción económica y la segunda tiene fines de carácter político.

Sin embargo, en la práctica se ha observado que existe un esfuerzo constante en ver a la piratería desde la óptica del terrorismo, sobre todo en el caso Somalí pues existe

⁵¹⁶ Chatham House, “Africa Programme and International Law Conference Report, Piracy and Legal Issues: Reconciling Public and Private Interests.”, Londres, Africa Programme, 2009, 57 Pp., Pág. 3, [En línea] Dirección URL: http://www.chathamhouse.org/sites/default/files/public/Research/Africa/011009piracy_law.pdf consultado el 4 de abril de 2013 a las 15:50 hrs.

⁵¹⁷ *Ibid.*

“Un informe del grupo de supervisión de la ONU sobre el comercio de armas que demuestra que el dinero de la piratería se está utilizando para comprar armas utilizadas en el conflicto de Somalia.”⁵¹⁸

Asimismo las ventajas de etiquetar políticamente a la piratería consisten en integrarla a la persecución internacional contra el terrorismo y hacer que más Estados se involucren en su erradicación puesto que es bastante caro mantener operaciones contra la piratería en maniobras de corte naval.

Pero esta ventaja se encuentra con el problema de “los fines políticos del terrorismo” puesto que, hasta la fecha, ningún acto pirata cometido en las costas de Somalia, donde se concentra más la piratería, ha tenido como exigencia alguna demanda política pues se trata siempre de pedir un rescate por los rehenes.

Solo queda pues decir que, si bien existe una conveniencia política para llamar a la piratería un acto terrorista, también es cierto que el hacerlo abriría la posibilidad de un mayor número de delitos que se pudieran considerar como “terroristas”.

⁵¹⁸ *Ibidem*, Pág. 4.



Capítulo Quinto

5. Conclusiones.

*Para muchos somalíes la piratería no es un reto mayor,
es una fuente de ingreso.
-Georg-Sebastian Holzer-*

En este capítulo realizaremos una conclusión general de todo nuestro trabajo de investigación. Comenzaremos por un análisis de la piratería desde el punto de vista teórico que explicamos en el capítulo uno.

Seguiremos con una evaluación cuantitativa de la piratería en Somalia y como esta ha afectado diversas esferas del ámbito económico y político a nivel mundial empezando por una evaluación a los daños al comercio internacional, la naturaleza del delito de la piratería marítima y su potencial inclusión a la tipificación internacional actual.

Después haremos un análisis propio de una investigación desde el punto de vista de los Estudios de la Seguridad donde se verá a la piratería como amenaza a distintos órdenes del análisis de la Seguridad.

Luego, pasaremos a determinar si las hipótesis propuestas en esta investigación tienen un sustento fuerte o no y finalizaremos el capítulo con una serie de recomendaciones con respecto a la solución del conflicto.

5.1 La piratería somalí y el neorrealismo.

Hacer una evaluación de la piratería desde el punto de vista teórico del neorrealismo político no es empresa fácil. Recordemos que nosotros decidimos utilizar esta teoría pues pensamos que su aparato crítico nos sirve para explicar las causas profundas de la piratería y sus repercusiones en el sistema del mundo.

Empezaremos pues con una premisa fundamental: el sistema es la causa de la piratería en Somalia. Para poder demostrar esto proponemos la utilización de una línea del tiempo donde existan dos niveles: el primero consiste en los cambios en la detente del poder en el sistema mundial desde la caída de la URSS hasta ya bien entrado el siglo XXI, el segundo nivel estará compuesto por cambios sustanciales en la vida política de Somalia desde la salida de Barre hasta la entrada de las tropas de la AMISOM de la Unión Africana. Esto nos dará una perspectiva visual de lo que queremos explicar.

Línea del tiempo en Somalia de 1989 a 2014.⁵¹⁹

			UTF		ONUSOM II					
			ONUSOM I							
Proceso de disolución de la URRS			Fuerte protagonismo militar de EE.UU.			Poca o nula presencia de la Comunidad Internacional				
1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Caída del régimen de Siad Barre			Guerra Civil							
			Primeros ataques piratas en el Golfo de Adén							

					AMISOM					
					Operation Ocean Shield					
					Allied provider		Allied protector			
Poca presencia de la Com. Int.		Combined Joint Task Force - HOA			Poca presencia de la Com. Int.			Protagonismo militar de EE.UU., OTAN, UE y UA		
2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Gobierno Nacional de Transición					Gobierno Federal de Transición					
Ataques piratas aislados que no son considerados amenaza					Intensificación de ataques				Transición Democrática	
					Decrecimiento de ataques piratas					

AMISOM			
Operation Ocean Shield			
Protagonismo militar de EE.UU., OTAN, UE y UA			
2011	2012	2013	2014
Transición D.	Elecciones	Estabilidad democrática	
Decrecimiento dramático de los ataques piratas			

Existen varios factores que debemos revisar de esta línea del tiempo comenzando por los cambios en la balanza de poder del sistema internacional de finales de la década de 1980 donde, aparentemente, hay una relación entre la desaparición de la URSS (el aliado del General Barre) y el ocaso de su dictadura. Esto pudiera darnos la lectura de que al caer el mayor aliado de Barre la dictadura era insostenible pues no había quien respaldara el Estado socialista en Somalia. Durante su gestión, no se tienen registros de ataques piratas en las costas de Somalia.

Ahora bien, el siguiente periodo conformado por 1992 a 1999 nos muestra simplemente que al interior de Somalia las condiciones de inestabilidad heredadas de la dictadura de Barre propiciaron un coto de poder que los señores de la guerra trataron de alcanzar por diferentes razones (sobre todo la disputa entre el General Farah Aidid y Ali

⁵¹⁹ Elaboración propia con información de los capítulos tres y cuatro de ésta investigación.

Mahdí). En el plano de la balanza de poder del sistema mundial podemos ver que Estados Unidos rápidamente vino a intervenir en Somalia una vez que su rival dejó de existir en la escena política mundial. Fue en este periodo también que vimos las fallidas intervenciones de las potencias occidentales (léase ONUSOM I, ONUSOM II y la *Unified Task Force*) que nunca entendieron las condiciones al interior de Somalia como para poder ser parte de la solución del conflicto por lo que su salida de Somalia fue dramática y, en ciertos casos, hasta humillante. Con respecto a la piratería en este periodo tenemos los primeros ataques piratas en las costas somalíes pero no eran lo suficientemente grandes en número como para que se les considerara una amenaza al sistema internacional. Es además a finales de este periodo que Somalia se le comienza a adjetivar como Estado fallido, situación que podemos relacionar con el abandono de la presencia de la comunidad internacional en Somalia, así como a las condiciones internas del Estado Somalí, además, esta denominación es aún vigente en nuestros días sin expectativas de cambiar pronto.

El siguiente periodo lo comprenden los años de 2000 a 2004, años en que al interior de Somalia se vivió un periodo de la gestación de los primeros pasos a la pacificación y un primer ensayo de democratización con el Gobierno Nacional de Transición presidido por el Putlandí Ahmed Yusuf. Sin embargo podemos observar que la poca presencia internacional sumada al no reconocimiento internacional del GNT propiciaron las causas de su caída. Esto se debe en parte de que la administración del GNT contemplaba viejas estructuras de la dictadura de Barre y la intervención de Etiopía como garante de la seguridad de Somalia, lo que tuvo como consecuencia que el GNT no tuviera legitimización ni al interior ni al exterior. Aquí los ataques pirata aunque son aislados comienzan a llamar la atención internacional en razón de ser una de las mayores críticas al gobierno de Yusuf, incapaz de establecer instituciones de seguridad fuertes que pudieran garantizar la estabilidad de Somalia que se encontraba dividida en, al menos, tres partes: Somalilandia, Puntlandia y Somalia. Cabe resaltar además que durante este periodo se dieron los ataques del 11 de septiembre a las torres gemelas del *WTC* en Nueva York y es

a partir de ese momento que la concepción occidental hacia Somalia recaía en la de ser un Estado donde

Luego el periodo de 2005 a 2010 fue crítico para el fenómeno de la piratería. Durante este periodo ya veía de manera alarmante la escalada de los ataques pirata en las costas de Somalia por lo que era necesario que la balanza de poder (que ya para esta etapa de la historia, se hallaba un poco menos concentrada en los Estados Unidos) interviniera. De esta manera, los constantes llamados a la comunidad internacional de las Naciones Unidas para intervenir en Somalia fueron respondidas en diferentes intensidades por Estados Unidos (que aunque ya no era el único detentor absoluto del poderío miliar si era quien llevaba la batuta) y la OTAN, su alianza militar, por la relativamente joven Unión Europea y por la Misión de Paz de la UA: AMISOM. Estos actores que intervinieron tanto en el plano marítimo como en el plano territorial, sumados a los esfuerzos de otras naciones que emergían como potencias económicas (como China, Rusia, India y Japón entre otros) propiciaron poco a poco la disminución cuantitativa del fenómeno de la piratería durante este periodo. Ahora que en el plano interior de la política en Somalia es durante este periodo que se hace un esfuerzo mayor para la democratización del país con el fuerte apoyo internacional hacia el Gobierno Federal de Transición que tenía como principal misión la democratización en Somalia. Fue durante este periodo que Somalia recibió un mayor apoyo internacional para que se hiciera cargo por sí mismo de la seguridad al interior de su territorio por la vía de la capacitación de sus instituciones policíacas, judiciales y militares.

Y finalmente el periodo comprendido de 2011 a 2014 cuando ya se consagraron los esfuerzos internacionales para atender la amenaza de la piratería. En el plano de la balanza de poder, la distribución de las tareas de patrullaje entre los mismos actores del periodo antes descrito propició una mejor coordinación entre ellos y la reducción dramática de los ataques piratas en Somalia. Esto se da además en un periodo difícil para las potencias extranjeras pues se hallaban apenas recobrándose de un golpe económico fuerte originado en el detentor del mayor complejo militar industrial: los Estados Unidos. Y es que pareciera que aunque las operaciones militares en Somalia son muy caras, la

realidad es que cuando se vulneran los intereses comerciales de las potencias comerciales que por ahí transitan se motivan aún más para no perder presencia ahí. Esto se debe en gran medida a que la continuidad del comercio es esencial para salir de la crisis económica y es imposible dejar a un lado la seguridad de los buques comerciales que por ahí transitan por lo que se obligaron a continuar ahí. En el plano del interior, podemos decir que el sistema internacional influyó de manera decisiva puesto que al final prevalecieron los valores democráticos de occidente y se finalizó el periodo de transición democrática con las primeras elecciones presidenciales democráticas en 2012. Esto tuvo como consecuencia que la comunidad internacional desarrollara relativamente mayor confianza en las instituciones somalíes en que podrían continuar con su preparación para la vida democrática independiente de la intervención extranjera, o al menos esa es la estrategia a largo plazo. En relación a la piratería se continuó con un dramático deceso del número de ataques e incluso se ha intensificado el patrullaje para que así continúe.

Es así que terminamos nuestro análisis desde una perspectiva neorrealista hacia el fenómeno de la piratería, con una relación directa entre el sistema internacional que demuestra su anarquía en la toma de decisiones para enfrentar a la piratería y a la intervención humanitaria en Somalia y que, además, cuando se vulneran sus intereses, los Estados cooperan con el único propósito de salvaguardar la ruta comercial tan importante que pasa por el Cuerno de África hacia el Canal de Suez para poder crecer económicamente o, en su defecto, salir de una crisis económica.

5.2 Evaluación de la piratería Somalí.

En este apartado analizaremos a la piratería en Somalia a partir de las consecuencias que ésta tiene en la actividad comercial mundial, en las pérdidas económicas que ocasiona y en las pérdidas humanas que se han registrado.

Luego ahondaremos en el tratamiento legal de la piratería frente a diferentes perspectivas doctrinales que abogan por un nuevo tratamiento de la piratería bajo el supuesto de que no se puede continuar con la concepción tradicional que se tiene de ella.

5.2.1 Los daños al comercio mundial.

Hasta antes de las intervenciones de la comunidad internacional, la piratería era vista como una preocupación comercial global puesto que el nivel de incidentes iba en aumento desde 2004. Por otro lado se sabía que “estas empresas criminales contribuyen a la anarquía en el Cuerno de África, el empoderamiento de los grupos extremistas, algunos con vínculos con organizaciones terroristas transnacionales.”⁵²⁰

Para el año 2001 difícilmente podemos decir que los Estados Unidos estarían dispuestos a entrar de nuevo a Somalia por dos razones: la primera es que estaban más concentrados en localizar al responsable de los ataques del 11 de Septiembre al WTC y la segunda era que la experiencia de los mediados de los años noventa les decía que no era sabio hacerlo. Sin embargo, aunque para este momento, la piratería “no amenaza directamente los intereses nacionales vitales de Estados Unidos [...], las actividades delictivas transnacionales en el mar afectan negativamente a los intereses estadounidenses en la región y son perjudiciales para la libertad de los mares y el ejercicio del comercio mundial (80 por ciento de los cuales se lleva a cabo por vía marítima) sobre la que la seguridad y la prosperidad dependen EE.UU.”⁵²¹

Para darnos una idea de la importancia del Cuerno de África como aquella área estratégica del comercio mundial debemos decir que por ahí “[...] las actividades de los piratas en la región se han centrado en el Golfo de Adén, un componente clave de la vía de navegación del Canal de Suez que une Asia y Occidente sin circunnavegar el continente africano.”⁵²² Este es el primer elemento a analizar cuando se trata de describir las afectaciones de la piratería al comercio mundial: se trata pues de una zona geoestratégica de enorme importancia.

Esta zona conocida como el Golfo de Adén, tiene “[...] una anchura media de unos 300 kilómetros, fluye alrededor de 920 millas entre Yemen (en la costa sur de la Península

⁵²⁰ Cfr. James Jay Carafano; Richard Weitz; Martin Edwinn Andersen, “Maritime Security, Fighting Piracy in the Gulf of Aden and Beyond”, Washington, Heritage Foundation, 2009, 29 Pp., Página 11, [En línea] Dirección URL: <http://www.heritage.org/Research/NationalSecurity/sr0059.cfm> consultado el 8 de marzo de 2013 a las 15:30 hrs.

⁵²¹ *Ibid.*

⁵²² *Ibid.*

Arábiga), Somalia y Djibouti y abarca unos 205,000 kilómetros cuadrados.”⁵²³ Lo que significa que la amplitud de la zona hace difícil la defensa de los buques que por ahí pasan. Para poder entender la magnitud de la importancia de esta zona nos apoyaremos en el trabajo de James Carafano que a la letra dice que por ahí pasan:

*Aproximadamente 21,000 barcos comerciales de tránsito del Golfo de Adén cada año. Más del 10 por ciento del transporte acuático mundial de petróleo pasa a través del golfo. Alrededor del 7 por ciento del comercio marítimo mundial transita por el Canal de Suez. Alrededor del 80 por ciento de los barcos que transitan por el Golfo de Adén llevar carga hacia y desde Europa, África del Este, del Sur de Asia y el Lejano Oriente, aunque una parte importante de la carga transportada al final se limita a los Estados Unidos.*⁵²⁴

De acuerdo al trabajo de recopilación de Andrew Young los costos de la piratería se deben dividir entre rescates, seguros, rediseño de rutas, equipo de seguridad y otros elementos que enlistamos a continuación.⁵²⁵

Factor	Valuación en USD
Rescates	\$176 millones.
Primas de seguros	De \$460 millones a \$3,2 miles de millones.
Rediseño de rutas	De \$2.4 a 3 miles de millones.
Equipo privado de seguridad	De \$360 millones a “2,5 miles de millones.
Fuerzas navales	\$2 mil millones.
Procesamiento legal	\$31 millones.
Organizaciones de disuasión piratería	\$19,5 millones.
Costo a las economías regionales	\$1,25 miles de millones.
Total	De \$7 a 12 miles de millones anuales.

⁵²³ *Ibid.*

⁵²⁴ *Ibid.*

⁵²⁵ Andrew Young, “Maritime Piracy, Managing Cost and Risk on the Global Commons”, Estados Unidos, Sin Editorial, 2011, 28 Pp., Pág. 10, [En línea] Dirección URL: http://www.academia.edu/1184658/Maritime_Piracy consultado el 23 de marzo de 2013 a las 18:15 hrs.

Y estas cifras, vigentes hasta 2010, solamente son un costo muy aproximado de lo que es realmente la piratería puesto que las mediciones para esto son muy inexactas ya que dependen de varios organismos y fuentes. Cabe resaltar que estas cifras coinciden con las del reporte de la *One Earth Future Foundation* de 2010 que ubicaba el costo de la piratería entre los 7 y los 12 mil millones de USD en pérdidas para el comercio mundial.⁵²⁶

Por último, el trabajo de David González nos arroja otras cifras donde la piratería se ve de la siguiente manera: “Solamente en el Golfo de Adén, el coste por barco de la piratería rondaría los 329 millones de dólares anuales, además las pólizas de seguros pasaron de tener un coste medio estimado de 500 dólares en 2008 a estar valoradas en cerca de 20,000 dólares al año siguiente.”⁵²⁷

Queda demostrado pues que la piratería amenazó seriamente al comercio mundial durante su periodo de incremento en los ataques razón por la cual se vulneraron los intereses de las potencias económicas mundiales y se decidió intervenir.

5.2.2 Las pérdidas humanas.

Por obvias razones, la piratería tiene un coste humano tanto del lado de los marineros que viajan en los buques comerciales como de los piratas que se hacen a la mar y atacan a los buques pirata, con información de la Buró Marítimo Internacional, el periodo comprendido entre 2003 y 20011 fue el que más muertes estuvieron relacionadas con la piratería, además de estar relacionadas a vulneraciones d la vida humana en cuanto a secuestros, asaltos, heridos, etc. A continuación presentamos una tabla elaborada con información del Buró Marítimo Internacional que muestra las cifras existentes que muestran cómo es que se vulnera la vida de los marineros que cruzan por esa zona no solo en términos de cuantos muertos hay sino de todos los demás involucrados en un ataque pirata y que no necesariamente fueron asesinados por los piratas.

⁵²⁶ Cfr. Anna Bowden y Shikha Basnet, “The economic cost of Somali piracy 2011”, Estados Unidos, 2011, 62 Pp., Pág. 3, [En línea] Dirección URL: http://oceansbeyondpiracy.org/sites/default/files/economic_cost_of_piracy_2011.pdf consultado el 24 de enero de 2013 a las 12:05 hrs.

⁵²⁷ David González González y Amal Abu Warda Pérez. “La hambruna en Somalia ¿dimensión humanitaria o de seguridad para los países árabes?”, Madrid, Red Española de Estudios del Desarrollo, 2012, 12 Pp., Pág .6, [En línea] Dirección URL: <http://congresoreedes.unican.es/actas/PDFs/121.pdf> consultado el 27 de julio de 2013 a las 14:25 hrs.

El costo humano de la piratería.⁵²⁸

Tipo de Violencia	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Asalto	359	148	440	188	292	7	4	6	6
Rehenes	0	86	13	77	63	889	1050	1174	802
Heridos	65	34	14	17	6	32	69	37	42
Secuestro y rescate	40	12	6	2	29	42	12	27	10
Muertes	88	59	24	15	35	11	10	8	8
Desaparecidos	21	32	0	15	5	21	8	-	-
Amenazados	71	30	12	3	3	9	14	18	27
Total	644	401	509	317	433	1011	1169	1270	895

Con esto queda demostrado que el costo humano de la piratería se elevó durante el periodo que comprenden los datos de la tabla anterior y comenzó una disminución significativa en el último año con una tendencia a la baja en los últimos años después de la intervención de la comunidad internacional en Somalia.

5.2.3. Naturaleza de la piratería Somalí.

En los siguientes apartados analizaremos parte del tratamiento legal que se la dado a la piratería marítima que como vimos, tiene distintas definiciones en el Derecho Internacional y que es conveniente homologar poco a poco para enfrentarla de una mejor manera. De esta manera, la procuración de justicia en el mar será más eficiente y enjuiciar correctamente a los piratas es algo en que las potencias occidentales que intervienen en Somalia están de acuerdo en que es totalmente necesario como parte de la resolución del problema.

⁵²⁸ Elaboración propia con información de los Reportes anuales de piratería del BMI, disponibles en <http://www.imo.org/OurWork/Security/PiracyArmedRobbery/Pages/Default.aspx> Consultado el 20 de febrero de 2014 a las 23:15 hrs.

5.2.3.1 Piratería como crimen marítimo.

Si bien es cierto que existen grandes avances en el tratamiento de los piratas como criminales de mar, aún existe un espacio vacío legal de los tribunales en donde deben ser juzgados. A la luz de esto se crearon pactos muy particulares entre el gobierno de Kenia con la OTAN y con la UE como vimos en el capítulo cuatro de esta investigación.

Ahora bien, la definición legal que es vigente la encontramos en el Derecho Internacional derivado de la CONVEMAR de Montego Bay y parece justo que sea el Derecho Internacional Público quien se encargue de aplicar este instrumento internacional. Es esta la propuesta de Beck Pemberton pues afirma que sería lo políticamente correcto buscar que sea el Tribunal Internacional del Derecho del Mar quien aplique esta Convención y enjuicie a los piratas, no solo de Somalia sino del resto del mundo.⁵²⁹

Esta necesidad surge a partir de que muchos de los piratas que se capturan deben ser liberados, Esto lo confirma el “[...] hecho lamentable que del 50 al 60% de los piratas capturados han sido liberados por las marinas de guerra que les capturaron. Esto ilustra los retos de proporcionar un sistema viable de enjuiciamiento de los piratas.”⁵³⁰

Finalmente queremos mencionar que aunque existe un número de Estados que hayan ratificado la definición de piratería de la CONVEMAR, también admiten que su definición de la piratería no cubre ciertos actos que, bajo el derecho internacional contemporáneo deben ser considerados como actos de piratería y no sirven para asegurar la libertad de navegación en las rutas marítimas internacionales.

Es quizá esta última razón la más importante para determinar la homologación de la definición del derecho Internacional necesaria para el tratamiento de la piratería pues la CONVEMAR, en muchos aspectos, se queda corta.

⁵²⁹ Cfr. Beck Pemberton, “The International Tribunal for the Law of the Sea as a High Court of Piracy”, Estados Unidos, *One Earth Future Foundation Working Paper*, 2010, 24 Pp., Pág. 03, [En línea] Dirección URL: <http://oneearthfuture.org/research/publications/international-tribunal-law-sea-high-court-piracy> consultado el 4 de Agosto de 2013 a las 10:15 hrs.

⁵³⁰ Chatham House, “Africa Programme and International Law Conference Report, Piracy and Legal Issues: Reconciling Public and Private Interests.”, Londres, *Africa Programme*, 2009, 57 Pp., [En línea] Dirección URL: http://www.chathamhouse.org/sites/default/files/public/Research/Africa/011009piracy_law.pdf consultado el 4 de abril de 2013 a las 15:50 hrs.

5.2.3.1.1 La base de *hostis humani generis*.

Aquí hacemos un paréntesis sobre la consideración de la piratería como delito marítimo y es que se debe actuar bajo el principio *del hostis humani generis* que significa “enemigo común de la humanidad”, y de acuerdo a este principio, todo aquel que sea considerado como tal se aplica la jurisdicción universal, un concepto muy controvertido en últimas fechas debido a las implicaciones que éste tiene frente al Derecho Internacional.

Debemos decir que la conveniencia de una definición legal internacionalmente reconocida por muchos más Estados que los signatarios de la CONVEMAR y que contenga este principio legal hará que la persecución de la piratería sea universal, además de darle un carácter de crimen y quitará de la ecuación aquella perspectiva que afirma que la piratería debe ser tratada como terrorismo internacional.

5.2.3.2 Piratería como delito en el Estatuto de Roma.

Existen algunos defensores de la idea de incluir a la piratería como parte del Estatuto de Roma que, hasta la fecha solamente contempla los delitos de Genocidio, Crímenes de Guerra y Crímenes de Lesa Humanidad. De acuerdo a José Luis Rodríguez-Villasante Prieto la represión del crimen internacional de piratería debe estar acompañada de la tipificación del delito de piratería en el Estatuto de Roma “definiéndola en términos amplios, pues la tipificación penal no tiene que ser trasunto de las Convenciones Internacionales y las competencias del Estado ribereño están garantizadas por el carácter complementario de la Corte respecto de las jurisdicciones penales nacionales.”⁵³¹

Sin embargo, esta la posición de quienes afirman que esto sería un error puesto que “[...] cabe preguntarse por el efecto disuasorio que tendría una medida como esa, dados los limitados recursos con que cuenta el Tribunal Penal Internacional, por lo que cabría esperar que se ocupase de un número pequeño de casos de piratería. Asimismo,

⁵³¹ José Luis Rodríguez-Villasante y Prieto, “La represión del crimen internacional de piratería; una laguna imperdonable de nuestro Código Penal y, ¿por qué no?, un crimen de la competencia de la Corte Penal Internacional”, Madrid, Real Instituto Elcano, http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/805edb004f0196d69bd4ff3170baead1/ARI73-2009_Rodriguez-Villasante_pirateria_Codigo_Penal_Corte_Penal_Internacional. Consultado el 10 de febrero de 2014 a las 01:20 hrs.

puede objetarse que comparar el delito de piratería con otros de los que se ocupa el Tribunal (crímenes de guerra, crímenes contra la humanidad, genocidio, etc.) puede dar lugar a una trivialización del auténtico papel del Tribunal Penal Internacional y a una exageración de la importancia del delito de piratería.”⁵³²

Nosotros estamos de acuerdo con este último argumento puesto que el Tribunal Penal Internacional se creó bajo circunstancias muy específicas que respondieron a un momento histórico específico. Además, otorgarle la competencia a este Tribunal no haría sino restarle importancia a otros tribunales especializados en el Derecho del Mar que sí podrían aplicar los convenios en la materia.

5.2.3.3 Piratería como empresa criminal internacional.

Debemos recordar que la piratería es vista como un crimen y tal vez debe ser tratado como tal antes de llamársele piratería. En realidad se trata pues de una empresa criminal internacional con efectos similares a otros delitos de carácter transnacional como lo son el narcotráfico y la trata de personas.

El pirata, de acuerdo a esta perspectiva, trabaja bajo la premisa de que su actividad es una empresa como cualquier otra donde el nivel de división del trabajo, jerarquización de sus elementos y la movilidad de operación será la que determine su éxito o fracaso. Así, la manera en que operan los piratas, como empresa criminal internacional, les permite seguir trabajando aun y cuando las cabecillas de dicha empresa pueden ser apresadas o simplemente asesinadas.

Desde esta perspectiva, ver a la piratería como empresa criminal internacional ayudaría a desarticular las “empresas” piratas mediante otras tácticas distintas a las del ataque frontal como lo son la congelación de activos, la desarticulación mediante el corte de suministros, la disuasión pro medio de la aplicación del Estado de derecho, etc.

⁵³² Fernando Ibañez Gómez, “Obstáculos legales a la represión de la piratería marítima: el caso de Somalia”, Barcelona, En Revista *CIDOB d’afers internacionals*. Número 99. Publicado el 10 de enero de 2012, Pp. 159 – 177, Pág. 170, [En línea] Dirección URL: http://www.cidob.org/en/publicaciones/articulos/revista_cidob_d_afers_internacionals/99/obstaculos_legales_a_la_represion_de_la_pirateria_maritima_el_caso_de_somalia consultado el lunes 25 de febrero de 2013 a las 16:35 hrs.

5.3 La piratería somalí como amenaza.

Hemos llegado al punto de nuestra investigación donde hablaremos de la piratería en términos de los Estudios de Seguridad, o sea, de una amenaza. Ya hemos revisado en el capítulo uno de esta investigación el concepto de amenaza y lo aplicaremos aquí a distintos niveles de seguridad para tener una conclusión sobre lo que representa la piratería en distintas esferas de la seguridad.

5.3.1 A la seguridad internacional.

Desde el punto de vista del nivel de Seguridad Internacional, la piratería representó en su momento una clara preocupación por parte de la comunidad internacional en mas de un sentido. Encontró respuesta no solamente de las Naciones Unidas, organismo internacional de vocación universal, sino también en organizaciones militares como la OTAN y la respuesta de diferentes Estados como Rusia, Reino Unido, China y Japon, naciones sumamente poderosas no solo en lo militar sino también en lo económico.

Pero bien vale la pena hacerse la pregunta de ¿Qué es lo que amenazaba la piratería a la seguridad internacional? Puede entenderse esta pregunta en función de lo que vulnera específicamente este fenómeno: el comercio mundial. Esto debido a que desde un punto de vista objetivo, la amenaza que presenta la piratería es directamente a una de las rutas comerciales más transitadas del mundo y que además conecta el comercio entre Europa, Norteamérica y Asia. Por supuesto que el desarrollo económico de las potencias involucradas se verá afectado por una situación de esta magnitud. Razón por la cual la piratería no solamente debe ser vista como una amenaza al comercio sino al sistema económico mundial predominante: el capitalismo.

Esto se refiere a que la amenaza se encuentra en que la piratería vulnera el intercambio que el capitalismo necesita para alcanzar su fin último: la acumulación de riqueza. Y a este nivel de seguridad debe ser visto como una amenaza al sistema, nada más y nada menos puesto que cumple con las características de ser una amenaza creíble

y, de ignorarlo, el problema podría escalar hasta llegar a ser totalmente incontrolable. Esto lo advierte claramente Maouche cuando afirma que el “[...] aumento en la frecuencia de incidencia pirata podría tener un grave impacto en el comercio mundial: reducciones muy significativas en el tráfico a lo largo de las rutas comerciales entre el Lejano Oriente y Europa se traduciría, según algunos analistas, causando grandes cambios estructurales en los patrones de comercio mundial.”⁵³³

5.3.2 A la seguridad regional.

Ver a Somalia y su actividad pirata en el contexto regional puede tener explicaciones similares a las de verlo como una amenaza a la seguridad internacional pero con ciertas particularidades.

Hay que contextualizar además que esta región, tiene una situación geográfica de mucha ventaja a la que le tenemos que “añadir su riqueza en recursos naturales -gas, petróleo, biodiversidad, pesca, etc-. Sin embargo, estas características excepcionales y los intereses superpuestos de actores regionales e internacionales han hecho de esta zona del mundo una de las más inestables y una fuente constante de conflictos.”⁵³⁴ Esto sumado a un problema de gran escala como lo es la piratería el impacto económico que tendría sería desastroso.

Si solo pensamos en el hecho de que los buques en algún momento consideraron buscar rutas alternas para transitar, la economía regional puede verse en serios problemas, al respecto David Gonzales nos dice que “ [...] la piratería en el Golfo de Adén ha tenido un fuerte impacto en las economías de los países vecinos, hasta el punto de que se cree que los ingresos que Egipto obtiene del Canal de Suez podrían haber disminuido de 5.100 millones de dólares en febrero de 2009 a 3.600 millones en el mismo mes del año siguiente, lo que supone un descenso interanual del 30%.”⁵³⁵

⁵³³ Adrian Leonard (*Et. Al.*), “Political Violence, Organised Crime: Piracy”, Reino Unido, Centre for Risk Studies, University of Cambridge, Working Paper 201203.01, 2013, 19 Pp. Pág. 4, [En línea] Dirección URL: <http://cambridgeriskframework.com/getdocument/7> consultdo el 12 de enero de 2014 a las 14:20 hrs.

⁵³⁴ David González González y Amal Abu Warda Pérez, *Op. Cit.*, Pág. 8.

⁵³⁵ *Ibidem*, Pág. 6.

En otras palabras, si solamente se piensa en desviar el comercio internacional que pasa por esa ruta marítima, los ingresos caerían a niveles de crisis y sumado a la ya de por sí inestable situación de esa región, es una receta para el desastre.

5.3.3 Al Estado somalí.

Desde el punto de vista económico, la piratería es un problema que contribuye al empobrecimiento de Somalia ya que, tal y como lo afirma Alexander Maouche, “en lugares donde la piratería es intensa, grandes tasas de inflación se observan. Esto se debe, mayoritariamente a la introducción masiva de dólares a la economía.”⁵³⁶ Esto contribuye a la baja del de por sí endeble poder adquisitivo de la población somalí y, en consecuencia, a que no se pueda reducir la brecha de desigualdad que se vive en el Cuerno de África.

No solamente eso, debemos considerar que en razón de la piratería y sumado a la inestabilidad política de Somalia, el país del Cuerno de África ha sido intervenido militarmente desde inicios de la década de los años noventa. Esto le ha impedido alcanzar, de cierta manera, la independencia política que tanto anhela aunque haya quienes defienden la idea de que estaría peor la situación en Somalia si no se hubiera intervenido en este Estado árabe.

Además, la piratería amenaza con deshacer por completo un esquema económico en el que se incluya a Somalia como beneficiario del uso de su Zona Económica Exclusiva donde se puede obtener grandes recursos pesqueros y que se pudieran aprovechar tanto para abastecer de alimentos a la población como para comercializarlos al exterior.

5.3.4 A la seguridad humana.

Más que una amenaza a la seguridad humana, la piratería puede decirse que es causada por la falta de la misma. Esto quiere decir que el Estado Somalí, incapaz de proveer ningún tipo de seguridad a su población, se ha visto obligado a buscar distintas formas de

⁵³⁶ *Ibidem*, Pág. 32.

supervivencia en las que puedan hacerse de recursos monetarios que puedan traduciarse en subsistencia mínima.

En realidad, lo que tratamos de explicar aquí es que la piratería no es *per se* una amenaza a la seguridad humana, sino más bien es resultado de ella. Pensamos que no fue sino hasta que no se partió de la idea de que el individuo se encuentra en el centro del problema (como fue el tratamiento que le dio la Unión Europea con su *Comprehensive Approach*), todas las misiones estuvieron destinadas a fracasar. Ello porque no se centraron en las causas del porque la gente se hacía a la mar y atacaba a los buques que por ahí pasaban.

Aunque admitimos también que este punto de vista colisiona cuando se contextualiza la piratería como fuente de financiamiento del terrorismo puesto que, en ese caso, la inseguridad humana no es causa de la piratería sino persigue otro tipo de intereses y no se puede concluir que la falta del acceso a los servicios es la causa sino la conveniencia de colaborar con grupos terroristas al interior de Somalia.

5.4 Corroboración de las hipótesis.

La primer hipótesis fue: La piratería somalí es un fenómeno resultado de las condiciones heredadas de la guerra civil de 1991; condiciones que son reflejo del bajo o nulo desarrollo del Estado africano y que, a su vez, tienen como resultado la crisis de gobernabilidad del Estado fallido somalí, incapaz de cubrir las condiciones mínimas de bienestar de los habitantes de Somalia, por lo que la población se ve obligada a subsistir mediante el delito de la piratería.

Creemos que la investigación que hicimos reflejó un vínculo imposible de disolver entre la incapacidad del Estado somalí antes, durante y después de la Guerra civil de cubrir las necesidades básicas de la población que buscó nuevas formas de subsistencia. Además, en el capítulo cuatro de esta investigación detallamos las explicaciones que la academia da en este sentido y que concuerdan con esta concepción sobre el génesis de la piratería en Somalia.

En cuanto a la segunda hipótesis: La piratería en el Cuerno de África es resultado de un problema internacional donde los Estados involucrados han permitido el establecimiento de grupos terroristas como Al Qaeda que, en asociación con clanes al interior de Somalia, buscan recursos financieros a partir de la piratería en las costas del Golfo de Adén.

Al respecto de esto pensamos que los Estados pertenecientes a la región del Cuerno de África si han permitido, de cierta manera, el establecimiento de cédulas de *Al-Qaeda* en el territorio somalí. Esto debido a que, como vimos en el capítulo cuarto de esta investigación, las expresiones abiertas de apoyo a la causa de *Al-Qaeda* no propiciaron una reacción internacional que lograra expulsar a grupos como *Al-Shabaab* de Somalia sino solamente han logrado la atomización del Estado somalí. Sin embargo, debemos decir que no se pudo establecer claramente la conexión entre *Al-Shabaab* y la piratería puesto que este es un tema aún vigente en la academia y el debate aún está fresco. Reconocemos que existen buenos argumentos para pensar que existe una relación entre el financiamiento que desesperadamente necesita *Al-Shabaab* pero estos podrían ser la menor motivación de los piratas puesto que hasta ahora no se tiene noticia de ataque alguno a un buque comercial con exigencias de carácter político.

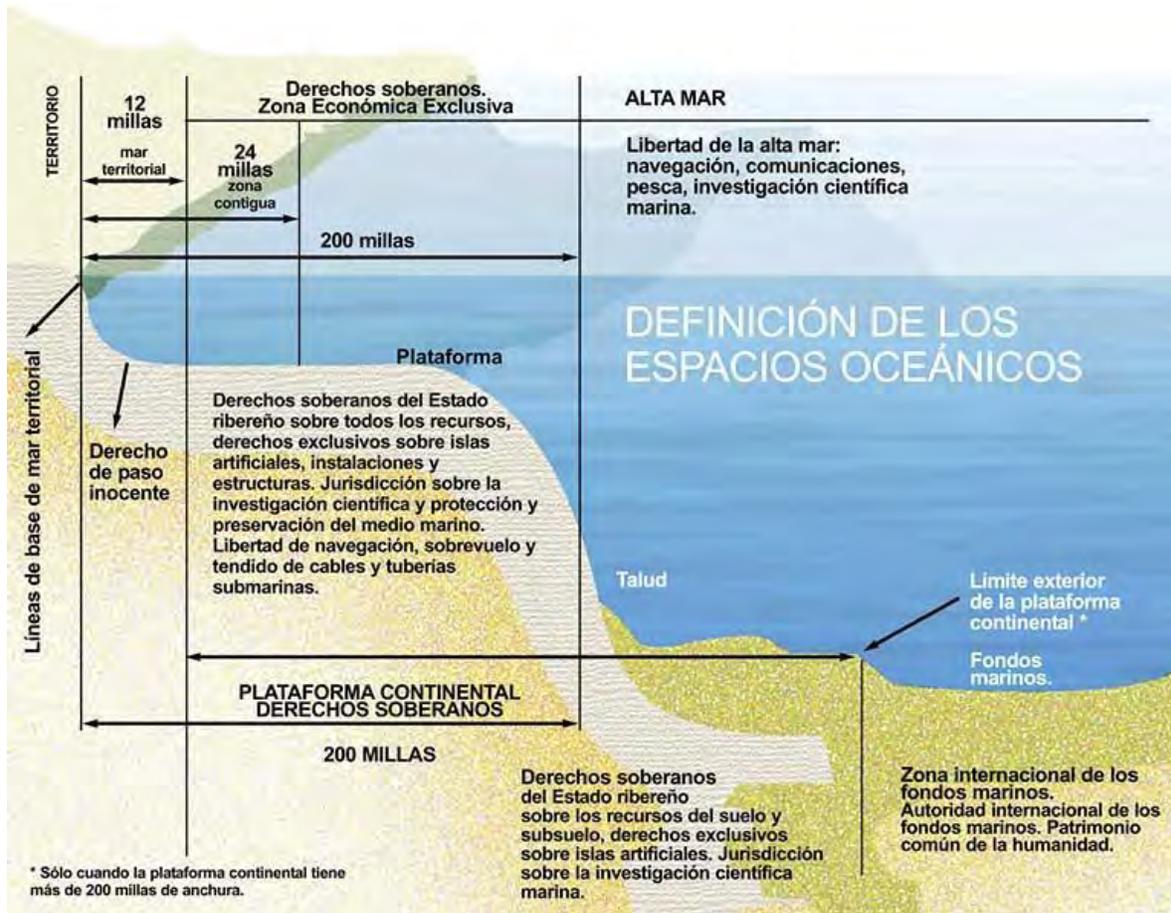
Y finalmente, la tercera hipótesis que propusimos fue que: La piratería somalí nace como una consecuencia directa de la desestabilización de la balanza de poder después de la caída de la Unión Soviética en donde en sistema internacional genera las condiciones necesarias, como la introducción del elemento extremismo islámico, que impulsaron la actividad pirata.

Al respecto afirmamos tajantemente que si es así dado a que, como vimos al inicio de este apartado, el proceso de desestabilización en la balanza de poder después de la caída de la URSS, propiciaron el escenario base para el florecimiento de la piratería a partir de la incapacidad del Estado somalí de proveer servicios básicos a su población, quien se vio obligada a buscar otros medios de subsistencia.



Anexos

1. Espacios marítimos contemplados en la Convención de Montego Bay



Fuente: Sin Autor. “Convención de la ONU sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR)” [En línea] Dirección URL: <http://fcc2ic.wordpress.com/2010/04/26/2-4-convencion-de-la-onu-sobre-el-derecho-del-mar%C2%A0convemar/> consultada el 4 de enero de 2014 a las 12:15 hrs.

2. Estructura clínica en Somalia.

	Ancestro: Samale	Ancestro: Sab	Ancestro Mirifleh
Pastores	<p>HAWIYE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gardene <ul style="list-style-type: none"> ○ Gilala ○ Omale ○ Hon • Yalabur <ul style="list-style-type: none"> ○ Dauke ○ Hober • Mayle <ul style="list-style-type: none"> ○ Hawadle ○ Gurreh • Bah Arbere • Bah Girei <ul style="list-style-type: none"> ○ Jiambelle ○ Gogondow ○ Gurgate 	<p>ISAQ</p> <ul style="list-style-type: none"> • Haber <ul style="list-style-type: none"> ○ Haber ○ Aidagalla ○ Arab ○ Saad ○ Issa Mussa ○ Yuob ○ Mohamed ○ Musa ○ Ibrahim ○ Ahmed 	
	<p>DIR</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Esa ○ Gadabursi 	<p>DAROD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Kumade <ul style="list-style-type: none"> ○ Gelemis ○ Jadwak ○ Bartine ○ Abascul ○ Yobarre ○ Ogaden ○ Marehan • Harti • Mijerteyn <ul style="list-style-type: none"> ○ Duibahante ○ Warsangeli ○ Kaptani ○ Deshishe 	
Agricultores y Pastores (Sur)			DIGIL
			RAHANWEYN

Fuente: González Prieto, Ma. de Lourdes; Segura Landa, Norma Ada. La crisis de Somalia, la seguridad regional en África y la seguridad internacional, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNAM, Cuaderno de Estudios Regionales, 2010,79 pp. Pág. 10.

3. Señores de la Guerra en Somalia y sus movimientos nacionales

Nombre del Movimiento	Iniciales	Base Clánica	Dirigente	Objetivos	Área de Operación
Liga de Juventud Somalí. (1977)	LJS	<i>Ishaq, Darod y Dir.</i>	Abdulah Osman, Abdirashid Shermake, Hadji Hussein e Ibrahim Egal.	Instaurar en Somalia el modelo institucional británico.	Área de la ex Somalia Británica.
Consejo Militar Supremo. (octubre de 1969)	CMS	<i>Darod.</i>	Siad Barre y Jamaa Jorsel.	Derrocar al gobierno liderado por la LJS.	Todo el país.
Alianza Marehan-Ogadeni-Dolbante.	Alianza MOD	<i>Marehan y Ogadeni (linaje Darod).</i>	Siad Barre y Said Hersi Morgan.	Concentrar la administración de la dictadura de Siad Barre.	Todo el país.
Frente de Liberación de la Somalia Occidental. (agosto de 1977)	FLSO	*	*	Recuperar territorio tomado por Etiopía.	Región de Ogadén.
Partido Socialista Revolucionario (1979)	PSR	<i>Darod.</i>	Siad Barre.	Institucionalización del socialismo de Siad Barre.	Parlamento somalí de la dictadura de Barre.
Frente Democrático de Salvación Somalí.	FDSS	<i>Darod.</i>	Oficiales de diversos rangos del ejército de Barre.	Terminar con la dictadura de Barre. Después serían un actor fundamental en la secesión de Puntlandia. Posteriormente se dividiría en dos facciones.	Noreste de Somalia, parte de Etiopía y Libia.
FDSS <i>majeerten.</i> (1991)	*	<i>Darod.</i>	Abdullahi Yusuf Ahmed.	Formación de un partido político en Puntlandia.	Ciudad de Garowe.
FDSS <i>warsangali.</i> (1991)	*	<i>Darod.</i>	Mohamed Abashir Muse y a su muerte le sucedió Yamaa Alí Yamaa.	Formación de un partido político en Puntlandia y constituirlo como una región autónoma.	Ciudad de Garowe.
Movimiento Nacional Somalí. (1988)	MNS	<i>Ishaq.</i>	Líderes clánicos.	Ocupar Harguisia y Burao. La primera sería la ciudad que sería después la capital de Somalilandia.	Region noroeste de Somalia.
Congreso Somalí Unido. (enero de 1989)	CSU	<i>Hawiye.</i>	Líderes clánicos.	Hacerse del poder ante la eminente caída de Barre.	Mogadiscio.
Movimiento Patriótico Somalí. (1989)	MPS	<i>Ogadeni. (linaje Darod)</i>	Coronel Ahmed Jess.	Colaboran para elaborar el Manifiesto de Mogadiscio para pedir la dimisión de Barre y convocan una conferencia de reconciliación.	Sur del país.

Alianza CSU, MNS y MPS. (1990)	*	<i>Ishaq, Hawiye y Darod.</i>	Principalmente Farah Aidid con líderes de todos los clanes involucrados.	Ofensiva militar contra el régimen de Barre.	Mogadiscio.
Frente Nacional Somalí. (1991)	FNS	<i>Linaje Abgal, Digil y Rahanweyn.</i>	Empresario somalí Alí Mahdí.	Principal oposición en el parlamento del CSU. Posteriormente se aliarían con él para sacar a Barre del país.	Mogadiscio y parte de Etiopía.
Alianza Nacional Somalí. (1991)	ANS	<i>Interclánica.</i>	Farah Aidid. Posterior a su muerte en 1996 le sucedería su hijo Hussein Aidid.	Milicia creada para tomar el poder después del exilio de Barre a Nigeria.	Sur de Mogadiscio.
Alianza para la Salvación de Somalia o Grupo de los 12. (1991)	ASS o G12	<i>Interclánica.</i>	Alí Mahdi.	Milicia que hace contrapeso a la ANS y que también busca quedarse en el poder.	Norte de Mogadiscio.
Asamblea Nacional de Transición.	ANS	<i>Interclánica.</i>	Abdiqasim Salad (Ministro de Justicia durante la dictadura de Barre)	De esta asamblea nació el Gobierno Nacional Transitorio que se encargaría de organizar al país.	*
Gobierno Nacional Transitorio. (2000)	GNT	<i>Interclánica.</i>	Abdiqasim Salad.	Gobierno con el mandato de formar una organización política nacional en tres años.	Mogadiscio y centro de Somalia.
Consejo de Reconstrucción y Reconciliación Nacional.	CRRN	<i>Hawiye.</i>	Farah Aidid es nombrado su Secretario General.	Organización política en contra del GNT.	Mogadiscio.
Gobierno Federal Transitorio.	GFT	<i>Darod e Interclánica.</i>	Abdullahi Yusuf Ahmed (putlandí también líder del FDSS) como presidente, Alí Mohamed Gedi como primer ministro y Sharif Asan Aden como presidente del Parlamento Federal.	Ante el fracaso del GNT debía formar una fórmula de gobierno que incluyera a todos los clanes del país.	Parte de Mogadiscio.
Unión Islámica.	UI	<i>Darod</i>	*	Aplicación de la Sharia.	Sur de Somalía y Mogadiscio.

Reforma Islámica.	RI	<i>Sheijal y Habar Guedir. (Linajes Hawiye)</i>	*	Radicalización del Islam. De ahí derivan los llamados Tribunales Islámicos.	Norte de Somalia.
Unión de Tribunales Islámicos. (2004)	UTI	<i>Habar Guedir. (Linajes Hawiye)</i>	*	Imponer la ideología islámica, estructuras institucionales de justicia y educación. Sería fragmentada en tres organizaciones después de su expulsión de Mogadiscio.	Mogadiscio.
<i>Al-Shabaab.</i>	*	*	*	Ala radical y extremista de la UTI que busca implementar el Islam en toda Somalia así como colaborar con otras alas fundamentalistas del Islam en otras partes del mundo. Operador de <i>Al-Qaeda</i> en Somalia.	Mogadiscio.
Alianza para una Nueva Liberación de Somalia. (2006)	ANLS	<i>Hawiye</i>	Jeque Sheik Sharif Ahmed	Segunda organización derivada de la UTI que busca acuerdos con milicias no islamistas opuestas al GFT. Se le considera como una organización no radical del Islam. Por conflictos internos se terminaría separando en dos facciones.	Mogadiscio.
Alianza para una Nueva Liberación de Somalia – Yibuti. (2007)	ANLS – Y	<i>Abgal (linaje Hawiye)</i>	Jeque Sheik Sharif Ahmed y Omar Abdirashid.	A pesar de que al inicio estabab de acuerdo con pactar con milicias opuestas al GFT, comienzan a pensar en que el GFT es la única solución por lo que se vuelven sus partidarios y son signatarios del Acuerdo de Yibuti. Cuentan con el aval de EE.UU., UA, LEA, OCI y ONU.	Mogadiscio
Alianza para una Nueva Liberación de Somalia. – Asmara. (2007)	ANLS – A	<i>Ayr (linaje Hawiye)</i>	Hassan Dahir Aweys	Continúan con la idea de pactar la organización política del país solamente con milicias opuestas al GFT. Se sospecha están financiados por Eritrea, Egipto, Arabia Saudita y Qatar.	Mogadiscio.

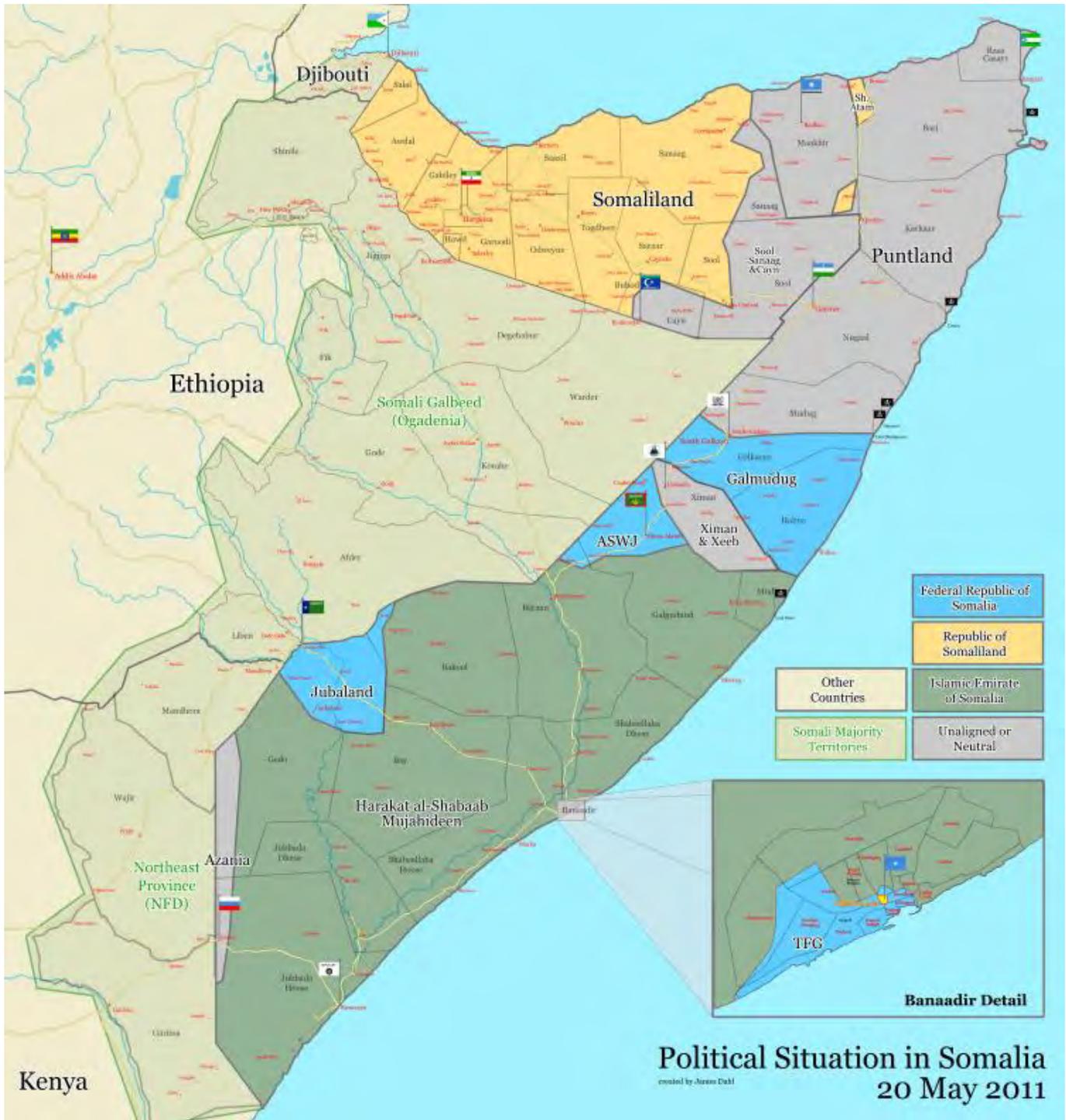
Tribunales Islámicos.	TI	<i>Hawiye</i>	*	Tercer organización derivada de la UTI busca ser la principal oposición militar del GFT.	Mogadiscio y algunas partes del centro del país.
Movimiento Popular de Resistencia de la Tierra de las Dos Migraciones. (2006)	MPR o PRM por sus siglas en inglés	<i>Ayr</i>	*	Organización que surge como apoyo militar a <i>Al-Shabaab</i> y que busca derrocar al GFT.	Mogadiscio.
Comité Conjunto de Seguridad. (2008)	CCS	<i>Darod y Hawiye</i>	Omar Hershi.	Representación conjunta de las fuerzas armadas del GFT y de la ANLS – Y. Solicitarían el apoyo de la ONU para una fuerza de mantenimiento de la paz. Acordaron el cese de hostilidades en la capital.	Mogadiscio.

* Información no disponible o incompleta.

** La estructura del Islam le permite trabajar sin un solo líder por lo que algunos movimientos islamistas carecen de él.

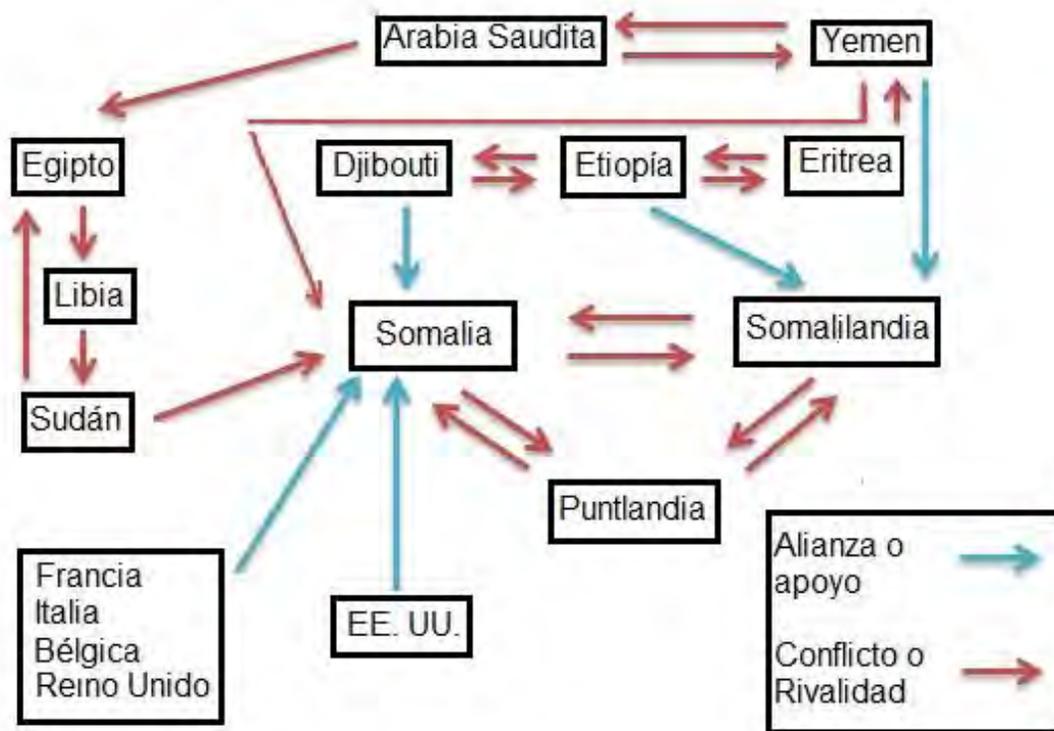
Fuente: Elaboración propia con información de Enrique Vega Fernández “El escenario”, en Jesús Ramón Bacas Fernández (Et. Al.) Crisis Somalí, Piratería e intervención internacional, Madrid, Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de Investigación sobre la Paz, la Seguridad y la Defensa, 2009, 196 pp. Págs. 35 – 66.

4. Mapa del control del territorio de Somalia.



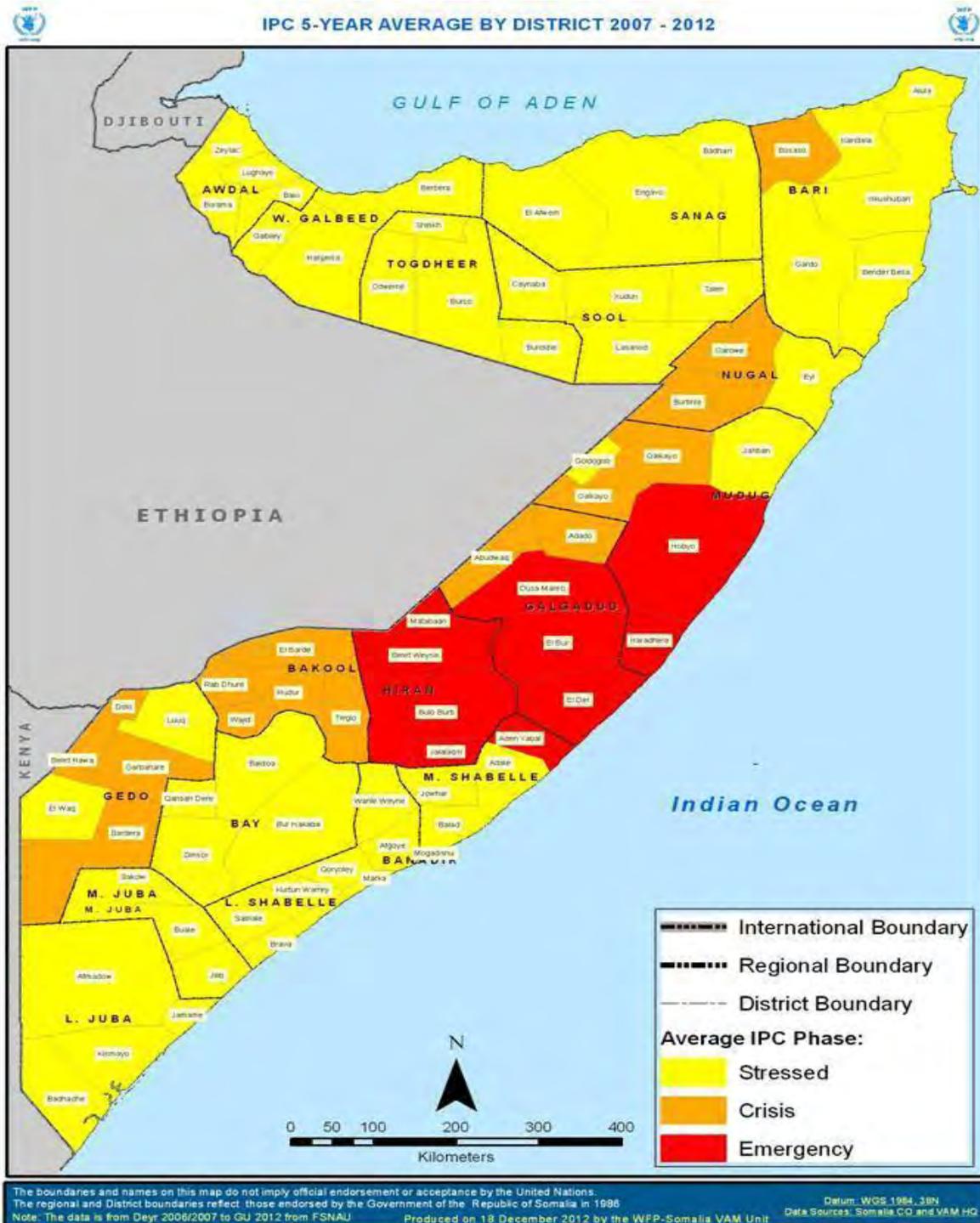
Fuente: Martin W. Lewis, "Puntland's Security Offensives and the Growing City of Galka'yo" Disponible en <http://www.geocurrents.info/news-map/war-and-strife-news/puntlands-security-offensives-and-the-growing-city-of-galkayo#ixzz2qhSx4zKV> Consultado el 22 de septiembre de 2013 a las 14 15 hrs.

5. Cuadro de la disputa geopolítica regional.



Fuente: Elaboración propia con información de Enrique Vega Fernández "El escenario", en Jesús Ramón Bacas Fernández (Et. Al.) *Crisis Somalí, Piratería e intervención internacional*, Madrid, Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de Investigación sobre la Paz, la Seguridad y la Defensa, 2009, 196 pp.

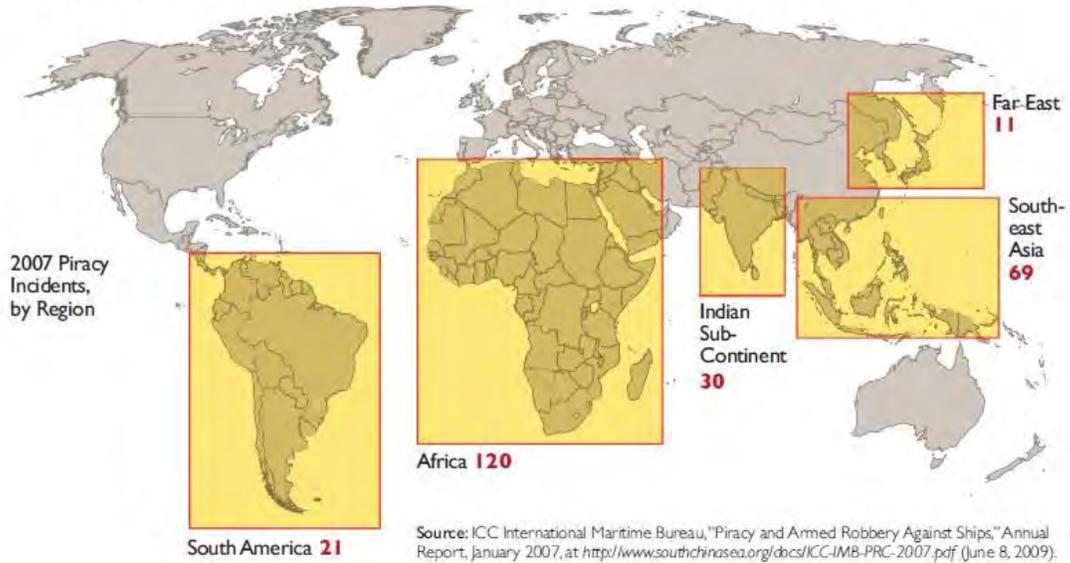
6. Mapa de la emergencia humanitaria en Somalia.



Fuente: World Food Program. "Trend analysis of food and nutrition security (2007 – 2012)", Estados Unidos, 2012, [En línea] Dirección URL: <http://documents.wfp.org/stellent/groups/public/documents/ena/wfp254879.pdf> consultada el 10 de diciembre de 2013.

7. Área geográfica de prevalencia de la piratería en el mundo.

Piracy Most Prevalent Around Africa



Fuente: James Jay Carafano; Richard Weitz; Martin Edwin Andersen, "Maritime Security, Fighting Piracy in the gulf of Aden and Beyond", Washington, Heritage Foundation, 2009, 29 Pp., Pág. 4, [En línea] Dirección URL: <http://www.heritage.org/Research/NationalSecurity/sr0059.cfm> consultado el 8 de marzo de 2013 a las 15:30 hrs.



Fuentes

1. Bibliografía.

1. ANDERSON, John. "Piracy and world history, an economic perspective on maritime predation", en C.R., Pernnell, *Bandits at sea, a pirates reader*, New York, New York University Press, 2001, 339 pp.
2. BACAS FERNÁNDEZ, Jesús Ramón (Et. Al.), *Crisis Somalí, piratería e intervención internacional*, Madrid, Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de Investigación sobre la Paz, la Seguridad y la Defensa, 2009, 196 pp.
3. BERTONI, Reto; CASTELNOVO, Cecilia "Que es el desarrollo", en Bertoni, Reto; Castelnovo, Cecilia (Et. al.). *¿Qué es el desarrollo? Cómo se produce? ¿Qué se puede hacer para promoverlo? Construcción y análisis de problemas del desarrollo*. Montevideo. Universidad de la República. 2011. 264 pp.
4. BIRNIE, P. W. "Piracy: past, present and future", en E. Brown (editor) *Marine Policy*, Reino Unido, 1987, 183 pp.
5. BRADFORD, Alfred. *Flying the black flag, a brief history of piracy*. Estados Unidos de América, Editorial Praeger, 2007, 217 pp.
6. BURNETT, John. *Dangerous waters: modern piracy and terror on the high seas*, New York, Editorial Dutton, 2002, 368 pp.
7. BUZAN, Barry. *People, states and fear*, Londres, Lynne Rienner Publishers, segunda edición, 293 pp.
8. BUZAN Barry, *Security a new framework for analysis*, Londres, Lyenne Rienner Publishers, 1998, 237 Pp.
9. CAMERON, James. *The African Revolution*, Reino Unido, Editorial Thomas and Hudson, 1961. 199 pp.
10. CAMPBELL, Penny. "A Modern History of the International Legal Definition of Piracy", en Ellman, Bruce; Forbes, Andrew y Rosenberg, David (coordinadores). *Piracy and Modern Crime, Historical and Modern Case of Studies*, Rhode Island, Estados Unidos, Naval War College Press, 2010, 276 pp.

11. CHANONA BURGUETE, Alejandro. *La comunidad de seguridad en América del Norte, una perspectiva comparada con la Unión Europea*, México, Editorial Miguel Ángel Porrúa - UNAM, 2010, 140 pp.
12. CHEBLI, Salim. *La piraterie maritime au debut du XX^{ieme} siecle, panorama, modes operatoires et solutions*, Paris, Departamento de investigación sobre las amenazas criminales contemporáneas, Instituto de criminología de la Universidad de París II Pantheon. 136 pp.
13. C.S., Kenny. *In re Piracy Jure Gentium*, en Martin, Murphy, *Small boats, weak states, dirty Money. Piracy and maritime terrorism in the modern world*, Londres, Editorial Hurst and Company, 2008, 540 pp.
14. DANIELS, Christopher, *Somali piracy and terrorism in the Horn of Africa*, Reino Unido, 2012, *Scare Crow Press*, 237 pp.
15. ELLMAN, Bruce. "Conclusions", en Ellman, Bruce; Forbes, Andrew y Rosenberg, David (coordinadores). *Piracy and Modern Crime, Historical and Modern Case of Studies*, Rhode Island, Estados Unidos, Naval War College Press, 2010, 276 pp.
16. Fundación de la Comisión Española de Apoyo a los Refugiados, Consejo de Apoyo a los Refugiados. *África más cerca*, España, Editorial Debate, 1999.
17. GEIB, Robin; PETRIG, Anna. *Piracy and Armed Robbery at Sea, The legal Framework for counterpiracy operations in Somalia and the Gulf of Aden*, Oxford, Oxford University Press, 2011, primera edición, 321 pp.
18. GONZÁLEZ PRIETO, Ma. de Lourdes; SEGURA LANDA, Norma Ada. *La crisis de Somalia, la seguridad regional en África y la seguridad internacional*, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNAM, Cuaderno de Estudios Regionales, 2010, 79 pp.
19. HARLE HANSEN, Stig, *Al-Shabaab in Somalia*, Londres, *Hurst & Co Publishers Ltd.*, 2013, 195 Pp.
20. HEMPSTONE, Smith. *Africa, Angry Young Giant*. New York, Edit. Fredrick A. Praeger, 1961. 691 pp.

21. JACKSON, Robert; SØRENSEN, Georg. *Introduction to International Relations, Theories and Approaches*, Estados Unidos, Oxford University Press, 2007, Tercera Edición, 342 pp.
22. LÓPEZ DÍAZ, Mayra. *Aportaciones teóricas de la Escuela Estadounidense a Relaciones Internacionales*, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales – UNAM, 2010, 316 pp.
23. MAIR, Stefan (Editor), *Piracy and Maritime Security, regional characteristics and political, military, legal and economic implications*, Berlin, Stiftung Wissenschaft und Politik German Institut for International and Security Affairs, 2011, 94 Pp.
24. MÉNDEZ SILVA, Ricardo. “El Derecho Internacional Público”, en Soberanes, José Luis y Fix-Zamudio, Héctor (compiladores), *El Derecho en México*, Editorial Fondo de Cultura Económica, México.
25. MEREDITH, Martin. *The fate of África. A history of fifty years of independence*, New York, Public Affairs, 2005.
26. MORGENTHAU, Hanz. *Politics among nations, The struggle for power and peace*, New York, Editorial Alfred A. Knopf, Inc., 1967, Cuarta Edición, 574 pp.
27. MURPHY, Martin. *Small boats, weak states, dirty Money. Piracy and maritime terrorism in the modern world*, Londres, Editorial Hurst and Company, 2008, 540 pp.
28. OPPENHEIM, Lawrence. *International Law, a treatise*, Londres, Editorial Longman, 1955, 608 pp.
29. Organización de las Naciones Unidas, *Carta de las Naciones Unidas y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia*, México, 2011, Centro de Información de Naciones Unidas en México, 103 Pp.
30. ROBINSON, Paul. *Dictionary of International Security*, Cambridge, Editorial Policy Press, 2008. 228 pp.
31. SEARA Vázquez, Modesto. *Derecho Internacional Público*, México, Editorial Porrúa, Vigésimo Tercera Edición, 2009, 1006 pp.

32. SEARA Vázquez, Modesto. (coordinador), *La sociedad internacional amorfa, soluciones inadecuadas para problemas complejos*, México, UNAM-UMAR, Primera Edición, 2012, 660 pp.
33. SIMONS, Anna. (Traducción de María de Lourdes González Prieto y Norma Ada Segura Landa). "Somalia: A regional security dilemma" en Edmond J. Keller y, Donald Rothchild, *Africa in the new international order. Rethinking state, sovereignty and regional security*, Londres, Lynne Rienner Publishers, 1996.
34. Sin Autor. *The economic cost of Somali Piracy 2011, working paper*, Estados Unidos de América, One Earth Future Foundation, 2011, 62 pp.
35. SOCA, Ricardo. *La fascinante historia de las palabras*, Colombia, Rey + Naranja Editores, Colección Diccionarios Raros y Curiosos, 2010, Primera Edición.
36. TENAILLE, Frank. *Las 56 Áfricas*, México, Editorial Siglo XXI, Primera Edición, 1981, 327 pp.
37. VEGA FERNÁNDEZ. Enrique, "El escenario", en Bacas Fernández, Jesús Ramón. *Et al, Crisis somalí, piratería e intervención internacional*, Madrid, Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de Investigación para la Paz, la Seguridad y la Defensa, 2009, 196 pp.
38. WALTZ, Kenneth N. *Teoría de la política internacional*, Argentina, Grupo Editor Latinoamericano, 1988, 336 pp.
39. WÆVER, Ole. "Securitization: taking stock of a research programme in Security Studies" en Chanona Burguete, Alejandro, *La comunidad de seguridad en América del Norte, una perspectiva comparada con la Unión Europea*, México, Editorial Porrúa - UNAM, 2010, 140 pp.
40. WILLIAMS, Paul. "Security Studies, An Introduction", en Williams, Paul (editor) *Et. Al., Security Studies: An Introduction*, Londres, Editorial Routledge, 2008, 551 pp.

2. Hemerografía.

1. AXE, David, "Somalia, Redux, A More Hands-Off Approach", Washington, en Revista *Policy Analysis*, número 649, *Cato Institute*, 20 Pp., [En línea] Dirección URL: <http://www.cato.org/publications/policy-analysis/somalia-redux-more-hands-approach> consultado el 20 de julio de 2013 a las 17:40 hrs.
2. BRYDEN, Matt, "No Quick Fixes: Coming to Terms with Terrorism, Islam, and Statelessness in Somalia", Canada, *The Journal of Conflict Studies*, Vol. XXIII, No. 2, 2003, [En línea] Dirección URL: <http://journals.hil.unb.ca/index.php/JCS/article/viewArticle/215/373> consultado el 4 de febrero de 2014 a las 13:15 hrs.
3. CARAFANO, James Jay; Weitz, Richard; Andersen, Martin Edwinn, "Maritime Security, Fighting Piracy in the Gulf of Aden and Beyond", Washington, Heritage Foundation, 2009, 29 Pp., [En línea] Dirección URL: <http://www.heritage.org/Research/NationalSecurity/sr0059.cfm> consultado el 8 de marzo de 2013 a las 15:30 hrs.
4. Chatham House, "Africa Programme and International Law Conference Report, Piracy and Legal Issues: Reconciling Public and Private Interests.", Londres, *Africa Programme*, 2009, 57 Pp., [En línea] Dirección URL: http://www.chathamhouse.org/sites/default/files/public/Research/Africa/011009_piracy_law.pdf consultado el 4 de abril de 2013 a las 15:50 hrs.
5. GETTLEMAN, Jeffrey, "Harvard-Educated Technocrat Chosen as Somalia Premier", Estados Unidos, New York Times, Sección Regiones/África, 23 de junio de 2011, [En línea] Dirección URL: <http://www.nytimes.com/2011/06/24/world/africa/24somalia.html?partner=rssnyt&emc=rss&r=0> consultado el 19 de julio de 2013 a las 24:00 hrs.
6. GLADSTONE, Rick, "Global Piracy Hits Lowest Level Since 2007, Report Says", Nueva York, Periódico The New York Times, Sección África, 15 de enero de 2014, [En línea] Dirección URL:

- <http://www.nytimes.com/2014/01/16/world/africa/global-piracy-hits-lowest-level-since-2007-report-says.html? r=0> consultada el 20 d enero de 2014 a las 14:15 hrs.
7. GONZÁLEZ GONZÁLEZ, David; WARDA PÉREZ, Amal Abu. “La hambruna en Somalia ¿dimensión humanitaria o de seguridad para los países árabes?”, Madrid, Red Española de Estudios del Desarrollo, 2012, 12 Pp., [En línea] Dirección URL: <http://congresoreedes.unican.es/actas/PDFs/121.pdf> consultado el 27 de julio de 2013 a las 14:25 hrs.
 8. GUTIÉRREZ DE TERÁN GÓMEZ-BENITA, Ignacio, “La somalización del islam político. El punto de inflexión del choque de islamismos en África.”, España, en Revista CIDOB d’Afers Internacionals, núm. 93-94, Pp. 129 – 146, [En línea] Dirección URL: http://www.cidob.org/es/publicaciones/articulos/revista_cidob_d_afers_internacionals/93_94/la_somalizacion_del_islam_politico_el_punto_de_inflexion_del_choque_de_islamismos_en_africa consultado el 30 de junio de 2013 a las 19:45 hrs.
 9. GUZMÁN, Virginia. *Gobernabilidad democrática y género, una articulación posible*, Santiago de Chile, en Revista Mujer y Desarrollo, Número 48, CEPAL, 2003, [En línea] Dirección URL: <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/3/13423/lcl1962e.pdf> consultada el 14 de abril de 2013 a las 15:45 hrs.
 10. HAMEIRI, Shahrar. “Bringing State Theory Back In: Why We Should Let Go of ‘Failed States’”, *Global Dialogue*, Volumen 13, número 1, 2011, pp. 1-11. [En línea] Dirección URL: <http://researchrepository.murdoch.edu.au/9908/> consultado el 15 de abril a las 14:10 hrs.
 11. HOLZER, Georg-Sebastian. *The Somali crisis and the EU: Moving onshore and committing to Somalia*, Bélgica, GGI Analysis Paper 5, 2012, 15 pp. [En línea] Dirección URL: <http://www.globalgovernance.eu/index.php/p-s-publications/246-new-analysis-the-somali-crisis-and-the-eu.html> Consultado el 28 de junio a las 14:30 hrs.

- 12.** IBÁÑEZ GÓMEZ, Fernando; ESTEBAN, Miguel Ángel, “Análisis de los ataques piratas somalíes en el Océano Índico (2005- 2011): Evolución Y Modus Operandi.”, España, Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos, Número 1, 2013, Págs. 10 – 36, [En línea] Dirección URL: <http://revista.ieee.es/index.php/ieee/article/view/36> consultado el 11 de julio de 2013 a las 17:45 hrs.
- 13.** IBÁÑEZ GÓMEZ, Fernando. “Obstáculos legales a la represión de la piratería marítima: el caso de Somalia”, Barcelona, En Revista *CIDOB d’afers internacionals*. Número 99. Publicado el 10 de enero de 2012, Pp. 159 - 177 [En línea] Dirección URL: http://www.cidob.org/en/publicaciones/articulos/revista_cidob_d_afers_internacionals/99/obstaculos_legales_a_la_represion_de_la_pirateria_maritima_el_caso_de_somalia consultado el lunes 25 de febrero de 2013 a las 16:35 hrs.
- 14.** ICC International Crime Services. “Piracy falls in 2012, but seas off East and West Africa remain dangerous, says IMB”, Londres, International Chamber of Commerce, 2013, [En línea] Dirección URL: <http://www.icc-ccs.org/news/836-piracy-falls-in-2012-but-seas-off-east-and-west-africa-remain-dangerous-says-imb> consultado el 23 de octubre de 2013 a las 15:20 hrs.
- 15.** MARQUÉS RUEDA, Efrén Gustavo. “Alcances y límites del Derecho Internacional ante la agudización de la piratería marítima en las relaciones internacionales contemporáneas: el caso de Somalia”, en *Ad Universa Revista de Relaciones Internacionales e Investigación*, Puebla, No. 4, Volumen I, 2010, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 99 pp.
- 16.** MCKENZIE, David. “Miles de refugiados somalíes huyen al campamento más grande del mundo”, CNN México, edición electrónica, Sección Internacional, 20 de julio de 2011 [En línea] Dirección URL: <http://mexico.cnn.com/mundo/2011/07/20/miles-de-refugiados-somalies-huyen-al-campamento-mas-grande-del-mundo> consultado el 12 de junio de 2013 a las 20:30 hrs.
- 17.** MEO, Nick, “Longest Somali pirate ordeal ends for Iceberg-1 crew”, Londres, Periódico The Telegraph, 2012, [En línea] Dirección URL:

- <http://www.telegraph.co.uk/news/worldnews/africaandindianocean/somalia/9770677/Lo-ngest-Somali-pirate-ordeal-ends-for-Iceberg-1-crew.html> consultado el 13 de octubre de 2013 a las 22:30 hrs.
- 18.** MONTERO BAGATELLA, Juan Carlos, “Gobernabilidad: Validez/Invalidez o moda del concepto”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Universidad Nacional Autónoma de México Año LVII, núm. 216, septiembre-diciembre de 2012, pp. 9-23.
- 19.** MUÑOZ ABAD, Rafael, “Una introducción a Al Shabaab”, Madrid, 2012, Centro de Estudios Africanos de la ULL, [En línea] Dirección URL: <http://www.africafundacion.org/spip.php?article15482> consultado el 1 de febrero de 2014 a las 23:55 hrs.
- 20.** NOOR, Hassan. “Emergencia dentro de una emergencia: los desplazados internos somalíes.” En *Revista Migraciones Forzadas*, España, Numero 28, Octubre de 2007[En línea] Dirección URL: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/6134.pdf?view=1> consultado el 22 de julio a las 17:25 hrs.
- 21.** PRATS, Joan. *Gobernabilidad democrática para el desarrollo humano, Marco Conceptual y Analítico*, Barcelona, *Revista Instituciones y Desarrollo*, Número 10, 2001, Págs. 103 – 148. [En línea] Dirección URL: <http://www.hegoa.ehu.es/dossierra/gobernanza/3-Prats2001.pdf> consultado el 14 de abril de 2013 a las 21:37 hrs.
- 22.** Sin Autor, “Iran accuses Gulf States of supporting Somali piracy”, Cairo, *The Daily News Egypt*, 31 de Julio de 2012, [En línea] Dirección URL: <http://thedailynewsegypt.com/2012/07/31/iran-accuses-gulf-states-of-supporting-somali-piracy/> consultado el 24 de enero de 2014 a las 13:45 hrs.
- 23.** Sin Autor, “MSDF to join drill in Gulf of Aden”, Japón, Periódico *The Japan Times*, sección *Politics & Diplomacy*, 22 de junio de 2013, [En línea] Dirección URL: http://www.japantimes.co.jp/news/2013/06/22/national/msdf-to-join-drill-in-gulf-of-aden/#.UwbRP2KSz_E consultado el 12 de enero a las 24:00 hrs.
- 24.** Sin Autor, “Presidente de Somalia renuncia a su cargo”, *edmol.com*, Sección Mundo, Chile, Lunes, 29 de diciembre de 2008, [En línea] Dirección URL:

- <http://www.emol.com/noticias/internacional/2008/12/29/337255/presidente-de-somalia-renuncia-a-su-cargo.html> consultado el 23 de julio a las 12:45 hrs.
25. Sin Autor, “Somali leaders back new constitution”, Londres, BBC Africa, 1 de Agosto de 2012, [En línea] Dirección URL: <http://www.bbc.co.uk/news/world-africa-19075685> consultado el 20 de julio a las 8:15 hrs.
26. Sin Autor, “Somali lawmakers elect Mohamud as next president”, Estados Unidos, Reuters, Lunes 10 de septiembre de 2012, [En línea] Dirección URL: <http://www.reuters.com/article/2012/09/10/somalia-politics-idUSL5E8KAIUR20120910> consultado el 22 de julio de 2013 a las 17:35 hrs.
27. Sin Autor, “Somali-American is new prime minister in Somalia”, Estados Unidos, Foxnews.com, 14 de octubre de 2010, [En línea] Dirección URL: <http://www.foxnews.com/world/2010/10/14/somali-president-names-new-prime-minister/> consultado el 19 de julio de 2013 a las 23:15 hrs.
28. Sin Autor, “Somalia: Garowe conference comes to a close”, Somalia, garoweonline.com, 19 de febrero de 2012, [En línea] Dirección URL: http://www.garoweonline.com/artman2/publish/Somalia_27/Somalia_Garowe_conference_comes_to_a_close.shtml consultado el 20 de julio a la 1:10 hrs.
29. Sin Autor, “Somalia: Iranian Naval Forces Foil Pirate Attack in Gulf of Aden” Mogadiscio, Periodico *All Africa*, sección *Africa*, 20 de octubre de 2013, [En línea] Dirección URL: <http://allafrica.com/stories/201310200257.html> consultado el 24 de enero de 2014 a las 13:30 hrs.
30. SINGH, Currun, “Al Shabab Fights the Pirates”, Nueva York, Periódico The New York Times, Sección The Opinion Pages, 22 de octubre de 2013, [En línea] Dirección URL: <http://www.nytimes.com/2013/10/23/opinion/international/al-shabab-fights-the-pirates.html?ref=piracyatsea> consultado el 20 de enero de 2014 a las 15:00 hrs.
31. THUO GATHII, James, “Kenya’s Piracy Prosecutions”, Estados Unidos, *American Journal of International Law*, No. 104, pp. 416-436, 2010, [En línea] Dirección URL: http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=1698768 consultado el 15 de enero de 2014 a las 20:35 hrs.

32. EIDE WENNESLAND, Bjørg Marie "The U.S. Involvement in Somalia in the Post-Cold War Years: An illustration of the tension between interests and principles in the American Foreign Policy." Oslo, Universidad de Oslo, 2013, 67 Pp., Pág. 11, [En línea] Dirección URL: https://www.duo.uio.no/bitstream/handle/10852/35633/Eide-Wennesland_Master.pdf?sequence=1 consultado el 24 de enero de 2013 a las 16:15 hrs.

3. Otras Fuentes electrónicas.

1. ALKIRE, Sabina. *A conceptual framework for human security, working paper 2*, Oxford, Centre for Research on Inequality, Human Security and Ethnicity, Queen Elizabeth House, Universidad de Oxford, 2003, 53 pp. [En línea] Dirección URL: <http://economics.ouls.ox.ac.uk/13003/1/workingpaper2.pdf> consultado el 11 de mayo de 2013 a las 19:20 hrs.
2. Amnistía Internacional. "Somalia: International military and policing assistance should be reviewed", Londres, Amnesty International Publications, 2010, 34 Pp., [En línea] Dirección URL: <http://www.amnesty.org/en/library/info/AFR52/001/2010> consultado el 12 de Julio de 2013 a las 14:35 hrs.
3. ARCHARYA, Amitav. "Regional Security Complexes in the Third World: Stability and Collaboration", Singapur, Department of Political Science National University of Singapore, 2011, 37 pp., [En línea] Dirección URL: <http://www.amitavacharya.com/sites/default/files/Regional%20Security%20Complexes%20in%20the%20Third%20World.pdf> consultado el 12 de septiembre de 2013 a las 14:20 hrs.
4. BENÍTEZ LÓPEZ. David; CEA LUARTE, Pablo; CUSTODIO ESPINOSO, Elba (*et. al.*), *Gobernabilidad Global, Los Nuevos Actores: Una Ciudadanía Emergente y Solidaria*, Barcelona, Universidad del País Vasco, Dpto. de Derecho Internacional Público,

- Relaciones Internacionales e Historia de Derecho, 63 pp. [En línea] Dirección URL: http://www.academia.edu/3495485/Gobernabilidad_y_democracia_una_perspectiva_global Consultado el 28 de mayo de 2013 a las 09:05 hrs.
5. BOWDEN, Anna y Basnet Shikha, "The economic cost of Somali piracy 2011", Estados Unidos, 2011, 62 Pp., [En línea] Dirección URL: http://oceansbeyondpiracy.org/sites/default/files/economic_cost_of_piracy_2011.pdf consultado el 24 de enero de 2013 a las 12:05 hrs.
 6. Civil Military Fusion Centre, "Security", Estados Unidos, 2012, [En línea] Dirección URL: <https://www.cimicweb.org/cmo/Piracy/security/Pages/Security.aspx> consultado el 26 de noviembre de 2013 a las 14:25 hrs.
 7. Combined Maritime Forces. "About the CMF", Bahrein, 2013, [En línea] Dirección URL: <http://combinedmaritimeforces.com/about/> consultado el 13 de noviembre de 2013 a las 14:00 hrs.
 8. Combined Maritime Forces. "CTF-150: Maritime Security", Bahrein, 2013, [En línea] Dirección URL: <http://combinedmaritimeforces.com/ctf-150-maritime-security/> consultado el 13 de noviembre de 2013 a las 14:20 hrs.
 9. Combined Maritime Forces, "CTF-151: Counter-piracy", Bahrein, 2013, [En línea] Dirección URL: <http://combinedmaritimeforces.com/ctf-151-counter-piracy/> consultado el 13 de noviembre de 2013 a las 14:45 hrs.
 10. Combined Maritime Forces, "CTF-152: Gulf Maritime Security", Bahrein, 2013, [En línea] Dirección URL: <http://combinedmaritimeforces.com/ctf-152-gulf-security-cooperation/> consultado el 13 de noviembre de 2013 a las 14:45 hrs.
 11. Central Intelligence Agency. "Background Somalia", en CIA World Factbook, Estados Unidos, [En línea] Dirección URL: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/so.html> consultado el 4 de junio de 2013 a las 23:40 hrs.
 12. CHÁVEZ RODRÍGUEZ, Diego Andrés. *Gobernabilidad y Gobernanza descentralizadas, Fortalecimiento de las actividades gubernativas interactivas*, Bolivia, Sin Editorial, 2011, 13pp., [En línea] Dirección URL: <http://www.slashdocs.com/nkmsxt/gobernabilidad-y-gobernanza->

[descentralizadas-fortalecimiento-de-las-actividades-gubernativas-interactivas.html](http://www.state.gov/j/ct/rls/other/des/123085.htm)

consultado el 15 de abril de 2013 a las 14:22 hrs.

13. Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, “Foreign Terrorist Organizations” Washington, *Bureau Of Counterterrorism*, 2012, [En línea] Dirección URL: <http://www.state.gov/j/ct/rls/other/des/123085.htm> consultado el 1 de febrero de 2014 a las 12:45 hrs.
14. DERSSO, Solomon. *The Somalia Conflict, Implications for Peacemaking and Peacekeeping efforts*, Pretoria, Institute For Security Studies, 2009, 24 pp., [En línea] Dirección URL: <http://www.issafrica.org/uploads/P198.PDF> consultado el 3 de junio de 2013 a las 23:15 hrs.
15. EISENTRAGER, Stian. *Failed State or Failed Label? The concealing concept and the case of Somalia*, Noruega, Norwegian Institute of International Affairs, 2011, [En línea] Dirección URL: <http://www.e-ir.info/2012/03/27/failed-state-or-failed-label-the-concealing-concept-and-the-case-of-somalia/> Consultado el 15 de abril de 2013 a las 6:45 hrs.
16. EU NAVFOR Somalia, “Countering Piracy Off The Coast Of Somalia, About us”, Londres, 2013, [En línea] Dirección URL: <http://eunavfor.eu/home/about-us> consultado el 20 de febrero de 2013 a las 21:05 hrs.
17. EU NAVFOR Somalia, “Mission”, Londres, 2013, [En línea] Dirección URL: <http://eunavfor.eu/mission/> consultado el 21 de febrero de 2013 a las 01:10 hrs.
18. EUCAP Nestor, “EUCAP Nestor - logo and name”, Bruselas, 2013, [En línea] Dirección URL: http://www.eucap-nestor.eu/en/mission/mission_facts_and_figures/eucap_nestor_logo consultado el 21 de febrero a las 15:30 hrs.
19. EUCAP Nestor, “General Overview”, Bruselas, 2013, [En línea] Dirección URL: http://www.eucap-nestor.eu/en/mission/general_overview consultado el 21 de febrero de 2013 a las 16:20 hrs.
20. EUCAP Nestor, “What is EUCAP Nestor?”, Bruselas, 2013, [En línea] Dirección URL: <http://www.eucap->

nestor.eu/en/mission/general_overview/what_is_eucap_nestor_online consultado el 21 de febrero de 2013 a las 18:15 hrs.

21. European Union External Action – Common Security and Defense Policy – European Union Training Mission Somalia, “Mission Description”, Bruselas, 2013, [En línea] Dirección URL: <http://www.eeas.europa.eu/csdp/missions-and-operations/eutm-somalia/> consultado el 19 de enero de 2014 a las 20:30 hrs.
22. European Union External Action – Common Security and Defense Policy – European Union Training Mission Somalia, “EU military mission to contribute to the building up and strengthening of the Somali National Armed Forces”, Bruselas, 2013, 3 Pp., [En línea] Dirección URL: http://www.eeas.europa.eu/csdp/missions-and-operations/eutm-somalia/pdf/factsheet_eutm_somalia_en.pdf consultado el 19 de enero de 2014 a las 20:40 hrs.
23. FERNÁNDEZ FADÓN, Fernando, “Piratería en Somalia: ‘mares fallidos’ y consideraciones de la historia marítima.”, Madrid, Real Instituto Elcano, Documento de Trabajo No. 10/2009, 2009, 27 Pp., [En línea] Dirección URL: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/73e78a804f019789ae58ee3170baead1/DT10-2009_Fernandez_pirateria_Somalia_mares_fallidos.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=73e78a804f019789ae58ee3170baead1 consultado el 18 de julio de 2013 a las 14:15 hrs.
24. Foreign & Commonwealth Office and Ministry of Defence, “Preventing and reducing piracy off the coast of Somalia”, Londres, 2012, [En línea] Dirección URL: <https://www.gov.uk/government/policies/preventing-and-reducing-piracy-off-the-coast-of-somalia> consultado el 23 de enero de 2014 a las 20 15 hrs.
25. Fund For Peace. *Failed States Index 2013*, Estados Unidos, The Fund for Peace, 2013, 40 pp., [En línea] Dirección URL: <http://library.fundforpeace.org/cfsir1306> consultado el 26 de mayo de 2013 a las 14:20 hrs.

26. Global Security – Military. “Operation Enduring Freedom - Horn of Africa (OEF-HOA) – Operation Octave Shield”, Bruselas, 2013, [En línea] Dirección URL: <http://www.globalsecurity.org/military/ops/oef-djibouti.htm> consultado el 3 de febrero de 2014 a las 12:15 hrs.
27. GUTIÉRREZ DE TERÁN Gómez-Benita, Ignacio, “Somalia tras la elección de un presidente islamista: paradojas africanas”, España, Real Instituto Elcano, 2009, 6 pp., [En línea] Disponible en http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/especiales/especial+ffaa-misiones+de+paz/somalia/publicaciones/ari29-2009 consultado el 20 de julio de 2013 a las 12:36 hrs.
28. IBÁÑEZ GÓMEZ, Fernando, “La amenaza de la piratería marítima a la seguridad internacional: el caso de Somalia”, España, Ministerio de Defensa, 2012, 447 Pp., [En línea] Dirección URL: <http://www.africafundacion.org/spip.php?article13765> consultado el 12 de marzo de 2013 a las 19:25 hrs.
29. Internet Movie Data Base, “Black Hawk Down”, Estados Unidos, 2002, [En línea] Dirección URL: <http://www.imdb.com/title/tt0265086/> consultado el 23 de enero de 2014 a las 12:35 hrs.
30. LE SAGE, Andre. “Stateless Justice in Somalia Formal and Informal Rule of Law Initiatives”, Ginebra, Center for Humanitarian Dialogue, 2005, 59 pp. [En línea] Dirección URL: http://www.hdcentre.org/uploads/tx_news/166StatelessJusticeinSomalia.pdf consultado el 2 de junio de 2013 a las 16:10 hrs.
31. LEONARD, Adrian (*Et. Al.*), “Political Violence, Organised Crime: Piracy”, Reino Unido, Centre for Risk Studies, University of Cambridge, Working Paper 201203.01, 2013, 19 Pp. [En línea] Dirección URL: <http://cambridgeriskframework.com/getdocument/7> consultado el 12 de enero de 2014 a las 14:20 hrs.

- 32.** MACK, Andrew. “El concepto de seguridad humana”, en Andrew Mack, *Promoting Security: But How and For whom?*, Bonn, International Center For Conversion, 2004. [en línea] Dirección URL: [http://www.fuhem.es/media/ecosocial/file/Cohesi%C3%B3n%20Social/Necesidad es,%20consumo%20y%20bienestar/MACK,%20Andrew,%20El%20concepto%20de %20seguridad%20humana,%20Papeles%2090.pdf](http://www.fuhem.es/media/ecosocial/file/Cohesi%C3%B3n%20Social/Necesidad%20consumo%20y%20bienestar/MACK,%20Andrew,%20El%20concepto%20de%20seguridad%20humana,%20Papeles%2090.pdf) consultado el 12 de mayo de 2013 a las 15:15 hrs.
- 33.** MAOUCHE, Alexander, “Piracy along the Horn of Africa: An Analysis of the Phenomenon within Somalia”, Alemania, Institute for Peace Research and Security Policy at the University of Hamburg, 2010, 50 Pp., [En línea] Dirección URL: [http://www.maritimesecurity.eu/fileadmin/content/news_events/workingpaper/P iraT_Arbeitspapier_Nr6_2011_Maouche.pdf](http://www.maritimesecurity.eu/fileadmin/content/news_events/workingpaper/PiraT_Arbeitspapier_Nr6_2011_Maouche.pdf) consultado el 14 de Julio de 2013 a las 18:20 hrs.
- 34.** MARANGIO, Rossella, “The Somali Crisis: Failed State and International Interventions”, Italia, Istituto Affari Internazionali, IAI Working Papers 1215, 20 Pp., [En línea] Dirección URL: <http://www.iai.it/pdf/DocIAI/iaiw1215.pdf> consultado el 10 de noviembre de 2013 a las 24:00 hrs.
- 35.** Merriam-Webster. *Webster’s Dictionary*, Estados Unidos, [En línea] Dirección URL: <http://www.merriam-webster.com/dictionary/development> consultado el 27 de mayo de 2013 a las 20:50 hrs.
- 36.** Middleton, Roger, “Piracy in Somalia Threatening global trade, feeding local wars”, Londres, *Chatham House – Africa Programme*, 12 Pp., Pág. 9, [En línea] Dirección URL: <http://www.chathamhouse.org/sites/default/files/public/Research/Africa/1008pir acysomalia.pdf> consultado el 18 de agosto de 2013 a las 14:30 hrs.
- 37.** Ministerio de Defensa, “Las operaciones de la OTAN”, Francia, Delegación para asuntos estratégicos, 2013, [En línea] Dirección URL: <http://www.defense.gouv.fr/espanol/das/relaciones-internacionales/la->

[otan/operaciones-de-la-otan/las-operaciones-de-la-otan](#) consultado el 20 de noviembre de 2013 a las 23:35 hrs.

38. MUÑOZ ORTEGA, Miguel y ZAMPINI, Christian, “La piratería en Somalia, análisis del tratamiento informativo en los medios europeos”, Madrid, Latitud 194, 2013, 61 Pp., [En Línea] Dirección URL: http://latitud194.com/?post_type=documenta&p=4529 consultado el 12 de julio de 2013 a las 19:20 hrs.
39. Organización de las Naciones Unidas. *Convención de Ginebra sobre el Alta Mar*, [En línea], Dirección URL: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/354/20.pdf> consultado el lunes 25 de febrero de 2013 a las 14 10 hrs.
40. Organización de las Naciones Unidas. *Convención de Naciones Unidas Sobre Derecho del Mar* [En línea], Dirección URL: http://www.un.org/Depts/los/convention_agreements/texts/unclos/convemar_es.pdf consultado el lunes 25 de febrero de 2013 a las 14:40 hrs.
41. Organización de las Naciones Unidas. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. *Human development report 1990, Concept and measurement of human development*. New York, Oxford University Press, 1990, 189 pp. [En línea] Dirección URL: <http://hdr.undp.org/en/reports/global/hdr1990/chapters/> consultado el 28 de mayo de 2013 a las 12:44 hrs.
42. Organización de las Naciones Unidas. Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo. *Human Development Report 1994*. [En línea] Dirección URL: <http://hdr.undp.org/en/reports/global/hdr1994/> consultado el 10 de abril de 2013 a las 8:30 hrs.
43. Organización de las Naciones Unidas. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *Preguntas Frecuentes*. [En línea] Dirección URL: http://www.undp.org/content/undp/es/home/operations/about_us/frequently_askedquestions/#¿Qué es el PNUD? Consultado el 24 de marzo de 2013 a las 21:40 hrs.

- 44.** Organización de las Naciones Unidas – Consejo de Seguridad, “Resolución S/RES/794 (1992)”, Estados Unidos, 1992, [En línea] Dirección URL: [http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=S/RES/794\(1992\)](http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=S/RES/794(1992)) consultado el 2 de diciembre de 2013 a las 14:45 hrs.
- 45.** Organización de las Naciones Unidas – Consejo de Seguridad, “Resolución S/RES/1744 (2007)”, Estados Unidos, 2007, 4 Pp., [En línea] Dirección URL: [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1744%20\(2007\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1744%20(2007)) consultado el 5 de noviembre de 2013 a las 19:35 hrs.
- 46.** Organización de las Naciones Unidas – Consejo de Seguridad, “Resolución S/RES/1816 (2008)”, Estados Unidos, 2008, 4 Pp. [En línea] Dirección URL: <http://www.treasury.gov/resource-center/sanctions/Documents/1816.pdf> consultado el 28 de enero de 2014 a las 14: 25 hrs.
- 47.** Organización de las Naciones Unidas – Consejo de Seguridad, “Resolución S/RES/2020 (2011)”, Estados Unidos, 2011, 9 Pp., [En línea] Dirección URL: [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/res/2020%20\(2011\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/res/2020%20(2011)) consultado el 18 de noviembre de 2013 a las 22:30 hrs.
- 48.** Organización de las Naciones Unidas – Consejo de Seguridad, “Security Council Resolutions”, Estados Unidos, 2013, [En línea] Dirección URL: <http://www.un.org/en/sc/documents/resolutions/index.shtml> consultado el 13 de noviembre de 2013 a las 20:35 hrs.
- 49.** Organización de las Naciones Unidas – Operaciones de Mantenimiento de la Paz, “Operaciones Finalizadas, ONUSOM I”, Estados Unidos, 2012, [En línea] Dirección URL: https://www.un.org/spanish/Depts/dpko/dpko/co_mission/unosomi.htm consultado el 2 de febrero de 2014 a las 23:00 hrs.
- 50.** Organización de las Naciones Unidas – Operaciones de Mantenimiento de la Paz, “Operaciones Finalizadas, ONUSOM II”, Estados Unidos, 2012, [En línea] Dirección URL: http://www.un.org/spanish/Depts/dpko/dpko/co_mission/unosom2.htm consultado el 5 de febrero de 2014 a las 23:00 hrs.

51. Organización del Tratado del Atlántico Norte, “Counter Piracy Operations”, Estados Unidos, *Allied Command Operations*, 2014, [En línea] Dirección URL: http://www.nato.int/cps/en/natolive/topics_48815.htm consultado el 12 de enero a las 17:15 hrs.
52. Organización del Tratado del Atlántico Norte. “Marcom Factsheet, Operation Ocean Shield”, Estados Unidos, *Maritim Comand – OTAN*, [En línea] Dirección URL: <http://www.mc.nato.int/about/Pages/Operation%20Ocean%20Shield.aspx> consultado el 22 de noviembre 2013 a las 20:30 hrs.
53. Organización del Tratado del Atlántico Norte, “Operation Allied Protector”, Estados Unidos, *Allied Command Operations*, 2014, [En línea] Dirección URL: <http://www.aco.nato.int/page13974522.aspx> consultado el 12 de enero de 2014 a las 17:00 hrs.
54. Organización del Tratado Atlántico Norte, “Operation Allied Provider”, Estados Unidos, *Allied Command Operations*, 2014, [En línea] Dirección URL: <http://www.aco.nato.int/page13984631.aspx> consultado el 12 de enero de 2014 a las 16:15 hrs.
55. Organización Marítima Internacional, “Best Management Practices for Protection against Somalia Based Piracy, Suggested Planning and Operational Practices for Ship Operators, and Masters of Ships Transiting the High Risk Area”, Londres, 2011, [En línea] Dirección URL: <http://www.imo.org/MediaCentre/HotTopics/piracy/Documents/1339.pdf> consultado el 24 de noviembre de 2013 a las 12:20 hrs.
56. ORSNI, Dominique, *Multinational Operations in Somalis, Haiti and Bosnia: A Comparative Study*, Montreal, McGill University - Department of Political Science, 1997, 100 Pp., [En línea] Dirección URL: http://digitool.library.mcgill.ca/webclient/StreamGate?folder_id=0&dvs=1392108352968~408 consultado el 13 de enero de 2014 a las 24:15 hrs.
57. OTTAWAY, Marina; MEIR, Stefan. “States at Risk and Failing States”, en *Carnegie Endowment for International Peace: Policy Outlook, democracy and Rule of Law*

- Project*, Estados Unidos, Carnegie Endowment for International Peace, 2004, [En línea] Dirección URL: www.carnegieendowment.org consultado el 17 de abril de 2013 a las 13:15 hrs.
58. Oxfam International. “Hambruna en Somalia: causas y soluciones”, España, 2010, [En línea] Dirección URL: <http://www.oxfam.org/es/emergencias/crisis-alimentaria-cuerno-de-africa/hambruna-somalia-que-es-necesario-hacer> consultado el 22 de julio de 2013 a las 22:15 hrs.
59. PEMBERTON, Beck, “The International Tribunal for the Law of the Sea as a High Court of Piracy”, Estados Unidos, One Earth Future Foundation Working Paper, 2010, 24 Pp., [En línea] Dirección URL: <http://oneearthfuture.org/research/publications/international-tribunal-law-sea-high-court-piracy> consultado el 4 de Agosto de 2013 a las 10:15 hrs.
60. Programa Mundial de Alimentos. “PMA declara la crisis del Cuerno de África como la más alta prioridad humanitaria global”, 2011, [En línea] Dirección URL: <http://es.wfp.org/noticias/comunicado/pma-declara-la-crisis-del-cuerno-de-%C3%A1frica-como-la-m%C3%A1s-alta-prioridad-humanitaria-global> consultado el 24 de julio de 2013 a las 24:00 hrs.
61. Rabasa, Ángel, “El extremismo islamista y el terrorismo de al-Qaeda en el Este de África”, Madrid, Documento de trabajo ARI N° 96/2009, Real Instituto Elcano, 2009, 12 Pp., [En línea] Dirección URL: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/6d74e9004fb17bd0a550ff8bf7fc5c91/ARI96-2009_Rabasa_terrorismo_al_Qaeda_Este_Africa.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=6d74e9004fb17bd0a550ff8bf7fc5c91 consultado el 20 de septiembre de 2013 a las 18:25 hrs.
62. Real Academia de la Lengua Española. *Diccionario de la Real Academia de la Lengua*, Madrid, [En línea] Dirección URL: <http://www.rae.es/rae.html> consultado el lunes 25 de febrero de 2013 a las 14:25 hrs.

63. SAKELLARIDOU, Stella. *Maritime insurance and piracy*, Atenas, National University of Athens, Law School, 2009, 23 pp. [En línea] Dirección URL.: <http://www.aida.org.uk/AIDAEurop/AIDASTellaspaper.pdf> consultado el 12 de marzo de 2013 a las 18:15 hrs.
64. Sin Autor. *About the Trilateral Comission*. The Trilateral Comission. [En línea] Dirección URL: <http://www.trilateral.org/go.cfm?do=Page.View&pid=5> consultado el 20 de mayo de 2013 a las 23:12 hrs.
65. Sin Autor. *Al-Qaida's (Mis) Adventures in the Horn Of Africa*. Estados Unidos, Harmony Project, Combating Terrorism Center at West Point, 2007, 229 pp. [En línea] Dirección URL: http://www.princeton.edu/~jns/publications/AQ_HOA.pdf consultado el 25 de febrero de 2013 a las 16:45 hrs.
66. Sin Autor. *Counterpiracy under international law*, Ginebra, Academia de Ginebra de Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos, 2012, 58 pp. [En Línea] Dirección URL: <http://www.geneva-academy.ch/docs/projets/Counterpiracy.pdf> consultado el 20 de febrero de 2012 a las 20:40 hrs.
67. Sin Autor, "Michel Durant Biography", Estados Unidos, 2013, [En línea] Dirección URL: <http://www.mikedurant.com/> consultado el 5 de febrero de 2014 a las 20:30 hrs.
68. Sin Autor. *Piracy and armed robbery against ships*, Centro de Información sobre Piratería, Cámara de Comercio Internacional [En línea] Dirección URL: <http://www.imo.org/ourwork/security/piracyarmedrobbery/pages/default.aspx> Consultado el 28 de febrero de 2013 a las 13:35 hrs.
69. Somalia National Reconciliation Process. *Declaration on Cessation of Hostilities, Structures and Principles of the Somalia National Reconciliation Process*. Kenya, 27 octubre 2002, [En línea] Dirección URL: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/iss/pdfs/igad/somaliadeclaration.pdf> consultado el 15 de junio de 2013 a las 17:45 hrs.

70. THOMPSON, Kees, "Ending the Catch and Release" Game: Enhancing International Efforts to Prosecute Somali Pirates under Universal Jurisdiction", Estados Unidos de América, *Faculty of the Woodrow Wilson School of Public and International Affairs*, 2013, 131 Pp., [En línea] Dirección URL: <http://nationalstrategicnarrative.org/wp-content/uploads/2013/07/Kees-Thompson-Senior-Thesis.pdf> consultado el 27 de Agosto de 2013 a las 14:30 hrs.
71. Transparency International, "Corruption Perceptions Index 2009", Alemania, 2009, [En línea] Dirección URL: http://www.transparency.org/research/cpi/cpi_2009 consultado el 18 de julio de 2013 a las 17:20 hrs.
72. United States European Command, "Operations and Initiatives", Estados Unidos, 2013, [En línea] Dirección URL: <http://web.archive.org/web/20070109185740/http://www.eucom.mil/english/Operations/main.asp> consultado el 28 de enero de 2014 a las 14:20 hrs.
73. VÄYRYNEN, Raymo. "Las emergencias humanitarias", en López Segrera, Francisco, *Los retos de la globalización. Ensayo en homenaje a Theotonio Dos Santos*, Caracas, Editorial UNESCO, 1998. [En línea] Dirección URL: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/unesco/vayr.rtf> consultado el 7 de julio de 2013 a las 23:15 hrs.
74. YOUNG, Andrew, "Maritime Piracy, Managing Cost and Risk on the Global Commons", Estados Unidos, Sin Editorial, 2011, 28 Pp., [En línea] Dirección URL: http://www.academia.edu/1184658/Maritime_Piracy consultado el 23 de marzo de 2013 a las 18:15 hrs.

4. Ponencias

1. HELANDER, Bernard. "Is there a civil society in Somalia?", Nairobi, Conferencia presentada en el marco del reporte sobre el SIDA de la Oficina de Naciones Unidas para el Desarrollo de Somalia (UNDOS), 1997.

2. REVILLA. "Gobernabilidad Y Movimientos Sociales, Una Relación Difícil" ponencia presentada en XVIII Congreso Internacional de LASA, Atlanta, 12 de marzo de 1994. [En línea] Dirección URL: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30800803> consultado el 5 de mayo de 2013 a las 23:15 hrs.